



**Universidad Nacional Autónoma de México**  
Posgrado en Historia  
Facultad de Filosofía y Letras

“Hilario S. Gabilondo: Libre enseñanza, libertad de profesiones y krausismo en México.”

Tesis que para optar por el grado  
de maestro en Historia

Presenta:  
Abraham O. Valencia Flores

Tutora: Dra. Evelia María del Socorro Trejo Estrada  
Instituto de Investigaciones Históricas UNAM

México D.F. Noviembre del 2013.



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## *Agradecimientos*

*A la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, realización de la más alta inteligencia y humanismo que ha construido este país.*

*Al Instituto Politécnico Nacional IPN por su cobijo laboral y por permitirme desarrollar profesionalmente. Institución cardenista creada para consolidar a través de la educación, la ciencia y la tecnología, la independencia de México de acuerdo con los objetivos históricos de la Revolución Mexicana. Plasmación ideológica de principios de justicia y equidad social en los cuales creo.*

*A la Universidad Autónoma Metropolitana UAM espacio de educación, cultura y ciencia, fruto de jóvenes que pagaron con sangre su lucha por un México mejor. Universidad de la región más transparente del aire.*

*A la Dra. Evelia Trejo Estrada por su guía intelectual en la elaboración de este trabajo. Gracias por su paciencia y confianza.*

*Especial agradecimiento al Dr. Álvaro Matute y a la Dra. Lourdes Alvarado y Martínez Escobar por su lectura. Sus obras e ideas seguirán influyendo en la conciencia histórica de miles de mexicanos.*

*A la Dra. Lucrecia Infante Vargas y al Dr. Roberto Fernández Castro por sus valiosísimos comentarios y sugerencias.*

*Como un testimonio de eterno agradecimiento por el gran amor y confianza que siempre me han brindado. Con el más sincero cariño y el más alto de mis sentimientos. A mi madre Ana Lilia Flores Moreno. Mujer cristiana. Mi vínculo con Dios y su infinita misericordia...*

*A mis hermanos Joel Ariel Valencia Flores y Jacobo Valencia Flores. A mi sobrino Joaquín Valencia Cruz. A mis abuelas, abuelos, tías, tíos, primos y amigos.*

*Gracias Claudia Carbajal Segura por el apoyo, pláticas y compañía en estos años de estudiante y tesista de maestría. Gabilondo se volvió parte de nuestras pláticas.*

*A mi país y a la gente que lo hace grande. He sido un mexicano altamente privilegiado.*

*A la memoria de mi señor padre. Hombre de altos principios. Maestro de profesión.*

Introducción.....	4
Capítulo 1. Trayectoria biográfica- literaria de Hilario S. Gabilondo.....	18
Orígenes sonorenses.....	18
En la Ciudad de México.....	24
<i>Su obra poética</i> .....	28
<i>Narrativa</i> .....	40
<i>Traducciones</i> .....	48
Capítulo 2. Idea de libertad en Hilario S. Gabilondo.....	54
Dos ideas de libertad.....	56
Tensiones en torno a la Constitución de 1857.....	66
Las “Exigencias Nacionales” de Gabilondo.....	77
Capítulo 3. El debate sobre le educación.....	85
La Ley Orgánica de Educación.....	85
La libertad de profesiones y de enseñanza.....	94
El Estado Docente.....	99
La Ley de Profesiones en la Cámara de Diputados 1880.....	102
La cuestión de la medicina.....	109
Dos casos judiciales en la Suprema Corte.....	112
Hilario S. Gabilondo frente a la Independencia Médica.....	117
Capítulo 4.Crisis en la Escuela Nacional Preparatoria.....	126
La ENP: institución en disputa.....	129
Se abre el telón: Ignacio Mariscal <i>versus</i> Justo Sierra.....	137
El texto utilizado de G. Tiberghien. Críticas a su traducción.....	137
El libro de lógica krausista y el currículo oculto.....	150
Capítulo 5 El anti positivismo de Hilario S. Gabilondo.....	154
Lectura del Tiberghien: filtros y expectativas sobre el texto.....	156
Autodefinición de H. S. Gabilondo.....	163
Un intelectual y sus argumentos.....	179
Gabilondo: Entre el eclecticismo y la utilización del krausismo.....	188
Epílogo I. El texto de Paul Janet, continuidad del liberalismo doctrinario.....	198
Epílogo II. Hilario S. Gabilondo: Debates para el siglo XX.....	201
Consideraciones finales.....	203
Bibliografía.....	225

## Introducción

*El problema político esencial para el intelectual, no es criticar los contenidos ideológicos que estarían ligados a la ciencia, o hacer lo preciso para que la práctica científica esté acompañada por una nueva política de la verdad. El problema no es cambiar la "conciencia" de la gente o lo que tienen en la cabeza, sino el régimen político, económico e institucional de producción de verdad.  
Michel Foucault, Verdad y poder.*

Cualquier ofensiva teórico ideológica en el debate por cualquier nación, necesita ser a su vez una embate de carácter epistemológico. Esta tensión, apasionadamente estudiada en la obra *Problemas antropológicos y utópicos del conocimiento* del sociólogo Hugo Zemelman, tuvo una experiencia histórica particular al correr el año de 1880 en México. Los debatientes en torno a la construcción, inferencia, falsedad, veracidad y utilización de los conocimientos científicos eran conscientes que al debatir sobre estos puntos estaban combatiendo algo más que la lógica o un simple texto a utilizar en la Escuela Nacional Preparatoria ENP, ya que estaban chocando fundamentos y visiones encontradas del proyecto de nación, de la construcción del Estado o bien de la fundamentación del régimen.

Al ir avanzando en la redacción de este trabajo, me encontré como hilo conductor un debate epistemológico sobre los criterios de verdad y falsedad del conocimiento científico. Mi interés en ellos, obviamente, es un interés actual, enfocado sobre las construcciones y valoraciones de los conocimientos científicos que se generan en las instituciones de educación e investigación, así como de los criterios valorativos que se tienen sobre las profesiones y su ejercicio. Por ejemplo, decía George Steiner en su magnífica obra: *Diez (posibles) razones para la tristeza del pensamiento* a propósito de la verdad como uno de los criterios valorativos preponderantes del conocimiento; que los valores, "lógicamente formales o existenciales, difusos o rigurosos que van ligados a la palabra verdad están enredados en unas coordenadas históricas, ideológicas y psicológicas a menudo arbitrarias.

Como consecuencia, la historia de la verdad, un concepto que por concepto niega todo estatus absoluto- lo absoluto no tiene historia- , abarca desde las fábulas más dogmáticas, reveladas, hasta el más extremo escepticismo y el recurso moderno, ya implícito en el escepticismo clásico – todo se vale-.”<sup>1</sup>

En México, la historia de los conceptos: verdad, falsedad, utilidad del conocimiento, entre otros, han tenido diversos escenarios de discusión que necesitan reconstruirse históricamente en el mayor número de sus implicaciones, pues el porfiriato obviamente no fue el único escenario en que grupos en pugna quisieron entronizar su criterio de verdad desde donde fundamentarse y legitimarse. De la misma forma, hay que resaltar que los debates sobre los juicios valorativos del conocimiento forman parte medular de la historia de la ideas de nuestro país y por tanto son necesarios para reflexionar sobre nuestros valores y criterios actuales de construcción de la verdad, falsedad, pertinencia, mercantilización, medición o utilización del conocimiento científico generado en las instituciones de educación, ciencia y tecnología del país, ya sean públicas, privadas, nacionales, estatales, municipales o regionales.

Aunque parezca obvio, parte de la historia de las ideas que trascurrió entre 1878 y 1881 pudo ser reconstruido gracias a un ser humano que vivió en la segunda mitad del siglo XIX. Sus testimonios permitieron elaborar este trabajo de maestría, titulado *Hilario S. Gabilondo: Libre enseñanza, libertad de profesiones y krausismo en México*, que tocó su esplendor en 1880 cuando este hombre junto con intelectuales como: Ignacio Manuel Altamirano o José María Vigil, reprendieron y pusieron a raya los criterios de valoración de

---

<sup>1</sup> George Steiner, *Diez (posibles) razones para la tristeza del pensamiento*, México, FCE, Siruela, 2007, p. 38.

los conocimientos científicos que quería entronizar un régimen: el porfiriato, a partir del positivismo. Cabe resaltar que inicié este trabajo con la siguiente hipótesis general: Hilario Santiago Gabilondo ha sido un personaje olvidado por la historiografía. Romántico, liberal doctrinario, metafísico, ecléctico, federalista y defensor acérrimo de la Constitución de 1857 fue el principal promotor periodístico de la libertad de profesiones y libertad de enseñanza tras el debate sobre la Ley Orgánica del artículo 3ro. constitucional en la Cámara de Diputados durante los meses de octubre y noviembre de 1880. Respaldó el libro de Tiberghien de orientación krausista en oposición del texto positivista en la cátedra de lógica de ENP dándole una interpretación y expectativa acorde con su tradición intelectual liberal doctrinaria. Se opuso a que algunas instituciones nacionales acaparasen la expedición de títulos y a que el positivismo como doctrina hegemonizara la enseñanza de la ENP y del país. Diputado Federal, miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadísticas, traductor, novelista, poeta, empresario de minas, periodista; Gabilondo es imprescindible en la historia intelectual de México de finales del siglo XIX. El rescate de sus ideas, conceptos y posicionamiento discursivo arrojará luz sobre diversas facetas intelectuales del México porfiriano y posrevolucionario que no se han abordado por la historiografía en general.

Durante el proceso de construcción de este trabajo, en un primer momento tuve como máximo referente de Hilario S. Gabilondo el clímax intelectual que tuvo con el debate del libro de lógica en la ENP entre el texto positivista y la obra krausista en 1880; posteriormente, poco a poco fui retrocediendo hasta llegar a sus años de juventud y niñez en Sonora. Un hecho de gran importancia, que viró el curso de la investigación y permitió llegar a la versión actual de este trabajo. Ocurrió en el 2009, cuando averiguando referencias e información de los participantes en el debate de libro de texto en la ENP puse en el buscador de la hemeroteca digital de la Hemeroteca Nacional - que por lo demás cabe



decirlo es una maravilla tecnológica que no tuvieron muchos de nuestros maestros historiadores- el nombre de Hilario S. Gabilondo.

Al desplegarse la información concerniente a este nombre, aparecieron en la computadora diversas notas que no me dieron la impresión de ser fragmentos de un solo personaje, sino de homónimos o, incluso, de familiares, entre ellos su padre. Traducciones del polaco, obras poéticas, ensayísticas, literarias, debates en torno a la ENP, participación en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y para ser sincero, la que alteró en mayor medida mi nascente conocimiento sobre el tema, fue tanto la nota de ser fundador de la Compañía Minera de Cananea con todo el significado que este hecho tiene para muchos historiadores, así como un artículo circunstancial y único que apareció en el diario *El Siglo XIX* del 1 octubre de 1874. Se trataba de una breve crónica de la sesión de la Cámara de Diputados del día anterior, en dónde se debatía si se declaraban válidos los estudios preparatorianos, que un tal Hilario Gabilondo había hecho en el Liceo de Sonora. La primera pregunta fue saber el porqué la trascendencia de este hecho, fue así que la tarea de contextualizar y reconstruir la vida del personaje se volvió el eje principal de este trabajo.

Sorprendente fue ver en la nota que Guillermo Prieto, el poeta nacional, había salido a la defensa del joven agraviado que tenía 26 años y era tratado como provinciano; sin más, supuse inmediatamente que se trataba de Hilario S. Gabilondo, el mismo personaje que 6 años más tarde, en 1880, embistió a todo el diario *La Libertad* y a los defensores del positivismo que querían monopolizar los títulos profesionales a través de las escuelas nacionales. Esta nota, volteó de cabeza la idea que hasta ese momento tenía del intelectual sonorenses y su participación en el debate sobre el libro de lógica en la ENP hacia 1880. Pude visualizar que su crítica férrea a la ENP tenía una de sus mayores explicaciones en un hecho

vivencial de rechazo y exclusión, lo que seguramente fue un ingrediente importante en el caldo de cultivo que de manera personal se iba formando frente al positivismo.

Como he dicho, el joven intelectual sonorenses fue presa de los intentos de monopolización del conocimiento y la verdad por parte de un régimen y sus escuelas nacionales. Al debatirse sobre sus estudios, supe que me encontraba con un debate más amplio y rico que tenía que ver con la producción del conocimiento y sus criterios de valoración, en la cual buscaba erigirse y justificarse un régimen. Al darme cuenta de ello, investigué aún más sobre su pasado, pues el personaje centro de estas tensiones, además era ejemplo de voluntad, ya que demostró sobreponerse a circunstancias contrarias, de exclusión, manteniendo un mecanismo de resiliencia, pues como dice María Zambrano “Vivir es resistir” y eso vale para los pensadores e insurrectos del pensamiento. En este sentido, tras encontrarse en adversidad, salió fortalecido, alcanzando un estado de desarrollo intelectual y personal de gran importancia.

Si bien, en un primer momento y de manera poco clara mi tema de tesis refería a la circunstancia histórica del krausismo en México, los datos encontrados sobre Hilario S. Gabilondo hicieron voltear la mirada hacia el individuo, precisando que su reconstrucción intelectual como personaje sería una modesta aportación historiográfica y a partir de ella, se podría abrir luz sobre aspectos velados o poco trabajados por parte de la historiografía de las ideas del porfiriato. Lo anterior permitió tener dos puntos de apoyo que hicieron que la tesis fuera en *crescendo* constante, iniciando con el debate en torno a la validez de los estudios de Gabilondo en Sonora, para transformarse gradualmente en una causa pública, hasta llegar a ser el máximo defensor de la libertad de enseñanza y de profesiones en contra de un Estado Docente, que desde su perspectiva, quería concentrar la facultad de otorgar certificados y títulos a través de sus escuelas nacionales: es decir el monopolio y

reproducción de la veracidad y junto con ello la fundamentación de ideas sobre la libertad, metafísica, experiencia, entre muchas otras.

Fue así, que me di a la tarea de ir recopilando las intervenciones intelectuales de Gabilondo, las cuales tenían como objeto atacar las valoraciones del conocimiento que este régimen buscaba establecer a través de un liberalismo apoyado en el positivismo. Consulté durante 6 meses el diario *La República* del año 1880, transcribiendo los artículos sobre la *Libertad de Enseñanza y Profesiones* que Gabilondo escribió durante ese año. Cada uno de los artículos fueron verdaderas joyas que espero se muestren revaloradas y enriquecidas en el *corpus* de este documento, pues como diría Ruggiero Romano, “el historiador que solo lee los testimonios históricos sin relacionarlos con el contexto donde éstos se inscriben, corre el riesgo de pasar por alto el significado profundo de tales testimonios.” Al concluir esta tarea, puse en el buscador de internet *libertad de profesiones Hilario S. Gabilondo* y cuál fue mi sorpresa: apareció un libro en *Harvard Law School Library*, con el título, *Libertad Profesional* del jurista sonoreense publicada en 1882 que recopilaba gran número de los artículos que había transcrito.

Sinceramente, no fue decepción encontrar el libro- que pude bajar en formato *PDF*- que me hubiese ahorrado mucho tiempo invertido de transcripción, pues además de rescatar algunos artículos que no venían dentro de la recopilación de 1882, pude darme cuenta que había rescatado lo que el propio intelectual sonoreense consideró sus mejores aportaciones en torno a la libertad de enseñanza y profesiones de 1880 y que en 1882, había buscado por todos los medios integrarlas en vista de que se había vuelto a agitar en el Congreso Nacional el debate en torno a la Ley Orgánica del 3ro. Constitucional, por lo cual le mandó al Presidente de la República, General Manuel González, dicha obra para su consideración.

De la misma manera, otra fuente motivacional para la elaboración de esta tesis fue que Hilario S. Gabilondo, a pesar de los fragmentos rescatados, es de los personajes perdidos en el limbo del pasado. El encontrarme con algunos elementos de su historia, me comprometió con el deber del historiador de hacerle justicia a este personaje, muy particular y característico de finales del siglo XIX. Cabe decirlo, a actores como él le debemos parte de lo que somos como universitarios practicantes de la libertad de cátedra, de investigación y de la autonomía de nuestra UNAM que como nos dijo Javier Barros Sierra tiene como espíritu principal la discrepancia. Debido a ello, la institución representa el centro de la conciencia crítica del país, en gran parte porque se ha mantenido como un espacio de autoevaluación de sus conocimientos frente a organismos externos tales como el Centro Nacional para la Evaluación Superior A.C. CENEVAL.

Ya he expresado que la primera categoría de presentación que supe de Hilario S. Gabilondo es que fue krausista. No obstante, los conceptos son elementos de doble filo, la catalogación me dio un elemento importante de seguimiento, pero también limitó su entendimiento a la manera de una “Cama de Procasto”. Ciertamente es que al ver sus intereses intelectuales, supuse que la sentencia “krausista” restringía como un grillete su eclecticismo y abanico intelectual, pues entre otras cuestiones, este defensor sonoreño de la Constitución de 1857 fue un verdadero sabio con amplitud e interés intelectual por varios temas; más cuando el mismo fue muy cuidadoso de autodenominarse krausista en repetidas ocasiones. De la misma forma, nombrarlo así, también negaba en cierto sentido el elemento fortuito, ya que como se verá al recorrer esta tesis, hay un aspecto circunstancial el que Gabilondo haya tenido que asirse a esta filosofía, pues fue un momento coyuntural de apoyo al texto: *Lógica, La ciencia del conocimiento*. G. Tiberghien traducido por José Ma. del Castillo Velasco que vino a respaldar la metafísica y la Constitución de 1857.

Cabe referir, que ingresé a este posgrado con un tema de investigación relativo al krausismo. Las obras obligadas de Antolín Sánchez Cuervo permitieron distinguir una parte del perfil de Gabilondo “interlocutor principal del krausismo en México”. Sin embargo, la cabal explicación de este proceso de interlocución demandaba la reconstrucción histórica de sus prejuicios y formación intelectual anterior a esta pugna discursiva y posterior a la misma. Al ir armando su mundo intelectual, se iba dejando ver porqué su perfil intelectual fue más allá de una simple utilización de esta filosofía, sin ser jamás krausista, pues no tenía en sus lineamientos un conocimiento profundo y docto del mismo.

En esta recopilación documental, un hilo conductor y primordial que me dio elementos para visualizar el contexto general en el que se desplazaba el liberal doctrinario sonoreense, fue *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX* de Charles Hale. No obstante, pude darme cuenta que si bien esta obra representa una de las mayores reconstrucciones del mundo intelectual del porfirismo, también dejó de lado discusiones substanciales dentro del mismo liberalismo mexicano después de 1867 como lo fue la riqueza de ideas en torno a la libertad de profesiones y libertad de enseñanza. De la misma forma, Clementina Díaz de Ovando en su libro; *Un enigma de los cerros en Vicente Riva Palacio o Juan de Dios Peza* rescató a pie de página datos importantes de la vida intelectual de Hilario S. Gabilondo, principalmente sus traducciones de la poesía polaca. Asimismo ella, antes que Sánchez Cuervo, recopiló los artículos del traductor sonoreense sobre el libro de texto de lógica en la ENP hacia 1880 en *La Escuela Nacional Preparatoria los afanes y los días, 1867- 1910*, siendo la primera en darle un nivel de preponderancia- aunque sea de manera lateral- en varias de sus facetas, sus comentarios a pie de página, dejaban claro que sabía de la necesidad de rescatar a este personaje, que le parecía enigmático.

Esta tesis aporta algunos elementos novedosos, pues no aparecía en ningún lado de la producción historiográfica dato alguno sobre el debate paralelo al libro de texto de lógica en la ENP, entre ellos el de la ley de profesiones y enseñanza en el que Hilario S. Gabilondo fue centro gravitacional poniendo a raya a sus oponentes intelectuales, entre quienes figuraba Justo Sierra. Debido a esto, se abrió la necesidad de reconstrucción de los debates en torno a la ley de profesiones, buscando rehacerlos en toda su riqueza argumentativa y conceptual, cardinal para explicar uno de los más interesantes escenarios intelectuales del porfiriato. Cabe añadir que a sabiendas de los intereses particulares del joven abogado sonoreense por la libertad profesional, busqué en *Historia de las profesiones en México* algunos elementos de apoyo y contextualización. Esta obra permitió reunir información que de manera lateral aborda los debates concernientes a la aprobación de títulos profesionales por instituciones específicas en oposición a otras. No encontré otros trabajos dentro de la historiografía mexicana que reconstruyan las pugnas sobre las instituciones que otorgan títulos, los discursos y filosofías en torno a la libertad de enseñanza y profesiones, los debates y oposiciones a que el Estado Docente se autodenomine único dador de títulos profesionales ante escuelas y centros no estatales, leyes y reglamentos en torno a la libertad de enseñanza y profesiones, la conformación de colegios de profesionales, utilidad social de las profesiones, juicios y valoraciones en torno a la aprobación profesional, percepciones políticas en torno a la ciencia y las profesiones entre otros elementos. Debo aclarar que son temas que considero de sumo interés público en la actualidad, principalmente para nuestra Universidad. No obstante, sabemos muy poco sobre su historicidad, de ahí parte de la inspiración para llevar a cabo este trabajo, a pesar de muy buenas obras actuales sobre estos elementos; como *La evaluación en la UNAM, Organización institucional y planes de*

*estudio* que coordinó Víctor M. Durand o bien, *Evaluación Académica* de Teresa Pacheco Méndez y Ángel Díaz Barriga, entre otras.

Aún más apasionante fue ir hilando que todos estos temas están incrustados en diferentes artículos que desarrolló Hilario S. Gabilondo y que en 1882 publicó en el libro *La Libertad Profesional*. No está de más establecer, que sin la consideración de estos escritos, no puede entenderse cabalmente su expectativa sobre el krausismo en México, ni su oposición acérrima al positivismo como doctrina hegemónica de la educación estatal en el México porfirista, aspecto velado que se ha enmendado con el simple logo de krausista o interlocutor del krausismo que desafortunadamente ha empobrecido su actuar, riqueza y eclecticismo intelectual. Aparte, es oportuno referir que tal vez uno de los aspectos por lo que no han sido rescatados personajes como éste, es su discontinuidad en la vida pública para posteriormente perderse nuevamente en el anonimato. No obstante, hay que recalcar que en la historia de las ideas aparecen cientos de individuos que de manera meteórica y coyuntural influyeron de manera importante en el devenir histórico de las ideas, la educación, la ciencia o la tecnología. Cabe resaltar, que en el caso de Hilario S. Gabilondo, 1880 fue su cumbre como pensador, en ese año enfrentó a más de ocho intelectuales de primer rango. Entre ellos se encontraban nada más y nada menos que Porfirio Parra, Telésforo García, Jorge Hammeken y Mexía, Justo Sierra, Francisco Cosmes, el Dr. Patiño, Manuel Flores, entre otros, de los cuales se tienen un mayor número de reconstrucciones históricas. Como dicen vulgarmente, para todos tuvo armas de defensas y embate siendo un orgullo para muchos de sus contemporáneos, entre ellos Juan de Dios Peza.

Hilario S. Gabilondo fue un convencido juarista, no obstante, no se ha explorado su horizonte romántico y creo necesario resaltar que este fue nodal en su posición frente al positivismo. En su obra poética, por ejemplo, aparecen constantemente las figuras de

Byron, Michelet, Bécquer, Víctor Hugo y sus ideas sobre la mujer, la patria, Dios, el amor, la libertad y la juventud. Un hito dentro de mi investigación fue haberme encontrado con la obra del romántico y ecléctico sonoreño intitulada *Murmullos vagos. Ensayos poéticos* publicada en 1879. Especialmente, el prólogo a esta obra escrita por Juan de Dios Peza, publicado en el libro de este último, titulado *Mis amigos*, me dio la certeza cronológica de que diversos hechos encontrados formaban parte de la vida de un solo hombre: Hilario S. Gabilondo. Gracias a este prólogo reconstruí las condiciones personales e históricas que erigieron su horizonte intelectual. Entre los elementos importantes que reconocí como cardinales a considerar se encontró su formación intelectual en el polo cultural y literario que formó Sonora durante la segunda mitad del siglo XIX, específicamente sus estudios en el Liceo de su estado natal.

Poco a poco fui encontrándome con elementos de su pasado y producción intelectual, además de las obras mencionadas integré a la reconstrucción de su perfil, *Historia del Crimen de Tacubaya* y algunas de sus traducciones, especialmente “Una noche de verano” de Krasinski, Zygmunt y su traducción “Sobre el Conflicto de las Leyes” de Joseph Story. La tesis doctoral, *Antología histórica del cuento literario chicano* de Armando Miguélez me permitió ver la importancia que tuvo el poeta sonoreño en la formación de la literatura de frontera y específicamente en lo que para algunos especialistas fueron los inicios de la literatura chicana. De la misma manera Charles A. Hale permitió visualizar las redes sociales y de mentoría en las cuales se vio inserto Hilario S. Gabilondo, específicamente con Guillermo Prieto, Ignacio Manuel Altamirano, Juan de Dios Peza, José María Vigil, Vicente Mariscal, Ignacio Mariscal y otros intelectuales liberales, a los que Charles Hale llamó liberales doctrinarios. Debo señalar que disfruté su obra poética, no solo para ver como se iba construyendo su pensamiento y sus líneas temáticas, sino a nivel de metáforas,



metonimias, verso, rima, en su plenitud estética. Su poema el *Juramento* me trasladaba a escuchar a F. Chopin, su poesía creaba imágenes sobre Sonora, Chapala, Dios, su obra *Historia del Crimen de Tacubaya*, reproduce en el lector la escena del crimen y las características psicológicas y físicas de los criminales. Disfruté también la parte lúdica de la historia, no obstante, la lectura de este personaje, así como de muchos otros, debe enseñarnos a repensarnos en el presente y futuro, reencontrando las potencialidades y posibilidades que ofrecen para nuestras instituciones de educación, entre ellas el IPN, institución de la cual tengo el orgullo de pertenecer profesionalmente.

En el capítulo segundo, gracias al rescate de la serie de artículos intitulados “Exigencias Nacionales”, pude reconstruir parte del horizonte de expectativa de Hilario S Gabilondo en torno a la Constitución de 1857 y su percepción del derecho, el federalismo, el Estado, el individuo y el liberalismo. En dicho apartado, el lector verá parte de la reconstrucción intelectual que el abogado sonorenses hizo de la palabra libertad que utilizó para referirla en la esfera poética, sentimental, artística, de pensamiento, de prensa, de profesiones y de enseñanza, las cuales fueron debates trascendentales para explicar su desenvolvimiento durante el porfiriato. Como es obvio, lo anterior no fue exclusivo de Gabilondo, pues el concepto libertad fue el centro del discurso de la élite liberal aglutinada en el partido que se supuso vencedor después de la República Restaurada tal y como lo explica Charles A. Hale. Los grupos en pugna dentro del mismo partido liberal, modelaron a través de sus circunstancias, su concepto y el sentido particular de éste, y en torno a él, hicieron gravitar otras nociones que completaron su explicación en diferentes espacios: principalmente, periodístico y legislativo. De la misma manera, libertad se entrelazó con conceptos que iremos definiendo en su sentido histórico, tales como experiencia, absoluto, utopía, metafísica, ciencia, evolución entre otros. A los que tendríamos que añadir el valor ético o

instrumental del Estado y una específica visión del poder, la cual también tuvo su historicidad a través de la experiencia y expectativa de los debatientes.

Particularmente, considero que una parte medular de la aportación histórica de esta tesis se concentra en el tercer capítulo. En él, gracias en gran medida a la obra *Libertad de profesiones* dividida en tres apartados: *La Libertad de Profesiones en la Suprema Corte de Justicia*, *La Libertad de Profesiones en la Cámara de Diputados* y *la Libertad de Profesiones y el Periódico “La Independencia Médica”* y a la recopilación hemerográfica que llevé a cabo, se puede mostrar un apartado importante sobre las opiniones del jurista sonoreense frente al *Debate sobre la Ley Orgánica de Educación* que se llevó a cabo en el Congreso, entre los meses de septiembre a diciembre de 1880. De este modo, un debate de gran trascendencia para la medicina durante el porfiriato fue el presentado por Hilario S. Gabilondo frente al periódico “La Independencia Médica” ya que en él no solo presentó dos ejecutorias de la Suprema Corte: el caso Margáin y el caso Vilchis en las cuales precisó y demostró la falta de reglamentación y criterio que se tenía frente al ejercicio de la medicina, sino que mediante estos juicios abrió la antesala de uno de los debates más apasionantes en torno a las valoraciones científicas sobre la medicina que se han hecho en nuestro país, valoraciones que han encontrado tensión entre elementos experimentales, homeópatas, alópatas, metafísicas o positivistas.

En el cuarto y quinto capítulo, el lector hallará una reconstrucción del campo de batalla y la lucha por la ENP. Debido a ello, presenté la explicación de cómo un simple comunicado, el cual ya esperaban los editores del diario *La Libertad*, inició un nuevo episodio dentro del contexto general de debates por el país. Una vez obtenidos los datos concernientes del perfil intelectual de Hilario S. Gabilondo, el tema de la Constitución de 1857 abordado en el segundo capítulo y la libertad de profesiones del tercero, en el cuarto

apartado utilicé las herramientas teóricas de los filtros y prejuicios (Hans-Georg Gadamer y Emilio Lledó), mediante los cuales este intelectual sonoreense dio recepción a la obra krausista de Tiberghien. Mediante ello, traté de reconstruir la fusión de horizontes que hubo entre algunos liberales doctrinarios y el krausismo como filosofía y pensamiento, mostrado con elementos como la libertad de enseñanza, la libertad de profesiones y la libertad de pensamiento. Asimismo, en dicho capítulo se resaltan los fundamentos y visiones encontradas sobre el conocimiento, sus percepciones del mismo, sus criterios de verdad, falsedad y cómo estas apreciaciones sostenían dos proyectos de nación y construcción del Estado. Para comprender el mundo intelectual del abogado sonoreense también reconstruí algunos elementos de la ENP tales como red de reclutamiento y mentoría, plan de estudios de la ENP, la cátedra de lógica, como cátedra ordenadora y estratégica de la ENP, así como los profesores en el periodo positivista.

De la misma forma, mediante documentos y artículos del diario *La Libertad* que aparecen como respuestas a los artículos publicados por Hilario Gabilondo en el diario *La República* se podrá ver cómo se visualizaba a este hombre en su temporalidad y espacialidad por sus oponentes intelectuales. Todos estos elementos acoplaron en el perfil intelectual de un hombre profundo del cual el hilo de Ariadna permitió abrir la madeja de su reconstrucción para obtener nuevas posibilidades de pensamiento histórico. En ocasiones, el historiador tiene la fortuna de encontrarse con un tema de tesis amplio en sus potencialidades, debo admitir que como lo expresa Nicolás Maquiavelo, “La fortuna brinda la ocasión solo la virtud la aprovecha”, espero haber aprovechado este tema aunque sea medianamente para mostrarlo en su riqueza contextual y trascendencia histórica actual, así como espero se evidencie en este trabajo: la fortuna de haber estudiado en la UNAM y en la UAM.

## Capítulo 1

### Trayectoria biográfica- literaria de Hilario S. Gabilondo

*Hilario S. Gabilondo tiene entre sus grandes méritos,  
el haberse formado sólo, en un medio muy reducido,  
sin escuelas, sin libros, sin bibliotecas y lo que es peor,  
sin tranquilidad y sin apoyo.  
Juan de Dios Peza (Mis amigos)*

*La tierra do mirara  
La aurora de mi vida,  
La tierra bendecida  
Donde mi padre está.  
El Crepúsculo 1872 (Sobre Sonora)*

#### Orígenes sonorenses

Sin tener la fecha exacta de su nacimiento, se sabe que Hilario Santiago Gabilondo vino al mundo en 1848, año en que se firmó el Tratado de Guadalupe Hidalgo y se aceptó la pérdida del territorio del norte del país ante los Estados Unidos. Su lugar de nacimiento fue Ures, antigua capital de Sonora de 1838 a 1842 y de 1847 a 1879. No obstante, según Juan de Dios Peza, fue trasladado al cumplir un año a la ciudad de Hermosillo. Como es obvio decirlo, el lugar de nacimiento y el prematuro traslado determinó su crecimiento en la nueva frontera México- Estados Unidos. Lo anterior, se conjugó con otros factores, tales como el periodismo de frontera, el Tratado de la Mesilla, la inmigración mexicana a los Estados Unidos y el surgimiento de autores que comenzaron a revelar en sus escritos nostalgias de recién exiliados. Muchos de esos escritores, continuaron con la tradición de pensamiento ambivalente de los mexicanos ante las instituciones estadounidenses: crítica pero también admirativa.

De la misma manera, durante la niñez y juventud de Hilario S. Gabilondo, dio inicio el periodo pesqueirista<sup>2</sup> y el subsecuente registro en la Constitución local de 1861 de los

---

<sup>2</sup> Ignacio Pesqueira. Nació en Arizpe y murió en Bacanuchi, Son. (1820-1886). Militar. Estudió en España y Francia y volvió a México en 1839. En 1847 se alistó en la Guardia Nacional de Sonora para combatir a los invasores estadounidenses y posteriormente reprimió a los apaches. Fue diputado local (1851-53) y prefecto político y comandante militar de Ures (1854-55). En 1855 se adhirió al Plan de Ayutla. Al triunfo de los liberales fungió como presidente del Consejo de Estado y se le ascendió a coronel. En julio de 1855 se hizo

principios liberales incorporados en la Constitución de 1857. Para Cynthia Radding, durante estos años, “Los liberales de Sonora aprovecharon las nuevas oportunidades económicas para aumentar la producción y ampliar el mercado. El crecimiento de la población angloamericana en Arizona y California abrió nuevas posibilidades de comercialización de trigo y el ganado sonorenses, lo cual dio aliciente para construir nuevos caminos aptos para carretas y diligencias que comunicaban Guaymas con Tucson, pasando por Hermosillo y Magdalena.”<sup>3</sup>

Juan de Dios Peza, hacia 1878, estableció que la formación intelectual de su compañero del diario *La República* se desarrolló aparejada con el polo cultural y literario que formó Sonora durante la segunda mitad del siglo XIX. Según su correligionario intelectual, en su juventud Gabilondo mostró dotes de buen orador cuando apenas tenía 15 años de edad. “No desconoce lo que son laureles. El pueblo le ciñó uno, en la Ciudad de Hermosillo, el 27 de Septiembre de 1863, entusiasmado en un discurso en que reveló su claro talento. Aquella corona, ganada en una plaza pública, le hizo entrever acaso que no era su vocación la de tenedor de libros de una casa de comercio.”<sup>4</sup> Independientemente del carácter anecdótico de la cita, se resalta la marcha intelectual de este hombre sonorenses que permite ubicar además de su formación escolarizada en el Liceo de Sonora, su adyacente

---

cargo del Poder Ejecutivo de Sonora, luego de que Manuel María Gándara encarceló al gobernador constitucional, José de Aguilar. Combatió a los gandaristas y a los filibusteros de Henry A. Crabb, a quien fusiló en Caborca. En mayo de 1857 devolvió el poder al gobernador De Aguilar, pero en agosto lo reasumió y en diciembre de ese año se hizo cargo también del gobierno de Sinaloa. Combatió contra la intervención francesa y el imperio. Se opuso a las exigencias de los confederados de Estados Unidos. Hostigado por los franceses, se refugió en Ures, donde entregó el poder a Jesús García Morales. Enfermo, se exilió en Arizona y luego pasó a California en busca de recursos. Volvió a Sonora en marzo de 1866 y reasumió la gubernatura. Al triunfo de la República, emprendió una nueva campaña contra los yaquis. En 1872 combatió en Sinaloa a los partidarios de Porfirio Díaz y cuatro años más tarde, en marzo de 1876, fue derrocado. Humberto Musacchio, *Diccionario Enciclopédico de México*. México, Raya en Agua 1989, Tomo III, p. 1567. Nuestros Humanistas, <http://www.humanistas.org.mx/Pesqueira.htm>, 12 de Enero del 2013.

<sup>3</sup> Cynthia Radding Murrieta, et al, *Sonora, una historia compartida*, 2da ed., México: Gobierno del Estado de Sonora: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1989, p. 56

<sup>4</sup> Juan de Dios Peza, “Prologo” en Hilario S. Gabilondo, *Murmulllos vagos. Ensayos poéticos*, México. D.F. Tipografía SAG. Uruguay, 1879. p. 6

desenvolvimiento autodidacta y ecléctico tal y como lo establece el epígrafe inicial de este capítulo.<sup>5</sup>

De la misma manera, el capital político y militar de su padre, permitió a Hilario S. Gabilondo tender redes con la élite liberal doctrinaria que había vivenciado de cerca la Intervención y la Reforma.

Su padre, Don Hilario Gabilondo, español de origen, mexicano de corazón, bravo y enérgico hasta la temeridad, tuvo brillante posición pecuniaria, pues fue poseedor de cuantiosa fortuna y al iniciarse la guerra de tres años se afilió en el ejército liberal, hizo todas las campañas de la Reforma y de la Intervención y no dejó un sólo día de cumplir con esos deberes que le valieron el grado de Coronel, y que le tuvieron lejos de su hogar y de sus amigos.<sup>6</sup>

Como lo estableció Juan de Dios Peza, Hilario Gabilondo fue hijo de una generación de dirigentes estatales, entre ellos Ignacio Pesqueira, quienes hicieron la defensa militar sonorense bajo la bandera liberal en repetidas ocasiones ante varias expediciones de filibusteros.

Las defensas de Sonora fueron vistas bajo una gran efervescencia nacionalista liberal. Este elemento estuvo vinculado con el horizonte de experiencia de Hilario Santiago Gabilondo, pues fueron acontecimientos substanciales durante su periodo de receptividad, mismos que se verán constantemente reflejados en sus posteriores escritos.<sup>7</sup> El profesor Juan Antonio Rubial, se refirió a la defensa de Sonora que hizo Hilario Gabilondo padre contra Henry Alexander Crabb (1856- 1857), “(...) cuando Crabb avanzó hacia territorio sonorense desde California a la cabeza de una expedición armada, el gobierno estatal reclutó una fuerza para repelerla. La tropa de presidios de Sonora tomó presos a Crabb y a

---

<sup>5</sup> Este horizonte de experiencia será fundamental para entender su regionalismo y su acérrima oposición al pensamiento que asumía como único lugar de formación intelectual a las Escuelas Nacionales.

<sup>6</sup> Juan de Dios Peza, *op. cit.* p. 9

<sup>7</sup> François Dosse, *La marcha de las ideas: Historia de los intelectuales, historia intelectual*. Valencia, España, Universidad de Valencia, 2007, pp. 47

todos sus expedicionarios en Caborca; con excepción de un joven de 16 años, todos recibieron la pena de muerte.”<sup>8</sup> Los diarios liberales vieron este hecho como trascendental y sólo menor al heroico 5 de Mayo de 1862.

De la misma manera, Cynthia Radding y Juan José Gracida, en su obra citada reconstruyen parte del contexto vivencial de Hilario S. Gabilondo al expresar que los sonorenses no sufrieron la ocupación directa de su territorio de tropas norteamericanas durante los años de guerra, pero mediante el Tratado de la Mesilla en 1854, el expansionismo norteamericano golpeó fuertemente la vida y la política en Sonora. Al mismo tiempo que se dieron estos aspectos trascendentales de su periodo de formación y debido al capital simbólico y político de su padre, Hilario S. Gabilondo mantuvo desde su juventud, relaciones con la élite económica sonorenses. A la muerte de su madre, acaecida en 1860 y a quién dedicó modestos poemas, siendo un adolescente entró a trabajar a una casa de comercio que perteneció a Dionisio González, hacendado y personaje perteneciente a la élite sonorenses. Como Juan de Dios Peza señaló, trabajó sin darse punto de reposo en todo lo que ordenaban, ascendiendo desde meritorio hasta tenedor de libros, que era el encargado de hacer en los libros los asientos necesarios al buen orden y claridad de las operaciones de una casa de comercio. Según el biógrafo citado, la confianza que Hilario S. Gabilondo inspiró en Dionisio González hizo que siendo casi un adolescente, le comisionara para ir a Chihuahua con el fin de arreglar un negocio de inmensa cuantía. “La negociación que dirigió habría progresado sin duda, pues ya era de importancia, si la guerra

---

<sup>8</sup>Juan Antonio Rubial Corella, *Y Caborca se cubrió de gloria...! : La expedición filibustero de Henry Alexander Crabb a Sonora*, México, Porrúa, 1976, p. 226

que conmovió a Europa no hubiera hecho fracasar varios proyectos que lo ligaban con casas francesas y alemanas.”<sup>9</sup>

En el breve esbozo biográfico de Juan de Dios Peza del libro *Murmullos Vagos Ensayos Poéticos* también resaltó la lectura infatigable que llevaba a cabo el joven Gabilondo sobre diversos y muy variados temas. Indudablemente, no es anecdótico este rasgo para los fines generales de este trabajo de investigación, pero lo cierto es que éste ávido lector vivió inmiscuido desde su juventud en el tráfico editorial del norte que fluía con las vanguardias literarias que surgían en Latinoamérica y Europa. Posiblemente, reconoció las principales obras que se leían en la zona fronteriza de México, en Arizona y en San Francisco. Pero particularmente, él, como intelectual formado en este tráfico de libros, se enfrentó vivencialmente a la otredad del hombre de frontera y a un mundo editorial que tenía mucha mayor relación con los Estados Unidos que con el centro de México, de ahí parte de su riqueza argumentativa para la historia de las ideas de nuestro país.

El fluir de obras por sus manos, pareció determinar su apertura a diferentes libros y corrientes literarias, empapándose de todo un poco, lo que explicará a posteriori su pensamiento ecléctico y romántico. Las visitas de Gabilondo a diversas ciudades de los Estados Unidos, mencionadas por Juan de Dios Peza encerraron una rica relación con casas editoriales en San Francisco, Tucson y Los Ángeles, que tenían correspondencia comercial con librerías neoyorquinas. Su espacio de experiencia estuvo interrelacionado con las transformaciones que la modernidad en diferentes facetas llevó a Sonora. Por su parte, Armando Miguélez en su tesis doctoral sobre la literatura chicana, en la segunda mitad del siglo XIX, establece que una de las principales casas editoriales era la de *Louis Gregoire* en San Francisco que abastecía de libros a todo el suroeste y en sus listas

---

<sup>9</sup> Juan de Dios Peza, *op. cit.*, p. 9



aparecen obras de G. de Bedoya, José Mármol, Espronceda, Martínez de la Rosa, Iñiguez, Víctor Hugo, Dumas y otros muchos novelistas españoles y mexicanos.

La librería Mansfeld en Tucson vendía también novelas además de libros de escuela, libros de devoción, efectos de escritorio de lujo y corriente. Rentaba sus existencias “a precios muy cómodos” y se anunciaba diciendo que tenía novedades recién traídas de Nueva York. Otras librerías importantes fueron Hispanoamérica, Renacimiento y La Moderna Poesía en San Francisco, La Aurora en Los Ángeles, y la Casa de Comercio Lord y Williams en Tucson.<sup>10</sup>

Sin lugar a dudas la vida de Hilario Gabilondo en estos años, estuvo ligada al desarrollo del comercio regional, pero particularmente con publicaciones periódicas de la frontera norte y de los Estados Unidos. Igualmente, se formó en una frontera en donde, como nos dice Miguel Tinker Salas, la prensa se convirtió en un importante instrumento en la divulgación de ideas y del inglés como lenguaje de los negocios, las relaciones intelectuales y comerciales de frontera. “Sonora fue un lugar de efervescencia cultural que a pesar de su escasa población tuvo durante la segunda mitad del siglo XIX un número desproporcionadamente grande de periódicos.”<sup>11</sup> En Guaymas, Hermosillo, Nogales había variadas publicaciones en inglés y español, que tenían circulación estatal. Pero también del otro lado circulaban publicaciones en español, en las cuales, según Juan de Dios Peza, Hilario S. Gabilondo participó de manera intermitente durante varios años, cuestión que está pendiente de reconstruir.

---

<sup>10</sup> Armando Miguélez Martínez, “Antología histórica del cuento literario chicano (1877-1959)”. Director: Justo S. Alarcón, Tesis doctoral, Arizona State University, 1981, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2005, p. 38. La tesis doctoral se encuentra digitalmente en: [http://descargas.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/bameric/04708402022426440932268/013456\\_3.pdf](http://descargas.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/bameric/04708402022426440932268/013456_3.pdf) La última vez que se le consultó fue el 12 de Junio del 2012.

<sup>11</sup> Miguel Tinker Salas. *In the shadow of the eagles : Sonora and the transformation of the border during the porfiriato*, Berkeley : University of California, 1997, p. 207- 208

### **En la Ciudad de México**

Hilario S. Gabilondo en 1870, cuando tenía tan sólo 22 años de edad, fue nombrado por el Ministro de Justicia José María Iglesias, segundo suplente del Juzgado del Distrito de Sonora, cargo que se negó a aceptar por no ser abogado, no obstante se le confirmó el nombramiento y tomó posesión en diciembre de 1870. Posteriormente, hacia 1872 fue elegido Diputado por Sonora al Congreso de la Unión. Según Juan de Dios Peza, durante este periodo, Hilario S. Gabilondo fue reconocido por ser un fanático juarista que se distinguió por la robustez y energía de sus convicciones políticas. Sin embargo, en este apartado se dará seguimiento a un hecho personal que debe considerarse nodal para entender su posicionamiento frente al debate de la libertad de profesiones y la libertad de enseñanza, ya que durante su experiencia política se mostró ávido de adquirir un título profesional en Derecho, lo que le llevó a experimentar una odisea intelectual, que fue en cierto sentido un hecho traumático.

El caso Hilario S. Gabilondo fue dado a conocer en el diario *El Siglo XIX* del 1 octubre de 1874 que publicó una breve crónica de la sesión de la Cámara de Diputados del día anterior. En dicha sesión, se dio lectura a un dictamen de la Comisión de Instrucción Pública en la cual se pedía que se declarasen válidos los estudios preparatorianos que el C. Hilario Gabilondo había hecho en el Liceo de Sonora, pues quería ingresar a la Escuela Nacional de Jurisprudencia. La cuestión no era nada simple, pues la principal preocupación de quienes no querían que se declarasen válidos sus estudios, era que el joven sonorenses no había estudiado su preparatoria en un colegio nacional (llámese Escuela Nacional Preparatoria) y por tanto, no podía continuar sus estudios en otro colegio nacional como era la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Lo anterior, además de negar la libertad de enseñanza en el país, tenía implicaciones mayores que el propio Guillermo Prieto se dedicó

a enumerar, al apoyar a Hilario Gabilondo para que fuese posible este dictamen. Guillermo Prieto, al igual que 18 años antes durante el Constituyente de 1856, centró su intervención en el principio de libertad de enseñanza y en el derecho del Liceo de Sonora de expedir grados académicos y que éstos debían ser valederos para toda institución que se autonombrase nacional. Este principio liberal fue relacionado con el espíritu de la Constitución de 1857, al mismo tiempo de que reanimó la apertura de las vetas temáticas relacionadas con debates posteriores en los que se vio inserto el intelectual sonorenses. Al apoyar los estudios preparatorianos que Hilario Gabilondo había llevado a cabo en el Liceo de Sonora, se opuso a una ciencia que se arropaba como única, salida ya para ese entonces, del colegio nacional que representaba la ENP. Durante la defensa del joven liberal sonorenses, Prieto adujo que era necesario que la ciencia estuviese al alcance de todos y para todos, sin necesidad de reglamentos, ni de clausura, ni de colegios que designasen como nacionales, pues esta percepción negaba la calidad a los colegios regionales de enseñanza científica y literaria.

La nota del *El Siglo XIX* también decía que Guillermo Prieto “Añadió que el C. Gabilondo había hecho sus estudios con una asiduidad extraordinaria, sacrificando sus días de juventud al estudio, separado de sus padres, y que era absolutamente injusto que después de tantos sacrificios, se le dijera que sus afanes eran infructuosos, tan sólo porque no había estudiado en un Colegio Nacional, y no tenía el pase de la Escuela Preparatoria.”<sup>12</sup> Prieto concluyó diciendo, aprobemos el dictamen, dando con esto libre pasó a la ciencia, en clara alusión a los intereses del liberalismo conservador respaldados por el positivismo en la ENP

---

<sup>12</sup> “La sesión de la Cámara de Diputados del día 30 de septiembre de 1874,” en *El Siglo XIX*, México D.F. 1 de Octubre de 1874, p. 1

y sus afanes de crear un discurso hegemónico nacional que dirigiese la formación de los individuos.<sup>13</sup> Sin embargo, aunque no hubo quórum para la votación y no encontramos notas periodísticas posteriores, sabemos que a Hilario Santiago Gabilondo se le aprobaron sus estudios preparatorianos y pudo continuar y terminar así, su carrera en la Escuela Nacional de Jurisprudencia en 1876, quedando la experiencia personal e intelectual en el tintero, pero al rojo vivo en la memoria y actuar intelectual del poeta sonoreense para posteriores enfrentamientos intelectuales. Juan de Dios Peza también recogió este fragmento de la vida de Gabilondo:

Ávido de adquirir un título, no fueron impedimento sus labores parlamentarias para buscar al eminente juriconsulto Don Tomás Sierra y Rosso, que por largos años dio en la Escuela de Jurisprudencia la cátedra de Derecho Romano, y comprometerse a estudiar con él, como en efecto las estudió, todas las materias profesionales para la carrera de abogado, pues ya había presentado ante el gobierno las constancias de haber cursado las preparatorias. Con una firmeza digna de aplauso, sin arredrarle los obstáculos, sin que abatieran su ánimo intrigas de que no haré mención, fue unánimemente aprobado para ejercer la abogacía el año de 1876 en la primera Escuela del país y ya con su título...<sup>14</sup>

Un año después de obtener su título, contrajo nupcias con la señorita Luisa Quintero. Hacia estas fechas, el abogado sonoreense formaba parte importante de la élite política e intelectual sonoreense al igual que su contrayente. Su casorio fue publicado como hecho importante en diferentes diarios, entre ellos *El Siglo XIX* del 12 de Septiembre de 1877 que en su página principal decía “Otro enlace lo ha contraído ante los alejes de Dios de las antorchas, Himeneo, el Sr. D. Hilario Gabilondo, apreciable escritor, con la Srita. D. Luisa Quintero. ¡Sean felices los nuevos desposados!”<sup>15</sup> Asimismo aparecieron notas sobre el

---

<sup>13</sup> Ya que como Leopoldo Zea expone “El proyecto de Barreda para ordenar la conciencia de los mexicanos, haciendo que al pensar en igual forma todos los mexicanos se pusiesen de acuerdo, no podía tener todo el éxito que tuviese si se limitaba únicamente a la Escuela Nacional Preparatoria. Era menester iniciar esta educación desde un lugar que fuese más efectiva. Este lugar tenía que ser la Escuela Primaria para que todos los mexicanos sin excepción recibiesen una misma educación” en Leopoldo Zea, *El positivismo y la circunstancia mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica: SEP, Cultura, 1985 p.126

<sup>14</sup> Juan de Dios Peza, *op. cit.*, p. 10

<sup>15</sup> *El Siglo XIX*, México, D.F., 12 de Septiembre de 1877, p. 1

casorio en el “El Monitor Constitucional” del 13 de septiembre de 1877 y en “ El Combate” del 16 de septiembre de 1877.

Después del clímax intelectual de Hilario S. Gabilondo en los años 1880 y 81, en los cuales se centra la estructura de esta tesis, el abogado sonorenses fue Juez del Estado Civil de 1882 a 1884 y primer suplente en el 2do. Juzgado del Distrito de esta capital. En 1884, ingresó nuevamente a la Cámara de Diputados, por segunda ocasión, pero ahora como representante por el Distrito Federal. En el mismo año de 1884, desempeñó el encargo de segundo síndico del Ayuntamiento de la capital. Según Juan de Dios Peza, cuando el síndico sonorenses acabó este periodo se fue a hacer negocios mineros a su Estado natal donde organizó empresas tan importantes “La Cananea.” Las redes sociales, tanto políticas como empresariales e intelectuales que el intelectual sonorenses heredó de su padre, pero también las que él entretejió durante su vida, le permitieron en 1889, constituir la compañía minera ya mencionada, empresa mexicana y dueña de seis minas. En la *Memoria de la Administración Pública del Estado de Sonora*, presentada a la Legislatura del mismo por el gobernador Ramón Corral y que fue el primer trabajo de importancia que se hizo para dar a conocer los recursos de dicha entidad federativa, se mencionó al empresario de Cananea de la siguiente manera:

Compañía Minera de “La Cananea”\_ Empresa minera mexicana, dueña de seis que posee desde hace tres años, ubicadas todas en el Municipio de Fronteras. Sus nombres son “Juárez”, “Elenita”, “¡Que esperanzas!” “Alfredeña”, “Unión Mexicana” y “La Quintera” de las cuales las tres primeras se repuntan como de mayor importancia. El Sr. Lic. Don Hilario S. Gabilondo, quién es el promotor y organizador de esta empresa, dirige todos los negocios de las minas. Los trabajos emprendidos son puramente de exploración, pues no cuenta la empresa con maquinaria para la reducción de sus metales. Después de haber puesto sus minas en tal Estado de desarrollo que permite juzgar de su importancia, y habiendo asegurado como para muestra, una cantidad de mineral que no bajara de nueve mil toneladas, depositadas en el interior y exterior de las minas, se limita la Compañía a ocupar en

ellas pocos operarios, para conservar su propiedad cumplimiento con las disposiciones del Código de minería.<sup>16</sup>

Prácticamente no se encontró información del juriconsulto sonoreño correspondiente a su última década de vida. Gracias a Clementina Díaz y de Ovando sabemos que Gabilondo murió en 1893 a la edad de 45 años. *El Partido Liberal* del 19 de enero de 1893, le dedicó estos párrafos: “Con Verdadero sentimiento comunicamos a los lectores de este periódico que el señor Gabilondo de quién dijimos que estaba gravemente enfermo, murió hace tres días. Nos apena este suceso por tratarse de un viejo soldado del periodismo, con el cual ya no contamos. Paz a su espíritu.”<sup>17</sup>

### **Su obra poética**

Gabilondo tuvo una modesta obra poética escrita entre 1871 y 1878, perteneciente al periodo de su juventud. La obra que integró la mayor parte de estos poemas fue intitulada *Murmulllos Vagos*, incluyó diversos poemas a traducción libre y se publicó en 1878. Cabe aclarar que en este capítulo pongo énfasis en el elemento estético de su obra, a través de lo que José Gaos consideró como ejes de análisis del pensamiento hispanoamericano: estética, pedagogía y política. Sobre la estética en el pensamiento hispanoamericano, Elsa Cecilia Frost comentó el análisis del filósofo transterrado de la siguiente manera: “Así pues, la primera nota característica es la estética, que si bien puede llevar, como hemos visto a que estas obras sean clasificadas como mero pensamiento, se explica por otro lado, perfectamente, por la fe de estos hombres en la virtud pedagógica, en lo ético y en lo

---

<sup>16</sup>. Juan Manuel Romero, “La modernización de la minería sonoreña en el Porfiriato (1880- 1910)” en Francisco Altable Fernández, *et al. Noroeste minero: La minería en Sonora, Baja California Sur durante el porfiriato*, México, Plaza y Valdés, Instituto Sudcaliforniano de Cultura Universidad Autónoma de Baja California Sur, 2002, pp. 316- 321

<sup>17</sup>Clementina Díaz y de Ovando. *Un enigma de los cerros: Vicente Riva Palacio o Juan de Dios Peza*, México D.F. Dirección General de Publicaciones, UNAM, 1994. p. 44

político, de lo estético.”<sup>18</sup> A través de esto, Hilario S. Gabilondo buscó en palabras de José Gaos y Leopoldo Zea, la salvación de la circunstancia mexicana a través de la poesía y el cuento. Del mismo modo, estos poemas evidencian el carácter pedagógico de la obra del romántico y ecléctico sonoreense, dado que su pensamiento no trataba de elucubrar por elucubrar, sino de contribuir al desarrollo intelectual y cultural de la patria, mediante la creación de un pensamiento salvador de las circunstancias. Lo anterior, implicó su interés político en su acepción más amplia. De modo tal, que a través de estas dos últimas notas, la pedagógica y la política, buscaba afanosamente formar, educar, y en última instancia crear la comunidad social y cultural de México.

El planteamiento de José Gaos también empata con la ubicación romántica y liberal del discípulo sonoreense de Guillermo Prieto. Hay que recordar que el romanticismo fue una escuela que por su prédica a favor de la originalidad y la libertad en los países latinoamericanos, cumplió además de su función estética, con otra política, según Marta Pena de Matsushita: “Nunca como en el romanticismo se dio una identificación tan plena entre literatura y política, de modo que muchos nombres pueden figurar en una historia de la literatura como en una del pensamiento político.”<sup>19</sup> Aspecto que también aborda Roger Picard en su obra *Romanticismos Social*, ya que es conveniente además de ver el valor estético de la obra o la evolución de sus géneros literarios, su amplio contenido social, así como su expectativa e interés político y social.<sup>20</sup>

---

<sup>18</sup> José Gaos, *El pensamiento Hispanoamericano, Antología del pensamiento de lengua Española en la Edad Contemporánea*, pról. de Elsa Cecilia Frost, *Obras Completas*, Tomo V, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, (Nueva Biblioteca Mexicana), T. V. p. 13

<sup>19</sup> Marta Pena de Matsushita, “El romanticismo y el liberalismo”, en Enrique Dussel, Eduardo Mendieta, Carmen Bohórquez, et al., *El pensamiento filosófico latinoamericano del Caribe y “latino” 1300- 2000*. México D.F., Siglo XXI, 2009, p. 194.

<sup>20</sup> Roger Picard, *El romanticismo social*, trad. de Blanca Chacel, 3a ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2005, 359 p.

El objetivo político y pedagógico de la obra poética del liberal doctrinario sonoreense puede rastrearse en la utilización de palabras como: *Libertad, Patria, Dios* que él consideró como los ideales más grandes y sublimes de la humanidad así como sus ideas referentes a la juventud, al Estado de Sonora, a su madre y a su padre. Del mismo modo, por la temporalidad en que se escribieron, estos poemas son fundamentales para comprender su pugna frente al positivismo en 1880, pues en varias ocasiones, a través de elementos como la imagen, metáfora e hipérbole hizo alusión latente y manifiesta a esta corriente de pensamiento que definió como ateísmo y escepticismo.

Gabilondo fue persistente en aludir en su obra poética a la necesidad de construir generaciones de mexicanos con grandes ideales. Refirió constantemente a la Constitución de 1857, la cual marcó su horizonte de expectativa, sus intencionalidades políticas, así como su idea de nación, ciudadano, educación y hombre. En ella, hubo una exaltación de lo infinito que se entrelazó con las ideas iusnaturalistas del derecho natural y la libertad absoluta. Habrá que recordar que “El culto y exaltación de lo de infinito, el no contentarse con menos que la infinitud, constituyen los rasgos salientes del espíritu romántico.”<sup>21</sup> Aunque no hubo un señalamiento directo al positivismo, sí existieron alusiones tácitas a esta corriente de pensamiento, que en la década de los 70 del siglo XIX aumentaba su influencia en diversas instituciones y círculos intelectuales de México.

Según el poeta sonoreense, la arrogancia y la frialdad que en su perspectiva representó el positivismo estaba creando jóvenes sin futuro y sin ideales. Su posicionamiento sobre la libertad de enseñanza, la libertad de pensamiento, de profesiones y de cultos, así como en su obra poética, guarda elementos que Nicola Abbagnano adjudicó al romanticismo: “En

---

<sup>21</sup> Nicola Abbagnano, *Diccionario de filosofía*, Edición, trad. Alfredo Galletti, 2da. México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 194.



segundo lugar, la infinitud de conciencia puede ser entendida como una actividad libre, amorfa, o sea privada de determinaciones rigurosas y de tal manera que se pone continuamente fuera de toda determinación y, en este sentido, la infinitud de conciencia es sentimiento.”<sup>22</sup>

La poesía de Hilario Santiago Gabilondo poseyó un interés social, político y educativo, que revelaba ya, lo que serían algunos de sus posicionamientos intelectuales frente al positivismo en el debate sobre el libro de texto en la ENP y la ley de profesiones en 1880. El futuro dueño de Cananea dedicó sus poemas a algunos de sus mentores entre ellos Ignacio Manuel Altamirano y Guillermo Prieto. También fueron acompañados de epígrafes de San Juan, de Gustavo Adolfo Bécquer, Jules Michelet, Víctor Hugo y Lord Byron de quién hizo traducciones libres como *La Lágrima* en 1874. Es importante establecer que el intelectual sonoreense tuvo un estilo religioso, místico y profético en su obra poética. Al igual que otros liberales que abiertamente esbozaron su creencia en Dios, Gabilondo la tomó como guía general de sus percepciones políticas, morales y educativas, ello apareció en poemas como: *Desaliento* y *El Hombre* de 1871, *La virgen al pie de la cruz*, de 1873 y *Patriarca*, de 1878.

La poesía del liberal sonoreense presentó de forma persistente una denuncia a lo que llamó formación de generaciones sin fe religiosa ni fe política. Compartió con personajes liberales como José María Vigil, Francisco Zarco e Ignacio Manuel Altamirano un fuerte sentimiento religioso, el cual también fue bastión fundamental en sus percepciones sobre la ética, la política, el conocimiento y el individuo. Desde 1872, planteó críticas a la filosofía positivista en la ENP, que en su percepción negaba a los jóvenes el principio en que reposan todas las religiones, pues las mandaba al mundo de las quimeras. Para el poeta sonoreense,

---

<sup>22</sup> *Ibidem.* p. 1023

la religión era indispensable para el perfeccionamiento de la vida moral, para la armonía y el progreso social de los individuos.

En el poema *Desaliento*, de 1873, el autor, además de expresar su horizonte católico, enunció parte de sus percepciones sobre el conocimiento humano. Aquí se encontró una idea sobre el principio divino del conocimiento y del entendimiento humano, que como veremos se entrelazó con filosofías como el krausismo, espiritualismo, eclecticismo y metafísicas en general. No es aventurado establecer que como poeta e intelectual, este verso muestra claras líneas discursivas, las cuales se vieron reflejadas en sus posteriores debates contra los positivistas. Este poema intitulado “La Virgen al Pie de la Cruz” es ejemplo de ello:

*La Virgen al Pie de la Cruz*<sup>23</sup>

*Stabat autem juxta crucem Jesu mater ejus  
San Juan cap.19 v.26*<sup>24</sup>

*Espíritu divino, ¡ven a mi alma!  
Ilumina mi pobre entendimiento,  
Y que pueda expresar lo que yo siento  
Al cantar a la madre de mi Dios;  
Perdona Madre mía si mi labio  
Atrevido tu nombre pronunciara,  
Perdona si el recuerdo yo evocara  
De tu terrible angustia ante la Cruz,  
El amor del cristiano me ha impelido,  
Es mi ofrenda pequeña, mas del alma,  
Recíbela benigna, y con la calma  
Mándame los destellos de tu luz.*

*Junio 20 1873.  
(Fragmento)*

De la misma forma, a un año de haber protagonizado el caso Hilario Santiago Gabilondo, en el poema *Beati qu Credunt* de 1875 el intelectual sonorensé situaba los alcances de la filosofía oficial en el suicidio. En él se refirió a la ambivalencia entre admiración y desencanto que profesó por Manuel Acuña, ello al exponer los problemas y peligros para la juventud si se veía a la ciencia bajo la arrogancia de la razón y el

<sup>23</sup> Hilario S. Gabilondo, *op. cit.*, p. 31

<sup>24</sup> Cuando vio Jesús a su madre, y al discípulo a quien él amaba, que estaba presente, dijo: Mujer, he ahí a tu hijo. San Juan Capítulo 19 Versículo 26. Según la traducción Reina- Valera 1960.

materialismo, esto en clara alusión al avance de la filosofía positivista. En este poema, habló de los delirios y excesos de la razón que llevaba a los individuos a penumbras misteriosas, al escepticismo. Cabe recalcar que algunos de los conceptos utilizados por el romántico sonoreense, serán prácticamente los mismos filtros con los cuales debatió en contra del positivismo en 1880. Del mismo modo, en *Beati qui Credunt*, reprochó lo que llamó la reducción de los grandes ideales del hombre a un escepticismo cruel.<sup>25</sup>

*Beati qui Credunt*<sup>26</sup>

*A mi muy querido y respetado maestro el Sr. Lic. D. Tomás Sierra y Rosso<sup>27</sup>  
Cada día voy creyendo más, que de lo que vale,  
de lo que es algo, no ha de quedar ni un átomo aquí.  
Gustavo Adolfo Bécquer*

*¡Huye, huye de mí, pasión maldita!  
Bajo el árbol del Edén nacida  
Y en nuestro ilustre siglo mantenida  
De la razón, por la soberbia humana,  
Que en medio de penumbras misteriosas  
Ya titán o pigmea a un tiempo mismo,  
Ella sola, formándose un abismo,  
Vaga sin rumbo en su locura insana.*

*¡Escepticismo cruel! ¡Amarga duda!  
Que ligando al espíritu en sus redes  
Le mata sus impulsos generosos,  
Y reduce del cráneo a las paredes  
Todo lo grande que nuestra alma alienta  
Y arrastra por el suelo  
Aquellas alas que le diera al hombre  
El mismo Dios para subir al cielo!*

*(Fragmento)*

Hilario Santiago Gabilondo fue repetitivo en lo que llamó grandes ideas de la humanidad, pensamientos sublimes e ideas absolutas. Prosiguió el poema anterior:

<sup>25</sup>*Bienaventurados los que creen.* El 30 de octubre de 1880, en uno de los artículos del debate de sobre el libro de lógica de Tiberghien en la Escuela Nacional Preparatoria, Hilario S. Gabilondo citó una remembranza de su amigo Salvador Castellot. En dicho artículo, transcribió uno de los poemas de Salvador Castellot, y expreso: “Cuando en nada se cree, ni en nada se espera, el suicidio es lógico” en relación a la educación de nuevas juventudes bajo los excesos del positivismo.”

<sup>26</sup>*Ibidem.*

<sup>27</sup>Don Tomás Sierra y Rosso, que por largos años dio en la Escuela de Jurisprudencia la cátedra de Derecho Romano fue uno de los mentores más importantes de Hilario S. Gabilondo, tal y como se vio en el apartado sobre la vida de nuestro autor sonoreense en la Ciudad de México.

*A cada chispa que el saber humano  
 Lanza al oscuro espacio de la ciencia,  
 Aparece ese anillo en la conciencia  
 Que falaz lo proclama soberano,  
 Y después lo tritura y lo envenena  
 Cuando reconociendo su impotencia,  
 A lo desconocido lo encadena  
 El destello que lleva su esencia.  
 Entonces lo levanta en su soberbia  
 Ajax moderno que a la ciencia pide  
 Una luz que ilumine su tiniebla,  
 Y a retar a Dios mismo se decide.*

*(Fragmento)*

Es substancial señalar que en este poema apareció como núcleo temático lo que el autor llamó: soberbia de la razón humana, siendo el siglo XIX prueba de sus obras y atrocidades. Es necesario distinguir estos elementos, ya que tuvieron un hilo conductor con los ataques que el intelectual sonorenses utilizó frente al positivismo y la ENP hacia 1880. La arrogancia, la soberbia, el escepticismo, el relativismo, la falta de fe, la exacerbación de la razón, aparecerán como ejes de sus críticas a la filosofía comteana durante la década de los setenta. En este mismo poema, pieza que muestra de manera ejemplar su pensamiento, dedicó varias estrofas a Manuel Acuña quien acababa de suicidarse a finales de 1873. A través de este hecho, ejemplificó lo que sería la consecuencia de educar bajo los preceptos positivistas a las nuevas generaciones de jóvenes alejados de Dios y de una verdadera educación moral. Según el poeta sonorenses, si Manuel Acuña hubiese recibido una educación con temor de Dios, jamás hubiera atentado en contra de su vida.<sup>28</sup> Al referirse al desacierto de Acuña y las posibles causas que lo llevaron a ese acto, el intelectual sonorenses poetizó y dramatizó la historia del autor de “Nocturno para Rosario”:

---

<sup>28</sup> Manuel Acuña, estudió en la Escuela Nacional de Medicina, al mismo tiempo que Juan de Dios Peza (que nunca acabó su carrera de médico), en un momento en que el escenario cultural de la misma estaba imbuido por profesores e intelectuales positivistas de formación médica, como Porfirio Parra, Francisco Ortega, entre otros. Es posible que Hilario S. Gabilondo haya trabado amistad con Manuel Acuña en alguna de las tertulias literarias en las que se daba cita Ignacio Manuel Altamirano, Agustín F. Cuenca y Juan de Dios Peza. Habrá que recordar que este último tuvo un vínculo de amistad muy grande con Manuel Acuña e Hilario S. Gabilondo.

*El corazón te hirieron ¡ay, impíos;  
Te mataron la flor del sentimiento,  
Con bárbara crueldad la destrozaron  
Y en medio de terrible abatimiento  
Que nunca el vulgo a comprender alcanza,  
convirtieron en negros y sombríos  
Los días de tu vida de esperanza.  
Entonces, en tu ser te concentraste...  
Ni la luz de la fe, ni una creencia,  
¡Sólo un inmenso páramo encontraste,  
Sólo viste a lo lejos un desierto;  
El santuario interior de tu conciencia  
Encerraba la lápida de un muerto!*

*¡Ah! si entonces hubieras tú tenido  
Ese bálsamo santo del consuelo  
Que da la religión en este mundo  
Y que el Eterno manda desde el cielo,  
No hubieras atentado a tu existencia  
Ni a tu madre quitándole a su hijo;  
Tu madre que en su afán tierno y prolijo  
Contaba los minutos de tu ausencia,  
Para llenar tu frente de caricias;  
Ni a mi patria la hubieras enlutado  
Destrozando ese lira poderosa  
Que al modular su cántico inspirado  
Se remontaba espléndida y gloriosa ¡*

*¡Pobre generación la que ligada  
A esa cadena tétrica y sombría  
La arrastra quejumbrosa y se gloría  
De verse en su miseria encadenada  
Mezcla de afán y de soberbia loca,  
Siempre tiene un insulto en la mirada  
Y un sarcasmo fatídico en la boca!*

*(Fragmento)*

Para Gabilondo, Manuel Acuña personificaba a los nuevos jóvenes educados con un desdén por Dios, la Patria y el amor. En su percepción, una instrucción positivista, sujetaría a dicha generación a la cadena tétrica y sombría de muerte y desencanto, dejando atrás los ideales, la fe y las virtudes, haciéndola escéptica, dudosa, vacilante e incapaz de amar. Debido a ello, era fundamental educar a los jóvenes bajo la idea de la madre y la Patria, ya que ambas formaban parte de un pensamiento sublime y elevado. Según el intelectual

sonorense, la prueba de que Acuña no amaba, se encontraba en que ni su madre, ni su Patria, pudieron detenerlo en el atentado en contra de su vida. Así que para el liberal sonorense, la generación del poeta (y a la que él mismo perteneció), fue poseedora de una luz esporádica y cegadora salida de la Ilustración, la cual en sus propias palabras, era como los fuegos fatuos cuando iluminan y después se apagan para siempre. De la misma forma, Hilario S. Gabilondo tuvo especial interés en la traducción del poema *A la Juventud* del polaco Adam Mickiewicz de Poraj, pues representó una apropiación y entretejimiento con su mundo vivencial. La traducción también fue libre, aunque retomó los preceptos del alma humana y la libertad del poeta polaco para referirse a los jóvenes educados por el positivismo en México. Este es un fragmento traducido del poema:

*A la Juventud*<sup>29</sup>

Adam Mickiewicz de Poraj  
A mi distinguido maestro el señor licenciado  
D. Ignacio M. Altamirano.

*¡Vivir en el quietísimo de la nada!  
Vegetar siempre frío, indiferente,  
Cuando se sienten mundo en la mente  
De ideas grandiosas y sublime ardor!  
Vivir aletargado y somnoliente,  
Vegetar como planta marchitada  
Cuando se siente una alma destinada  
A los raptos sublimes del amor!*

*(Fragmento)*

En este mismo poema, traducido en 1879 y dedicado a su mentor y maestro Ignacio Manuel Altamirano, Gabilondo se identificó con Mickiewicz cuando éste refirió a la juventud educada bajo el ateísmo, proponiendo la liberación de la adolescencia de las garras de un siglo que se caracterizó por ser un siglo sin Dios; ante ello escribió:

*Miradlos, ahí están!  
Los pueblos de esqueletos  
Que ya sin corazón, sin alma van!  
¡Lánzate juventud, hacia el espacio!*

---

<sup>29</sup> *Ibidem.* p.73- 78

*Tu vuelo es el del águila potente,  
 Con él te elevarás de la llanura,  
 Y del sol esplendente que fulgura,  
 Tomarás la mirada luminosa  
 Para medir de un polo a otro polo,  
 El océano sin fondo en que se agita  
 La humanidad precipita.*

*Bajo tus pies contempla  
 Una masa que inerte y opacada  
 En eterno diluvio de desprecio  
 Encuéntrase anegada;  
 ¡Es el globo terráqueo lo que miras;  
 Y encima de sus aguas estancadas  
 Un ignoto nautilo sobre nada,  
 Siendo a la vez timón barco piloto  
 Que persiguiendo a débiles moluscos  
 Hasta la superficie ora se yergue  
 O hasta el fondo anhelante se sumerge,*

*No se detiene la ola que le arrastra  
 Ni en él tampoco se detiene la ola  
 Y de repente cual burbuja leve  
 En la roca se estrella  
 En mil pedazos de la mar se traga:  
 Ninguno su existencia conocía  
 Y también de su muerte en el abismo  
 Nadie se acordará ¡El egoísmo!*

*¡Cae el potente inexpugnable muro!  
 Aurora deseada  
 De santa independencia, te saludo!  
 Tras de tu luz brillante  
 Se eleva esplendoroso  
 El sol de libertad puro y hermoso!*

*(Fragmento)*

El tema de las jóvenes rondó su pensamiento y fue eje temático de sus posteriores obras y trabajos. Otro elemento de suma importancia y que estuvo presente en gran parte de su estructuración intelectual fue su sentimiento regional. Se enfrentó en repetidas ocasiones con la idea nacional y la construcción de un solo tipo de ciudadano mexicano que, según su perspectiva, disminuía la realidad del país a un discurso hegemónico y a la edificación de una sola visión a través de la construcción de un Estado Docente. El hecho de haber

venido de Sonora, la tierra de su madre y padre, su pertenencia regional, su educación en el Liceo de Sonora, y posteriormente haber sido nombrado Diputado por el mismo estado, le dieron un determinado punto de vista sobre la importancia de su Estado y el centralismo cultural, educativo e intelectual de la Ciudad de México, así como del federalismo y la educación. Este espacio de experiencia regional se vio asiduamente representado en los diferentes debates en los que participó. El poema compuesto mientras navegaba en el lago de Chapala, es testimonio de ello:

*El Crepúsculo*<sup>30</sup>

*(Navegando en el Lago de Chapala. Enero 8 de 1872)*

*Our meeting we yet may renew*

*La tierra do mirara  
La aurora de mi vida,  
La tierra bendecida  
Donde mi padre está.  
Tal vez en este instante  
Se acuerda de su hijo  
Que con afán prolijo  
Su mano a besar va.*

*La tierra que en su seno  
Conserva sepultados  
Los restos venerados  
De un adorado ser,  
Cenizas de una madre  
Que en triste camposanto  
Esperan con mi llanto  
Sentirse estremecer.*

*La otra a quien legara  
Su férvido cariño,  
Que recogiera al niño  
Sumido en la orfandad,  
La vuelta del ausente  
Del hijo que la adora  
Contando hora por hora  
Allá esperando está.*

*Con todo y que camino*

---

<sup>30</sup> *Ibíd.* p.21



*Hacia esa tierra amada  
Que está identificada  
Con parte de mi ser;  
No sé lo que he sentido  
Al ver desde muy lejos,  
Del día los reflejos  
A México envolver.*

*¿Acaso mi alma triste  
Vislumbra misteriosa  
La sombra vaporosa  
De la felicidad?  
¿Acaso allá me aguarda  
Incógnita ventura,  
Que calme mi amargura,  
Que calme mi ansiedad?*

*¡Quién sabe! es imposible  
Correr el denso velo  
Que el tiempo en raudo vuelo  
Tan sólo arrancará.  
El ave que arrebató  
Violento torbellino,  
No sabe su destino,  
No sabe a dónde va.*

*Más si de ti me alejo,  
Tenoxtilán hermosa,  
Llevo en el alma ansiosa  
Memorias, ¡ay! de ti,  
Y solo que yo muera  
No volveré a tu seno  
A ver tu azul sereno,  
Tu cielo azul turquí*

*(Fragmento)*

Posteriormente, un año antes del debate sobre el libro de texto de lógica en la ENP, Gabilondo expresó lo que llamó, los logros mayores de su intimidad, de su espiritualidad, del color de sus sentimientos y de sus aspiraciones a lo infinito en el poema *Vuelto a la vida*. Manifestó en su poesía, como él mismo lo dijo- de manera imperfecta- la forma y los sentimientos más puros de su corazón, que tenían necesariamente que ser consagrados a su esposa.

*Vuelto a la vida*<sup>31</sup>

*He mirado en la tarde allá en el bosque  
Y cuando el sol empieza a descender,  
Un árbol deshojado y aterido  
Ya próximo va a caer.*

*Algún tiempo después que yo volvía  
Esos sitios, feliz a recorrer  
Una fuente brotaba al pie del árbol  
Que le hizo enverdecer.*

*Agobiada mi alma por la pena  
Que constante mantiene el padecer,  
Consagrado a evocar recuerdos tristes,  
Creí desfallecer.*

*Pero vino tu amor y vi la vida  
Por un prisma divino renacer,  
Alumbrando con bellos resplandores  
Lo negro de mi ser.*

*Junio de 1879  
(Fragmento)*

## **Narrativa**

En 1880, año de mayor actividad intelectual de Hilario S. Gabilondo, apareció el cuento “El Juramento”. Fue posible rescatar este texto gracias a que Armando Miguélez lo integró a su tesis doctoral *Antología Histórica del cuento literario chicano 1877- 1950*, pues lo consideró representativo del romanticismo, y muestra literaria del suroeste de los Estados Unidos.<sup>32</sup> Para el recopilador, el liberal sonorenses viajó al suroeste de los Estados Unidos para dárselo personalmente al editor de *La República* (San Francisco) y publicarlo en otros periódicos, tales como *El Fronterizo de Tucson*.<sup>33</sup> Sin embargo, sin dato que respalde tal información, considero, a diferencia de Miguélez, poco probable que el poeta sonorenses

<sup>31</sup> *Ibidem*. p.61.

<sup>32</sup> Armando Miguélez, *op. cit.*

<sup>33</sup> Miguélez establece que *El Juramento*, se publicó en *La República* (San Francisco) el 24 octubre de 1880 y el 7 de noviembre de 1880 en *El Fronterizo de Tucson*. Debido a ello es preciso rastrear artículos y escritos de Hilario S. Gabilondo publicados en periódicos fronterizos.

haya llevado a cabo viajes a los Estados Unidos durante estas fechas, principalmente, por la agitación intelectual del joven abogado en el centro del país durante los meses octubre y noviembre de 1880<sup>34</sup>. Considero que este cuento fue escrito años antes, y publicado gracias a los nexos periodísticos que siguió manteniendo en la frontera norte. Miguélez justificó la inclusión de este en su tesis doctoral de la siguiente manera: “Otras veces incluimos textos de autores que son hoy del norte de México pero que sus imágenes y estancias continuas en lo que hoy es Estados Unidos, los hicieron ser parte de la vida literaria de los estados fronterizos norteamericanos (el caso específico de F. T. Dávila y Hilario Gabilondo)”<sup>35</sup>. Cabe establecer que el crecimiento de frontera y las estancias continuas de nuestros autor en los Estados Unidos, creó en él un sentimiento ambivalente hacia la potencia del norte, pues al mismo tiempo de manifestar una cara rebelde y nostálgica por los múltiples brotes de resistencia a la invasión norteamericana, también implicó la inevitable aceptación del destino y la faceta admirativa hacia su desarrollo material y jurídico.

La trama del “El Juramento”, en resumen cuenta la historia de una bella mujer, a la cual su enamorado la pide en matrimonio a su padre. Este último en el lecho de muerte, cerró la unión, haciendo al hombre llamado Ernesto jurar casorio con su hija María. Sin embargo, meses después de la muerte del padre, éste rompe el juramento al pedir casorio a una famosa cantante olvidándose de la pobre huérfana. Aquella indolente, le pidió a Ernesto jurase darle su nombre y fortuna. Al hacerlo, cayó sobre este último, un rayo que lo fulminó inmediatamente. Enterrado al día siguiente en el panteón de San Fernando, la cantatriz lo sustituyó por otro enamorado. Al final, el autor culmina con la imagen de una mujer que

---

<sup>34</sup> Como lo establece Armando Miguélez habrá que considerar que en 1880 el suroeste de los Estados Unidos para los mexicanos todavía era el norte de México. La línea divisoria no había significado mucho en las relaciones culturales de ambas orillas.

<sup>35</sup> *Ibidem*.

después de cada misa dominical, dejaba una corona de pensamientos en el sepulcro olvidado que nadie más visitaba. Era María.

Sobre el cuento, Miguélez estableció que la trama es típicamente romántica y arguyendo la “suroesteidad” de éste, refirió que “El Juramento” está contado como un cuento con un final legendario que si no fuera “por el final donde se nos describe la mujer que va del templo al panteón, pensaríamos que es un cuento más del romanticismo con un final trágico que quiere dar una lección a aquellos que rompen un juramento.”<sup>36</sup> Al mismo tiempo, se puede referir que el romántico y ecléctico sonoreense utilizó una serie de elementos narrativos como la frase larga y la amplitud de los párrafos. Asimismo, hay en su cuento “preponderancia de la imagen sobre la metáfora. La imagen con la muletilla de los elementos comparativos tendía a ampliar su frase. Es que el poeta romántico, si una virtud tuvo, no fue precisamente la virtud de la concisión, de la economía. La pasión, el énfasis, se ahogaban con pocas palabras, y en cambio, nadaban cómodamente en la amplificación.”<sup>37</sup> Entre las imágenes que creó Gabilondo en este pequeño cuento está la descripción de la habitación en donde se encontraba María ejecutando una pieza de Chopin. Este fragmento, es rico en elementos que permiten ver el mundo artístico que admiraba nuestro intelectual sonoreense, quien además, según atestigua Juan de Dios Peza, tocaba finamente el piano:

un pequeño escaparate conteniendo las obras de Bernardino de Saint Pierre y Lamartine, unos estudios del paisaje del hermosísimo Valle de México; un piano alemán sobre cuyo atril se vela abierta una Revense de Chopin, formaban el mensaje de aquel retrete. María estaba sentada al piano y Ernesto a su lado le pasaba las hojas. Tocaba una balada de su autor favorito, de Chopin. Estaban solos. Hubo un momento en que las notas se fueron oyendo lánguidas y tristes como prolongado gemido, en que parecía llorar el músico polaco las inmensas desgracias de su patria herida y despedazada; los acentos del piano tomaban el tono de desgarradora elegía y

---

<sup>36</sup> *Ibidem.*

<sup>37</sup> Emilio Carilla, *El romanticismo en la América Hispánica*, Biblioteca Románica Hispánica, Editorial Gredos, Madrid. Tercera Edición Revisada y Ampliada, Madrid, 1975. 262

la expresión del dolor crecía, se agrandaba, hasta parecer los gritos de un alma llorosa y angustiada.<sup>38</sup>

Además de las imágenes, el intelectual sonoreense enumeró en diversas obras y pasajes un sin fin de escritores románticos que ejercieron influencia en Hispanoamérica y por supuesto en él: Víctor Hugo, Lamartine, Chateaubriand, Bernardino de Saint Pierre y específicamente, Lord Byron. De la misma manera, cabe recalcar que Gabilondo fue un ferviente admirador de Polonia y Frédéric Chopin. Catolicismo, ocupación rusa, nostalgia nacional, pérdida, exilio, patriotismo, nacionalismo, son algunos elementos por los que sintió empatía con el arte y la literatura polaca. Ello también explica su motivación por traducir la poesía y prosa de los grandes poetas polacos. De Chopin tuvo particular interés por su nacionalismo musical que retomó la música folclórica polaca, a través de lo cual reivindicó el sentimiento patriótico, en los tiempos de opresión rusa. Lo anterior se entrelazó con los sentimientos de nostalgia, que parece haber tenido durante su vida en la frontera en Sonora.

Asimismo, en 1884, desde su ubicación como juez, a finales de 1882, el abogado sonoreense llevó a cabo diversos juicios, pero es curioso que se haya interesado en ese año, en la publicación de la crónica jurídica *Historia del Crimen de Tacubaya*<sup>39</sup>. Bien dice Antolín Sánchez Cuervo al referirse a él como un pensador polifacético con interés en diversos y variados temas. En este libro reprodujo el proceso legal, los implicados, las declaraciones, la casa asaltada y los hechos del crimen. El título general de esta obra fue amplio, *Historia del Crimen de Tacubaya. Robo en cuadrilla. Asalto y heridas perpetradas*

---

<sup>38</sup>Hilario S. Gabilondo, “El Juramento” en Armando Miguelez, *op. cit.*

<sup>39</sup> Hilario S. Gabilondo, *Historia del crimen de Tacubaya: Robo en cuadrilla. Asalto y heridas perpetradas en la Casa del señor Don Federico Hube. La noche del 19 al 20 de Julio de 1882, que incluyó asimismo una reseña de la instrucción de la causa y acusación fiscal, con 15 retratos litográficos y el plano de casa: precedida de biografías por Hilario S. Gabilondo*, México: Imprenta del Socialista, 1882, 184 p., ils y retratos.

*en la Casa del señor Don Federico Hube. La noche del 19 al 20 de Julio de 1882, que incluyó asimismo una reseña de la instrucción de la causa y acusación fiscal, con 15 retratos litográficos y el plano de casa.* El texto que inició con las biografías de los actores inmiscuidos contiene un esbozo en torno a la criminalidad en México, en el cual especificó las causas que a su parecer habían hecho desarrollar en los criminales sus características psicológicas y sentimentales.

El abogado sonorenses creyó que “El principio de la sabiduría es el temor a Dios”. Según su percepción una de las causas principales de la criminalidad era el ateísmo y la incredulidad. Asimismo, esta fue una línea discursiva fundamental para entender uno de los móviles principales de su oposición al positivismo. Al referirse a la señora Hube, resaltó principalmente su carácter religioso: “La Sra. Doña Carmen Zetina de Hube. Religiosa de ardorosos y fervientes ruegos que de su corazón subían al trono de Dios. Se ve marcado en su fisonomía y en su mirada apacible, el sello bondadoso y tierno que forma el rasgo principal de su carácter.”<sup>40</sup> En sus descripciones, no se alejó del darwinismo social y de las tendencias de la antropología física vigentes en su periodo. Al referirse a uno de los asaltantes refirió:

Mirada aviesa al par que desvergonzada, revelando en todo su ser un fondo extraordinario de cinismo, un tono de voz algo meliflúo que se asemeja al silbido de las serpientes de cascabel cuando quieren izar su ponzoñoso diente, cráneo en que difícilmente encontraría un frenólogo alguna circunvolución que revelase tendencia al bien, tal es el aspecto de Manuel Aviléz como hoy se llama<sup>41</sup>

Sobre José Vieyra, alias el Chepe, además de incorporar elementos sobre su nula educación religiosa, el poeta sonorenses nos dice:

---

<sup>40</sup>*Ibidem.*, p. 31

<sup>41</sup>*Ibidem.*, p. 40

Vieyra ha sido durante mucho tiempo el terror del Estado de México. Cuando le interrogué acerca de las particularidades de su vida, preguntábame con insistencia si contaba entre sus acciones alguna que fuera elevada y generosa, para presentarla como circunstancia atenuante al dar publicidad a estos apuntes, me contestó con increíble aplomo “no recuerdo haber ejecutado nunca una acción como las de que usted me habla, podría inventársela a usted, pero me repugna mentir. Su fisonomía es naturalmente repulsiva, de mirada hosca y aspecto altanero, inspira una antipatía instintiva.”<sup>42</sup>

Para Hilario Santiago Gabilondo la falta de educación, la ignorancia, la pobreza y el alejamiento de Dios, hacían dificultoso que los hombres tuviesen ideas sublimes y principios humanísticos. Las descripciones psicológicas y físicas que hizo sobre la criminalidad en México fueron trascendentales, ya que a partir de ellas apoyó la idea de crear una penitenciaria para que fueran algunos enfermos a curarse el alma, ya que en Belén, según su perspectiva, se perdían aún más las últimas nociones de moralidad, creándose en ellos una atmósfera de abulia y pereza.<sup>43</sup> Es importante resaltar que el jurisconsulto sonoreense refiere al criminal como un enfermo del alma o de los sentimientos. Estas ideas fueron presupuestos románticos acerca del tema y postulados importantes en su percepción del individuo. Por ejemplo, al referirse a José Bermúdez, caballerango del Sr. Hube y uno de los implicados en el crimen, caracterizó a éste como “ingrato y desleal, constituye una gangrena en el cuerpo de la sociedad, que la corroen de una manera infame, rompiendo todos los vínculos de la sociedad y del corazón.”<sup>44</sup>

En esta crónica jurídica, Gabilondo manejó ideas sobre el Derecho, la novela, la Constitución de 1857, la moral, la juventud y el individuo que reconstruiremos en los siguientes capítulos. En esta publicación, dedicada al Señor Doctor Ramón Fernández que

---

<sup>42</sup> *Ibidem.*, p. 48

<sup>43</sup> Cabe resaltar que durante esos años, es posible que Hilario S. Gabilondo haya sido uno de los principales promotores en la construcción de la Penitenciaria de Lecumberri, la cual inició sus obras en 1885 para ser culminada en 1900.

<sup>44</sup> *Ibidem.*, p. 54

fungía como gobernador del Distrito Federal, el intelectual sonorenses también expresó su irritación sobre el manejo y visión que se tenía del Derecho hacia 1882, específicamente sobre el Ilustre Colegio de Abogados que años después de promulgada la Constitución de 1857, había empezado a tener cambios importantes en sus estructura y objetivos, debido principalmente a la influencia del positivismo.

Hilario Santiago Gabilondo expuso que los abogados y jueces de ese momento (1882) estaban muy alejados del pasado en que el Colegio Nacional de Abogados tenía respetabilidad. Lo anterior, en clara alusión a la ruptura generacional sobre dos percepciones del Derecho, que se vio enfrentada en diversos debates, uno de ellos hacia 1878, entre quienes pedían reformar la Constitución de 1857 y quienes asumían como necesario el respeto irrestricto a sus garantías constitucionales. Cabe añadir que, el autor de *Historia del Crimen de Tacubaya* dedicó su obra a la “Honra del Colegio de Abogados cuando tuvo en sus tiempos a hombres que cultivaban la ciencia jurídica y que tenían en la instrucción Pública un lugar importante las ciencias morales”.<sup>45</sup>

En *Historia del Crimen de Tacubaya*, el autor mantuvo la actitud crítica hacia los juristas, de la misma manera como se había manejado cuatro años antes. Atribuyó que el conocimiento de las ciencias morales permitía a los abogados tener una percepción humana para entender cabalmente las conductas criminales. Referente a un juez de lo criminal que participó en el desarrollo del crimen expresó: “Dotado de una profunda observación, parece escudriñar hasta el fondo de la conciencia de los reos, sin abandonar su carácter afable y bondadoso que siempre lo ha distinguido”<sup>46</sup>De la misma manera, Hilario S. Gabilondo estableció que funcionarios como el Sr. Lic. Miguel Sagasetta a quién dedicó la obra,

---

<sup>45</sup> *Ibidem.* p. 22

<sup>46</sup> *Ibidem.*, p. 12



contribuían a prestigiar la administración de justicia en el Distrito Federal, pues compartía los principios liberales doctrinarios y sus presupuestos en torno al derecho.

Hilario S. Gabilondo también refirió al licenciado Tomás Reyes Retana secretario del juzgado segundo de lo criminal, como hombre prestigioso en las leyes. De este último resaltó a la figura de su padre; Ignacio Reyes, hombre de reputación y orgullo nacional que representó “al Estado de Querétaro en el célebre Congreso constituyente de 1856 a 1857, una de nuestras glorias nacionales por haber expedido la Constitución Política a cuya sombra se ha engrandecido la República.”<sup>47</sup> Para don Hilario los abogados que ensalzan la Constitución de 1857 tienen en muy alta estima el mejoramiento del pueblo, un sacerdocio en que representan a la justicia y en que velan por los intereses de la sociedad.

Hay que recordar que si bien un cuento corto de Hilario Gabilondo ha sido caracterizado como uno de los cuentos iniciadores de la literatura chicana, también la publicación de este proceso legal es pionero en México y reprodujo un formato muy interesante para la época. Como los indican los epígrafes de sus poemas, el abogado sonorenses fue lector asiduo de la obra de Edgar Allan Poe así, en la narración de *Historia del Crimen de Tacubaya* denota la influencia del poeta estadounidense en sus descripciones, con las que inmiscuye al lector en el terror sembrado el 19 de julio de 1882 en la colonia Tacubaya. Entre estos recursos narrativos puede citarse este: “La impresión en los ánimos producida por aquel suceso que pudiéramos llamar un ataque epiléptico del planeta, había arrojado involuntariamente tristeza y natural deseo de recogimiento en todos los habitantes de Tacubaya. Por fin cerró la noche lóbrega y generosa como si el cielo hubiese querido corresponder a los estremecimientos de la tierra.”<sup>48</sup>

---

<sup>47</sup> *Ibidem.*, p.13

<sup>48</sup> *Ibidem.*, p 80

Habr  todav a gran trecho que recorrer para la elaboraci n de novelas polic iacas en M xico, sin embargo este proceso es un inicio significativo. La novela polic iaca seg n Mirta Aguirre, empez  a desarrollarse en Francia a manera de follet n alrededor de 1865 con  mile Gaboriau, qui n comenz  escribiendo diferentes procesos legales. “El proceso Lerouge, publicado en un diario de diminuta circulaci n, fue apreciado como merec a por Millaud, fundador de *Le Petit Journal* y de *Le Soleil*, qui n lo reprodujo en este  ltimo  rgano. El triunfo obtenido hizo que Gaboriau (Monsieur Lecoq, *Le crime d’Orcival*) continuase por ese camino y que incitase a otros escritores a imitarlo; lo que dio al g nero el impulso de lo que es hoy”<sup>49</sup> Hilario S. Gabilondo lector infatigable de variados temas tuvo influencia de las literaturas estadounidense y francesa. Con la cr nica judicial: *El crimen de Tacubaya: robo en cuadrilla, asalto y heridas perpetradas en la casa del se or don Federico Hube la noche de 19 al 20 de Julio de 1882, rese a de la instrucci n de la causa y acusaci n fiscal*, no queda duda que fue precursor de estos g neros literarios en M xico, lo que necesita un mayor trabajo de reconstrucci n hist rica.

### **Traducciones**

En diciembre de 1877, Juan de Dios Peza hizo una breve remembranza del poeta sonoreense en el texto: *Poetas y escritores modernos mexicanos*.<sup>50</sup> En el pr logo de la edici n de 1965, Andr s Henestrosa expres  que las evocaciones de Peza no se trataron de estudios profundos sobre el estado que guardaba la literatura y el periodismo, sino de una ojeada, revisi n o revista sobre gran n mero de hombres de letras del siglo XIX. Henestrosa expuso que la gran mayor a de los poetas y escritores mencionados por Peza no lograron

---

<sup>49</sup> Mirta Aguirre, *El romanticismo: de Rousseau a Victor Hugo*, La Habana Cuba, Pueblo y Educaci n, 1983, p.171

<sup>50</sup> Juan de Dios Peza, *Poetas y escritores modernos mexicanos*, pr l. Andr s Henestrosa, M xico, Secretaria de Educaci n P blica, 1965, p. 5

mayor renombre ni durante el periodo de su redacción, ni muchos años después, perdiéndose en la obscuridad, devorados por los rigores de nuestra vida colectiva que más invita a desistir que a pertenecer fiel a la vocación literaria.<sup>51</sup>

Hasta la publicación del escrito de Peza en 1877, Hilario S. Gabilondo no había logrado mayor renombre ni como poeta, ni como traductor. Fue en 1880, año de su clímax intelectual, que ocupó un lugar central en los debates frente a gran número de intelectuales, principalmente de *La Libertad*.<sup>52</sup> No obstante, en 1877 Juan de Dios Peza se refirió al intelectual sonoreense de la siguiente manera: “Hilario S. Gabilondo (sic). Entusiasta por las bellas letras que cultiva con especial dedicación, ha dado a luz varias producciones; próximamente publicará la colección de sus versos, y actualmente ha hecho la traducción de los poemas polacos de Krasinski, que publica por entregas semanarias. Gabilondo (sic) revela en sus versos un corazón noble y un alma sensible. Es redactor de un periódico literario intitulado, *La Juventud*”.<sup>53</sup> Cabe añadir, que este último periódico era dirigido por Anselmo Alfaro, el redactor en jefe era Arturo Paz, los directores fueron Enrique Sort de Sans y José Peón del Valle, entre algunos colaboradores de la redacción estaban Eduardo del Valle, Altamirano, Renato Hernández, Joaquín Escoto, Manuel Gutiérrez Nájera, Manuel Caballero, Luis Escandón y Justo Sierra. Con este último, Gabilondo trabajó en diferentes ocasiones y se referirá a él en diversos momentos como joven de la nueva generación con quien compartiera el mismo frente de batalla.<sup>54</sup>

---

<sup>51</sup> Originalmente fue publicado como: Juan de Dios Peza, “Poetas y escritores modernos mexicanos” *El anuario mexicano. Recopilación de los acontecimientos más notables en la política, la literatura y el comercio del año de 1877*, esta revista aparecía en enero de cada año y era dirigida por Filomeno Mata. t. I. Tipografía Literaria. n. 5. Canoa. n. 5 México. 1878.

<sup>52</sup> Debido a ello, ese año es centro gravitacional de la reconstrucción intelectual de H. Gabilondo hecha en este trabajo.

<sup>53</sup> *Ibidem.* p.52

<sup>54</sup> En 1880, Gabilondo se refirió a Justo Sierra como “Uno de los jóvenes de la nueva generación, sobre el que ha irradiado fulgurosa la aureola del poeta, que ha llevado siempre la dignidad con toga, y estuviera en

Siguiendo el hilo conductor de Juan de Dios Peza, Clementina Díaz y de Ovando en su obra *Un enigma de los ceros Vicente Riva Palacio o Juan de Dios Peza* dedicó párrafos magnánimos a la historia y vida del discípulo sonoreense de Prieto con quien Peza tuvo una relación de amistad fraternal. Díaz y de Ovando rescató la gacetilla de *El Mensajero* del 10 de enero de 1878 que firmada por Ignacio Herrera León felicitaba a Gabilondo por su empeño en divulgar la poesía eslava. La gacetilla decía:

Parece increíble que en una sociedad como la de México, en el que hay un notabilísimo centro literario, las obras de los poetas polacos fueran del todo desconocidas. Y era esto, sin embargo, tristísima verdad; puesto que exceptuando dos o tres personas que conocían las versiones francesas y al erudito profesor don José Podbielski que ha tratado siempre por despertar el gusto por todos los escritos que honran a Polonia esa infortunada nación en que la libertad ha sido hecha girones por los Judas por falta de conciencia y sobra de estupidez, todas las otras ignoraban que en el movimiento literario de Europa, pudiera ser muy bien que la sublime esclava de Rusia no quedara muy atrás... Al fin, un joven abogado, el señor H. Gabilondo, tan inteligente como modesto, tan amante de las extranjeras como de las patrias letras, hoy con honrado atrevimiento ha emprendido la penosísima tarea de la traducción que, dedicada al maestro Altamirano, se empezó a publicar ya por entregas semanales y en la que la Tipografía de Dublán y Chávez ha hecho gala de gran limpieza y corrección.<sup>55</sup>

De la misma manera, Clementina Díaz citó *El Anuario* de febrero de 1878 y *La Patria* de enero de 1878 que en su sección “Sucesos del día” dieron noticia de los poemas traducidos por el llamado divulgador de la poesía eslava. “El señor Hilario S. Gabilondo. Anunció una nueva publicación con el título de *Galería de literatura Eslava*.”<sup>56</sup> Cabe resaltar que Díaz y de Ovando al rescatar estos años, pudo reconstruir el perfil del joven abogado sonoreense en torno a sus traducciones del polaco. En el año del clímax intelectual del célebre traductor sonoreense, la profesora emérita estableció que en *La República*, publicó diversas traducciones de A. Mickiewicz entre ellas “La Willi” del 4 de abril de 1880, “El lago de

---

otro tiempo en nuestro campo, defendiendo las salvadoras ideas de nuestra civilización y de progreso que han dado la vuelta al mundo, cubriéndolo con su bienhechor influjo.” Hilario S. Gabilondo, *Libertad profesional (Serie de Artículos publicados en el diario La República)*, México, Tipografía de Gonzalo A. Esteva, 1882, p52.

<sup>55</sup> Clementina Díaz y de Ovando. *op. cit.* p. 42

<sup>56</sup> *Ibidem*.

Willis” el 12 de septiembre de 1880, “El tañedor de la lira” el 19 de septiembre de 1880 y el 26 de septiembre del mismo año, “Fragmento de un poema inconcluso” escrito por el poeta anónimo de Polonia, el conde Segismundo Krasinski.

El 14 de Noviembre de 1880 publicó en *La República* y con dedicatoria al maestro Altamirano, la traducción libre de “A la juventud” de A. Mickiewicz, que se mostró en el apartado anterior dedicado a su obra *Murmillos Vagos*. Como se estableció, Hilario S. Gabilondo tuvo especial interés en la traducción del poema “A la Juventud” pues representó una apropiación y entretejimiento con su horizonte de experiencia. A finales de 1880, en plena conflagración frente al positivismo, vio la luz pública la traducción del conde Segismundo Krasinski “La noche de Navidad”<sup>57</sup>. En 1881, continuó diversas traducciones en *La República*: el 16 de enero de 1881, publicó “En Suiza” de Julio Slowacki; el 20 de marzo de 1881, una “Noche de Verano” de Segismundo Krasinski. Finalmente, Clementina Díaz y de Ovando nos dice: “En el dominical de *La República* y *La Semana Literaria*, del 13 de noviembre de 1881, el célebre traductor sonorensé publicó “Granjía”, “Leyenda de Lituania” escrita en polaco por A. Mickiewicz.” De la misma manera, Díaz y de Ovando rescató algunos comentarios que se hicieron en *La Libertad* durante el año de 1882 acerca de su labor como traductor de la poesía polaca.

El célebre productor mediato de todos los poetas polacos, obra en que parece que el autócrata de las Rusias le anima y subvenciona; el inspirado se ocupa de nuestro compañero Justo Sierra en un artículo (así le diremos) porque es preciso darle algún nombre a las lucubraciones del Señor Gabilondo... Esto sería verdad, pero hay verdades y cosas que no pueden decirse..., en México de la poesía eslava, y el buen Perico Castera esta de consumo contra *La Libertad*.<sup>58</sup>

El interés del discípulo de Altamirano por la poesía polaca remite inmediatamente a su empatía por temas nacionalistas y a sus imágenes heroicas, en lo que algunos llaman visión

---

<sup>57</sup> *Ibídem.*

<sup>58</sup> *Ibídem.* p.41

byroniana de la libertad. Estos temas remitían a su experiencia personal de frontera, ante la pérdida y el exilio al que le remitió la nueva reconfiguración territorial, cultural, social y económica de México ante los Estados Unidos, asunto que fue tratado por Armando Miguélez, y que influirá de alguna manera en su percepción romántica de nuestro país y los inicios de la literatura chicana.

De la misma manera, del liberal sonorenses sobresalen sus traducciones hechas del inglés. En enero de 1879, salió a la luz una de las más importantes, que fue sobre la obra de derecho internacional privado: *Comentario sobre el conflicto entre las leyes extranjeras y patrias* del jurisconsulto Joseph Story, la cual era para Gabilondo de indisputable mérito. Uno de los rasgos intelectuales del sonorenses era la percepción ambivalente de admiración y rechazo ante los Estados Unidos; debido a ello, en el prólogo de la traducción de J. Story, refirió a la analogía de nuestras instituciones políticas con las de los Estados Unidos de América, así como a la semejanza del sistema federativo que allá rige, con el que ha sido entre nosotros implantado.<sup>59</sup> A través de estas semejanzas, el liberal y federalista sonorenses detalló que en México se necesitaba dar a conocer todas aquellas obras que habían ilustrado las diversas dificultades estadounidenses, para que así se retomara lo adaptable y conveniente para nuestro país. Es obvio añadir que cada una de sus traducciones estuvo integrada de intencionalidades y expectativas sobre la circunstancia mexicana. De su versión en español, Gabilondo expuso:

---

<sup>59</sup> La obra *Comentarios sobre los conflictos de la leyes* fue publicada en 1834 por Joseph Story y es considerada un parteaguas en la historia del derecho internacional privado. A partir de ella, Story buscó dar solución a los conflictos entre leyes foráneas y leyes propias de los Estados en diversas materias. Para Story, era necesario referir al principio de cortesía que viene impuesto por la necesidad moral que tiene cada estado de hacer justicia. En este sentido, Hilario S. Gabilondo, parece haber puesto especial atención al deber internacional de justicia y reciprocidad establecida por el jurisconsulto Story, principalmente enfocándose a los diferendos legales sucedido entre México y Estados Unidos. “Una traducción de los Comentarios sobre los conflictos de Leyes de Joseph Story”, trad. Hilario S. Gabilondo, presentación Kurt Nadelman, *Jurídica. Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*. Universidad Iberoamericana, México D. F., n. 15, 1983. p. 221-233

No he de encarecer lo difícil de la traducción española, puesto que es comprensible para todos aquellos que han cultivado los idiomas extranjeros, quiero manifestar tan solo, que he sido excesivamente escrupuloso para la versión y que esta salió, más literal que fue posible, atendiendo siempre a la estructura del idioma español. Muy lejos estoy de creer, que la traducción que he hecho sea digna del original, y por esto, me apresuro a pedir la mayor indulgencia a los lectores, que sabrán dispensar los defectos, en gracia de la intención que me ha guiado al emprender este trabajo.<sup>60</sup>

La versión de Gabilondo incluyó cinco capítulos de los siete que integraban la totalidad de la obra en inglés e incluyó referencias a la legislación mexicana por parte de nuestro intelectual sonoreense. Desafortunadamente, a escasez de los trabajos de investigación sobre las traducciones del abogado sonoreense que refieran a su forma de traducir, a su historicidad, intencionalidades e interpretaciones, en mi perspectiva, esta versión comentada y parcial de la obra de Story fue acorde con las traducciones llevadas a cabo bajo el horizonte y tradición romántica que Marta Peña de Matsushita refirió sobre “Pensadores, que comprometidos en la lucha política, fueron estructurando, que hicieron diversas utilidades e interpretaciones parciales o intencionadas de los textos”.<sup>61</sup> En último lugar, esta traducción, es muestra de los múltiples intereses que en el plano del conocimiento tuvo el romántico y ecléctico sonoreense, así como el interés de traducir aspectos jurídicos y literarios, de muy variada índole. Las traducciones de Hilario S. Gabilondo bien podrían ser tema especial de un trabajo de investigación, pues éstas estuvieron enfocadas principalmente a la tradición de autores de la corriente romántica, de ahí su interés de traducir a Byron, Walter Scott, Ossian, Shakespeare, Víctor Hugo, Lamartine, Sain Pierra y más específicamente, la literatura romántica polaca.

---

<sup>60</sup> *Ibidem*

<sup>61</sup> Marta Peña de Matsushita, *op.cit.* p. 194

## Capítulo 2

*Nuestra Constitución de 1857, bellísima como evangelio político al que deberían ajustarse todos los actos de los ciudadanos, tanto de los que tienen el carácter de gobernantes, como de aquellos que en la esfera de gobernados se encuentran, han logrado hasta hoy, realizar muy poco de lo que de ella se esperaba, motivado esto, porque las ilustraciones tan motivadas por las repúblicas, no se han extendido entre las masas con la profusión que se requiere.*  
Hilario S. Gabilondo 1880.

### Idea de libertad en Hilario S. Gabilondo

En este capítulo, teniendo como referencia los intereses intelectuales del abogado y traductor sonorenses, se tratará de reconstruir la cimentación conceptual que hizo de la palabra libertad, la cual como se ha visto, fue cardinal en su actuar intelectual. La libertad poética, sentimental, artística, de pensamiento, de prensa, de profesiones y de enseñanza fueron elementos trascendentales para explicar su desenvolvimiento ideológico durante el porfiriato. Lo anterior no fue exclusivo de liberal sonorenses, pues la palabra “Libertad” fue el centro del discurso de la élite liberal aglutinada en el partido que se supuso vencedor después de la República Restaurada. Los grupos en pugna dentro del mismo partido liberal, modelaron a través de sus circunstancias, su concepto y el sentido particular de esta palabra y, en torno a éste hicieron gravitar otras nociones que completaron su explicación en diferentes espacios: principalmente, periodístico y legislativo. De la misma manera, “Libertad” se entrelazó con conceptos que iremos definiendo en su sentido histórico, tales como experiencia, absoluto, utopía, metafísica, ciencia, evolución entre otros. A los que tendríamos que añadir el valor ético o instrumental del Estado y una específica visión del poder, la cual también tuvo su historicidad a través de la experiencia y expectativa de los debatientes.

En este fluir de las ideas liberales hacia 1880, Hilario S. Gabilondo fue un icono en la reconstrucción de la palabra “Libertad”, ocupando un lugar preponderante en esta



resignificación constante, pues manejó y amplió este concepto, enriqueciéndolo, debatiéndolo e interpretándolo desde su particular horizonte de experiencia y expectativa. Cada uno de los debates en que participó directa e indirectamente lo llevaron a intervenir en diferentes planos, hasta llegar a uno eminentemente filosófico. Del mismo modo, a través del concepto de libertad, validó posicionamientos políticos sobre la historia, la enseñanza, las profesiones, la ciencia y en general sobre el individuo. Este intelectual sonoreense, desde su idea de libertad como absoluta y atemporal fundamentó sus principales argumentos en apoyo a la Constitución de 1857.

El concepto de libertad en Gabilondo le llevó a intervenir en diferentes planos del mundo de las ideas. Era de esperarse que al defender su específica idea de libertad como concepto, tarde o temprano le iba a llevar a debatir en torno al conocimiento científico y con ello a nociones e ideas sobre la verdad. Debido a que no fue gratuita esta subida de tono, será parte del objetivo a cumplir, explicar cabalmente este proceso. El intelectual sonoreense terminó debatiendo alrededor del conocimiento científico y específicamente en torno a la lógica como enseñanza en la ENP. Gracias al debate sobre el conocimiento científico también se explicarán dos posiciones históricas, por un lado el despliegue de una idea sobre lo absoluto, que rigió el pensamiento y las directrices del liberalismo doctrinario en donde se insertó Gabilondo, y por otro lado la idea sobre la historia liberal conservadora, la cual aludiendo a la experiencia, veía como fin la llegada y construcción del estado positivo que dirigió los postulados de los editores de *La Libertad*, entre ellos Justo Sierra.

Cabe aclarar que Hilario S. Gabilondo como pensador decimonónico y los editores del diario *La Libertad* participaron de la filosofía de historia que puede definirse en los términos que George Lefebvre atribuye a Voltaire, cuyo sentido semántico nació de la

Ilustración francesa. En el *Ensayo sobre las costumbres*, Voltaire dice en la introducción escrita en 1765: “Es preciso leer la historia como una filosofía, no contentarse con seguir la sucesión cronológica de los acontecimientos, sino hallarles un sentido: la historia debe tener un sentido, igual que el universo.”<sup>62</sup> Para el traductor de la poesía polaca este sentido lo daba la Constitución de 1857, los principios y derechos absolutos plasmados en ella, mientras para los editores de *La Libertad*, era el estado positivo y la construcción de la libertad que tenían que evolucionar de manera acorde con la experiencia mexicana.

### **Dos ideas de libertad**

Hilario S. Gabilondo desde sus primeros escritos entretejió la idea de libertad con el adjetivo de absoluta, es decir, sin limitantes, restricciones, ni condiciones, al igual que los derechos del hombre. Acorde con lo anterior, el intelectual sonoreense expuso en diferentes artículos su militancia a favor de los principios plasmados en la Constitución de 1857 a los que señaló en su carácter de absolutos y sagrados. Sobre esta Carta Magna refirió:

bellísima como evangelio político al que deberían ajustarse todos los actos de los ciudadanos, tanto de los que tienen el carácter de gobernantes, como de aquellos que en la esfera de gobernados se encuentran, han logrado hasta hoy, realizar muy poco de lo que de ella se esperaba, motivado esto, porque las ilustraciones tan motivadas por las repúblicas, no se han extendido entre las masas con la profusión que se requiere, para que sus salvadores principios, sean comprendidos en sus generosas tendencias. Mucho se consiguió, sin embargo, con dejar en ella consignados los más sagrados derechos del hombre, derechos que la razón natural prescribe, la filosofía sanciona y la conciencia humana proclama.<sup>63</sup>

Hilario S. Gabilondo, dándole un carácter sacralizado a la Constitución de 1857, como representante de los santificados derechos de los hombres, culpó a los críticos de la misma como profanos. El culto por parte de este intelectual sonoreense a esta Carta Magna, tiene como uno de sus principales puntos de explicación su formación iusnaturalista y

---

<sup>62</sup> Georges Lefebvre, *El nacimiento de la historiografía moderna*, México, Ed. Martínez Roca, 1974, p.27

<sup>63</sup>Hilario S. Gabilondo."El Partido Reaccionario", *La República*, México, D.F.,6 de abril de 1880, p.1.

romántica, que como se ha visto a través de su poesía exaltó lo infinito, el no contentarse con menos que la infinitud o el absoluto. Como se ha dicho, la idea de libertad como ausencia de condiciones y límites de la misma, que presentó en diversos artículos, ya había sido objeto de debate desde el mismo Constituyente de 1856; sin embargo, cabe decirlo, este fue un debate intrínseco del pensamiento liberal en general. Sólo por tomar un ejemplo, está la discusión en torno a la libertad de expresión y prensa que llevó a cabo Francisco Zarco. Debido a ello, y de manera obvia, los límites o no a la libertad, fueron la constante general a debatir dentro de la élite liberal.

Al conceder a la Constitución de 1857 el carácter de evangelio político, Gabilondo como otros liberales doctrinarios, crearon un mundo simbólico y su actuar intelectual en el periodismo se asumió bajo elementos de corte religioso. Como promotor del evangelio político de la Constitución de 1857 tomó una actitud que coincide con lo dicho por Daniel Lindenberger y Pascual Ory sobre los intelectuales franceses: “Al tomar el poder el lugar y la plaza del poder religioso, de ello resultaría un estado de indistinción de los registros y los intelectuales, erigidos en poder espiritual, edificarían así su propia religión civil, hecha de ritos de paso, de una confusión entre el dominio espiritual y el temporal, y portadora de una cultura escatológica y redentora.”<sup>64</sup> De la misma manera, la idea de libertad absoluta de Gabilondo, además de su vertiente iusnaturalista también fue partícipe de la tradición de pensamiento y conceptos que Nicola Abbagnano definió como romántica de la siguiente manera: “El romanticismo ha fijado así el uso de la palabra, ya sea como adjetivo o como sustantivo. Según este uso, la palabra significa “sin restricciones”, “sin limitaciones”, “sin

---

<sup>64</sup> François Dosse, *op. cit.*, pp. 65

condiciones”; y como sustantivo significa la realidad que se haya privada de límites o condiciones, la Realidad suprema, el “Espíritu” o “Dios”.<sup>65</sup>

El iusnaturalismo y el romanticismo como tradición de pensamiento entretejieron la idea de absoluto con infinito y este tuvo también en diferentes pensadores liberales una lógica conexión con la palabra libertad y los derechos de los hombres. El mismo Abbagnano estableció:

La palabra se mantuvo, por lo tanto, ligada a una fase determinada del pensamiento filosófico, precisamente a la concepción romántica del Infinito, que comprende y resuelve en sí, toda realidad finita y que por lo tanto no está limitado o condicionado por nada, al no tener nada fuera de sí. En su uso común tanto como en el filosófico el término ha quedado para significar ya sea el estado de aquello que, bajo cualquier título, se encuentra privado de condiciones y de límites, o ya sea (como sustantivo) aquello que es realizado por sí mismo de modo necesario e infalible.<sup>66</sup>

Hilario S. Gabilondo fue partícipe de esta percepción de libertad, la cual distinguió en su carácter absoluto, no limitada ni condicionada por nada, ni por el Estado, ni por sus instituciones, ni por las personas, ni por justificaciones de carácter temporal, ni material; para él, la creencia en el absoluto de los derechos del hombre y la libertad habían sido el principal motor de la historia de la humanidad y habían producido grandes cosas y grandes hombres. Reclamó consecutivamente que, sin este motor, no hubiese existido la Constitución de 1857.

A través de la defensa de la libertad absoluta y del evangelio político que simbolizaba la Constitución de 1857, Hilario S. Gabilondo y otros intelectuales como José María Vigil y Altamirano, se diferenciaron de sus oponentes, no sólo al asumirse defensores de esta carta magna, sino al adjudicarse también una razón de responsabilidad ética con México y las ideas, que bien podríamos incorporar en la percepción historiográfica francesa del

---

<sup>65</sup> Nicola Abbagnano, *op. cit.*, p. 4

<sup>66</sup> *Ibidem.*

intelectual comprometido. En este sentido, el pensador sonorenses hizo una serie de alusiones negativas sobre los editores del diario *La Libertad* a quienes culpó de intelectuales al servicio de Díaz, o bien, al servicio del “príncipe”, en palabras de Maquiavelo. Como se verá, *La Libertad* fue presa de los mismos prejuicios que el poeta sonorenses utilizó a través de su obra poética: mentirosos, proclives a la falsedad, el oportunismo, a la pretensión vana, a la propensión a reprimir la sensibilidad bajo la frialdad del intelecto, así como de hacer seres que debido a su escepticismo eran incapaces de tener pensamientos sublimes y absolutos, entre ellos la idea de Dios y por ende de libertad absoluta como medio y fin de la humanidad.

La palabra libertad, fue también el eje principal del discurso del grupo *La Libertad*, obviamente definieron el nombre de su diario en relación a este concepto, que distanciaron de la connotación liberal doctrinaria que la veía como un absoluto. Los editores de *La Libertad* fueron modelando a través de sus circunstancias, su concepto de libertad y en torno a él, también hicieron gravitar otras nociones que completaron su sentido: experiencia, positivismo y ciencia. Asimismo, es necesario rescatar algunas de las etiquetas que los pensadores positivistas utilizaron para definir a los defensores de la Constitución de 1857. Muchas de estas etiquetas fueron aceptadas con beneplácito por liberales como Gabilondo. Entre ellos, los conceptos de metafísico, utópico, romántico y hasta jacobino. Muchos liberales doctrinarios se autodefinieron a partir de su oponente intelectual y esta amalgama de conceptos.

El diario *La Libertad* nació el 5 de enero de 1878 estableciendo una visión política, social, económica, intelectual y educativa para México. Vino a proponer un sentimiento de identidad colectiva y cohesión de una red de intelectuales que para Charles Hale: “Representó una coalición momentánea de diversos amigos otrora colegas, una cohorte de

intelectuales de entre 25 y 30 años, que se unieron ante la perspectiva de lograr una regeneración del país bajo un líder vigoroso.”<sup>67</sup> Su manifiesto reflejó la inspiración tanto de doctrinas francesas, como de la experiencia histórica española. “Influidos por la experiencia de las repúblicas conservadoras de Europa, así como por el positivismo, los defensores de la política científica convirtieron en blanco concreto de sus ataques a la Constitución de 1857, por considerarla artificial y en franca necesidad de reformas.”<sup>68</sup> El abogado sonorenses estaba en rango de edad de esta cohorte intelectual, ya que para 1878 tenía 30 años. Sin embargo, su afinidad intelectual con los defensores de la Constitución de 1857 se entiende en gran sentido por la red de pensadores que participaron activamente en el Constituyente de 1856, principalmente con Ignacio Manuel Altamirano y Guillermo Prieto con los que tendió redes de mentoría y afinidad intelectual.

El liberalismo-conservador del diario *La Libertad* además de circunstancias específicas y coyunturales mexicanas según Hale, tuvo una influencia intelectual que fue de Edouard Laboulaye, Friedrich Karl von Savigny, Henri-Benjamin Constant de Rebecque a Emilio Castelar. Junto al influjo de este último, estuvo el círculo intelectual promovido por Laboulaye y hombres como François Guizot, Émile de Girardin, Auguste Casimir-Périer y Émile Boutmy, pertenecientes todos ellos a la *École Libre des Sciences Politiques*. Su fraseología, conceptos y vocabulario fueron retomados por los editores de *La Libertad*, entre ellos: “ciencia”, “positivismo”, “metafísica”, “utopía”, “absolutos”, etc. lo que produjo una amalgama de conceptos antes en conflicto.<sup>69</sup> Hay que tener presente que muchos de los planteamientos y conceptos tratados por Hilario S. Gabilondo, fueron

---

<sup>67</sup> Charles A. Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del Siglo XIX.*, trad. de Purificación Jiménez, México, Fondo de Cultura Económica, 2002, p. 52

<sup>68</sup> *Ibidem.* p. 87

<sup>69</sup> *Ibidem.* p.155

establecidos e introducidos en México por sus oponentes intelectuales, haciendo que el intelectual sonoreense se tuviese que defender frente a este conjunto de conceptos y categorías salidos de las plumas de estos editores del diario *La Libertad*. Entre los conceptos utilizados para referir a los liberales doctrinarios, por parte de los liberales positivistas, se encontró “jacobino”. Dicha caracterización, por ejemplo, fue heredada según Charles Hale por Hipólito Taine a la tradición de la política científica en México, “La afilada caracterización que hizo Taine de la mentalidad jacobina se había incorporado entonces plenamente al vocabulario de la política científica en México, y Taine era citado con frecuencia en la prensa y en la Cámara.”<sup>70</sup> Hipólito Taine se catalogó como un historiador influenciado por la vertiente positivista. Sin embargo, debido a que llegó al positivismo ya formado, en sus trabajos también recurría a la idea romántica de nacionalidad, a varios postulados hegelianos y a la idea de Charles Montesquieu sobre las naciones y el clima.

Como se ha establecido, dos años después del ascenso de Porfirio Díaz, Sierra en el manifiesto de *La Libertad* determinó la necesidad transitoria de un gobierno fuerte y de la reforma de la Constitución de 1857: “No tenemos en realidad instituciones, ni derechos, ni garantías; todo esto se halla a merced del revolucionario. A la pregunta sobre ¿cuál es el medio práctico para hacer desaparecer este estado? él mismo contestó, adecuar el derecho individual a las condiciones de nuestra existencia, vigorizar el principio de autoridad, darnos un gobierno fuerte.”<sup>71</sup> La vigorización del principio de autoridad haría posible según Sierra, combatir las revoluciones y asonadas militares para hacerlas paulatinamente imposibles en el devenir histórico de México. El programa de reformas constitucionales

---

<sup>70</sup> *Ibidem*.p.179

<sup>71</sup> *Ibidem* p.165

propuesto por *La Libertad* solo es entendible bajo la idea positiva de realidad y experiencia histórica mexicana, así como de la evolución social de los pueblos. Estos nuevos conceptos justificaron un campo de acción discursiva a los cuales los liberales doctrinarios se tuvieron que enfrentar.

En la expectativa de los editores de *La Libertad*, el partido liberal del porvenir debía ser un “partido conservador progresista.” Esta nueva fusión de conceptos representó una percepción diferente de partido, de conservador y de progreso. El sentido de partido conservador no era igual al que se tenía durante la Guerra de Reforma y la Intervención, pero tampoco el sentido de liberal era similar al que se tenía durante ese periodo. Los editores del diario *La Libertad* se autodenominaron liberales porque bajo su percepción harían progresiva la libertad de los individuos y conservadores porque en sus propuestas de reforma a la Constitución se buscaba consolidar el orden. Debido a ello, Justo Sierra criticó a los anteriores conservadores y liberales: “Entonces decíamos que en México no había habido propiamente ni liberales, porque en manos de estos la libertad había sido un mito; ni conservadores, porque los que así se llamaban eran radicalmente impotentes para consolidar el orden. No ha habido pues, en nuestro país otra cosa que revolucionarios y reaccionarios.”<sup>72</sup>

Lógicamente, el concepto de libertad para los positivistas también estuvo ligado a tensiones temporales que cambiaron en diferentes momentos sus expectativas y posicionamientos acerca del devenir histórico de México. Sierra reconstruyó constantemente su discurso, en diferentes procesos de ruptura y en el correr de los años de la dictadura porfirista. Hay que resaltar, de manera preponderante, que la principal

---

<sup>72</sup> Justo Sierra, *Obras Completas*, pról. Agustín Yáñez, México, Coordinación de Humanidades. Dirección General de Publicaciones, UNAM, 1977. Vol. 4, p. 164



justificación de los editores del diario *La Libertad* y específicamente de Sierra fue el concepto de experiencia. Según afirmaban, sus escritos se respaldaban en la historia y la experiencia de México y no en ideas abstractas que nada tenían que ver con nuestra realidad, en clara alusión a los liberales doctrinarios y su idea de libertad absoluta, en la cual se inscribió Hilario S. Gabilondo.

Es pertinente aclarar que el principal editor del diario *La Libertad* reconoció la importancia de la libertad como fin último de las instituciones, no obstante aceptaba que ese objeto final, no podía tenerse todavía en un país al que le faltaba evolucionar, madurar y ser guiado en la formación de ciudadanos e individuos. En 1876, J. Sierra expresó que:

Aunque él no era metafísico, defendía las conclusiones de los espiritualistas, que incidentalmente coincidían con las del utilitarista J. S. Mill (positivista): de que la libertad del hombre es el objeto final de las instituciones sociales. J. Sierra no admitió la afirmación de Gabino Barreda de que el avance de la civilización había traído consigo de manera natural la disminución de la libertad individual y el aumento de las obligaciones para él individuo.<sup>73</sup>

Justo Sierra, respaldándose en la historia de México y su experiencia, propugnó dos años después de la llegada de Porfirio Díaz, por la necesidad de “Trasmutar la libertad en orden”. La amputación momentánea de la libertad y democracia, la suspensión de la Constitución de 1857 por impracticable o bien por no ir acorde con la experiencia e historia de México se hizo, precisamente, a nombre de *La Libertad*, en un país caracterizado por las constantes asonadas militares. Por supuesto, como se verá, las justificaciones utilizadas para limitar las libertades y acrecentar la centralización política y el orden, se utilizaron también para no permitir la libertad de profesiones y de enseñanza (entendida bajo los presupuestos doctrinarios) y para consolidar un Estado Docente. La pretensión de limitar la libertad de los individuos chocó inmediatamente con la percepción de libertad en su carácter absoluto,

---

<sup>73</sup> Charles Hale. *op. cit.* p.262

*no limitada ni condicionado por nada, ni por el Estado, ni por sus instituciones, ni por las personas, ni por justificaciones de carácter temporal, ni material.*

La perspectiva de J. Sierra establecía que la civilización en su avance evolutivo tenía que pasar por un orden y estabilidad política que augurase un avance seguro en la vida material de cualquier civilización. Ello explicaba el hecho de promover argumentaciones a favor de un régimen como el de Porfirio Díaz, así como las reformas a la Constitución de 1857 con la finalidad de impulsar un ejecutivo fuerte capaz de llevar a cabo este avance material y civilizatorio. Obviamente, el ejecutivo fuerte implicaba centralización política, administrativa, económica y educativa (centralización discursiva, de expedición profesional). Libertad por orden fue una demanda del diario la libertad, legitimador en sucesivas ocasiones de la reelección de Porfirio Díaz, el cual vino a representar una voluntad colectiva para salir de la anarquía: “proyectaba el ímpetu de la fuerza mestiza, prototipo de lo mexicano. Por esto ejercía una dictadura social de cesarismo espontáneo, y no de despotismo”<sup>74</sup> Sobre los primeros años del gobierno porfirista al igual que C. Hale, Laura Moya estableció que Justo Sierra vio la necesidad de sacrificar durante un periodo el ideal de la libertad individual en pos del orden y el desarrollo material.

Sin embargo, J. Sierra mantuvo una visión teleológica de la historia que tenía como fin o derrotero último el ascenso a la libertad y a la democracia. En su idea evolutiva de la historia, la construcción de las mismas debía llevarse a cabo en un constante cotejo con la realidad social del pueblo mexicano y no bajo presupuestos metafísicos en clara alusión al iusnaturalismo de los liberales doctrinarios entre ellos Hilario S. Gabilondo. Sierra pensó que toda evolución social y de la civilización tiene como fin último la libertad de sus

---

<sup>74</sup> Laura Angélica Moya López, *La nación como organismo: México, su evolución social 1900-1902*, pról. de Álvaro Matute, México, UAM-Unidad Azcapotzalco: M. A. Porrúa, 2003, p. 162

individuos, alcanzada solamente después de un desarrollo material y educativo, de ahí su justificación de un Estado Docente. En definitiva su percepción, si bien cambió en cotejo con la realidad, no cambió en su fin último: *La Libertad*. Al culminar su obra histórica *Evolución Política del Pueblo Mexicano*, en 1902, salió a la luz pública con esta afirmación: “Toda la evolución social mexicana habría sido abortiva si no llega a ese fin total: la libertad.”<sup>75</sup> Según Laura Moya, fue gracias a esta obra que Justo Sierra mostró que “Su panorama de futuro era amplio y su balance de la historia no era un balance acabado, resultaba necesaria la libertad, sin la cual la evolución lograda habría sido abortiva: faltaba un ideal de patria para consolidar un alma nacional; era imprescindible cambiar las condiciones de trabajo y de pensamiento, las aspiraciones de amores y de odios, en fin, faltaba un nuevo criterio mental y moral es decir una nueva idea de fuerza.”<sup>76</sup>

Lo anterior también lo aseveró Andrés Lira sobre esta parte de la obra de J. Sierra: “Al relatar las eras anteriores había considerado las dificultades de la integración de la nación mestiza que se encaminaba a la democracia y que al hacerlo tuvo que crear un orden social y económico sujeto al gobierno personal, indispensable en su momento, y que ahora, logrado el progreso material, era un obstáculo para el cabal desenvolvimiento del organismo social, pues requería el desarrollo espiritual, posible solo en la libertad”<sup>77</sup> La libertad a la que refería J. Sierra, según Arnaldo Córdova, es la libertad positiva.<sup>78</sup> Esto por supuesto implicaba de antemano una estabilidad y un orden, pues este ideal no podía ser garantizado en un continuo estado de anarquía. En conclusión, la libertad a la que refirió Sierra solamente podría alcanzarse para quienes estuviesen en condiciones

<sup>75</sup> Justo Sierra, *op. cit.* p.396-397

<sup>76</sup> Laura Angélica Moya López, *op. cit.* p. 162

<sup>77</sup> Enrique Florescano y Ricardo Pérez Montfort (comp.) *Historiadores de México en el siglo XX*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, CONACULTA, 2001, p.34

<sup>78</sup> Arnaldo Córdova. *La ideología de la Revolución Mexicana; la formación del nuevo régimen*. México. Editorial Era, 1973. p. 56 – 57

materiales e intelectuales de ejercerla. Ello implicaba un desarrollo material, educativo y cultural entre los individuos, situación a la que el propio editor del diario *La Libertad* aludió continuamente para la experiencia mexicana.<sup>79</sup>

### **Tensiones en torno a la Constitución de 1857**

Marta Peña estableció que una preocupación central del romanticismo liberal fue la de elaborar una Constitución que expresara la realidad y expectativa de país. Para ella, el romanticismo liberal en el caso hispanoamericano:

Defendía la idea de una Constitución formativa, y ese concepto es el que más elocuentemente expresa el carácter híbrido del historicismo hispanoamericano, que preocupaba conciliar la aceptación del hecho históricamente dado con las ideas racionalmente formuladas. El optimismo romántico se expresa en la idea de la misión que cabría a América en el futuro de la democracia, optimismo exagerado si se tiene en cuenta que, según el diagnóstico de la realidad llevado a cabo a la luz del devenir histórico, América aparecía, por el momento, como una negación de la libertad y la democracia.<sup>80</sup>

Acorde con el romanticismo liberal, Hilario S. Gabilondo pensaba que el mayor logro de la historia de México había sido la Constitución de 1857. De ahí que era obvia la oposición del intelectual sonoreense a toda intentona de reforma, suspensión o cesación de esta Carta Magna y por ende al recién publicado diario *La Libertad*, que nacido el 5 de enero de 1878 tuvo como su proclama y manifiesto principal “11 puntos de reforma de dicha Constitución”. Sin embargo, habrá que recordar que desde su promulgación, los ataques a la Constitución de 1857 se revelaron por infinidad de sectores, entre los que se encontraban los conservadores, liberales moderados y posteriormente, los que ha llamado Charles Hale: liberales conservadores que fueron aquellos que se aglutinaron en torno al diario *La Libertad*. La primera embestida fue dada por el Plan de Tacubaya que redactó Felix Zuloaga y a quién se unió Ignacio Comonfort. La sola idea de su aplicación propició uno de

---

<sup>79</sup> *Ibidem*.

<sup>80</sup> Marta Peña de Matsushita, “El romanticismo y el liberalismo” en Enrique Dussel, *op. cit.* p.200

los episodios más importantes de la historia de México que fue la guerra de los tres años o Guerra de Reforma.

Antes de las proposiciones de reforma de 1878, durante el gobierno de Porfirio Díaz, se encontró la propuesta que buscaba la reinstalación del Senado en 1867, la cual fue defendida posteriormente, por los escritores del diario *La Libertad*. Para Hale esta reforma en sí, fue el principio de la visión del liberalismo-conservador en relación con el poder y la autoridad y fue el epítome de los conceptos complementarios de buena administración y equilibrio constitucional promovidos durante el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada entre 1872 y 1876. “Nos ayuda mucho a comprender la relación entre el constitucionalismo y la política científica naciente en la República Restaurada”.<sup>81</sup> La problemática enfrentada por Benito Juárez siguió latente y fue heredada a Sebastián Lerdo de Tejada y a Porfirio Díaz. Las tensiones giraron en torno a la búsqueda de consenso ideológico y al dilema clásico del liberalismo en tiempos de inestabilidad política y militar: estabilidad política y gobierno fuerte, frente al respeto irrestricto a las garantías individuales, estado versus individuo, problema estructural del pensamiento político liberal.<sup>82</sup> La buena administración y consolidación del Estado a la que se aludió en el periodo de Sebastián Lerdo de Tejada, después de la restauración de la República y el triunfo del liberalismo, siguió siendo lo urgente e ineludible en la percepción de los editores de *La Libertad* desde su creación.

Siguiendo el artículo intitulado “Tres momentos de la historiografía sobre la Constitución de 1857” del maestro emérito Álvaro Matute, habría que ubicar a Hilario S.

---

<sup>81</sup>Charles Hale, *op. cit.* p.133

<sup>82</sup> Es importante porque en este espectro osciló el pensamiento de Hilario S. Gabilondo y los debatientes en torno a la ley de profesiones y enseñanza y el libro de texto. Es el dilema ancestral del pensamiento liberal en tiempos de zozobra del Estado.

Gabilondo en el segundo período de la historiografía relativa a la Constitución de 1857. Si bien, él mismo se asumió heredero de Francisco Zarco, su irrupción se dio a poco más de 12 años de vigencia constitucional. La actividad intelectual de Gabilondo y sus armas discursivas solo pueden entenderse cuando el realismo sociológico de Sierra se presentó como “un duchazo de agua fría para quienes ya empezaban a contemplar la Constitución como objeto de culto.”<sup>83</sup> Como se ha establecido, Sierra aludió a la inadecuación entre ideales y realidad social, lo que condujo a la polémica intelectual entre el joven Sierra y José María Vigil, en la que, en palabras de Matute, “se confrontaron dos concepciones de la sociedad provenientes de dos tipos de liberalismo, uno- por llamarlo así- extremo y el otro, limitando éste a los condicionamientos sociales”<sup>84</sup>

El programa de reformas constitucionales propuesto en 1878 por los hombres del diario *La Libertad* siguió demandándose para 1880. Para estas fechas, año del cenit intelectual de Hilario S. Gabilondo, éste gozaba de una prolífica actividad periodística, donde las líneas argumentativas a favor o en contra de las reformas tenían un gran caudal y matrices conceptuales a las cuales se refirió constantemente en sus artículos.<sup>85</sup> El programa de reformas a la Constitución de 1857 del diario *La Libertad* hacia 1878, según Daniel Cosío Villegas y José Hernández Prado, estaba integrado por once puntos primordiales: 1) que el periodo presidencial se ampliara de cuatro a seis o siete años; 2) que no hubiese reelección presidencial, 3) que el presidente contara con derecho de veto sobre las decisiones del Congreso, 4) que pudiera legislar en aspectos particulares y circunstancias especiales y

---

<sup>83</sup> Álvaro Matute “Tres momentos de la historiografía sobre la Constitución de 1857” en Margarita Moreno-Bonett, Martha López Castillo, coord., *La Constitución de 1857. Historia y legado*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras/Recinto Parlamentario de la SHCP, 2008.p. 589

<sup>84</sup> *Ibidem*.

<sup>85</sup> Antes de continuar, debo aclarar que para armar el perfil intelectual de Hilario S. Gabilondo es difícil tener una narración cronológica, pues ciertamente, la reconstrucción de su pensamiento incorpora una tensión historiográfica entre los diferentes tiempos del personaje, pero también los tiempos breves y esporádicos de reflexión personal.

breves, 5) que el Ejecutivo fuese liberado de toda responsabilidad con respecto a los errores de sus colaboradores, 6) que el voto se restringiera a quienes supieran leer y escribir y tuviera una profesión honesta, 7) que el presidente de la Suprema Corte de Justicia no fuera el vicepresidente de la nación, 8) que los jueces no se eligiesen democráticamente, sino que se les designara por el Ejecutivo en un modo vitalicio e inamovible, 9) que la enseñanza básica fuera obligatoria, 10) que rigiera la obligación de no prestar trabajos sin un consentimiento pleno y justa retribución, 11) que la libertad de prensa no estuviese protegida por un procedimiento especial de dos jurados distintos, sino únicamente por el habitual de los tribunales comunes.<sup>86</sup>

No es el fin de estos antecedentes desarrollar un análisis exhaustivo de cada uno de los puntos, me limitaré a resaltar los conceptos, la semántica y los sentidos que se les dieron a las diferentes críticas, ya que estas mismas aparecerán en el escenario del debate sobre la ley de profesiones y el debate sobre el texto de lógica, en los cuales Hilario S. Gabilondo se vio inserto. Los 11 puntos para las reformas, nos dirigen al sitio central de las críticas a la Constitución de 1857 por parte de los editores de *La Libertad*, pues tuvieron un eje central en las palabras de Francisco Cosmes, que lo capta de manera nítida, así como la visión y el horizonte de expectativa política del diario *La Libertad* al poner en entredicho los fundamentos políticos de la Constitución de 1857 y su soporte filosófico. Francisco Cosmes decía:

¡Derechos! la sociedad los rechaza ya: lo que quiere es pan. En lugar de esas constituciones llenas de ideas sublimes que ni un instante hemos visto realizadas en la práctica, y que nos muestran en el papel felicidades que no hemos visto jamás de bulto, el pueblo mexicano, y por él entiendo la clase laboral, honrada y de buen sentido, prefiere un poco de paz a cuyo abrigo poder trabajar tranquilo. Un poco menos de

---

<sup>86</sup> José Hernández Prado, *Sentido Común y Liberalismo Filosófico. Una reflexión sobre el buen Juicio A Partir de Thomas Reid y sobre la sensatez liberal de José María Vigil y Antonio Caso*. México, UAM- A. División Ciencias Sociales y Humanidades.2002. p.135

derechos en cambio de un poco de seguridad de orden y de paz. Ya hemos realizado infinidad de derechos que no producen más que miseria y malestar en la sociedad. Vamos a ensayar ahora un poco de tiranía, pero tiranía honrada, a ver que resultado produce.<sup>87</sup>

La tiranía honrada tenía su principal justificación en lo que los positivistas llamaron la experiencia mexicana y consistió en la búsqueda de consolidación del estado en todas sus facetas: política, administrativa, social y por supuesto educativa. Hacia 1879, Hilario S. Gabilondo empezó a combatir a cada una de estas facetas, sin embargo, dedicó el mayor número de sus baterías a evitar la consolidación estatal en el ámbito educativo (así le llamaron los editores de *La Libertad*), que en la percepción del jurista sonoreense implicaba la monopolización discursiva y formativa por parte del Estado, sobre los individuos. (Estado Docente). Asimismo, habrá que añadir que el debate sobre las reformas a la Constitución de 1857 que surgió hacia 1878, no fue simplemente un debate entre positivistas y liberales o entre subversores o defensores de la Constitución, sino entre dos grupos de constitucionalistas, dos grupos en verdad de liberales: los liberales conservadores (o defensores de la política científica) y los liberales doctrinarios y clásicos, entre los que se encontraban además del abogado sonoreense, José María Vigil, Guillermo Prieto, Ignacio Manuel Altamirano. “En pocas palabras, este debate, al igual que otros que hemos examinado en este libro, tuvo lugar en el seno del *establishment* liberal, la élite gobernante que surgió después de 1867”<sup>88</sup>

Al propugnarse las reformas de la Constitución en 1878, según Sierra se debía proceder a un cambio en la percepción del liberalismo que superase la visión doctrinaria y metafísica de la libertad. Según él, los intelectuales como Ignacio Manuel Altamirano, José María Vigil, Hilario S. Gabilondo seguían creyendo “a ciegas en el disparate histórico y

---

<sup>87</sup> *Ibidem.*

<sup>88</sup> Charles Hale, *op. cit* p.382



científico de considerar al hombre anterior a la sociedad, y a la sociedad como producto del convenio de los individuos; se aceptó más o menos concientemente la absurda teoría del contrato social.”<sup>89</sup> Visión y debate histórico entre el individuo y la sociedad que comprende en este específico periodo una reinención y cambio simbólico de los conceptos dentro de la misma élite liberal. Sierra en 1878 escribió lo siguiente, en referencia a uno de los mayores defensores de la Constitución de 1857. “Los que creen que la Revolución Francesa no es otra cosa que uno de los grandes hechos generales de la historia, y que gustan de santificar sus más crasos errores, no la conocen, no conocen más que a sus panegiristas. De la obra de Michelet llena de fuego y de lirismo, de la superficial e incompleta historia de Marie Joseph Louis Adolphe Thiers, a los libros de Sibel, de Edgard Quinet y de Hippolyte Adolphe Taine, el implacable demoledor de la leyenda revolucionaria, hay un mundo de distancia, el mundo que separa la mentira interesada de la austera verdad. Dígnese el apreciable señor no contestarnos que México es el campeón romántico del progreso, porque estos campeones del progreso que no progresan, hacen un triste papel en todas partes.”<sup>90</sup>

Desde el artículo primero, según Sierra la Constitución de 1857 era utópica y romántica pues partía de visiones infundadas sobre la realidad y experiencia histórica de México. Gran parte de las propuestas de reforma presentadas se circunscribieron a la crítica del artículo primero que toma a la letra la declaración de los “Derechos del Hombre” emanada de la Revolución Francesa. El artículo primero establecía: “El pueblo mexicano reconoce que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales. En consecuencia, que todas las leyes y todas las autoridades del país deben respetar y

---

<sup>89</sup>Daniel Cosío Villegas, *La Constitución de 1857 y sus críticos México*, Fondo de Cultura Económica, 1957, p.43

<sup>90</sup> Justo Sierra, *op. cit.*, p.186

sostener las garantías que otorga la presente constitución.”<sup>91</sup> Para Justo Sierra, no había algo tan alejado de la realidad mexicana como el cumplimiento de dicho artículo, pues los “derechos del hombre” representaban en su perspectiva, una utopía metafísica. No obstante, sus aseveraciones eran muestra de una percepción del conocimiento, de la ciencia, de lo real, de la verdad, de la experiencia, de lo tangible y de la educación. Cuando Sierra se refirió a los defensores de la Constitución de 1857 y su artículo primero dijo:

Si hemos extremado nuestra crítica del artículo de la Constitución, es porque este artículo absurdo falsea todo el capítulo de las garantías individuales, porque las hace aparecer como deducciones de un principio metafísico y no como la expresión de las necesidades sociales que tienen, dispóngalo o no la ley, sin amoldarse sin cesar al medio en que viven, a la sociedad en que se desarrollan.<sup>92</sup>

Habría que añadir que durante agosto de 1878, el liberal doctrinario que guió los principales argumentos en defensa de la Constitución de 1857 fue José María Vigil quien en *El Monitor Republicano* nombró en repetidas ocasiones a Sierra y a los editores de *La Libertad* como despóticos y simples justificadores de la tiranía y dictadura. José María Vigil, se refirió a ellos como colegas del conservadurismo, pero ahora disfrazados de constitucionalistas o liberales. Esta línea argumentativa fue retomada por Hilario S. Gabilondo en diversos artículos. Justo Sierra respondió a estos embates trazando su perspectiva como constitucionalista, liberal y democrático, pero apegado a su idea de ciencia, de realidad, de evolución y experiencia, principios que marcaron sus ideas sobre el devenir histórico de México.

Por otra parte, los argumentos de Vigil y demás liberales doctrinarios en sus artículos de *El Monitor Republicano* de finales de 1878 veían como absurdas las propuestas del diario *La Libertad* y su idea de amputar por un periodo histórico las libertades, garantías

---

<sup>91</sup>Ernesto De la Torre Villar y Moisés González Navarro, *Historia Documental de México*. México. UNAM. 1984.. p.287

<sup>92</sup> Justo Sierra, *op. cit.*, p.187

y derechos de los individuos. Para José María Vigil por ejemplo, era contradictorio que los pensadores de *La Libertad* vieses que el mejor medio de evitar la violación de las garantías y el ultraje al derecho era suprimir el derecho y las garantías. Esta máxima, fue retomada en diversas ocasiones en los escritos de Hilario S. Gabilondo como una tautología absurda y contradictoria; como veremos en sus apreciaciones también era conciente de la necesidad de un orden y estabilidad política, pero se oponían a los editores de *La Libertad* cuando estos sugerían que se debía llevar a cabo mediante una disipación o irrupción momentánea de la libertad y la democracia. José María Vigil hacia 1878. “Temía que la lucha por instituir las leyes anti-clericales de Reforma, el sufragio universal y algunas garantías constitucionales tales como la separación de poderes y el federalismo hubiesen sido en vano y que México solo hubiese cambiado de gobernantes.”<sup>93</sup> Esta desconfianza rondó también el pensamiento de Gabilondo hacia 1880. Ambos temían un retroceso, en el cual la sangre vertida por los liberales doctrinarios durante la Guerra de Reforma y de Intervención hubiera sido en vano.

En 1880, Hilario S. Gabilondo se refirió a la Constitución de 1857:

Veintitrés años lleva de promulgada la Constitución de 1857 y no hemos obtenido aún los frutos que de su práctica deben esperarse. Estos frutos no han llegado debido a que uno de los grandes males que ha resentido la República en su marcha, ha sido la formación exclusiva de partidos personalistas que han antepuesto en la mayoría de los casos los intereses particulares a los públicos, en otros países las personas se ven únicamente como medio, los principios se consideran como el fin y procediendo así, la renovación de poderes públicos no tiene la desastrosas consecuencias que han pasado en México.<sup>94</sup>

La percepción del pensador sonorenses evocó un debate ya clásico del pensamiento político, entre la filosofía política y la *realpolitik*. Además de ello, las ideas liberales doctrinarias sobre los principios como fines de la política fue un planteamiento central y

<sup>93</sup> Charles Hale, *op. cit.*, p.113

<sup>94</sup> Hilario S. Gabilondo, “Exigencias Nacionales”, *La República*, México D.F., 17 de Agosto de 1880, p.1

una expectativa que refería a su idea del deber ser de la política en búsqueda de los intereses públicos en oposición a los intereses particulares. El diario *La Libertad* ante las referencias constantes de Gabilondo y demás liberales doctrinarios sobre su personalismo e intereses particulares:

reconoció abiertamente que recibía un subsidio del régimen de Díaz, pero también declaró con insistencia que al hacerlo no sacrificaban en absoluto su independencia. Junto con la presentación de la política científica se publicó un compromiso entre el presidente y nosotros según el cual el periódico se comprometía a respaldar a Díaz en contra de los nuevos intentos revolucionarios.<sup>95</sup>

El liberal sonoreense dirigió sus embates a criticar los preceptos que los editores de *La Libertad* tenían en torno a la política y el estado. En su percepción eran intelectuales al “servicio del príncipe” llamado Porfirio Díaz.<sup>96</sup> El Estado, en palabras de J. Sierra era un mal necesario, su consolidación imperiosa y la suspensión de la Constitución de 1857 eran ineludibles e inaplazables. La línea argumental de Hilario S. Gabilondo, al correr de los debates entre 1878 y 1880, se afianzó en criticar el posicionamiento de los editores de *La Libertad*, que en su perspectiva tenían como una de sus finalidades sobreponer los intereses particulares a los principios constitucionales, la llamada experiencia al deber ser ético y moral de los derechos del hombre, de la misma manera, el fortalecimiento del ejecutivo lo vio como un retroceso, según su expectativa el posicionamiento público de los editores de *La Libertad* auguraba el regreso de un Santa Ana.

Hay que recordar que, hacia 1878, José María Vigil había nombrado a los editores de *La Libertad* como “el nuevo conservadurismo disfrazado.” Hilario S. Gabilondo siguió este eje discursivo, así como la intención de autonombrarse liberal doctrinario asumiéndose como heredero del verdadero partido liberal. En 1878, Sierra se autonombró

---

<sup>95</sup> Charles Hale, *op. cit.*, p.111

<sup>96</sup> François Dosse, *op. cit.*, p.252

liberal conservador, sin embargo, los liberales doctrinarios además del mote de Vigil sobre el conservadurismo disfrazado, nombraron a los liberales conservadores, liberales reaccionarios. Hacia 1878 y por supuesto 1880, ya estaba bien perfilada la pugna dentro de la misma elite liberal. Sin embargo, el episodio de 1878 siguió siendo central ya que delimitó dos percepciones principales en torno al futuro de la nación, su desmenuzamiento conceptual y de pensamiento se dio en diferentes debates menores al correr de la década de los 80. Interesante es apreciar que la adopción o autoproclamación de ser los verdaderos herederos del partido liberal estaba en pugna.

Ante el advenimiento del debate sobre la ley de profesiones en 1880, Hilario S. Gabilondo vio la coyuntura para sacar a relucir cuentas pendientes, en ese momento sostuvo:

vamos a saber por fin si los grandes y generosos esfuerzos de los prohombres de 1857 eran dignamente secundados por el Congreso Constitucional, reglamentados sin restringir los dos principios íntimamente ligados e indisolubles, integrados entre la Libertad de Enseñanza y la Libertad de Profesiones, o si desconociendo la gloriosísima tradición liberal de sus augustas manos recibidas, se emprende el primer trabajo para derribar el grandioso edificio de nuestra libertades, sujetando la enseñanza y las profesiones a la tutela del Estado.<sup>97</sup>

Hilario S. Gabilondo también denominó a los liberales conservadores el nuevo Partido Reaccionario Ultramontano, que aunque se asumió como liberal, no tenía más propuesta que acentos de escepticismo y anatemas contra la Constitución de 1857. El intelectual sonorenses escribió en repetidas ocasiones su adhesión a lo que llamó el Partido Liberal Puro, defensor de los principios constitucionales de 1857 y opositor a cualquier intento de reforma. Ante el advenimiento del debate dirigiéndose a Justo Sierra expresó:

Pero de paso advertimos a nuestro colega que los que formamos en las filas del Partido Liberal puro, que quiere convertir en verdades prácticas los salvadores principios de nuestra Carta Magna, no podemos por mucho, aunque estimemos su talento, por mucho que sea el aprecio que le profesamos, no podemos, decimos,

---

<sup>97</sup> Hilario S. Gabilondo, "La libertad de profesiones en la Cámara de Diputados. Artículo 5º" *La República*, México, 27 de noviembre de 1880. p.1

llamar liberales a los reaccionarios, sea que se coloque estos en las gradas del trono del altar, o que se manifiesten de las elucubraciones de una secta filosófica cualquiera.<sup>98</sup>

La secta filosófica a la que se refirió Hilario S. Gabilondo fue el positivismo, y el colega Justo Sierra quién hacia esas fechas debatía a favor de una mayor intervención de estado en la educación y la formación de un verdadero Estado Docente. En este nuevo fluir de conceptos y órdenes simbólicos alrededor de la élite liberal, el abogado sonoreense se refirió a aquellos que apoyaban la reforma de la Constitución de 1857 de la siguiente manera

Si alguno de nuestros correligionarios de ayer vuelve sus poderosas armas en contra del partido en que hicieron sus primeras y más gloriosas campañas, si proclaman la reacción en nombre del más consolador desencanto, reaccionarios, que no liberales es como se debe llamarlos y así lo hemos llamado, nosotros protestamos contra sus palabras como lo hicimos desde el primer día en la discusión de las columnas de *La República*.<sup>99</sup>

No está de más, decir que en la reordenación del mundo intelectual liberal de inicios del porfiriato, Hilario S. Gabilondo fue partícipe del horizonte de expectativas de la obra *México a través de los siglos*, específicamente del quinto tomo escrito por José María Vigil, quién al hacer la defensa de la Constitución de 1857 contra sus detractores, coronó la historia de México con la llegada de esta carta magna:

En el decurso de este trabajo veremos cuán lejos de la verdad andaban los que creían; pues sobre los hábitos y preocupaciones de un pueblo educado bajo la férula autoritaria más absoluta, sobre los esfuerzos de sus enemigos, dos veces combinados en haz poderosos para destruirla, y sobre los atentados dictatoriales de los mismos que al invocarla han frustrado hasta cierto punto su regeneradora influencia, la Constitución se ha mantenido como la piedra angular, del edificio político en que la nación mexicana ha depositado, sus derechos y sus libertades, que irán siendo una verdadera práctica en proporción que vayan desapareciendo los intereses revolucionarios, convertidos en elemento perturbados, desde que por falta de objeto han sido incompatibles con el bienestar de la República.<sup>100</sup>

---

<sup>98</sup> *Ibidem*.

<sup>99</sup> *Ibidem*.

<sup>100</sup> Riva Palacio, Vicente, (comp.) *México a través de los siglos*, 5 Vols., Barcelona y México, Ballezá, 1888-1889. Tomo V, p.187

## Las “Exigencias Nacionales” de Gabilondo

Hilario S. Gabilondo al igual que otros liberales doctrinarios, asumió que no se le podía pedir a la Constitución resolver todas las cuestiones y acabar con todos los disturbios nacionales. Compartió la idea que establecía José María Vigil de que “El verdadero objeto de la Constitución no era consignar hechos adquiridos, sino establecer principios que significaban innovaciones sustanciales, y esto solo bastaba para comprender que no podía considerársele como el iris de la paz, sino como la bandera de guerra, como la concreción de doctrinas por cuyo triunfo se combatía en los campos de batalla.”<sup>101</sup> Ante ello, Evelia Trejo aludió “Es decir, para Vigil era evidente que se alcanzaba un escalafón firme, la Constitución no obedecía a la realidad procuraría moldearla.”<sup>102</sup> Debido a lo anterior, en vez de las reformas a la Constitución de 1857, el intelectual sonorenses formuló en 1880 sus artículos intitulados “Exigencias Nacionales”, que fue un programa que en su expectativa incluía lo que debía hacer el partido liberal. En este sentido compartió con J. Sierra diagnósticos sobre los atrasos que tenía México como nación, sin embargo, en su perspectiva, ninguno de ellos justificaba la suspensión de la Constitución de 1857. En referencia a esta última expresó: “ya que en políticas hemos obtenido nuestras mayores conquistas, es necesario formular un programa que abrace todas estas cuestiones económico sociales de las que depende el bienestar del país y las condiciones para que siga existiendo como nación independiente.”<sup>103</sup>

En “Exigencias Nacionales”, a pesar de su visión liberal doctrinaria o romántica, el jurista sonorenses compartió con los liberales conservadores el objetivo de llevar a cabo un

---

<sup>101</sup> Evelia Trejo Estrada “Una palanca para mover la historia” en Margarita Moreno-Bonett, Martha López Castillo, coords., *La Constitución de 1857. Historia y legado*. México, UNAM Facultad de Filosofía y Letras/Recinto Parlamentario de la SHCP, 2008. p. 587-595, p. 601

<sup>102</sup> *Ibidem*.

<sup>103</sup> Hilario S. Gabilondo, “Exigencias Nacionales”, *La República*, México, 1 de Junio de 1880, p. 1

diagnóstico general del país. Si bien, la influencia positivista como bien lo establece Laura Angélica Moya, hizo posible en años posteriores la publicación de *México: su evolución social*, es preciso referir que la idea de llevar a cabo diagnósticos sobre la realidad nacional y regional de México, no fue privativa de los personajes que se aglutinaron hacia 1878 alrededor del diario *La Libertad* y su cohorte intelectual. Desde 1878, diferentes sectores liberales doctrinarios entre ellos José María Vigil o Hilario S. Gabilondo apelaban a la necesidad de diagnósticos generales sobre la población, el territorio mexicano, su literatura, industria, educación, ciencia, comercio, transportes y minería.

De la misma manera, las “Exigencias Nacionales” de Gabilondo, aunque no respondían a la idea y construcción elaborada de la palabra Nación como organismo<sup>104</sup>, cobijaban una imagen de totalidad, de integración y proyecto conjunto de país. Si bien enfrentó al positivismo y a las ideas que asumiendo la experiencia buscaban la reforma de la Constitución de 1857, también utilizó elementos que rondaban el pensamiento científico y positivista para respaldar algunos de sus postulados. Los análisis sobre el país, del defensor sonoreense de la Constitución de 1857, como él mismo lo estableció estaban basados en lo empírico y observable. Paradójicamente, el propio sonoreense aludía constantemente a estos diagnósticos, encontrándose el mismo dentro de la tensión romántica liberal versus positivista.

También hay que referir que una de las explicaciones sobre el interés nacional de Gabilondo, fue su experiencia en la frontera y en Sonora. Esta perspectiva regional-nacional fue compartida por otros intelectuales provinciales, entre ellos Manuel Larráinzar, quien siendo chiapaneco disertó sobre la necesidad de elaborar una historia general de México. Para ellos, la integración nacional debía abarcar a todos los estados de la

---

<sup>104</sup> Laura Angélica Moya López, *op. cit.*



República, del norte al sur. La alusión de Laura Moya sobre el precursor Manuel Larráinzar en la vertiente historiográfica de *México su evolución social*, es llamativa para el caso de Hilario S. Gabilondo, pues afín a la idea del chiapaneco, en *Exigencias Nacionales* y en los artículos *Cartas al gobernador de Sonora*, “hacía notar la utilidad de los trabajos de historia escritos con anterioridad, de las recopilaciones que algunos eruditos habían elaborado, y consideró los trabajos de la Sociedad de Geografía y Estadística como fuentes documentales y de consulta bastante útiles. Sin embargo, sería necesario salvar un importante obstáculo: la carencia de historias regionales o bien de las porciones territoriales que reunidas en un cuadro y mintiendo particularidades, darían lugar a la historia general.”<sup>105</sup>

En este sentido, Hilario S. Gabilondo, desde finales de la década de los 70, como romántico, pero también como miembro honorario de la Sociedad de Geografía y Estadística fue uno de los principales promotores de la integración nacional. Fue antecesor de obras tales como *México a través de los Siglos* y *México: su evolución social*, que como bien lo expresa Laura Moya “tuvieron como finalidad la escritura de una historia nacional alternativa al espíritu cosmopolita del iluminismo”<sup>106</sup>. De la misma manera, el jurisconsulto sonoreense asumió la necesidad de avance material como una demanda impostergable del país. Esta demanda fue eje cardinal muchos años después con la publicación de *México: su evolución social*, obra en la que tuvo lugar preponderante la economía, vida material y social de país.

Cabe añadir que el atraso material de la sociedad mexicana llevó a Hilario S. Gabilondo a resaltar durante los meses de abril a junio de 1880, en cinco cartas dirigidas al

---

<sup>105</sup> *Ibidem.*, p.22

<sup>106</sup> *Ibidem.*, p 33

gobernador de Sonora D. Luis Torres la necesidad de llevar a cabo una empresa de conocimiento estadístico de su estado natal. A ello remitió en la primera carta: “La falta de datos estadísticos, es una grave dificultad para poder formar un sistema tributario equitativo, y esa omisión no es subsanable con toda la prontitud que sería de desear, tanto por lo muy poco o nada, que en esta línea han hecho sus antecesores, cuanto por la extensión que abraza el Estado y las dilatadas vías de comunicación que lo cruzan.”<sup>107</sup> También hizo alusión a las implicaciones que esta falla tendría para la integración como nación a nivel político, económico, cultural e histórico. Esta advertencia fue repetida varios años después por los autores de obras posteriores, entre ellas *México: su evolución social* quienes denunciaron “la ausencia de información o bien el carácter incompleto de la misma para determinar los factores de la evolución: Sierra, Díaz Dufoo, Aragón o Pablo Macedo dieron evidencia de esta dificultad, de ahí que la obra en su conjunto se limitara a comprobar y describir los hechos a partir de datos limitados con los que explicaron la evolución del organismo social mexicano.”<sup>108</sup>

Asimismo en las cartas al gobernador de Sonora, Gabilondo se refirió a las problemáticas de la frontera norte de la siguiente manera:

Sonora debe ser territorio de la Federación mientras el desarrollo de sus elementos le permitan tener la vida propia que todo Estado requiere. Hay otra ventaja que ha de resultar de la creación del Estado de Sonora en territorio, fomentar más y más los vínculos de nacionalidad entre el centro y la frontera, vínculos que por desgracia, se van relajando algo en Sonora con la proximidad de los norteamericanos.<sup>109</sup>

Para el liberal sonoreño, el Estado de Sonora, debido a su cercanía literaria, económica y social con el vecino del norte y al distanciamiento del centro de nuestro país, era el

---

<sup>107</sup> Hilario S. Gabilondo, “Al Señor Gobernador de Sonora D. Luis E. Torres primera carta abierta”, *La República*, México, Miércoles 7 de Abril de 1880. p. 1.

<sup>108</sup> Laura Angélica Moya López, *op. cit.*, p 94

<sup>109</sup> Hilario S. Gabilondo, “Exigencias Nacionales”, *La República*, 17 de Abril de 1880, p. 1

principal demandante para la aplicación de sus propuestas de colonización. Específicamente se refirió a agrupaciones de raza latina, pues su mundo simbólico en torno a la latinidad, a pesar de su carácter liberal doctrinario, estuvo inscrito en su formación castellana y católica.<sup>110</sup> Esta última fue una de las principales Exigencias Nacionales.

Debido a su horizonte de experiencia en Sonora, Gabilondo, a pesar de su admiración por las instituciones norteamericanas, veía como amenaza a los Estados Unidos. La primera propuesta que hizo, incluyó una idea que había rondado en la cabeza de muchos de los pensadores decimonónicos, esta fue la expectativa por colonizar los territorios baldíos principalmente de la frontera norte con individuos de las muchas agrupaciones de la raza latina<sup>111</sup>. El poeta sonorenses tuvo preocupación por los informes que llegaban de la frontera norte, relacionados con los indígenas yaquis, mayos y ópatas, pero principalmente por el avance geográfico y cultural de los Estados Unidos que él vivió durante sus años de juventud. Es de recalcar que creyó que la colonización se tendría que llevar a cabo por hombres de raza latina, asumiendo que esta sería la única solución para detener el avance norteamericano. No desarrolló más esta idea que ciertamente fue incompatible con los principios liberales de libertad religiosa o diversidad cultural.

Cabe añadir que la idea de colonización de la frontera norte fue un eje de preocupación desde Lorenzo de Zavala, Mora o bien Lucas Alamán. No obstante, las propuestas de solución variaron al correr el siglo XIX. Por ejemplo a diferencia de Gabilondo que refería a una colonización de la raza latina, Lorenzo de Zavala 50 años antes, dio como

---

<sup>110</sup> Hilario S. Gabilondo como varios liberales de su tiempo tuvo una idea ambivalente sobre los Estados Unidos. No obstante, también promulgó admiración por el federalismo, leyes, lengua y cultura estadounidense, lo que permite visualizar su ambivalencia intelectual y afectiva ante el vecino del norte. Lo anterior llevó a visiones encontradas con los editores de *La Libertad* y personajes como J. Sierra quienes viraron hacia Europa, ello se representará mejor en su admiración a la república conservadora de España y la figura de Emilio Castelar.

<sup>111</sup> *Ibidem*.

recomendación que la colonización de Texas, “tendría que tomar en cuenta las ventajas de la diversidad y libertad de cultos y, además, no olvidar que, una vez conseguida ésta, ningún culto en particular deberá ser privilegiado.”<sup>112</sup> Como lo expresa Evelia Trejo, en 1829, “Lorenzo de Zavala convierte el riesgo de perder el territorio, que asustaba al gobierno mexicano, en la posibilidad de convertir a Texas en una escuela de libertad y civilización, siempre y cuando, en lugar de formar ejércitos con los ciudadanos, se enviaran a su territorio colonos agricultores, artistas y comerciantes.”<sup>113</sup>

Del mismo modo, en su serie de artículos, Hilario S. Gabilondo puso como elemento trascendental de los requerimientos nacionales; la necesidad de instruir y regenerar la raza indígena haciéndola entrar a las líneas de progreso enmarcadas por la civilización moderna. A partir de pequeños párrafos y artículos, compartió con la tradición liberal la expectativa “de que el indio era inferior al blanco y de que no se podían tener mayores esperanzas de que mejorase su posición. En pocas palabras, al igual que Mora varias décadas atrás, participaba de “la continuidad de ver a los indios como cortos y envilecidos restos de la antigua población mexicana, que aunque despertasen “compasión”, no podían considerarse como la base de una sociedad progresista.”<sup>114</sup>

De la misma forma, otro elemento recurrente como propuesta de exigencia nacional en el pensamiento del abogado sonoreense fue la necesidad de unir por cuantos medios fueran posibles el centro con las fronteras por medio de rápidas vías de comunicación, propiedad, si no exclusivamente, en su mayor parte del Estado. Esta propuesta estaba estrechamente relacionada con su idea del federalismo y desarrollo de los estados y fue un diagnóstico

---

<sup>112</sup> Evelia Trejo Estrada, *Los límites de un discurso, Lorenzo de Zavala, si “Ensayo histórico” y la cuestión religiosa en México*. México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 409.

<sup>113</sup> *Ibidem* p. 413

<sup>114</sup> Charles Hale, *op .cit.*, p. 229

ampliamente estudiado por Hilario S. Gabilondo desde 1880, el cual a la postre fue seguido por varios intelectuales que pusieron gran énfasis en este atraso. Habrá que añadir que en *México: su evolución social*, tanto Sierra en “México social y político”, Agustín Aragón en “El territorio mexicano y sus habitantes”, así como Carlos Díaz Dufoo en “La evolución industrial” y Pablo Macedo en el capítulo de “Comunicaciones y obras públicas”, admitieron la inexistencia de suficientes vías de comunicación en un territorio con ríos navegables.”<sup>115</sup> Hay que traer a colación, que el liberal metafísico sonoreense tenía conocimientos amplios de la geografía y estadística nacional, sus contribuciones a diferentes diarios y revistas las firmaba en su calidad de miembro honorario de la Sociedad de Geografía y Estadística, situación que le permitió ser un docto conocedor no solo de minas, sino de caminos, vías férreas y proyectos de modernización.

En otro punto, el jurisconsulto sonoreense se interesó en proteger empeñosamente la agricultura, industria y minería, haciendo con ello sugestiva su percepción de la economía en donde no propugnaba por una libertad absoluta de comercio y sí por la intervención y protección del Estado en sectores que él llamó trascendentales para la economía nacional; este último, es un aspecto curioso e importante que necesita de un mayor desarrollo. Habrá que añadir, que otra de sus propuestas era aumentar y proteger la marina mercante. Estas ideas tuvieron durante el porfiriato eco en diferentes espacios de ejecución, ya que en esa década de los ochenta, la marina mercante nacional recibió el mayor impulso dado en México hasta ese momento. Asimismo, se legisló mediante códigos de fechas 1884 y 1889, reconociéndose que la Marina se encontraba en un estado deplorable.

Aspecto central de lo que intituló “Exigencias Nacionales” fue la demanda de resolver equitativamente todo lo relativo a cuestiones de terrenos que pudieran producir en algunos

---

<sup>115</sup> Laura Angélica Moya López, *op.cit.*, p 27

Estados la guerra de castas. El gobierno en este sentido, tenía como una de las grandes demandas nacionales, una escrupulosa revisión de la propiedad de la tierra en toda la República. En definitiva, Gabilondo vio como fundamental, promover la economía para proporcionar trabajo a todas las clases de la sociedad según sus aptitudes y su educación. Bajo estas propuestas, es evidente que el metafísico sonoreense buscó dar respuesta a las demandas de Justo Sierra sobre la necesidad de desarrollo material del país, sin embargo, no dejó de asumir que estas exigencias nacionales debían llevarse a cabo sin reformar o nulificar los principios rectores del evangelio político liberal de 1857.

En último lugar, es importante resaltar que una vez concluidas la Guerra de Reforma y de Intervención, la élite liberal libró una serie de debates sobre la forma y maneras de ejercer el poder, entre la teoría y la práctica, entre los principios y filosofía liberal y las necesidades de la *realpolitik*, respaldada por la experiencia. Sobre este movimiento de péndulo, osciló el pensamiento liberal desde la República Restaurada. Hilario S. Gabilondo, hacia 1880, perfiló sus ideas y conceptos en relación a este dilema clásico del pensamiento liberal que fluctuó entre la realidad y el pensamiento. Cabe aclarar que este dilema liberal, no sólo se enfrentó en la experiencia mexicana, aunque obviamente, ésta tuvo sus aspectos particulares en donde perfiles intelectuales como el del liberal metafísico sonoreense ejercieron un papel preponderante. En el siguiente capítulo, veremos cómo este movimiento de péndulo, fluctuó entre intervención del Estado, centralización educativa, monopolización discursiva y de enseñanza, frente a la libertad de enseñanza y profesiones de la cual Hilario S. Gabilondo fue el principal promotor y paladín hacia 1880.

### **Capítulo 3** **El debate sobre la educación**

*Así es, que la libertad de pensamiento trae como obligatoria e indeclinable necesidad;  
la libertad de emitirlo, en la forma más adecuada a su mejor comprensión.  
De ahí surge la libertad de enseñanza como indeclinable  
consecuencia de esa misma proposición.  
El que es libre para pensar,  
libre es para manifestar sus ideas,  
y la manifestación de las ideas es  
la forma general de la enseñanza  
Hilario S. Gabilondo 1880.*

#### **La Ley Orgánica de Educación**

El concepto de libertad en Hilario S. Gabilondo tuvo una oportunidad trascendental de entrar en acción cuando en 1880 en el escenario de la enseñanza y las profesiones, se debatió en relación a la Ley Orgánica de Educación en la Cámara de Diputados, ya que el artículo 3° adolecía de esta ley desde la promulgación de la Constitución de 1857. La búsqueda por parte de los editores de *La Libertad* de la vigorización del principio de autoridad a través de las reformas a la Constitución de 1857, tuvo como objetivo la centralización educativa y de enseñanza, con la consecuente monopolización de la expedición de títulos por parte de las Escuelas Nacionales y la expectativa de una hegemonía ideológica a través de la filosofía oficial positivista.

Hilario S. Gabilondo defendió la libertad de profesiones y de enseñanza, las cual, en su concepción, tenían que respetarse principalmente por el Estado y la iglesia. Sus críticas centrales hacia la intervención estatal, fueron en contra de lo que llamó Estado Docente. Este concepto estuvo anclado en su experiencia personal, cuando no le fueron aceptados sus estudios en el Liceo de Sonora para cursar la carrera de abogado en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Como se abordó en el capítulo anterior, para él la libertad de enseñanza y de profesiones eran principios e ideales que el Estado no podía coartar. En su concepción, restringirlos sería herir de muerte al avance de las ideas, la enseñanza y la ciencia.

Antes de concentrarnos en los debates en torno a la *Ley de Profesiones* en los que participó directamente Hilario S. Gabilondo, es oportuno revisar algunas líneas temáticas que se debatieron en diversos momentos históricos en que se buscó monopolizar la expedición de títulos. Entre los primeros intentos se encuentran las Reformas Borbónicas:

Aunque a menudo el Estado se inmiscuyó en la autorización del ejercicio de las profesiones e incluso puso en venta tales autorizaciones, como en el caso de la notaría coincidió con la centralización del poder en la Corona en el siglo XVIII, cuando el Estado empezó a intervenir no sólo para mejorar la preparación profesional, al modernizarla y hacerla más práctica, sino también cambiar la manera en que se autorizaba el ejercicio de algunas profesiones; se delegaba a nuevas instituciones educativas la facultad de certificar el ejercicio profesional a costa de las corporaciones tradicionales<sup>116</sup>

Durante ese periodo de centralización administrativa, la política borbónica creó instituciones nuevas, patrocinadas por el Rey, y de carácter laico, para impartir instrucción práctica basada en conocimientos más modernos: la Escuela de Cirugía, la Academia de San Carlos, el Jardín Botánico y el Colegio de Minería. Estas escuelas eran independientes de la Real y Pontificia Universidad y en muchos casos duplicaban cursos de la Casa Mayor y a veces otorgaban las licencias para practicar, además del grado o certificado académico. Al promover las nuevas instituciones, el Rey lograba dos cosas: “reformar el contenido de las disciplinas y aumentar el poder de la Corona a costa de instituciones autónomas y tradicionales, como la Universidad, los gremios o el Protomedicato.”<sup>117</sup> Según Dorothy Tanck, lo característico de estas nuevas escuelas residía en la importancia que se le daba a la práctica y no sólo a la teoría. Por supuesto, la Real y Pontificia Universidad de México, así como otras instituciones no satisfacían las necesidades prácticas y profesionales de una sociedad que empezaba a tener un proceso de modernización en diferentes niveles.

---

<sup>116</sup> Dorothy Tanck de Estrada. “La Colonia” en Josefina Zoraida Vázquez, *Historia de las profesiones en México*, México D.F., Colegio de México, 2002, p. 8

<sup>117</sup> *Ibidem.*, p. 8



La corona incorporó la modernización educativa mediante la centralización administrativa pero específicamente por la centralización docente y la expedición de títulos. Entre los nombramientos como profesores, la oposición entre los peninsulares y criollos jugó un papel preponderante en las percepciones de las comunidades académicas de estos colegios; por ejemplo: los criollos se opusieron a la enseñanza de peninsulares porque en su apreciación, desconocían la realidad mexicana. Estas valoraciones encerraban una idea de ciencia americana en oposición a la ciencia europea que se entretendió con diversas experiencias históricas; lo que nos permite visualizar, que las profesiones y otorgamiento de títulos, forzosamente se manifiesta aparejada con una visión de conocimiento, y por ende, la justificación de la reproducción social del mismo.

El tema sobre la intervención del Estado en la educación y la lucha por monopolizar ésta, entre el clero, particulares y el propio estado, tuvo otro episodio trascendental hacia 1833, cuando Valentín Gómez Farías con la asesoría de José María Luis Mora fue constructor de la Dirección General de Instrucción, primer organismo gubernamental consagrado a la enseñanza en nuestro país, el cual se dividió en seis organismos o establecimientos, cada uno de ellos dedicado a una rama de la enseñanza. En palabras de Charles Hale, las reformas de 1833:

Fueron revolucionarias por cuanto la Universidad y la mayoría de los antiguos Colegios del Distrito Federal quedaban abolidos y sustituidos por seis “establecimientos” controlados por el Estado, dedicados cada uno de ellos a una rama de la enseñanza. El gobierno nombraría a los profesores y directores. La nueva legislación, por supuesto, se dirigía en contra de la universidad, entendida como corporación, pero aún más contra la gran influencia que ejercía el clero a través de la educación.<sup>118</sup>

Aquí está presente la idea liberal de un Estado ejecutor del monopolio educativo, principalmente mediante el nombramiento de directores y profesores. Sin embargo,

---

<sup>118</sup> Charles Hale, *op. cit.*, p. 178

paradójicamente, las reformas de Valentín Gómez Farías como tales se llevaron a cabo bajo la justificación de la libertad de enseñanza. Por ello, también es fundamental, ver los puntos concernientes a la creación de los establecimientos; José María Luis Mora, según Charles Hale, citó a Gaspar Melchor de Jovellanos para tal efecto. Hacia estas fechas, tanto en Europa como en América, la tensión sobre la intervención del Estado en la educación tenía un trecho recorrido dentro de la elite liberal, pues si bien alarmaba que la enseñanza se convirtiese en un bastión conservador, también intranquilizaba que los grupos liberales como tales la convirtiesen en un nuevo monopolio.

Asimismo, los argumentos sobre la libertad de enseñanza que utilizó el liberal sonoreense en 1880, tuvieron su principal antecedente en el constituyente de 1856, en donde predominó- al debatirse el artículo 3º- un amplio rechazo a la intervención estatal en la enseñanza.<sup>119</sup> Durante las intervenciones parlamentarias, Guillermo Prieto e Ignacio Ramírez criticaron la intervención estatal, pues según su perspectiva desvirtuaban la ciencia, toda vez que solo se enseñaba lo que el gobierno quería que supieran sus empleados. También expusieron puntos a favor de la libertad de enseñanza hombres como Ponciano Arriaga y Francisco Zarco entre otros.<sup>120</sup> En dicho debate, este último cotejó la situación de la libertad de enseñanza con la libertad de cultos. Esta línea comparativa guió posteriormente, una parte medular de debates sobre la libertad de enseñanza en 1880, específicamente en la crítica de un Estado Docente, que en palabras de Hilario S.

---

<sup>119</sup>Según Josefina Zoraida Vázquez, José María Luis Mora ya planteaba los problemas sobre la intervención en la educación, para él se debía arrancar resueltamente el monopolio educativo al clero, mediante la educación pública, la difusión de los conocimientos a aprender y la inculcación de los deberes sociales. La propuesta de Mora, para muchos liberales en 1857, hubiese significado un menoscabo a la libertad de enseñanza tal y como lo entendían los liberales en la Constitución de 1857, pues argüía que la educación debía arrancarse al clero por parte del Estado.

<sup>120</sup>Mílada Bazant “La República Restaurada y el Porfiriato” en Josefina Zoraida Vázquez, *Historia de las profesiones en México*, México D.F., Colegio de México, 2002, p. 137

Gabilondo significaba volver a las Constituciones Mexicanas anteriores, que promovían a través del Estado la creencia en un solo dogma religioso o bien un solo dogma filosófico: positivismo.

El artículo 3° de la Constitución de 1857, decía: “La enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio, y con qué requisitos se deben expedir.” Mientras el Artículo 4° decía:- “Todo hombre es libre para abrazar la profesión, industria o trabajo que le acomode, siendo útil y honesto, y para aprovecharse de sus productos. Ni uno ni otro se le podrá impedir, sino por sentencia judicial cuando ataque los derechos de tercero, o por resolución gubernativa dictada en los términos que marque la ley, cuando ofenda los de la sociedad”. Según Milada Bazant, en la redacción del 3° Constitucional existió una libertad de enseñanza en términos sumamente amplios, la posible limitación se encontró en el mismo artículo, ya que en la segunda parte se estableció que la ley dictaminaría cuáles profesiones requerirán de título y bajo qué condiciones se expedirá este documento, cuestión que se retomó en el debate sobre la Ley de Profesiones de 1880. Estas disputas oscilaron sobre grados de autonomía, grados de libertad de enseñanza, así como niveles de intervención estatal en cuanto expedición de títulos.

La primera parte del artículo 3°, sobre la enseñanza libre, según Gabilondo representó un triunfo para el liberalismo. La libertad de enseñanza fue aunada al principio de libertad individual y ésta buscaba anular la gran influencia que ejercía la iglesia católica y otras corporaciones. Francisco Zarco estableció: “Entre nosotros, republicanos demócratas de corazón y de conciencia, es preciso que exista la libertad civil y por lo mismo la libertad de enseñanza; porque la libertad de enseñanza es una consecuencia necesaria de la libertad

civil”<sup>121</sup> A través de la libertad de enseñanza se buscó principalmente, subyugar el monopolio educativo de la iglesia, sin embargo, una vez disminuido éste, la élite liberal tuvo que empezar a debatir sobre la libertad de enseñanza *versus* Estado Docente. En 1873, a falta de Ley Orgánica del artículo 3º, se creó el Estatuto Orgánico Provisional de la República que prohibió expresamente “todos los monopolios relativos a la enseñanza y ejercicio de las profesiones” La primera parte del referido Estatuto buscó la “destrucción de los gremios científicos, pues una vez sancionada la libertad de enseñanza, todos, sin distinción alguna, tenían derecho de dedicarse a la enseñanza.”<sup>122</sup> A pesar de lo anterior, ya se perfilaba, desde Gabino Barreda, la construcción del nuevo monopolio de enseñanza en la idea de un Estado Docente liberal, consolidarlo era uno de los pendientes principales.

En el caso de la segunda parte del 3º Constitucional referente a que la ley dictaminaría cuáles profesiones requerirán de título y bajo qué condiciones se expedirá este documento ha habido diversos abordajes históricos, entre ellos Milada Bazant, quien estableció que esta segunda parte durante el constituyente de 1856 “lejos de referirse a la libertad intelectual, es pura y simplemente una limitación impuesta a la libertad de trabajo en el ejercicio de ciertas profesiones”<sup>123</sup> No obstante, pensadores como Gabilondo, establecieron que no podía llevarse a cabo la libertad de enseñanza, si no se aceptaba la libertad profesional como una de sus obvias consecuencias. Hay que resaltar que esta parte del artículo fue de sumo interés para el liberal metafísico sonoreense en 1880 y debatió en torno a este apartado ardientemente. De hecho, como veremos en su disputa frente al doctor Patiño y algunos liberales conservadores, la igualdad entre libertad de enseñanza y de profesiones que él promovía fue uno de los apartados cardinales de la discusión.

---

<sup>121</sup> *Ibidem.*

<sup>122</sup> *Ibidem.*

<sup>123</sup> *Ibidem.*

Antes de presentar los argumentos de Gabilondo sobre la libertad de profesiones, que en su percepción era consecuencia obvia de la libertad de enseñanza, hay que traer a colación algunas ideas en torno al concepto de “profesión”. Cabe resaltar que tal y como lo expresa Josefina Zoraida Vázquez, la profesión puede ser definida como: “la posesión de conocimientos científicos, humanísticos o artísticos especializados, adquiridos por medio de un estudio formal acreditado de alguna manera y cuyo ejercicio público se hace a cambio de una remuneración”<sup>124</sup> La modernidad que en diferentes sectores de la vida nacional porfiriana implicó diversas tensiones en torno al concepto de profesiones incluyó cambios semánticos, entre ellos, como se ha dicho, visiones encontradas en torno al conocimiento científico que las respaldara. Los positivistas, por ejemplo, discurrieron sobre el actuar de nuevos sentidos semánticos, los cuales implicaban una nueva visión o carácter instrumental de los mismos y por ende del ejercicio profesional. Al referirse, a los conocimientos acreditados de alguna manera, precisamente estaba en debate los criterios valorativos para dicha acreditación, los cuales por supuesto, tuvieron nuevas significaciones, bajo diferentes presupuestos científicistas.

En lo referente a la libertad de profesiones, Ramón Rodríguez sostiene que:

gracias al principio de derecho individual de libertad de trabajo se justificó acabar con los monopolios, pero al igual que la libertad de prensa existían sombras vagas y limitaciones, estancos y monopolios, bajo el pretexto de la conveniencia pública, según el último punto de defensa a que se acogen los interesados en la conversión de este abuso de las minorías en perjuicio del derecho individual de libertad de trabajo.<sup>125</sup>

La llamada conveniencia pública persistió como principio y como elemento justificador de la disminución de las libertades en diferentes contextos, fue utilizada por los liberales conservadores para consolidar el orden y estabilidad política. Como elemento importante de

<sup>124</sup> “Introducción”, Josefina Zoraida Vázquez, *op. cit.* p. 1

<sup>125</sup> *Ibidem.*

este trabajo, es preciso desentrañar el sentido que Hilario S. Gabilondo y otros intelectuales como Justo Sierra, daban a este concepto: conveniencia pública.<sup>126</sup> Las profesiones abrieron también debates sobre valoraciones de científicidad de los servicios prestados o bien de su conveniencia y garantía pública. Hilario S. Gabilondo debatió los puntos no sólo de la supuesta científicidad de los servicios prestados, sino principalmente de quienes a partir de ésta buscaron centralizar licencias y autorizaciones, como las Escuelas Nacionales y específicamente la ENP, a través del positivismo. El debate abrió espacios encontrados en relación al ejercicio público, lo que relacionó inmediatamente este debate con los temas de la modernidad y lo público. Estas tensiones forman parte de la complejización de la sociedad y de la necesidad de conocimientos cada vez más especializados, frente a los conocimientos tradicionales. Un aspecto central en los debates en torno a la Ley de las profesiones, en los que participó activamente el jurisconsulto sonoreense, fue la manifestación pública de las profesiones. Fue precisamente, el asunto de estas autorizaciones, lo que estuvo en debate durante estos reajustes semánticos: juicios valorativos, usos conceptuales.

Dentro de estos debates, Hilario S. Gabilondo también fijó la problemática de la conformación de los Colegios. Durante el siglo XIX, los Colegios ocuparon cada vez más un papel predominante y generalizado en la nueva reconfiguración simbólica de las profesiones. El liberal sonoreense, aunque no se opuso directamente a la creación de los mismos en México, tuvo diversos artículos y escritos en contra del Colegio de Abogados. Según su percepción, para 1880, bajo la égida del positivismo, dicha asociación, representaba una amenaza a los principios filosóficos de la Constitución de 1857. Es

---

<sup>126</sup> Como diría F. Dosse, el debate sobre lo público y su conveniencia es un tema central del actuar del intelectual.

evidente que en el año del debate sobre la Ley Orgánica del artículo 3º, Gabilondo vio que dicho Colegio, a través de su respaldo positivista, buscaba “defender y asegurar su específico campo de actuación frente a posibles intrusos y competidores, creando un ámbito monopolístico en el ejercicio de las profesiones. De otra, disciplinar las relaciones internas y externas de sus miembros, elaborando un conjunto de normas de conducta de obligado cumplimiento que, junto a derechos y privilegios, establecen obligaciones para salvar la dignidad y prestigio de la profesión, a la vez que se constituyen frente a la sociedad, en garantía de servicio prestado por sus miembros.”<sup>127</sup> Los valores y juicios sobre el actuar profesional y la disciplina interna y externa de los miembros del Colegio de Abogados hacia 1880, que había transitado generacionalmente del liberalismo doctrinario al fundamento jurídico a través del positivismo fueron los objetos principales del ataque liberal doctrinario del abogado sonoreense a dicha corporación.

Fue hasta 1880, cuando el Congreso debatió en torno a una ley orgánica del tercero constitucional, que salieron nuevamente a relucir cuentas pendientes dentro y fuera del Congreso sobre la educación, entre ellos, grados de libertad de enseñanza, así como niveles de intervención estatal en cuanto expedición de títulos.<sup>128</sup> Al acercarse la fecha del debate sobre una Ley de Orgánica del artículo 3º en la Cámara de Diputados, Hilario S. Gabilondo establecía, “Falta en nuestro Ordenamiento Jurídico una normatividad que, con carácter general y sustantivo, delimite esta parcela de la actividad humana, cuyo papel preponderante se manifiesta en una sociedad como tal, caracterizada por el vertiginoso

---

<sup>127</sup> Rosa García Pérez, *El ejercicio en sociedad de profesiones liberales*, Barcelona, J. M. Bosch, 1997. p. 25

<sup>128</sup> A pesar de que Milada Bazant establece que de 1867 a 1910 los profesionistas formaban una élite intelectual que en 1900, por ejemplo era solo el 0.55% de la población total según sus cálculos, cabe resaltar que uno de los debatientes asumió el debate como una garantía de interés público que integraba en esta problemática a la población mexicana en sus diversos sectores económicos y políticos. Hilario S. Gabilondo por ejemplo dedicó parte de sus artículos a la gente del campo que necesitaba los conocimientos médicos de un profesional, pero que desafortunadamente no contaba con los medios económicos para hacer la paga correspondiente.

crecimiento del sector servicios, en el que incardinan estas profesiones.”<sup>129</sup> Aunque esta situación no se solucionó en 1880, hacia 1881 en carta dirigida al presidente de la República, el general Manuel González<sup>130</sup> a quien dedicó su obra *Libertad Profesional* estableció: “Se ha agitado nuevamente en el Congreso Nacional la expedición de la Ley Orgánica del artículo 3º de la Constitución, que consagra el salvador principio de la libertad de enseñanza, y quiero tomar parte, a pesar de mi pequeñez, en este debate, en que está interesado el porvenir moral e intelectual del país, con este opúsculo, que si carece de mérito, ha sido escrito con la firme convicción de defender una causa justa.”<sup>131</sup> No obstante regresaremos posteriormente, a los años 1879 y 1880, específicamente con el caso Vilchis como ejemplo que utilizó Hilario S. Gabilondo para mostrar la necesidad de una ley orgánica del artículo 3ro.

### **La libertad de profesiones y de enseñanza**

Para conceptualizar la libertad de enseñanza y la libertad de profesiones frente a la monopolización y centralización estatal de la enseñanza y expedición de títulos por parte del Estado Docente, Hilario S. Gabilondo se guió por los discursos emitidos en el Congreso Constituyente de 1856 respecto al artículo 3ro. Su disertación es ejemplo de un trabajo de filosofía política de gran interés para la historia del librepensamiento en general. Del mismo modo, habrá que añadir que tuvo como guía a Francisco Zarco y las defensas que este último dio a la libertad de cultos y de imprenta. Sólo por nombrar un ejemplo, al referirse

---

<sup>129</sup>Hilario S. Gabilondo, “La libertad de enseñanza”, *La República*, 9 de Abril de 1880. p. 1

<sup>130</sup> Este libro dedicado en 1881 a Manuel González por parte de Hilario S. Gabilondo, fue una recopilación de sus artículos escritos para *La República* en 1880 y que son nuestro objeto de investigación. Cabe aclarar que en 1882 se debatió nuevamente la Ley de Orgánica del artículo 3º, pues los primeros años de la década de los 80 fueron vistos por algunos liberales doctrinarios como coyuntura política para poder recuperar espacios que se habían perdido frente al liberalismo conservador. La falta de un ordenamiento legal al artículo 3º se convirtió en punto central de la discordia entre los grupos en pugna, el debate sobre el libro de texto en la ENP, por ejemplo, es un escenario más de esta tensión.

<sup>131</sup> Hilario S. Gabilondo, *Libertad profesional, Serie de Artículos publicados en el diario La República.*, México, Tipografía de Gonzalo A. Esteva, San Juan de Letrán núm. 6, 1882, p.4



al desarrollo de las ideas federalistas, Gabilondo dice “Hemos recurrido a la historia del congreso constituyente del inolvidable Zarco, y en vano buscamos ahí algo que haga presumir una contradicción tan inexplicable, no podía ser de otro modo, si el pacto federativo debía formarse como se formó por los representantes de los diversos Estados de la República.<sup>132</sup> .

Hay en Gabilondo irrefutable influencia discursiva, estructural e intencional del gran liberal constituyente. Habrá que añadir que al iniciar su defensa sobre la libertad de profesiones, tomó como guía la defensa de Francisco Zarco en favor de la libertad absoluta de cultos durante el congreso constituyente de 1856. En la percepción histórica y teleológica de Gabilondo:

La libertad de enseñanza es una de las gloriosas conquistas del espíritu moderno, atada a la inteligencia de determinado sistema de instrucción, toda tentativa para salir del círculo en que giraban, mirábase como peligroso avance, que desde luego atraía sobre sus autores la anatema, la persecución y el suplicio, Galileo, Harvey, Abelardo, Jerónimo de Praga y más tarde los sectarios del Lutero y de Calvino, pagaron con el martirio y la muerte los esfuerzos que hacían para expresar libremente ideas opuestas a los principios entonces aceptados como el *noli me tangere* de la ciencia.<sup>133</sup>

Sócrates y Jesucristo, los primeros librepensadores, según Gabilondo, sembraron la simiente de libre pensamiento y fueron presa de opresión por sus ideas. A partir de ellos, se inició el despliegue revolucionario y providencialista de la libertad absoluta, refiriendo su evolución de manera similar a pensadores como Hegel y su “Espíritu Absoluto”:

Pero la semilla de la libertad fecunda siempre, aun en medio de los mayores obstáculos que a su desarrollo puedan oponerse, siguió germinando los cerebros, hasta que un grupo de hombres eminentes en todos los ramos del saber humano congregáronse para escribir la Enciclopedia, que fue a finales del siglo pasado, el proemio de ese sublime libro de la revolución francesa; cuyas páginas manchadas de

---

<sup>132</sup> Hilario S. Gabilondo, “La libertad de profesiones y la Suprema Corte de Justicia Artículo 3º”, *La República*, 26 de Agosto de 1880. pp. 1 y 2.

<sup>133</sup> Hilario S. Gabilondo. “La libertad de profesiones y la Suprema Corte de Justicia”. *La República*, 21 de agosto de 1880, p. 1

sangre, han servido de utilísima enseñanza para los pueblos, marcando una nueva era en el desenvolvimiento de la inteligencia del hombre.<sup>134</sup>

Apoyándose en Francisco Zarco, Gabilondo asumió que los cultos y las profesiones no necesitaban el respaldo del Estado, es decir, no merecían protección alguna. En la sesión del 29 de julio del Constituyente de 1856, por ejemplo: Francisco Zarco se opuso rotundamente a la protección del catolicismo por parte del Estado, pero se alarmó aún más si dicha protección se dirigía al clero enriquecido, enemigo de la libertad. Lo mismo aconteció con Hilario S. Gabilondo al saber que un único dogma o filosofía fuese enseñada por el Estado y que a partir de esta se respaldase a determinados profesionistas; obviamente esta filosofía era el positivismo. En los artículos referidos sobre la libertad de enseñanza, el intelectual sonoreño hizo la justificación histórica de la misma, refiriéndose a los enciclopedistas en Francia y a los liberales doctrinarios partícipes de la Constitución de 1857.

Sobre los alcances de las ideas liberales de la Constitución de 1857 y las circunstancias ocurridas para su promulgación, Gabilondo rememoró lo que llamó cruentos y doloroso sacrificios y torrentes de sangre vertida, que hubo que derramar para consignar esta Carta Magna, y con ella, la libertad de enseñanza como principio de la salvaguarda de las ideas de toda opresión y toda tiranía, o bien contra la monopolización y centralización discursiva del Estado Docente. Al definir la libertad de enseñanza el traductor liberal estableció:

La libertad de enseñanza no es más que la derivación de la libertad de pensar. Por que las ideas por grandiosas y salvadoras que sean para las sociedades, sin transmitirse a la humanidad por medio de la palabra, quedarían reducidas a estar encerradas en el cerebro de un solo individuo, sin que de ellas sacaran provecho alguno los demás y sería del todo punto ineficaz del pensamiento aislado, que aún sin permiso del poder público, para que la inteligencia germinara y se produjera siempre con toda su grandiosidad y magnificencia y como el más sublime atributo de la racionalidad. Así es, que la libertad de

---

<sup>134</sup> *Ibidem.*

pensamiento trae como obligatoria e indeclinable necesidad; la libertad de emitirlo, en la forma más adecuada a su mejor comprensión. De ahí surge la libertad de enseñanza como indeclinable consecuencia de esa misma proposición. El que es libre para pensar, libre es para manifestar sus ideas, y la manifestación de las ideas es la forma general de la enseñanza.<sup>135</sup>

Para Hilario S. Gabilondo, no podía existir avance científico en los diversos ramos del saber humano sin la libertad de enseñanza, tampoco podría haber propagación de las ideas, ni de los sistemas científicos en la forma en la que autores quieran darle. Del mismo modo, para él, “la libertad en el ejercicio de las profesiones tiene que ser derivación mediata de la libertad de enseñanza, porque no es posible concebir una cosa sin la otra.”<sup>136</sup> De ahí su negativa a que el Estado ejerza tutela sobre la sociedad, estableciendo una línea exclusiva de enseñanza y homogenización educativa para que ajustando a él se aprendan las profesiones. Niega al Estado, que se asuma como el único que puede dar patentes de aptitud de los individuos.

Hilario S. Gabilondo reseñó sobre su simpatía intelectual por Jeremías Bentham por quien a pesar de su oposición en otras facetas de su pensamiento, compartió su objeción de que el Estado fuera un cuerpo docente para las profesiones facultativas:

Bentham ha sido tal vez el primero que en sus “Principios de legislación”, se opusiera con indestructible razón y vigorosos argumentos a que el Estado sea el único que expida títulos profesionales, tutelando de esta manera a la sociedad y matando de esta manera a la libertad de enseñanza. En concepto suyo, las profesiones deben ser enteramente libres, y el único que halla de expedir los títulos de aptitud y suficientes debe ser el verdadero interesado en inquirir en ambas cosas, el público.<sup>137</sup>

En la ya renombrada ambivalencia ante los Estados Unidos que rondó el pensamiento de Gabilondo, al llegar el caso referente a la libertad de profesiones y el respeto irrestricto a la misma, el intelectual sonoreense expresó que los resultados prácticos del sistema

---

<sup>135</sup> *Ibidem.*

<sup>136</sup> *Ibidem.*

<sup>137</sup> *Ibidem.* p. 3

estadounidense se deben a que el gobierno no se entromete en la expedición de los títulos profesionales. El abogado sonorense aseveró que los estados de la Unión Americana tenían a su cargo la instrucción primaria y secundaria, no así la profesional y la expedición de títulos, que estaban a cargo de las Universidades e Institutos sin que necesiten para su validez del referendo de los altos funcionarios del orden administrativo. Gracias a esta libertad y autonomía en la expedición de títulos, se explicaba el desarrollo científico, cultural y tecnológico que había alcanzado Estados Unidos durante el siglo XIX.

Tras la pregunta de ¿Qué es lo que pasa en México sobre la libertad de enseñanza y profesiones? Gabilondo rememoró su experiencia personal cuando quiso estudiar en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, referente a ello escribió: “Supongamos un padre de familia no quiere que su hijo estudie derecho en la Escuela Especial establecida por el gobierno y lo coloca en un establecimiento particular en donde se enseña jurisprudencia, por ejemplo en el Seminario, hace todos sus cursos en alguno de esos planteles con un notable aprovechamiento; concluye su carrera, habiéndose sustentado brillantemente exámenes en todas las materias que estudió.”<sup>138</sup> Ante las preguntas que el propio liberal sonorense se planteó sobre si son válidos esos estudios o si se puede suponer abogado este individuo, él mismo respondió que, desafortunadamente, en el caso mexicano, por falta de la ley orgánica del artículo 3ro. y la falta de libertad de enseñanza y profesiones, ni son válidos sus estudios, ni este individuo es abogado, porque en la intención de los liberales conservadores necesitará sufrir examen en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, pues sin eso no podrá ser abogado, ni podrá obtener su título, aunque sea un jurista más hábil que el mismo Emilio Papiniano.

---

<sup>138</sup> *Ibidem.*

Para Hilario S. Gabilondo, no sólo ocurría lo anterior en lo referente a los estudios jurídicos, sino en profesiones de cualquier otro género, ya que a pesar la libertad de enseñanza establecida en la Constitución de 1857, el gobierno porfiriano y sus intelectuales a cargo de la educación refrendaban los fundamentos de un Estado Docente en cuyas escuelas residía únicamente la ciencia, las que sólo pueden expedir patentes de aptitud a las que en su concepto la tienen. En sus palabras: el Artículo 3º de la Constitución de 1857 está tan mal interpretado que hacía necesario llamar la atención sobre él por parte de los debatientes en la Cámara de Diputados.

### **El Estado Docente**

Días antes de que iniciase el debate sobre el artículo tercero en la Cámara de Diputados, Hilario S. Gabilondo exhibió sus principales críticas y argumentos, ante lo que visualizaban a presentar los adeptos al liberalismo conservador. Para tal efecto, se centró en la noción de Estado Docente el cual incorporó a la amalgama de conceptos a debate en ese momento histórico. Manejó, enriqueció, debatió e interpretó esta idea, desde su particular horizonte de experiencia y expectativa. El concepto de Estado Docente, que no he encontrado en otros pensadores y debatientes, fue objeto de los más férreos embates por parte de este intelectual sonoreense y tuvo sentido en el pensamiento de Gabilondo en analogía al respeto a la libertad absoluta. Con ese concepto podemos asomarnos a su posicionamiento intelectual y comprender: primero, sus críticas a que el Estado fuera la única entidad capaz de expedir títulos profesionales, expresadas conforme fue avanzando el debate en la Cámara de Diputados y segundo, su posición en contra del positivismo en la ENP como doctrina que buscaba homogeneizar la educación nacional. Dándonos otra vía de análisis para su posterior apoyo al krausismo, espiritualismo y su obvia conexión natural con el eclecticismo en favor de la metafísica.

El concepto de Estado Docente fue uno de los filtros principales a partir de los cuales se pensó y abordó el debate en torno a la Ley Orgánica del 3ro a discutir en el congreso. Gabilondo precisó su oposición a este Estado Docente, diciendo que el Estado como tal: “debe establecer sus escuelas para los cursos preparatorianos y profesionales; pero no obligar a nadie a que los haga forzosamente allí, ni exigir que la validez de los exámenes parciales y generales, esté exclusivamente á (sic) los fallos de sus establecimientos, ni que estos tengan el monopolio de la expedición de los títulos profesional.”<sup>139</sup> Opinaba que la monopolización de la expedición de títulos por parte del Estado era una característica central del Estado Docente.

Hilario S. Gabilondo equiparó al Estado Docente que no permitía la libertad de enseñanza con las Constituciones anteriores que no permitían la libertad de cultos ya que establecían que “La religión de la nación mexicana es y será perpetuamente la católica”. El intelectual sonorenses refirió que: “Establecida la independencia entre la Iglesia y el Estado, reconocido como principio consagrado por las instituciones liberales, el ejercicio libre de todos los cultos, constituye un verdadero contrasentido el Estado Docente.”<sup>140</sup> Según él, así como el Estado Laico respeta la libertad de cultos y que en la Constitución de 1857 supera las pretensiones de respaldar un solo dogma, el Estado debe respetar la libertad de enseñanza y la libertad de profesiones, no amparando ni un solo dogma o filosofía de enseñanza o bien contraponiéndose a la monopolización en la expedición de títulos profesionales.

Tal como lo establece el liberal sonorenses, el Estado no podía forzar a nadie a cursar en sus establecimientos, así como tampoco podía tener una sola religión de Estado. Según él,

---

<sup>139</sup> Hilario S. Gabilondo, *Libertad profesional, Serie de Artículos publicados en el diario La República, op. cit., p. 46*

<sup>140</sup> *Ibidem.*

el que adopte una profesión y para aprenderla haya hecho sus estudios en un establecimiento particular o público, puede decirlo así al anunciarse y ofrecer sus servicios a la sociedad, porque esto le traerá necesariamente mayor o menor prestigio, según el concepto que se tenga del Colegio o Institución donde hubiese cursado; pero sin que tal anuncio sea de forzosa obligación. A pesar de que Francisco Zarco y él hablaban de una libertad absoluta como principio filosófico, tanto en la expedición de títulos como en la libertad de prensa o imprenta, expresaron limitaciones a la misma cuando esta “contraviniese la moral, el orden público, y el perjuicio o daño originado por su culpa.”<sup>141</sup> Estos elementos, que obviamente contrarían la libertad absoluta, fueron manejados por sus oponentes intelectuales como obvias contradicciones.

Hilario S. Gabilondo mantuvo como uno de sus principales argumentos, que de todos los monopolios, ninguno hay que subleve más los sentimientos naturales de independencia que el monopolio de la ciencia y el saber. Al referirse al monopolio de la ciencia por el Estado, se opuso a la enseñanza de un solo discurso y visión estatal de la ciencia, en clara alusión al positivismo. En diferentes artículos, siempre preguntaba ¿Por qué ha de estar radicada la ciencia en las Escuelas Nacionales? Su historia personal salía a relucir y ello sin lugar a dudas integró un ingrediente importante a estos debates. El liberal- metafísico siempre sostuvo que pueden encontrarse personas aptas fuera de los establecimientos oficiales.

Abordó la generalidad del debate en torno a la Ley Orgánica del 3ro. Constitucional desde lo que llamó un principio absoluto, es decir, la libertad absoluta de enseñanza, “que en este sentido se consagre por la nueva ley orgánica del artículo 3º de la Constitución, produciendo una loable y justa emulación entre los maestros, entre los encargados de difundir la enseñanza entre el pueblo, y de esa emulación nobilísimo tendrán que seguir

---

<sup>141</sup> *Ibidem.*

gananciosos la juventud estudiosa y el progreso científico.”<sup>142</sup> El respeto irrestricto a lo que llamó la libertad absoluta de enseñanza y profesiones sería el principio fundamental sobre el cual debía erigirse la ley orgánica del artículo 3º, pues en sus palabras: “Cuando se acepta un principio como bueno, se deben aceptar todas sus consecuencias; si el principio es malo, lo mejor es borrarlo de la ley”<sup>143</sup>

### **La Ley de Profesiones en la Cámara de Diputados 1880**

Antes de desarrollar el debate del proyecto de Ley de Profesiones en la Cámara de Diputados hacia 1880, es preciso referir que “Desde 1879 se empezó a discutir en la Cámara de Diputados el artículo tercero constitucional; el último debate sobre este asunto se llevó a cabo en 1901 y después de esta fecha, no se volvió a tratar.”<sup>144</sup> La segunda parte del artículo tercero constitucional que establecía:

La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio, y con qué requisitos se deben expedir”, fue la parte central de los debates que recorrieron las últimas décadas del siglo XIX. En el caso del proyecto de 1879, Hilarión Frías y Soto propuso que las profesiones que necesitaran título para su ejercicio fuesen: ingeniero de minas, ensayadores y apartadores de metales, farmacéuticos, médicos, dentistas y parteros; eximiendo de su propuesta a los maestros de escuelas particulares, pero no a la de las oficiales.<sup>145</sup>

El proyecto de ley reglamentaria del Artículo 3.º de la Constitución de 1857 presentado el 11 de noviembre de 1880 ante la Cámara de Diputados inició un nuevo episodio en el andar caviloso de este artículo constitucional. Dicho proyecto fue presentado por los diputados Ignacio Cejudo, Juan Antonio Esquivel y Práxedes Guerrero. La presentación del mismo y su discusión, fueron cubiertas por diferentes diarios; entre ellos *La Libertad*, *La República* y *El Siglo XIX* y fue seguido por el mundo intelectual decimonónico de manera

---

<sup>142</sup> *Ibidem.* p. 47

<sup>143</sup> *Ibidem.* p. 48

<sup>144</sup> Josefina Zoraida Vázquez, *op. cit.* p. 138

<sup>145</sup> *Ibidem.* p. 139



interesante, pues reconocieron en este debate el futuro educativo del país. Desde finales del mes de octubre, se había repartido impresa por la comisión especial responsable del proyecto, la propuesta de Ley Orgánica del artículo 3ro. de la Constitución a los representantes de la Cámara de Diputados. Un ejemplar de dicho proyecto, llegó a manos de Hilario S. Gabilondo, quién se refirió al mismo como una decepción, pues según su expectativa sobresalía en él, un espíritu restrictivo a la libertad de enseñanza y la libertad de profesiones. Ante este proyecto, el liberal metafísico sonoreño manifestó:

Embarazosa y difícil en demasía ha sido la situación en la que se coloca la comisión dictaminadora al presentar un trabajo que, como una transacción entre los partidos dominantes en la Cámara, no ha podido satisfacer los deseos ni las aspiraciones de ninguno. Libertad absoluta en la enseñanza y libertad absoluta en ejercicio de las profesiones, dice el Partido avanzado que, inspirándose en las ideas dominantes de este siglo quiere reducir a la práctica las conquistas políticas y sociales, con tantos sacrificios obtenidos. Libertad absoluta de enseñanza y la tutela de Estado para la expedición de títulos profesionales, dice el otro Partido que liberal también se llama; pero que, rindiendo culto a erróneas y atrasadas opiniones, no ve en el pleno ejercicio de los derechos del hombre, el verdadero origen del adelanto humano en todos los países y en todos los ramos. Quiere la tutela del Estado sobre la sociedad, porque ésta, menor de edad, no tiene el discernimiento bastante, para comprender sus verdaderos intereses.<sup>146</sup>

Veremos que para los liberales doctrinarios, entre ellos Hilario S. Gabilondo, la libertad de enseñanza implicó forzosamente la libertad de profesiones. En cambio para los liberales conservadores no, pues aunque aludieron constantemente a la libertad de enseñanza, buscaron por todos los medios restringir la libre práctica de profesiones.

Juan A. Mateos, Guillermo Prieto, Manuel Payno eran, en la perspectiva de Hilario S. Gabilondo, los liberales doctrinarios que debían llevar a cabo la defensa de los principios fundamentales de la Constitución de 1857. Ante ello, se encontraban diputados como Ignacio Cejudo, Juan Antonio Esquivel, Práxedes Guerrero y Justo Sierra a quien

---

<sup>146</sup> Hilario S. Gabilondo, *Libertad profesional, Serie de Artículos publicados en el diario La República, op. cit.*, p. 48

Gabilondo mencionó como uno de los jóvenes integrantes de la nueva generación de intelectuales errantes. Sobre el discurso de Sierra, el abogado sonoreense escribió: “Pero, ah! el discurso del Sr. Sierra no fue más que una profesión de fe, eminentemente reaccionaria. Empezó a negar su creencia en los derechos individuales absolutos; nos dijo que dolorosísimos desengaños habíanle arrojado del mundo ideal, que estaba de vuelta de esa peregrinación emprendida por seguir quiméricas ilusiones, y que sólo veía en todas partes los hechos.”<sup>147</sup> En este apartado, Gabilondo se refirió por primera vez a J. Sierra de una manera despectiva como positivista, cuando el editor de *La Libertad* inculpó de falsos profetas a los del Constituyente de 1857.

Durante el inicio, en la discusión general del proyecto de la Ley Reglamentaria del artículo 3.º de la Constitución de 1857, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto en general con el voto de 85 representantes contra 72 a fin de hacerle en la discusión en lo particular todas las modificaciones respectivas. Después de una ligera discusión, el día 18 de noviembre fue aprobado el Artículo 1º que quedó en los términos siguientes: "Artículo 1º, La enseñanza es libre: Todo habitante de la República Mexicana, sea nacional o extranjero, es libre para abrir escuelas públicas de enseñanza primaria, secundaria, preparatoria o profesional en el lugar que estime conveniente, y lo es asimismo para dar lecciones particulares o públicas." Gabilondo como liberal doctrinario, dio el visto bueno a este artículo pues en su perspectiva, se había aprobado en consonancia con los dignos legisladores de 1857.

El artículo 2.º fue reprobado por 101 votos contra 36. La crónica de Gabilondo establece que quedó redactado en estos términos: "Las sociedades o corporaciones permitidas por la ley, cualquiera que sea su denominación u objetivo, tienen el mismo derecho que el artículo

---

<sup>147</sup> *Ibidem.* p. 52

anterior concede a los particulares."<sup>148</sup> El jurista sonoreense ubicó inmediatamente que en ese artículo ya se había introducido a través de la comisión dictaminadora, la intervención directa del Estado Docente, el cual dividiría las corporaciones o sociedades, entre las aceptadas y las no aceptadas. Gabilondo vio que esta restricción era anticonstitucional porque estando consagrado el derecho de asociación en el artículo 9.º de la ley fundamental, no era admisible de ningún modo, que la Ley Orgánica del Artículo 3.º viniese a restringir dicha libertad o derecho. Ante la reprobación el artículo 2.º del proyecto, el liberal sonoreense mencionó su beneplácito por el rumbo tomado hasta ese momento por la Cámara de Diputados en consonancia con la libertad absoluta y la Constitución de 1857.

El Artículo 3.º, de proyecto de ley decía textualmente: "Todo el que abra un establecimiento de enseñanza de cualquier género que sea, dará aviso al Ayuntamiento del lugar en que lo verifique, sin cuyo requisito no tendrá la protección de la ley" Se votó reprobándose el artículo por 121 votos contra 20. Para el liberal sonoreense, se comprendió inmediatamente a simple lectura del artículo 3.º del proyecto, su manifiesta contradicción con el artículo 1º, ya que en el primero se concedió una libertad completa de enseñanza, mientras que el tercero requería el aviso a los ayuntamientos, sin cuyo requisito no gozarían de protección en la ley. Bajo la expectativa liberal doctrinaria del intelectual sonoreense, la desaprobación del artículo 2.º y 3.º, daba esperanzas sobre el rumbo que seguiría el Congreso en relación a la libertad absoluta y los principios emanados de la Constitución de 1857.

El artículo 4.º fue presentado a la Cámara de Diputados de la siguiente manera: "No se podrá coartar a los profesores de las Escuelas que no dependan del Estado, la libertad de

---

<sup>148</sup> *Ibidem.*

elegir los libros de texto ni la de enseñar toda clase de doctrinas, ya sean políticas, sociales, científicas o religiosas". Al ponerse a debate este artículo, según Gabilondo tomó la palabra Justo Sierra para adicionarle lo siguiente: "Sin perjuicio del derecho de inspección que tiene el Estado, sobre los establecimientos públicos de la enseñanza, sean o no oficiales".<sup>149</sup> Este artículo representó un aspecto importante del mundo académico decimonónico, al tocar lo referente a los libros de texto que serían guías fundamentales en la formación intelectual de los alumnos y del que se desprende el debate del capítulo posterior. Cabe añadir, que la libertad de adopción del libro de texto para Hilario S. Gabilondo no debía reducirse exclusivamente a las escuelas que no dependían del Estado, sino también a las que dependían directamente de éste, como era el caso de las escuelas nacionales. Según el abogado sonoreense, la primera parte de la propuesta de este artículo fue aprobada, mientras que la adición propuesta por Sierra fue rechazada.

El artículo 7.º del proyecto de Ley Orgánica de Educación en palabras de Hilario S. Gabilondo fue presentado ante la Cámara de Diputados así: "Los estudios hechos en los establecimientos públicos pertenecientes a particulares o corporaciones, tendrán la misma validez que los que se hagan en aquellos que dependan del Estado, siempre que los interesados acrediten su aptitud ante el jurado respectivo".<sup>150</sup> Dicha propuesta, tras un breve debate y a petición del diputado Mateos, se reformó y quedó así: "Los estudios hechos en los establecimientos públicos que no dependan del Estado, tendrán la misma validez que los que se hagan en las escuelas de éste, siempre que los interesados acrediten su aptitud ante el jurado que determine la ley."<sup>151</sup> Para Gabilondo, la enmienda presentada por el diputado

---

<sup>149</sup> *Ibidem.* p. 58

<sup>150</sup> *Ibidem.* p. 61

<sup>151</sup> *Ibidem.*

Mateos que cambió las palabras jurado respectivo a jurado que determine la ley, debió de hacer referencia a los establecimientos particulares.

Gabilondo aceptó que “El que quiera obtener diplomas de las Escuela Nacional Preparatoria, o de las especiales sostenidas por el Estado, debe sujetarse forzosamente a las disposiciones que se contengan en los reglamentos de aquellos planteles.”<sup>152</sup> Pero en referencia a los establecimientos particulares que no consideraba este artículo, lanzó la pregunta ¿A que condición quedan reducidos los individuos que no hayan hecho estudios en las escuelas oficiales, ni vayan a solicitar el *fiat* de ese jurado que determine la ley, habiéndolos hecho en escuelas dirigidas por particulares? <sup>153</sup> La impugnación de este artículo por parte del diputado Enríquez, hizo que la comisión pidiera permiso a la Cámara para retirarlo a fin de presentarlo nuevamente reformado.

Finalmente, para Hilario S. Gabilondo, el artículo 13.º, del proyecto de ley orgánica, representó un ataque frontal al ejercicio de las profesiones. Demostró, en palabras del liberal doctrinario sonorenses, la inconveniencia del principio que pretende asentar la comisión dictaminadora partidaria decididamente de la tutela del Estado sobre los ciudadanos. El artículo 13 decía así: “Son profesiones que para su ejercicio necesitan título: la de abogado, la de arquitecto, la de cirujano dentista, la de corredor, ensayador y apartador de metales, farmacéutico, de ingeniero, de médico, el arte de obstetricia, de piloto, de profesor de enseñanza” <sup>154</sup>

En la perspectiva de Hilario S. Gabilondo, el Estado sólo debería exigir título a los profesores que ejerzan funciones públicas o administrativas de cualquier género, no pudiendo coartar a los demás el ejercicio de cualquier profesión, sea que tengan título o

---

<sup>152</sup> *Ibidem.* p. 64

<sup>153</sup> *Ibidem.*

<sup>154</sup> *Ibidem.*

instrucción de academias particulares o que carezcan de él. En palabras del liberal sonorenses, a pesar de “el brillantísimo discurso de Mateos, del razonar profundo de Macedo, del anecdótico pero convincente de Payno, del sublime y arrebatador de Prieto,” este artículo 13 como tal, resultó aprobado por 68 votos contra 54, con lo cual en adelante no podrían ejercerse sin título de gobierno ninguna de las profesiones enumeradas en el artículo 13. Este artículo atacó como ningún otro la libertad de profesiones y simbolizó en palabras de los liberales doctrinarios una violación flagrante al derecho al trabajo que todo individuo posee y contra el derecho que toda persona tiene de solicitar los auxilios profesionales a quien le merezca confianza, tenga o no título.

El debate anteriormente presentado fue suspendido, sin llegar a acuerdo alguno. No obstante, el 7 de Noviembre de 1881,<sup>155</sup> Vicente Riva Palacio sometió otro proyecto, seguido de uno más de Justo Sierra, Jorge Hammeken, Pablo Macedo y otros, que a pesar de consagrar la libertad de enseñanza, pedían se reconociesen exclusivamente los títulos expedidos por establecimientos oficiales, es decir, las escuelas nacionales, a lo cual Hilario S. Gabilondo se había opuesto vehementemente en 1880. Según Mílada Bazant, “La Comisión declaró libre el ejercicio de las profesiones científicas (no la de maestros); los títulos se expedirán de acuerdo con las leyes de cada entidad y solo los titulados podrían obtener empleos oficiales. Tanto el gobierno federal como el de los estados convirtieron este precepto en ley. El proyecto quedó aprobado por la Cámara de Diputados en 1882 y pendiente de la aprobación del Senado.”<sup>156</sup> El tema fue recurrente, en los Congresos de Instrucción de 1889, y 1890, no obstante, hasta 1901, se volvió a retomar el proyecto de

---

<sup>155</sup> Como se ha dicho, debido a que se había agitado nuevamente en la Cámara de Diputados el debate en torno a la Ley Orgánica del artículo 3º en 1881 gracias a este proyecto de Vicente Riva Palacio, Hilario S. Gabilondo mandó al presidente de la República el General Manuel González su obra *Libertad Profesional* que fue la recopilación de sus artículos de *La República*.

<sup>156</sup> Mílada Bazant “La República Restaurada y el Porfiriato” en Josefina Zoraida Vázquez, *Historia de las profesiones en México*, op. cit. p. 139

1882. Finalmente, sin aprobación alguna durante la última década del porfiriato, los temas aquí planteados quedaron pendientes y legislados por cada uno de los Estados de manera particular, por lo que se necesitan trabajos históricos que abunden sobre el tema.

### **La cuestión de la medicina**

Milada Bazant, contextualizó en un breve apartado el debate en que Hilario S. Gabilondo se vio envuelto hacia 1880; para ella, a pesar de los debates parlamentarios, para exigir el título, de las leyes que lo requerían y de los esfuerzos de los titulados en la conformación de Colegios, muchos ejercían sin título. En la Cámara de Diputados se había sugerido que se exigiera el título sólo a médicos y abogados, no obstante se apoyó el criterio de que no necesariamente el que tenía título era el que más sabía, por lo que se dejó ejercer estas profesiones sin título.<sup>157</sup> El liberal metafísico sonoreense sostuvo esta última tesis durante el periodo que duró el debate sobre la libertad de profesiones, pero específicamente en el caso de la medicina, dio a esta aseveración una mayor explicación y desarrollo.

Bazant, contextualiza *grosso modo* la problemática de la medicina durante el porfiriato, poniendo de ejemplo el caso de José María Vilchis Varas. Cabe resaltar que hubo intentos constantes de multar a los médicos que ejercían sin título, no obstante, la imposibilidad real de que todo asunto médico sea atendido por un médico con profesión hace ilógico pensar que el Estado o Estados fueran capaces de multar a todo aquel que ejerciese la medicina sin título profesional. Hilario S. Gabilondo, tomó como uno de sus principales criterios de explicación este asunto, ya que para él era absurdo legalizar que sólo ejercieran la medicina quienes tuvieran un título profesional, pues no se podría dar atención al número total de mexicanos que requerían servicio médico. Es indiscutible que proposiciones como

---

<sup>157</sup> *Ibidem.* p. 164

ésta se deban a un miembro honorario de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y sus conocimientos de la realidad de salud de México.

Para darnos una idea de cómo se encontraban las cifras de salud pública en México de 1880, podemos citar las que ocupa Milada Bazant para ejemplificar los de inicio de siglo XX, a sabiendas de un pequeño avance durante el Porfiriato:

A principios de siglo, había menos de 2500 médicos en todo el país que se encontraba en las ciudades. La mortalidad infantil era de 392 por cada 1000 nacimientos. La mortandad anual era de 33.6 por cada 1000 personas y el promedio de vida de los mexicanos era de 26.5 años. El México rural, o sea el 80% de los mexicanos, se aliviaba con curanderos que utilizaban vidrio y conchas molidas, plomo y una infinidad de yerbas para aliviar a sus enfermos.<sup>158</sup>

Es necesario resaltar que el debate sobre la medicina, ocupa un lugar central no sólo en el desarrollo político del país durante el porfiriato sino en la injerencia de la vida estatal. “En este sentido, la propuesta modernizadora se nutrió de los postulados de los médicos. De allí la necesidad de comprender el origen, articulación, desarrollo y repercusión de su discurso; como también será importante analizar su visión de la historia, en cuanto reflejo de sus perspectiva en el tiempo.”<sup>159</sup> José Ronzón deja fuera pugnas discursivas dentro de la comunidad médica, centrándose en Francisco Flores, sin embargo, tiene razón al expresar su importancia en la vida política (contemos los médicos en la elite intelectual porfiriana) mental, cultural y social. Los médicos son un componente fundamental en la idea de la modernidad, el debate que presentaremos y en el que se vio inserto Hilario S. Gabilondo tuvo implicaciones amplias, pues concatenó la libertad de enseñanza, la libertad de profesiones, la mentalidad social en torno a la ciencia, perspectivas en torno a la medicina tradicional y perspectivas históricas específicas.

---

<sup>158</sup>*Ibidem.* p. 166

<sup>159</sup> José A. Ronzón León, “Los galenos del Porfiriato y el estado positivo de la ciencia médica. Francisco Flores y su discurso sobre la medicina” en *Formatos, Géneros y Discursos. México D.F. Memoria del Segundo Encuentro de Historiografía*. División de Ciencias Sociales y Humanidades, 2000, p. 291



La perspectiva del positivismo sobre la medicina tuvo un largo andar reflexivo. Nicolás León, Porfirio Parra, Gabino Barreda, pero específicamente la *Historia de la Medicina desde la época de los indios hasta el presente*, (1888) de Francisco Flores ocupó un lugar central. Bajo la perspectiva del estado positivo, Flores dividió los conocimientos médicos en las etapas, religiosa, metafísica y positivista, justificando el orden y progreso a través de los conocimientos médicos de su tiempo. Esta perspectiva, ya había sido desarrollada por Parra, Barreda y demás positivistas; concretamente hacia 1880, tomó un lugar central Francisco Patiño quién defendió a ultranza los conocimientos médicos dentro de la perspectiva positivista.

Como veremos, para Francisco Flores, los conocimientos médicos tradicionales, formaban parte de algunos elementos a erradicar dentro de los usos y mentalidad de la sociedad mexicana. Años después, el mismo Flores amplió los elementos de estigmatización al encasillar estos conocimientos en el estadio metafísico dentro de la filosofía positivista en general. Personajes como Hilario S. Gabilondo, defendieron a ultranza los conocimientos médicos tradicionales, en este caso, este debate en específico explicará posteriormente porqué tuvo una perspectiva más amplia y ecléctica del conocimiento científico en general que concatenó con krausistas, espiritualistas, eclécticos, metafísicos, en oposición a la perspectiva positivista.

En referencia a la práctica profesional de la medicina, después de debatir sobre la ley orgánica y en torno a la ley de profesiones y de enseñanza, Hilario S. Gabilondo abrió un nuevo escenario de discusión. En relación al artículo 13º, aprobado por la comisión, refirió como una ceguera pedir título profesional para ejercer la medicina. Ante ello expresó:

Es absurdo porque cualquiera que sean la restricciones que esa ley imponga, no por ello dejará de suceder de hecho, lo que hasta hoy se ha estado verificando, médicos sin título de la Escuela de Medicina de México, pero titulados por las corporaciones

científicas particulares muy importantes, ejercen la medicina homeopática y millares de individuos van a buscar sus servicios, otros que sin tener título de ninguna parte y fiados en sus conocimientos y en su práctica, atienden una numerosísima clientela que abriga absoluta fe en su pericia y en su acierto.<sup>160</sup>

Hilario S. Gabilondo dio un peso preponderante al pueblo, al cual, lejos de asumirlo como vulgo ignorante, consideró por sus conocimientos ancestrales, tradicionales, culturales, míticos y religiosos, utilizados como mecanismo de solución a sus problemas específicos, en oposición a los conocimientos racionales y positivistas que negaban a tabla rasa cualquier otro tipo de conocimiento que no fuese científico, racional y experimental. Como se ha establecido, esta perspectiva entrecruzó rápidamente los elementos positivistas con visiones específicas del conocimiento médico, con obras como la ya mencionada de Francisco Flores. Concretamente, para Hilario S. Gabilondo no se podía hacer tabla rasa a la confianza que el público y la sociedad mexicana tenía sobre estos tipos de conocimiento, en primer lugar porque los egresados con título de las diferentes profesiones no podrían por número dar solución a la totalidad de la población mexicana y en segundo, porque a pesar de la restricción legal, de manera obvia no podría dejar de suceder el hecho de que el público buscase los servicios de estas personas y en tercero, porque ellas poseían conocimientos valiosos que era necesario conservar.

### **Dos casos judiciales en la Suprema Corte sobre el ejercicio de la medicina**

Hilario S. Gabilondo se apoyó en dos casos judiciales de médicos del año 1879 y 1880, con la finalidad de mostrar la necesidad inaplazable de promulgación de una Ley Orgánica del Artículo 3ro de la Constitución de 1857 y la necesidad de libertad profesional para la medicina. Tal y como ocurrió en el caso Dreyfus en Francia, estos asuntos se volvieron de interés público e intelectual; las implicaciones de los mismos tenían relevancia

---

<sup>160</sup> Hilario S. Gabilondo. “La libertad de profesiones en la Cámara de Diputados”. *La República*, 10 de diciembre de 1880, p. 1

trascendental para el futuro del país en palabras de los intelectuales involucrados. A través de estos casos, el intelectual sonorenses explicó que sus planteamientos en torno a la libertad profesional y la libertad de enseñanza venían de las problemáticas presentadas en la realidad mexicana. En cierto sentido, a partir de los mismos desmenuzó sus principales líneas argumentales que hacia 1880 fueron mostrados en artículos periodísticos que antecedieron al debate de la Ley Orgánica de la Cámara de Diputados.

La primera ejecutoria que Gabilondo recopiló para ejemplificar lo que en su perspectiva fueron problemas de interpretación por falta de la susodicha Ley Orgánica, transcurrió en junio de 1879, fecha en que aún no daba inicio la vida periodística de *La República*. Según los hechos, José O Margáin promovió un juicio de amparo contra el Juez de Primera Instancia de Tlalpan, ya que dicho juez pidió a solicitud de tres médicos titulados que “el Sr. Margáin justifique dentro de dos meses que tiene título para ejercer la medicina, y que entre tanto se abstuviera de su ejercicio”<sup>161</sup> Este hecho fue ampliado por Hilario S. Gabilondo, quien expresó que no era la primera vez que un grupo de médicos promovían juicios ante terceros y que la promoción de estos juicios era uno de los elementos más importantes para la conformación ampliada de Colegios de profesionistas que como comunidades fueron tomando un valor cada vez más preponderante durante el siglo XIX.

El juicio que promovió el Juez de Primera Instancia de Tlalpan en contra de José O. Margáin, el cual efectivamente no tenía título de médico otorgado por algún liceo estatal, ni mucho menos por una Escuela Nacional (situación que también creará debate a la postre), fue considerado como violatorio en su persona por parte del Presidente y ministros que formaron el Tribunal Pleno de la Corte Suprema de Justicia. Dicho tribunal, consideró como violadas las garantías que reconoce la Carta fundamental de la República en sus

---

<sup>161</sup>*Ibidem.*, p. 9

artículos 4 y 16 y asumió que no atacando derechos de terceros, ni ofendiendo a la sociedad, las autoridades no debían impedirle a Margáin el ejercicio de la medicina. El discurso utilizado por los ministros fue seguido por Hilario S. Gabilondo en posteriores debates. El eje retomado fue que ninguna ley estatal puede estar por encima de la Federal y mientras no se promulgara la Ley Orgánica del 3ro. Constitucional y las profesiones que necesitan título para su ejercicio, nadie puede limitar la libertad de profesiones.

La resolución de los ministros en el caso Margáin estableció:

Que el art.759 del Código Penal no se puede considerar como Ley Reglamentaria del 3ro. Constitucional, y en consecuencia, hasta ahora no se ha expedido la ley que determine cuales son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, por tanto, el juez de primera instancia de Tlalpan, no ha tenido facultad para molestar a Margáin; y por tanto, ha violado en la persona de éste las garantías marcadas en los artículos 4 y 16 constitucionales; con fundamento de estos artículos y de los 101 y 102 de la misma Constitución, y en la ley de 20 de Enero de 1869.<sup>162</sup>

Con ello, se aceptó el amparo a José O Margáin, archivándose el caso. Sin embargo, un año después, el caso Vilchis detonó un nuevo episodio de esta pugna liberal.

En junio de 1880, meses antes del debate en la Cámara sobre la Ley de Profesiones, José María Vilchis Varas de Valdez interpuso un amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación debido a que en el estado de Hidalgo se le prohibió ejercer la profesión de médico. Para 1880, dicho estado promulgó en su Código Penal una ley mediante la cual se establecieron las profesiones que necesitaban título para poder ser practicadas. Entre estas profesiones apareció la medicina, situación que prohibió el ejercicio de la misma sin título en dicho estado. Ante la necesidad de Vilchis de presentar un título expedido por una institución o comunidad académica que lo avalara como médico, mostró un comunicado del Instituto Homeopático (francés) que lo nombró su socio corresponsal. Dicho nombramiento no fue aceptado como título profesional. Esta situación abrió la antesala de otro episodio de

---

<sup>162</sup> *Ibidem.* p.11

esta pugna que abordaremos con posterioridad, ya que bajo el horizonte positivista, en la profesión de médico se proscribían otros sistemas curativos que no reunieran los requisitos científicos para su ejercicio, debate en el que el mismo Hilario S. Gabilondo participó, específicamente ante el Dr. Patiño.

Ante circunstancia parecida a la de Margáin, José María Vilchis interpuso un amparo ante el juzgado de Distrito del Estado de Hidalgo “contra los procedimientos del I° (sic) instancia de la Ciudad de Pachuca que lo procesa por ejercer la profesión de médico”<sup>163</sup> Frente a esto, se llevó a cabo una ejecutoria por parte de la Suprema Corte de Justicia que le negó dicho amparo bajo la siguiente prescripción:

Visto el fallo del juez de Distrito que concede amparo; y considerando: Que la libertad de trabajo consignada en el art. 4° de la Constitución cuya mira fue la supresión definitiva de las antiguas distinciones de clases, gremios, etc., no constituye, por sus términos generales las condiciones para ejercer toda profesión, industria o trabajo, sino las de utilidad y moralidad; respecto de las profesiones hay una condición especial que se infiere del texto del 3°, según el cual la ley dirá qué profesiones necesitan de títulos para su ejercicio; que mirando las cuestiones relativas a enseñanza e instrucción pública al régimen interior de los Estados pueden las leyes locales imponer penas a los que sin título legal ejerzan una profesión.<sup>164</sup>

La Suprema Corte de Justicia también consideró que existiendo en el Código Penal del Estado de Hidalgo una disposición referente a los que sin título ejercen medicina, los mayores jueces de la federación establecieron que no eran inconstitucionales las leyes particulares en que se exige un título para el ejercicio de una profesión, tal como el Código Penal del estado de Hidalgo que prohibió ejercer la profesión de médico. Los jueces de la Suprema Corte aludieron a la Constitución de 1857 en sus artículos 101 y 102 y revocaron la sentencia del juez de Distrito que concedió amparo a José M. Vilchis Varas de Valdés. Firmaron la sentencia el presidente de la Suprema Corte de Justicia Ignacio L.

---

<sup>163</sup> Hilario S. Gabilondo, “Ejecutoria de la Suprema Corte en el amparo Vilchis”, *La República*, 18 de junio de 1880, p. 1

<sup>164</sup> *Ibidem*.

Vallarta, los ministros, Manuel Alas, Miguel Blanco, José María Bautista, Juan M. Vásquez, José Manuel Saldaña, José Eligio Muñoz y Enrique Anda secretario.

José María Vilchis encontró el amparo en el juez de Distrito que puso la Constitución de 1857 sobre todas las leyes. Pero ahora a diferencia del caso Margáin, al llegar el problema legal a la Suprema Corte de Justicia, el Sr. Vallarta presidente de la misma explicó: “Supuesto que la Constitución previene según mi sentir, que ciertas profesiones, las que la ley determine, no se pueden ejercer sin título y supuesto que una ley lo exige en medicina, yo no concederé amparo a quien sin él pretenda cultura.”<sup>165</sup> De esta forma, Vallarta expresó que “La sola pretensión de que la ley de México sea la suprema ley de las escuelas, liceos, institutos, academias de los Estados, es tan absurda que no se aceptarán ni aún por la teoría que combato”<sup>166</sup> Con ello, Vallarta aceptaba que a Vilchis Varas a través del Código Penal del estado de Hidalgo se le prohibiese ejercer la profesión de médico. Hilario S. Gabilondo retomó varias ejecutorias, sin embargo, comparó únicamente el caso Margáin y el caso Vilchis para evidenciar las problemáticas y contradicciones judiciales. A través de estos casos, nuestro intelectual sonoreense, mostró la completa divergencia que se observaron en los fallos por diversos tribunales sobre idénticos negocios

pero si en los tribunales de fuero común son estas contradicciones notoriamente perjudiciales para su genuina interpretación del derecho, su trascendencia es inmensa cuando se encuentran en sentencia dictadas por el tribunal de la nación, por la Suprema Corte de Justicia a cuyo respetable cuerpo está cometida la inteligencia y la aplicación de los principios consignados en la Constitución general de la República, fundamento augusto de nuestro derecho público.<sup>167</sup>

Ante la situación presentada, Hilario S. Gabilondo puso en la mesa las problemáticas y ejes principales que a su juicio la nueva la Cámara de Diputados tenía que responder para

---

<sup>165</sup> *Ibidem*

<sup>166</sup> *Ibidem*

<sup>167</sup> Hilario S. Gabilondo, “La libertad de enseñanza”, *La República*, 17 de Agosto de 1880, p. 1

la promulgación de una ley orgánica sobre el artículo 3ro. Los tres ejes principales sobre los que giró su debate se enfocaron como se vio, a dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Las profesiones son libres? ¿El ejercicio de ellas requiere forzosamente un título? ¿Los Estados pueden expedir las leyes reglamentarias de la Constitución? Para el pensador sonoreense, las respuestas eran obvias, sin embargo, tuvo que traer consigo un respaldo argumentativo amplio, que abordaremos a continuación.

### **Hilario S. Gabilondo frente a la Independencia Médica**

Después de los artículos escritos por el abogado sonoreense a favor de la libertad de profesiones y de enseñanza, la Escuela Nacional de Medicina publicó un artículo firmado por el farmacéutico doctor Francisco Patiño, que reprodujeron “La Tribuna” y “La independencia médica” el día 22 del mismo mes y que estuvo consagrado a refutar un editorial de *La República* del mes de octubre en que Gabilondo hizo defensa de la libertad de profesiones. Francisco Patiño en su artículo, se refería a la necesidad de que la sociedad poco a poco cambiase su mentalidad para ir de forma paulatina pidiendo los servicios de personas egresadas de las instituciones estatales con la finalidad de estas ejercieran su profesión y por ende, poco a poco, se vayan alejando de los servicios de charlatanes, curanderos, merolicos. De la misma manera, Patiño en oposición al intelectual sonoreense, asumió que sin los títulos profesionales, no podía haber avance de la ciencia, y tampoco un cambio de la mentalidad de la sociedad mexicana, quién seguiría atada a ideas mágicas, religiosas y metafísicas.

Hilario S. Gabilondo, replicó inmediatamente al doctor Francisco Patiño que a pesar de cualquier restricción legal, no podría dejar de suceder el hecho de que el público buscase los servicios de personas que no contando con título profesional dado por una institución acreditada, tenían los conocimientos médicos necesarios para dar solución a las

enfermedades de la población. Cabe aclarar, que en ninguno de sus artículos el abogado sonorense promovió la erradicación de los títulos profesionales, pues como principal promotor de la libertad de profesiones manifestó:

nos apresuramos a manifestar que jamás ha entrado en nuestro propósito pedir la abolición de los títulos profesionales, ni mucho menos reportarlos embarazosos para el adelantamiento de la ciencia. Lo que queremos como la constitución lo quiere, lo que pedimos como una exigencia ineludible de nuestra época y como una necesidad de las costumbres sociales, es que se declare, que no solo la ciencia que se adquiere en las escuelas oficiales es ciencia, que no sólo los profesores titulados por ella lo son, que el público debe quedar en libertad para solicitar los servicios de cualquier individuo.<sup>168</sup>

En este apartado Hilario S. Gabilondo pasó a criticar la idea de un Estado Docente y por supuesto, la perspectiva que asumía que exclusivamente el discurso oficial y la enseñanza a través del mismo, podía homogeneizar y monopolizar el discurso médico en general. Por otro lado, el liberal sonorense hablaba además de la libertad de enseñanza y profesiones, de la libertad absoluta para los componentes de la comunidad social, para que vayan a pedir los auxilios de los profesores que les merezcan plena confianza. Se refirió a estos últimos de la siguiente manera:

esos profesores pueden salir de establecimientos, academias, institutos fundados por particulares o pueden formarse solos en su casa, en medio de continua vigilancia estudiando los grandes problemas de la ciencia, en el modo de anunciarse al público expresando si tienen título o si carecen de él, no se podrá ver nunca un engaño, ni este podrá resistir, el público sabrá entonces a que atenerse, al elegir a los profesores que quiera y el Estado no tiene porque inmiscuirse en eso actos que se inspiran únicamente en la voluntad individual, el verdadero sabio lo será con título o sin él porque en sus obras responden mejor que todos los idiomas.<sup>169</sup>

Hilario S. Gabilondo, siguió citando ejemplo de aquellos profesores que salidos de academias, institutos fundados por particulares o formados solos en su casa, o bajo las enseñanzas de la medicina tradicional, habían logrado dar solución a diversas

---

<sup>168</sup> Hilario S. Gabilondo. "La libertad de profesiones y el periódico La Independencia Médica". *La República*, 11 de diciembre de 1880, p. 1

<sup>169</sup> *Ibidem*.



enfermedades, entre ellas, varias que la medicina científica o alópata enseñada en los establecimientos oficiales, no había dado solución. Uno de los ejemplos utilizados por el intelectual sonorese fue el llamado curarrabia;

En el Estado de Sonora, hace diez o 12 años un individuos al que la gente del pueblo llama el curarrabia, dábale el nombre porque a toda persona que hubiese sido mordida por un animal rabioso en cualquier localidad del Estado se encaminaba inmediatamente a buscarlo para que lo curase, el practicaba la curación de una manera algo misteriosa, reunía a los enfermos que le esperaban en la mañana muy temprano y antes de desayunarse y de cierta preparación mental, hacía una cruz con saliva en la mordedura teniendo especial cuidado, de que, aunque la cruz no fuera de los más perfecta, abrase (sic) todo el espacio de la mordedura.<sup>170</sup>

Hilario S. Gabilondo fue constante en criticar, lo que llamó la arrogancia de aquellos que bajo los presupuestos científicos niegan otras formas medicinales y su eficiencia curativa. No puso el apellido de positivistas, pero entendemos su alusión en contra de esta vertiente de pensamiento que ya tenía gran influencia en diferentes sectores y colegios que asumían y respaldaban su conocimiento y profesiones en ella. Punto importante de su postura contra Francisco Patiño, era específicamente que este último negaba otras formas curativas asumiendo que en el caso de la rabia, la ciencia no había resuelto todavía el problema patológico y terapéutico de esta horrible incubación, lo que en su perspectiva hacia prácticamente imposible que por otro medio hubiera surgido su curación. El pensador sonorese criticó la postura de Francisco Patiño preguntándole, “¿ha dicho la ciencia médica sobre la hidrofobia su última palabra? ¿Está de tal modo adelantada la botánica, su eficacia auxiliar, que se puede decir que son perfectamente conocidas las propiedades terapéuticas de todas las plantas el mundo?, ¿Lo que no se conoce por el sólo hecho de no conocerse deja de existir?”<sup>171</sup>

---

<sup>170</sup> *Ibidem*.

<sup>171</sup> Hilario S. Gabilondo. “La libertad de profesiones y el periódico La Independencia Médica”. *La República*, 26 de enero de 1881, p. 1

Los planteamientos que a Gabilondo llevaron a debatir en torno al conocimiento científico en un plano filosófico específicamente en el debate sobre el libro de texto que presentaremos en los capítulos posteriores, ya estaban presentes en la serie de preguntas planteadas a Francisco Patiño por parte del liberal sonoreense. En clara alusión a la soberbia positivista en torno a la ciencia, éste preguntaba en el caso del curarrabia “¿porqué calificar de charlatán a ese curarrabia? Y no suponer lo que otras personas han supuesto y es que, la hierba por él usada debe tener propiedades medicinales desconocidas, yo decía en algún otro artículo, si el libre ejercicio de la medicina no existiera, ese individuo no hubiera salvado a multitud de personas de la mas terrible de las inoculaciones.”<sup>172</sup> Ante la negativa de Francisco Patiño para darle seriedad a las aseveraciones del abogado sonoreense en torno al curarrabia, expresó que este último se encasillaba en una negativa que no tenía más base que ésta, la ciencia médica no conoce remedio para esa inoculación, luego no puede existir alguna cura. En clara alusión al positivismo, el abogado sonoreense criticó a Francisco Patiño expresándole que las ciencias de observación, no estaban completas todavía. Refirió también a la jactancia positivista de pensar que si la medicina no tiene un remedio para la hidrofobia es por que Pelagio Morales (así se llama el curarrabia) no ha querido descubrir a nadie la hierba que masca para impregnar con el jugo de ella su saliva.

Francisco Patiño en sus críticas y en alusión a los estadios y conocimientos científicos bajo los propuestos y prejuicios positivistas adujo que en la sociedad mexicana porfiriana había homeópatas y curanderos con una clientela superior a la que el verdadero médico pudiese conquistar. Para él, estas problemáticas hacían que la mayoría de la sociedad mexicana se encontrara sumida en la ignorancia y la pobreza y que los médicos de la

---

<sup>172</sup>Hilario S. Gabilondo. “La libertad de profesiones y el periódico La Independencia Médica”. *La República*, 26 de febrero de 1881. p.1.

escuela alopática desertaran de los sistemas clásicos, no porque estuviesen convencidos de su verdad, sino por que caían ante la evidencia de la terrible ironía: el vulgo es necio y pues lo paga, es justo hablarle en necio para darle gusto. Ante ello, Gabilondo mantuvo una valoración general por los conocimientos ancestrales, tradicionales; esta percepción es *ad doc* en gran medida con la formación y perfil intelectual de románticos, tales como J. Michelet, Víctor Hugo, entre otros, que hicieron que el pensador sonoreense no desechara en absoluto estas percepciones y expectativas.

Por otra parte, H. S. Gabilondo asumió que si una persona se cura con las medicinas tradicionales, volvería a solicitar sus servicios, pero si en vez de sanarse empeoraba o moría, sus deudos no volverían a buscarla por muy vulgares o muy ignorantes que se les quiera suponer. Debido a ello, en su perspectiva, muchas personas que no poseían título de la Escuela de Medicina oficial habían logrado hacerse de clientelas numerosa gracias a los resultados eficientes que sus medicinas habían producido. De la misma manera, en los artículos que publicó de noviembre a febrero de 1880- 1881, rememoró varios casos de personas ilustradas que según sus aseveraciones se habían curado por el sistema de medicina tradicional y homeopática. El fin de nuestro intelectual sonoreense era establecer como una verdad práctica que un considerable número de personas se curan por un sistema médico tradicional, planteando al mismo tiempo la imposibilidad de que los médicos con título logaran dar atención a la totalidad de la población en México.

En el artículo del 26 de febrero de 1881, ya cuando el fluir de ideas sobre el libro de lógica en la ENP había alcanzado una madurez discursiva, Gabilondo mantenía uno de sus principales frentes de batalla ante Francisco Patiño increpándole sobre la idea positivista de cambiar la mentalidad, los usos y costumbres, el desarrollo material de las personas de la noche a la mañana mediante una ley que pedía que súbitamente se obligara a las personas a

que forzosamente se curasen por un sistema alopático. Ante ello preguntaba: “¿Cabe racionalmente esa facultad entre los delegados por la sociedad a sus mandatarios? ¿No sería eso atender sobre una de las prerrogativas más caras del individuo, cuál es la voluntad? En ese contrato que celebra el enfermo con quien lo cura, enteramente consensual, ¿es siquiera posible imaginarse la mano del Estado interponiéndose entre quien solicita los servicios y quién los imparte?”<sup>173</sup> Esta interposición del Estado, fue asumida como una medida represiva no sólo en contra de la libertad de profesiones, sino contra la libertad de la ciencia, la cual en su perspectiva sólo a la sombra de la libertad es como ha crecido y fructificado. Por supuesto, esto último será una línea general de teorización sobre el desarrollo científico

El debate en torno a la medicina, incluyó diversas ideas sobre el pensamiento y mentalidad de la sociedad mexicana. Obviamente, como se verá en el siguiente capítulo sobre el libro de texto, la idea de totalidad que manejaba el positivismo incluyó la expectativa y proyección que debía contener un cambio de mentalidad de la sociedad mexicana. El positivismo en la circunstancia mexicana y a través de la conformación de un Estado Docente buscaba transformar la mentalidad global de una sociedad. Sin embargo, en la dificultad de reconstruir los alcances efectivos de las ideas positivistas en la sociedad mexicana en general, estos debates nos permiten tener un panorama general de las implicaciones insertas y de las expectativas y proyecciones de los debatientes.<sup>174</sup>

---

<sup>173</sup> Hilario S. Gabilondo. “La libertad de profesiones y el periódico La Independencia Médica”. *La República*, 26 de febrero de 1881, p.1.

<sup>174</sup> La expectativa del liberalismo conservador era cambiar la mentalidad de los mexicanos a partir de la educación y el positivismo. A pesar del abuso del concepto de mentalidades, así como las críticas que ha sufrido por su nivel de generalización muy amplio, no está de más aseverar que faltan trabajos importantes sobre las influencias reales que tuvieron el positivismo y su visión de ciencia en los sistemas de representaciones colectivas del porfiriato.

Sobre las prácticas medicinales tradicionales de la sociedad mexicana, H. S. Gabilondo asumió que estos servicios eran solicitados por multitud de personas entre las que figuraban individuos a quienes no podía aplicarse con justicia el nombre de vulgares. De la misma forma, estableció que todos tienen el derecho más perfecto para ocupar a quienes les parezca sin que el Estado pueda razonablemente intervenir en esa voluntad. Sobre el papel el papel que deberían jugar las Escuelas Oficiales o Escuelas Nacionales en la otorgación de títulos profesionales expresó:

yo deseo que las escuelas profesionales que el gobierno sostiene sean eficazmente atendidas, pretender otra cosa sería un atentado de descivilización y yo sería el menos apropiado para emprender tan ridícula cruzada, puesto que me he presentado a una de ellas para obtener el título de abogado que me honro en poseer, pero entre eso y considerar radical, exclusivamente las ciencias y las artes en las escuelas oficiales hay una distancia inmensa, entre eso y pretender una tutela imposible por parte del Estado para todo género de personas, imponiéndoles como inclinada obligación el que ocupen sólo a los que tienen título expedido por el gobierno y se curen por determinado sistema médico, me parece que existe una diferencia harto perceptible.<sup>175</sup>

Nuestro pensador sonoreño preguntó al doctor Francisco Patiño “¿Irá el Estado a decir a esa persona no te cures como quieras, consulta con un facultativo? Más aún, suceden pocos casos que ciertas medicinas caseras producen buenos resultados y se transmiten unas a otras en las familias ¿se podrá impedir racionalmente su aplicación?”<sup>176</sup> Gabilondo, dejó al Estado su espacio de acción, al establecer que él sólo puede exigir títulos profesionales a las personas que ocupe en cualquier ramo que de él dependa, en cambio, debía hacer el ejercicio de todas las profesiones “absolutamente” libre para el público. De manera general, apeló en su discurso a dos puntos principales, el primero refería a que el ejercicio libre de la profesión médica era un hecho practicado en la sociedad porfiriana, el cual estaba confirmado diariamente. Según su idea; una ley que viniera a restringirlo, no haría más que

---

<sup>175</sup> *Ibidem.*

<sup>176</sup> *Ibidem.*

contrariar las arraigadas costumbres de un pueblo, exponiendo por tal motivo a ser eludida, como se elude toda disposición legislativa que viene a imponerse sobre las voluntades y las conciencias.

El segundo punto que Hilario S. Gabilondo refirió que esos homeópatas curan, porque las clientelas numerosas no se forman sino por los resultados que producen las curaciones. Ese punto lo apoyó el pensador sonorenses aludiendo a ejemplificaciones sobre los resultados prácticos de la medicina homeopática, siendo el más sobresaliente el caso de “Curarrabia”. Cabe aclarar que el intelectual sonorenses en sus diferentes artículos, trata en un mismo nivel a las diferentes formas de medicina tradicional y a la homeopatía a pesar de que esta última había empezado a conformar una comunidad estudiosa desde mediados del siglo XIX, cuando comenzaron a llegar a nuestro país médicos extranjeros que dieron a conocer la obra de Samuel Cristiano Federico Hahneman, al que se le ha considerado como padre de la homeopatía.<sup>177</sup> Finalmente, Hilario S. Gabilondo aludió a su desconocimiento particular de la medicina, al referirse a las diferencias existentes en la medicina homeopática y la medicina alópata, ante ello expresó:

Pero dejemos este punto para tratar de otros, que reclaman más seriamente la atención, no entraré yo en la cuestión relativa, si la escuela homeopática es mejor que la alópata o viceversa, terreno es para mi ese velado, porque a nadie a de extrañar que sea absolutamente profano en achaques de medicina, tengo entendido que un profesor en esa ciencia replicará en breve al señor Patiño acerca de todas esas particularidades.<sup>178</sup>

---

<sup>177</sup> Los diferentes grupos de homeópatas consideraron necesario tener un local oficial para instalar la escuela. Así fue como, en 1895, el supremo gobierno le dio un reconocimiento oficial de la enseñanza y práctica de la homeopatía, por medio de un decreto que fue promulgado el 31 de Julio de 1895, siendo presidente de la República Mexicana el general Porfirio Díaz, y ministro de Gobernación el licenciado Ramón Corral. El 10 de agosto de 1895 el presidente de la República, Porfirio Díaz, expidió el decreto que originaría la Escuela Nacional de Medicina Homeopática, en la que se establecía la carrera de Cirujano Homeópata. Su construcción fue financiada con fondos particulares, y dicho decreto entró en vigor el 1 de enero de 1896. Cabe añadir, que aún en la actualidad entre la ENMH y la ESM del IPN hay elementos de estas percepciones, principalmente sobre su fundamento científico.

<sup>178</sup> Hilario S. Gabilondo. “La libertad de profesiones y el periódico La Independencia Médica”. *La República*, 26 de febrero de 1881. p.1.

Además de lo anterior, vemos que el pensador sonoreense abordó la contradicción del Estado al pedirle a todo el público que consultara a un médico titulado por alguna de sus dependencias, así como el manejo de un solo discurso médico, en oposición a otras formas curativas. Al mismo tiempo de estas posiciones, mostró sus críticas principales a la arrogancia positivista que negaba a otro tipo de conocimientos, su fundamento y su eficacia curativa, ante ello trajo a colación infinidad de ejemplos, resaltando como ningún otro el caso del curarrabia. Llama la atención que Gabilondo haya apelado a la experiencia como principal elemento de la justificación del conocimiento. Criticó que a este conocimiento se le estereotipara como metafísico, religioso, del vulgo, tradicional, mítico y charlatán lo que permite visualizar que estos conceptos ya estaban presente en el mundo intelectual porfiriano de por lo menos 1878, cuando se debatió sobre la Constitución de 1857.

Lo anterior, permite ver que en el debate presentado en 1878 y sobre la ley de profesiones y la medicina de (1880- 1881), estaban chocando dos percepciones del conocimiento y la realidad. Los intelectuales insertos y específicamente Hilario S. Gabilondo, según prueban los debates presentados, tenían bien delineadas y presentes estas diferencias. Como veremos, al presentar el altercado sobre el libro de texto de lógica, la recepción, interpretación y expectativa de la obra krausista de G. Tiberghien fue más que obvia una vez presentado parte del perfil del pensador sonoreense y su actuar en el mundo de las ideas. Mostrar cómo los ejes discursivos presentados hasta aquí en la figura de Gabilondo fueron los que le dieron cauce al debate sobre el libro de texto es el objetivo principal de los siguientes capítulos.

## Capítulo 4

### Crisis en la Escuela Nacional Preparatoria

*Formidable como un rito  
y triunfal como un poema  
te escribió Barreda un lema  
que su nombre perpetuó,  
y al clamar con entusiasmo  
Amor, Orden y Progreso  
de la patria el dulce beso  
tu ideal santificó.*

Estrofa: CANTO A LA PREPARATORIA  
Manuel M. Bermejo 1962

En este cuarto capítulo se reconstruirá el acontecimiento que desató la mayor tormenta discursiva de 1880. El hecho fue el cambio de libro de lógica en la ENP de Alexander Bain por el texto de G. Tiberghien, versión castellana escrita y traducida por José Ma. del Castillo Velasco. Esta acción fue un suceso trascendental de la historia porfiriana, pues en él salieron a relucir filtros y prejuicios que rondaban la atmósfera intelectual del porfiriato y específicamente de H. Gabilondo, personaje que ha sido nuestro objetivo central de estudio a través de sus defensas de la libertad de enseñanza, de profesiones y de su oposición al monopolio educativo de una sola guía filosófica: el positivismo.

El cambio de texto fue un acontecimiento vértice, al ser un tipo de cresta discursiva dentro de la inercia intelectual que se venía dando desde 1878. Ésta se desarrolló gracias a la figura de los intelectuales liberales tanto doctrinarios como conservadores que hicieron gala de todos los medios para expresar sus ideas y de un compromiso que dio particular interés, apasionamiento y calor a sus intervenciones. Habrá que añadir que el cambio de texto se equipara a muchos otros debates acaecidos en otras latitudes, por ejemplo, el caso Dreyfus en Francia,<sup>179</sup> ya que a partir de él se desplegó el tipo ideal del intelectual

---

<sup>179</sup>Como un ejemplo de acontecimiento vértice es según F. Dosse el juicio sumario al capitán Alfred Dreyfus, el cual despertó a la intelectualidad en Francia después del artículo *Yo acuso* de Emilio Zolá entre 1894 a 1906. Más acorde con nuestro trabajo de investigación, un acontecimiento vértice fue un simple viaje entre Heinrich Ahrens y Sanz del Río el cual es calificado por Günther Maihold como el hecho advenimiento e inicio de una aventura intelectual mediante la cual el krausismo llegó a dominar la escena intelectual española



comprometido, así como del antiintelectualismo,<sup>180</sup> al ser considerado por F. Dosse como el momento de emergencia del intelectual, que accedió a este estatuto a favor de una toma de posición en la plaza pública.

El interés de los intelectuales en la toma de la plaza pública mexicana en diferentes espacios o microclimas, llámese congresos, medios periodísticos, cátedra en la ENP etcétera que despertó el cambio de texto, hizo que un gran número de intelectuales mexicanos abandonaron su esfera de competencia propia para involucrarse en una discusión cívica, que según Julia Benda es una característica nodal de ser intelectual. Emergieron en este caso, nuevamente las dos posiciones intelectuales adscritas a dos proyectos e ideas generales de nación, las cuales se disputaban hacia finales de la década de los 70' del siglo XIX la hegemonía discursiva en varios niveles del poder. No fue solo la posesión intelectual de la ENP, sino también de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, del Colegio de Abogados, de la filosofía estatal, del Estado Docente, así como la forma y manera de justificar y ejercer el poder. Nos recuerda Charles Hale que la polémica llevó a intervenir no sólo a Sierra y Mariscal, sino a Porfirio Parra,<sup>181</sup> a Telésforo García, Francisco Cosmes y Jorge

---

incluso hasta la II República de España en 1933.” Günther Maiihold “El krausismo en América Latina: ¿Aventura o ejercicio intelectual en Arturo Andrés Roig en *El pensamiento político y social iberoamericano del siglo XIX*, Madrid , Trota, 2000. p. 203

<sup>180</sup> François Dosse, *op. cit.* p 43

<sup>181</sup> Porfirio Parra al igual que otros liberales conservadores estudió en el invernadero intelectual que fue la ENP y la Asociación Metodófila que fundó Gabino Barreda hacia 1877. Después de su periodo de receptividad positivista publicó “Las causas primeras” en los Anales de la Asociación Metodófila. Parra estudió medicina al igual que otros personajes importantes en la difusión del positivismo en México como el mismo Gabino Barreda o bien Francisco Flores. Según Luis González y González, su formación como médico fue característica de la generación a la que perteneció; cabe resaltar que la medicina fue una de las disciplinas en donde el enfrentamiento intelectual entre las dos percepciones del conocimiento fue la más despiadada como se vio en el capítulo anterior de esta tesis. El lugar preeminente que ocupa Parra en nuestra investigación se encuentra en su carácter de heredero de la cátedra de *Lógica* que dejó Gabino Barreda en la Escuela Nacional Preparatoria hacia 1878. Recordemos además que el cambio de libro de A. Bain por el de G. Tiberghien fue el cambio de él como profesor de lógica por J. M. Vigil. Del mismo modo, P. Parra participó de manera central en los debates suscitados periódicamente, tanto en *La Libertad* como en *El Método*, sobresaliendo sus artículos intitulados “El Sr. Gabilondo y la filosofía positiva” publicados en *La Libertad* en octubre de 1880 y que tuvieron continuidad hasta 1882. Fundó el periódico *El positivismo* y fue a partir de ahí que debatió con Vigil y su *Revista Filosófica*. Además del debate con Gabilondo, el enfrentamiento

Hammeken <sup>182</sup> desde *La Libertad y El Centinela Español*, apoyando el libro de texto de Alexander Bain y el plan de estudios positivista. Por otra parte, Hilario Gabilondo, Ignacio Manuel Altamirano <sup>183</sup> y posteriormente José María Vigil, <sup>184</sup> hicieron lo propio apoyando el libro de texto de G. Tiberghien, la metafísica o bien las ideas liberales doctrinarias.

---

intelectual con Vigil de los más prolíficos en la historia intelectual y científica mexicana, el choque entre estas concepciones del conocimiento científico que por supuesto tenía una finalidad de corte político, sólo será comparable con debates como el de V. Lombardo Toledano y A. Caso sobre la libertad de cátedra versus materialismo histórico en la Universidad Nacional en 1933. Lourdes Alvarado explica que la deposición de Parra de la clase de Lógica fue un “forzoso distanciamiento del instituto creado por Barreda que se prolongó largo tiempo. No sería hasta que Justo Sierra se hiciera cargo de la Secretaría de Instrucción Pública cuando Parra, reivindicado en tanto docente y filósofo, retornaría, primero, a la clase de Lógica (1906) y un año más tarde a la dirección del querido plantel.” Lourdes Alvarado “Porfirio Parra y Gutiérrez. Semblanza Biográfica” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. Volumen. 11. Año. 1988. pp. 183 -199. De la misma manera, el largo periodo de distanciamiento de la ENP le llevó a escribir hacia 1903 el libro *Nuevos sistema de lógica inductiva y deductiva* y a participar hacia 1900 en la obra *Evolución Social de México* con el formidable capítulo *La ciencia en México*.

<sup>182</sup> La incorporación al positivismo por parte de Jorge Hammeken y Mexía fue en comparación a Parra bajo otras circunstancias y experiencias. Su adhesión al positivismo no fue a través de la Escuela Nacional Preparatoria ni la Asociación Metodófila, tampoco la amistad con Santiago y Justo Sierra, aunque haya fundado con ambos *La Tribuna* hacia el año 1874. En ese mismo año hizo una traducción de la primera parte de un artículo de Paul Janet sobre las fuentes filosóficas de la Revolución Francesa. Tanto Charles Hale como Antolín Sánchez Cuervo suponen que fue en Europa donde se convirtió al positivismo, pues estuvo de 1876 a 1879. Su tránsito al positivismo quedó consumado según Antolín Sánchez Cuervo cuando publicó el artículo “*La philosophie positive au Mexique*” El movimiento al positivismo por parte de Hammeken fue similar al ocurrido en el caso de Sierra, y análogo al ocurrido en muchos pensadores españoles. Hammeken entró a formar parte de *La Libertad* en 1879 y en 1880 llegó al Congreso. Según Hale fue hombre de confianza de Porfirio Díaz durante el gobierno de González de modo que es posible que en su caso, la muerte cortara de tajo un brillante futuro político. Su experiencia generacional determinó en gran medida su tránsito natural al positivismo. “Hammeken defenderá al positivismo y su objetivización política en el modelo liberal conservador frente al liberalismo revolucionario que antaño exaltara. Buena muestra de este talante, serán los artículos “*Política positivista*” y “*Los ideales de la nueva generación*”, todos ellos se publicaron en *La Libertad* en 1879.” en Antolín C. Sánchez Cuervo, *Las polémicas...*, p.315.

<sup>183</sup> Discípulo de dos grandes liberales de la generación de la pléyade de la Reforma como lo fueron Guillermo Prieto e Ignacio Ramírez, I. M. Altamirano (1834- 1893) participó en la *Revolución de Ayutla* contra Santa Ana. Además de ello recordaba la sangre derramada por los liberales durante la guerra de Reforma y la invasión francesa. La alusión a estas experiencias, similar a otros liberales doctrinarios fue repetitiva en sus páginas periodísticas y literarias. A través de sus escritos en apoyo al libro de G. Tiberghien en oposición a A. Bain, fue bastión central del viejo liberalismo, no de balde fue reconocido como “el niño mimado de la generación que se va”. Como hemos establecido, en él como en los pensadores liberales doctrinarios que rescatamos, hubo una idea específica de tradición liberal y una proyección de intereses políticos, pedagógicos y filosóficos sobre el escenario de la polémica del libro de texto. Este escenario fue consecuencia de una serie de problemáticas dentro del liberalismo que en su percepción fueron heredados y traicionados por el liberalismo conservador o positivista al cual consideró el nuevo conservadurismo disfrazado, despótico y autoritario.

<sup>184</sup> José María Vigil Orozco nació en Guadalajara Jalisco, el 11 de octubre de 1829. A través de su trabajo periodístico que duró más de 25 años hasta 1884 en el *Monitor Republicano* y *El Siglo XIX*, defendió los principios de la Constitución de 1857. Fue políglota al igual que Hilario S. Gabilondo con una gran formación clásica, así como director y catalogador de la Biblioteca Nacional de México en donde entró hacia 1880 y de la cual, sólo la muerte pudo sacarlo. Entre sus aportaciones se encuentra la creación del Instituto

## La ENP: institución en disputa

Antes de continuar, es precisó agrupar algunas explicaciones. El debate del libro de texto tuvo una connotación e importancia mayor debido a que se encontraban paralelamente fervidos los debates en torno a la libertad de enseñanza y la libertad de profesiones y las implicaciones concernientes a la centralización política, educativa, social y cultural que los liberales conservadores habían planteado desde su conformación como grupo público en 1878. En esa coyuntura intelectual, I. Mariscal<sup>185</sup> como Ministro de Justicia e Instrucción Pública sabía de los alcances de cambiar el libro de texto de lógica en la ENP, ya que esta

---

Bibliográfico Mexicano en 1890 y más de 25 años de trayectoria académica tanto en Guadalajara como en la Ciudad de México. Como veremos, debido a su visión de la educación, impugnó el avance positivista sobre los planes de estudio principalmente en la Escuela Nacional Preparatoria. Vigil fue el continuador del debate de 1880, reconoció que la fe profesada por el positivismo la volvía una nueva religión que negaba la divinidad, pero que en cambio buscaba endilgar la suya, intolerante, materialista, arrogante, desconsoladora muy gris e inhumana como para ser enseñada. Por ello, se opuso vehementemente a que esta filosofía dominara el pensamiento de las nuevas generaciones, demasiado fea como para ser verdad repitió constantemente en sus artículos. J. M. Vigil. Uno de sus mayores debates fue en torno a la construcción de la verdad pero también girará en torno a la moral y el conocimiento. *La Revista Filosófica* tenía como fin principal según su propio creador, dar a conocer en cuanto fuera posible el movimiento filosófico contemporáneo y valorar ciertas doctrinas filosóficas. Lo cierto es que a partir de ella, se dieron a conocer en México los mejores escritos filosóficos de la época en Europa, la mayoría de ellos traducidos por José María Vigil. Fue un filósofo con convencimiento profundo sobre lo que llamó el utilitarismo nocivo de los positivistas; este mal lo evidenció en el tercer debate sobre el libro de texto y el positivismo en general. La mayoría de sus artículos en *El Monitor Republicano*, *El Siglo XIX* y *Revista Filosófica*, son de un gran valor intelectual, Aunque aquí nos centraremos en aquellos que tuvieron que ver inmediatamente con el debate sobre el libro de texto con las cuales Hilario S. Gabilondo compartió afinidad intelectual.

<sup>185</sup> Sus participaciones en el Congreso Constituyente de 1856-1857, su nombramiento como ministro de la Suprema Corte en 1863 y su participación en el Tribunal de Justicia y Territorios Federales en 1867, remite a pensarlo como un funcionario que sin ser un intelectual o pensador liberal importante fue fundamental en decisiones de corte político a favor del liberalismo doctrinario. Antolín Sánchez Cuervo dice que su participación en las instituciones educativas fue decisiva, pues en 1879 dirigió la Escuela Nacional de Jurisprudencia y en 1880-1881 se hizo cargo del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, favoreciendo los intereses del liberalismo constitucionalista. Su horizonte de enunciación al hacer el comunicado de cambio del libro de texto de A. Bain por el de G. Tiberghien en la Escuela Nacional Preparatoria es un caso particular, pues lo hizo desde su carácter de funcionario público, que si bien se oponía a la idea de un gobierno fuerte y a las reformas propuestas por los editores de *La Libertad* a la Constitución de 1857, formaba parte del gobierno que criticaba. En él como en cada uno de los que escribieron a favor de uno u otro texto, hubo un sinnúmero de creencias, deseos, intencionalidades e intereses manifiestos o no. Veremos en el caso específico de I. Mariscal, situaciones específicas y condiciones de posibilidad y de interpretación acordes a su lugar político en el momento del debate. En Mariscal también aparece la necesidad de dar respuesta concreta a inmediatas urgencias de la realidad, esto ante el avance inminente de la hegemonía positivista tanto en la Escuela Nacional de Jurisprudencia como en la Escuela Nacional Preparatoria. Sus decisiones políticas a favor de los textos krausistas son de sumo interés, pues nos pone interrogantes sobre sus ideas individuales y nexos intelectuales.

clase simbolizaba el vértice ideológico del liberalismo conservador a través del positivismo.

De 1869 a 1876 el texto ocupado en la enseñanza de la lógica en la ENP fue el de John Stuart Mill intitulado *Lógica*. Hacia 1877 según Charles Hale, el texto principal fue *Logic Deductive and Inductive* de Alexander Bain<sup>186</sup> y para noviembre de 1880 tras el nombramiento de José María Vigil como profesor de lógica el texto utilizado fue *Lógica: la ciencia del conocimiento* de G. Tiberghien. Aún sin la aprobación general de la Junta de Profesores y con la oposición manifiesta de los profesores positivistas, este último siguió siendo utilizado por José María Vigil hasta que se aprobó el libro de Paul Janet en 1883. La pugna intelectual sobre el libro de texto a utilizar como guía de formación de los estudiantes preparatorianos, según los editores de *La Libertad* atentaba simbólicamente contra la estructura (plan de estudios) y organización de la ENP, y por ende contra la legitimidad de la élite porfirista. Hay que recordar que el positivismo fungió como ideología no sólo educativa, pues encontraba una ramificación en los ámbitos político, económico y social del país en general.<sup>187</sup>

---

<sup>186</sup> Alexander Bain (1818- 1903) nació en Escocia .Frecuentó en Londres el grupo capitaneado por John Stuart Mill. Por ello, no hubo prácticamente cambio entre el libro de texto de lógica de Mill y el libro de texto de Bain, leído por los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria. A. Bain siguió las orientaciones de Mill y desarrolló en particular las teorías asociacionistas en psicología. La psicología asociacionista era, además, en su opinión, la base de la mayor parte de las disciplinas filosóficas, todas ellas, incluyendo la lógica, tratadas desde un punto de vista empirista. José Ferrater Mora, *Diccionario de Filosofía*. Barcelona, Ariel, 1994. 5Vols. Vol. 1. p. 307

<sup>187</sup> Tanto en Bélgica, como en España, hubo una utilización política del krausismo que lo llevó a ser una filosofía oficial del Estado. G. Tiberghien como J. Sanz del Río fueron rectores de sus respectivas universidades y mantuvieron una pugna discursiva con otras filosofías dentro de estas instituciones. En México, pugna similar se dio dentro de la Escuela Nacional Preparatoria que tenía como principal discurso a la filosofía positivista. Antes de ella, existió un debate ideológico dentro del Instituto de Ciencias de Guadalajara y después en Escuela Nacional de Jurisprudencia hacia 1879 y 1880 respectivamente, entre positivismo y krausismo, tras tomarse el *Curso de Derecho Natural o Filosofía del Derecho* de H. Ahrens como texto principal de las cátedras de filosofía del derecho. Estos antecedentes son importantes, sin embargo han faltado estudios históricos sobre los alcances que tuvo el krausismo en cada una de las instituciones. A expensas de un posible trabajo que exprese lo contrario, es importante resaltar que no existió mayor trascendencia temporal del krausismo en estas instituciones no habiendo hechos políticos importantes que detonarán su difusión, lo que implicaría mayor atención histórica. En la ENP si hubo la coyuntura política e

Cabe recordar que fue a partir de la ENP que se introdujeron las ideas positivistas hacia 1867, gracias a la figura de Gabino Barreda, discípulo directo de Augusto Comte. La difusión positivista desde la ENP llevó a que esta doctrina se transformara en el discurso oficial del porfiriato y que su estructura misma se ordenara acorde a esta filosofía. El plan de estudios manifestó una gran amplitud de conocimientos y enseñanzas prácticas, todas ellas con el fin de eliminar elementos teológicos o metafísicos, entendidos bajo la visión teleológica positivista. Las palabras inaugurales de la ENP por parte de Gabino Barreda acerca de este plan establecía: “Pero para que el conjunto del plan fuera verdaderamente educativo, necesitaba ser integral, es decir, no desentenderse del ejercicio de una sola facultad, sino desenvolver en el adolescente al hombre entero.”<sup>188</sup>

El plan de estudios de la ENP a través de la jerarquía de A. Comte tuvo como principio a las matemáticas, lenguaje fundamental sobre el cual se construía todo el plan de estudios, seguida en valor ascendente por la cosmografía, la física, la zoología, la botánica, la geografía, la historia y por último la lógica, como investidura de una formación científica enciclopédica; a este respecto Ernesto Lemoine estableció:

Adoptando con todo entusiasmo el plan positivista del saber, y con esto su actitud negativa hacia la metafísica, y hacia otras creaciones del punto de vista subjetivo, tales como la psicología, Barreda fue precisamente el hombre que se apoderó de la oportunidad que se presentaba para poner en práctica el programa positivista en un vasto plan de educación. Como jefe de la comisión de 1867, se le dio amplio poder para reorganizar la educación nacional, incluyendo el programa de estudios de la

---

intelectual, que hemos desarrollado a través de la figura de Hilario S. Gabilondo, sin embargo, a pesar de la historiografía que ha tratado de aquilatar el krausismo en estas latitudes, la filosofía krausista como tal fue fútil, fueron sólo tres años y el cambio de libro de texto por el de Paul Janet de manera natural, también sugiere obviamente que no fue la filosofía krausista como tal, el meollo de la pugna discursiva. Volviendo a la contextualización del debate krausista, las pugnas ideológicas dentro de las instituciones educativas, nos remiten en un primer momento a la búsqueda de hegemonía discursiva dentro de la institución y posteriormente, a un manejo de difusión desde un ámbito institucional con intencionalidades de influir en otras esferas de la vida estatal y a la construcción de un estado docente. Como se ha dicho, la Escuela Nacional Preparatoria simbolizaba uno de los principales bastiones del liberalismo conservador, y las implicaciones de perderla, eran máximas en relación con todo lo que estaba en juego a nivel estatal.

<sup>188</sup> Milada Bazant, *Debate Pedagógico durante el porfiriato*. México, SEP, El Caballito, 1985, 157 pp., (Biblioteca Pedagógica).p. 64

Escuela Preparatoria...que llegó a ser personificación oficial de la política de educación nacional.<sup>189</sup>

En el nivel más alto, o bien en la coronación del plan de estudios de la ENP positivista se encontraba la lógica. Debido a este aspecto simbólico, tomó un valor fundamental su enseñanza y por ende el libro de texto a utilizar como guía intelectual, pues era el remate de una formación integral y enciclopédica. Los positivistas consideraron que era necesario crear elementos suficientes de juicio en los jóvenes bajo el programa de estudio propuesto por Augusto Comte, para que no cayesen en visiones críticas y negativas.<sup>190</sup> Habrá que recordar, que el positivismo como lo asevera Nicola Abbagnano, demostró cierta predilección por los catecismos, según sus postulados, la causa principal de ello, fue que el positivismo se presentó a menudo como una religión científica, que debería sustituir a la religión tradicional.<sup>191</sup> De la misma manera, dicho plan debía estar basado en el método científico con fundamentación en la observación, análisis, generalización e inducción. La lógica simbolizaba la cuña, el vértice y el punto nodal de la filosofía positivista en la ENP. Atacarla era contrariar al positivismo, su hegemonía y la construcción de un Estado Docente y sus criterios de verdad y validación del conocimiento. Sobre la coronación de la lógica en el plan de estudios Gabino Barreda estableció:

Pero la impronta positivista del nuevo programa preparatoriano se apreciaba sobre todo en el diseño de la lógica. Fundamento del mismo saber tradicional que se pretende superar, esta asignatura dejaba de impartirse en el primer curso como introducción a los estudios filosóficos y científicos, para transformarse en justo lo contrario, en coronamiento y recapitulación de todos ellos. La lógica perdía así ese fuerte resabio metafísico, de reminiscencias aristotélicas, que solían ostentar en calidad de prima *philosophia*, anterior y superior a todo saber particular. Ya no sería

---

<sup>189</sup> Ernesto Lemoine, *La Escuela Nacional Preparatoria en el periodo de Gabino Barreda 1867- 1878*, México, UNAM, 1970. p. 20

<sup>190</sup> Estas últimas palabras son análogas a las que refieren a la cátedra de sagrada teología escolástica de la Real y Pontificia Universidad de México ya que al igual que en la ENP buscaba impugnar, destruir y desvanecer las sentencias y creencias no ajustadas a la fe católica, como en el caso de la ENP se iba hacia aquellas posturas e ideas no ajustadas a la filosofía positivista.

<sup>191</sup> Nicola Abbagnano, *op. cit.* p.147

el árbol genealógico de la ciencia, sino su último fruto. Sólo una vez que el educando hubiera asimilado pragmáticamente el mundo que le rodea, auxiliado por las ciencias naturales, sería pertinente la sistematización y el perfeccionamiento de aquello mismo que antes se había ejecutado de una manera puramente espontánea y empírica.<sup>192</sup>

Esta percepción de Barreda planteó el debate en torno a la metafísica, la inducción versus deducción del conocimiento y fue centro de los ataques de Hilario S. Gabilondo en 1880. Dentro del ámbito institucional, es de suma importancia el debate ocurrido entre los profesores, ya que cada uno de ellos era promotor de un específico horizonte de expectativa y de interpretación de los textos a debate. Entre los catedráticos más importantes de la ENP se encontraron Rafael Ángel de la Peña que se hizo cargo de la cátedra de *Lógica y Moral*, así como Isidro Chavero, Eduardo Garay José María Bustamante, Manuel Tinoco, Francisco Bulnes, Manuel Fernández Leal y Francisco Covarrubias. De la misma manera, son de particular interés Ignacio Mariscal y luego Ezequiel Montes<sup>193</sup> ministros de Justicia e Instrucción Pública que impulsaron en 1880- 81 la modificación al plan de estudios y la sustitución del libro de lógica de Alexander Bain, por el de Guillaume Tiberghien. Por otra parte, cuando José María Vigil fue nombrado profesor de asignatura de “Lógica, ideología

---

<sup>192</sup> Antolín Sánchez Cuervo, *op. cit.* p.128

<sup>193</sup> Después de la parte más enérgica del los debates en los que participó Hilario S. Gabilondo en 1880 sobre la libertad de profesiones y el libro de texto, se nombró a Ezequiel Montes como ministro de Justicia el 1 de diciembre de 1880 al tomar la presidencia Manuel González. En abril de 1881, Montes propuso un “Proyecto de ley orgánica de la instrucción pública en el Distrito Federal”. Dicha propuesta, en gran medida resultado de los debates planteados en torno a la ENP y en los que participó de manera sobresaliente Hilario S. Gabilondo fue publicada en el *Diario Oficial*. En dicho plan, Lourdes Alvarado resalta la presentación de un extenso marco histórico, que abarcó la etapa prehispánica hasta la legislación educativa vigente en ese momento. Según la misma autora, este preámbulo historiográfico destacaba con nostalgia “que el antiguo sistema había producido una “falange de patriotas”, en tanto que el sistema nuevo produciría “hombres que califican desdeñosamente de abstracción metafísica la idea de patria y sacrificarían los ideales más altos a la búsqueda de la ganancia personal.” Finalmente, hacia fines de 1881 el plan Montes se quedó en un comité del Congreso y nunca más se supo de él. Después de no haber podido culminar su objetivo primordial de acabar con la ENP, esta última pudo superar la crisis y asegurarse larga vida. María de Lourdes Alvarado, *La polémica en torno a la idea de la Universidad en el siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994. pp. 87- 94

y moral” en lugar de P. Parra surgió otro escenario del conflicto, que ligó diferentes ámbitos de experiencia y entrecruzó distintas perspectivas de futuro, en torno a la ENP, la clase de lógica, el libro de texto a utilizar, la ciencia en México y la construcción de un Estado Docente.

La ENP fungió como microclima<sup>194</sup> para la creación de elites que posteriormente llevaran a cabo la modernización y creación de un sistema educativo nacional con la finalidad de construir un determinado formato de ciudadanos y profesionistas, esto debido a que las elites tienen mayor oportunidad y capacidad para influir en el tipo de gobierno que tendrá un país. Gabino Barreda visualizaba este proceso como un manantial en donde los jóvenes educados en la ENP poco a poco irían apoderándose de los diferentes espacios del régimen hasta constituir una mayoría preponderante capaz de dirigir al país por la senda del orden, paz y progreso. Sobre el mecanismo de funcionamiento de la ENP para crear ciudadanos, Lourdes Alvarado establece:

La alianza liberal- positivista proponía resolver mediante la vía educativa los problemas nacionales, asegurando de una vez por todas la integración del país a la ruta del progreso. Barrera tenía la convicción de que una educación con tales bases, orientada por el deseo único de conocer la verdad, permitiría a todos los ciudadanos apreciar los hechos de manera semejante y por lo mismo uniformaría las opiniones hasta donde ello fuera posible lo que constituiría “un manantial inagotable de satisfacciones y el más seguro preliminar de la paz.”<sup>195</sup>

Políticos, profesionistas e intelectuales fueron estudiantes de la ENP pues una de las finalidades durante la creación de la misma y el periodo de Gabino Barreda fue formar a

---

<sup>194</sup> A través de François Sirinelli, Dosse establece como microclima, aquel propicio para el desarrollo de intelectuales, una especie de invernadero o medio homogéneo con características específicas.

<sup>195</sup> En este sentido, la Dra Lourdes Alvarado resalta la “Carta dirigida al C. Mariano Riva Palacio, gobernador del Estado de México, en el cual se tocan puntos relativos a la instrucción pública”, Revista Positiva, t. I, p 213, en ella Gabino Barreda explica como la ENP sería un manantial de jóvenes educados que poco a poco irían apoderándose de los diferentes espacios del régimen hasta constituir una mayoría preponderante capaz de dirigir al país por la senda del orden, paz y progreso en Alvarado, *La polémica en torno...* p.61.



sus discípulos y nuevos cuadros políticos e intelectuales, siendo un lugar preponderante de reclutamiento en palabras de Roderic Ai Camp.

El mismo Gabino Barreda fue mentor de diversos estudiantes que movilizó para su famosa Asociación Metodófila fundada en 1877, esto con la finalidad de ir remplazando poco a poco a los profesores de ideologías variadas por cuadros positivistas en la ENP y posteriormente para ir transmitiendo su filosofía a diferentes instancias gubernamentales. En Bélgica, Guillaume Tiberghien en el caso de la Universidad Libre de Bruselas creó la Unión de Antiguos Alumnos de la Universidad también con la finalidad de difundir las ideas krausistas y reclutar nuevos miembros. Lo mismo fue la Institución Libre de Enseñanza, que a pesar de su oposición a la enseñanza de un solo dogma y en comunión con la libertad de enseñanza, tenía que cumplir con el requisito de reproducción de cuadros para tener un influjo en la vida pública de España.

De la Asociación Metodófila que se dio a la tarea de formar e incorporar jóvenes se distinguieron Porfirio Parra, Agustín Aragón, Horacio Barreda (hijo de Gabino), Francisco Bulnes, José Terrés, entre otros. Nos dice Leopoldo Zea al respecto “Con el tiempo, se habrían de destacar de este grupo de estudiantes Porfirio Parra, Miguel S. Macedo, Luis F. Ruiz y Manuel Flores, los cuales llegarán a ser los maestros de la segunda generación de positivistas, entre la que se encuentra el ingeniero Agustín Aragón, quién entró en el positivismo debido a la lectura de dos de los trabajos publicados por la Asociación.”<sup>196</sup> Asimismo, un grupo numeroso de los discípulos de G. Barreda ingresó de lleno a la vida política. En este sentido la ENP cumplió la tarea de crear elites afines a su posición política que no solo se inscribió en la rotación de elites del profesorado en sus aulas. Por ejemplo

---

<sup>196</sup> Leopoldo Zea, *El positivismo y la circunstancia mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, SEP, Cultura, 1985 p. 151

“hacia 1892 se publicaba el primer manifiesto de una liga llamada Unión Liberal, firmado por distinguidos discípulos de Barreda: Miguel S. Macedo, Justo Sierra, José I. Limantour y Joaquín D. Cassasús. Este era el primer manifiesto político de un partido que después había de llamarse el de los científicos.”<sup>197</sup> La ENP cumplió su papel de creadora de elites e irradió su discurso a diferentes instancias de gobierno. Sin embargo, una tarea fundamental que quedó inconclusa fue la creación de un sistema educativo tal y como lo formuló en teoría Justo Sierra en repetidas ocasiones.

Como establece Leopoldo Zea, la labor de Gabino Barreda en el caso de la ENP, una vez que retomó las riendas de la cátedra de lógica y posteriormente en la Asociación Metodófila fue la de un maestro que cuida de que la exposición y réplica de los trabajos que presentan sus discípulos no se descarriase del método que les había enseñado, cuestión que como veremos fue punto de las críticas de Hilario S. Gabilondo. Hacia 1877, “Los jóvenes que se reunían domingo a domingo bajo la dirección de Gabino Barreda eran en su mayoría estudiantes salidos de la ENP; representaban los primeros frutos de la reforma realizada por Barreda en dicha Escuela.”<sup>198</sup> Los teóricos de las elites, como expuso Wright Mills, ponen en papel destacado a las instituciones, pues son medulares para comprender su creación, rotación y reproducción. Leopoldo Zea estableció que la ENP fue sin lugar a dudas el semillero en donde se posaron las esperanzas del surgimiento de un México nuevo a finales del siglo XIX. Ese invernadero intelectual tuvo en la cátedra de lógica la culminación de una construcción discursiva, la cereza del pastel, remate del positivismo, fin de titulación de los hombres reclutados y reproducción intelectual, de ahí que se volviese la manzana de la discordia.

---

<sup>197</sup> *Ibidem.* p. 181

<sup>198</sup> *Ibidem.* p. 152

### Se abre el telón: Ignacio Mariscal *versus* Justo Sierra

El vértice temporal en el cual se desarrolló el debate fue la publicación del comunicado de Ignacio Mariscal que fungía como Ministro de Justicia e Instrucción Pública en el *Diario Oficial* del 19 de noviembre de 1880, en el que se informaba sobre el cambio de texto del positivista Alexander Bain, por *Lógica. La ciencia del conocimiento*, de G. Tiberghien traducido por José Ma. del Castillo Velasco. Mariscal, contaba con un reconocido historial antipositivista, ya que hacia 1879 había apoyado la utilización del texto krausista intitulado *Curso de Derecho Natural* de Arhens en la Escuela Nacional de Jurisprudencia.<sup>199</sup> Es necesario subrayar que la decisión de Mariscal fue conocida por la

---

<sup>199</sup> Es pertinente preguntar: ¿Por qué la proposición de utilización del texto krausista de Arhens no tuvo mayor relevancia dentro de la Escuela Nacional de Jurisprudencia? La explicación más plausible es el contexto general del cambio de libro de lógica en la Escuela Nacional Preparatoria, principalmente, si se toma en consideración el debate alterno que acontecía en la Cámara de Diputados sobre la libertad de enseñanza y profesiones, y en el que participó activamente Hilario S. Gabilondo. El contexto de cambio del libro de lógica en la ENP, Hale lo relaciona con la partida de Gabino Barreda en 1878. Según el profesor de la Universidad de Iowa, dicha salida reanimó el discurso antipositivista y el ataque frontal a la Escuela Nacional Preparatoria. Por otra parte, Hale dice sin centrar mucha atención en ello, que es posible también que esta decisión se haya tomado en forma acorde a la política conciliatoria de Porfirio Díaz, cuestión que hemos reconocido en el discurso de ratificación de Ignacio Mariscal, a través de infinidad de proposiciones de acercamiento con los sectores católicos. De la misma forma, Hale consideró que hay factores como el apoyo de Díaz a Manuel González, que hizo que don Porfirio evitase que lo asociaran exclusivamente con el periódico *La Libertad* y con su defensa de la política y educación científicas. Por último, Hale establece que es posible que los liberales doctrinarios hayan tomado la decisión tras las defensas apasionadas de José María Vigil del liberalismo doctrinario dos años antes en 1878. No obstante, es importante traer a colación los rescates históricos de Antolín Sánchez Cuervo sobre el krausismo en el Instituto de Ciencias de Guadalajara para explicar porqué estas pugnas jamás alcanzaron el renombre del debate acontecido en la Escuela Nacional Preparatoria en 1880. También es necesario un mayor rescate de la experiencia krausista en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, ya que al menos desde 1870, el libro de texto para algunas asignaturas era precisamente el *Cours de droit naturel ou de philosophie*. En este mismo año, el ministro Ignacio Mariscal, también rehabilitó el curso de Ahrens como libro de texto en la enseñanza del derecho natural, en contra de lo acordado en la junta, sustituyendo así a Pallares por un catedrático presuntamente afín a las ideas krausistas como Juan José de la Garza. Es importante añadir, que junto con los elementos anteriores, toma un lugar preponderante el debate alterno en torno a un Estado Docente, la libertad de enseñanza, la libertad de profesiones, así como la crítica al Estado por hegemonizar el discurso oficial en el contexto general de la centralización política, económica y docente. Del mismo modo, Ignacio Mariscal no tomó la decisión del cambio de texto particularmente, atrás de él, seguramente hubo otros pensadores liberales doctrinarios que vieron coyunturalmente el momento propicio de dar esta estocada al liberalismo conservador que mantenía a la Escuela Nacional Preparatoria como centro hegemónico y vértice de su búsqueda por consolidar un Estado Docente. Sin llegar a culminarse esta controversia fue heredada a Manuel González y a Ezequiel Montes, quienes subieron a la presidencia y al Ministerio de Justicia respectivamente, el 1 de Diciembre de 1880. La decisión de Mariscal implicó a muchos más personajes liberales doctrinarios y positivistas que se encontraban en ese momento dentro del aparato estatal. Ambos grupos, durante esta

Junta de profesores desde el 30 de septiembre de 1880 gracias a Justo Sierra, quien desde *La Libertad* prendió los ánimos de los positivistas en contra de la posible decisión. De ahí que el debate sobre el libro de texto haya iniciado en el mes de octubre y no en noviembre.

Sobre lo anterior, Charles Hale enunció:

La controversia empezó cuando el texto de lógica de Alexander Bain que la preparatoria adoptó para el año 1881, fue rechazado por decisión del Ejecutivo y remplazado por la traducción española de *Loghique*, de Guillaume Tiberghien. La Cámara de Diputados reaccionó de inmediato, inducida por la elocuencia de Justo Sierra, que emplazó al ministro de Justicia Ignacio Mariscal a que explicara su acción.<sup>200</sup>

Debido a ello, se presentó en un primer momento, la parte de la disertación dada por Justo Sierra a la Cámara de Diputados pues en ella se dieron los primeros ataques y críticas al texto de G. Tiberghien por parte de los positivistas, las cuales retomó Hilario S. Gabilondo para hacer frente y definir las líneas generales de su defensa del texto krausista. Veremos posteriormente, la ratificación de Ignacio Mariscal fechada el 14 de Octubre de 1880, en la que el ministro dio un amplio alegato del porqué tomó la decisión del cambio de texto. Asimismo, el 3 de noviembre, se nombró a José María Vigil en sustitución de Porfirio Parra como profesor de lógica.

Justo Sierra denunció la imposición ministerial del texto de lógica en la ENP ante la Cámara de Diputados de la Décima Legislatura en la sesión del 30 de septiembre de 1880. El fin de este intelectual positivista fue guiar y armar los principales ejes de ataque del liberalismo conservador, precisando las líneas generales de las defensas de Alexander Bain y el positivismo. En primer lugar, negó la legalidad de la decisión de Mariscal al cambiar el libro de texto y rechazar el propuesto por la Junta de Profesores. En este momento, quién se

---

coyuntura ocurrida después de la culminación del primer periodo de Díaz, trataron de hacer reacomodos con el fin de lograr una mayor hegemonía discursiva, teniendo como referente la Constitución de 1857.

<sup>200</sup> Charles A Hal, *op. cit.* p. 266

había vuelto el principal promotor de las reformas a la Constitución de 1857, refirió que el secretario de Justicia había obrado en contra de esta Carta Magna al no aceptar la proposición de la Junta de Profesores. Si bien el intelectual positivista reconoció el derecho del ministro de no aceptar el texto de Alexander Bain, repitió constantemente que de ninguna manera se podía aceptar una imposición, ya que esto daría carácter docente a un representante del Estado e iría en contra de las instituciones liberales ya construidas.

Por otra parte, Justo Sierra defendió a Alexander Bain y al positivismo de prejuicios que lo denominaban antirreligioso. Para Sierra, tanto en el texto de Alexander Bain como el de Jonh Stuart Mill, no existía ninguna proposición contraria a alguna de las religiones. Esto último, pareció dar respuesta a Mariscal, que en su primer comunicado desarrolló lo que llamó los recursos antirreligiosos del positivismo. La ilegalidad del texto krausista, según Sierra, también se encontraba en su obsolescencia, su incomprensión, su carácter impracticable y su pedagógicamente incorrecta utilización. Al referirse al plan de estudios y al libro de texto krausista, estableció que los jóvenes no tenían tiempo de entrar en estas nebulosidades metafísicas.

Los prejuicios de Sierra sobre el libro de texto krausista guiaron los combates positivistas. Para Sierra, este libro no podía ser entendido ni por el mismísimo señor Ministro de Instrucción Pública. Además, al tiempo de denunciar la mala traducción de M. Castillo, manifestó en la Cámara de Diputados:

La verdad es, señor, que este profesor belga pertenece a un sistema de metafísica abstruso, que está rechazado ya hasta en los países que primeramente encontró mayor acogida, como por ejemplo España. Pertenece al sistema filosófico de Krause, que los mismos alemanes han confesado que entre los muchos productos de inteligencia de la metafísica alemana, es el que más se ha distinguido.<sup>201</sup>

---

<sup>201</sup> Sierra, Justo, *Obras Completas, op. cit.*, p. 157

Los argumentos de Justo Sierra, que en líneas generales trabajaron posteriormente Porfirio Parra, Telésforo García y Jorge Hammeken y Mexía fueron en contra de lo que llamaron; la indeterminada y abstrusa visión representada por el libro de texto krausista. Para Sierra, no podía enseñarse lógica tomando como fundamento conceptos y categorías metafísicas. Para él, en este libro de ciencias de la metafísica y morales aparecía de la siguiente manera:

Las ciencias metafísicas y morales son independientes de la observación; lo mismo; sucede con la filosofía pura, con la metafísica, que es la ciencia racional por excelencia. La metafísica se ocupa de lo absoluto, de lo infinito, de lo inmutable, de lo necesario, de lo eterno, de las propiedades, en fin, que se miran generalmente como los atributos de Dios.<sup>202</sup>

Justo Sierra, de una manera irónica citó el siguiente fragmento ante la legislatura de la Cámara de Diputados para mostrar la incompreensión del enredoso texto metafísico: “La psicología enseña que el “yo” es un ser, que el “ser” es esencia, y que la esencia es una.” Esta determinación del “yo” no puede dar lugar a ninguna contestación si se entiende por “ser” una cosa, un objeto cualquiera: por “esencia” lo que el ser es o el conjunto de sus propiedades.”<sup>203</sup> Igualmente don Justo refirió que el de Tiberghien pertenecía a la historia de las ideas y solo tenía importancia desde el punto de vista de la etapa del estado metafísico, por lo tanto, no podía manejarse- en palabras de Sierra- como un libro de texto vivo. Tampoco podía ser fundamento para la enseñanza de los tiempos actuales de la preparatoria y de la evolución que México había alcanzado en 1880.

Justo Sierra empezó a hacer una conexión de este texto con el debate acaecido dos años antes al referirlo como metafísico, ya que para él, este libro tomaba como principio de toda ciencia a Dios, llevando a la conclusión que la base de todo conocimiento era la teología.

---

<sup>202</sup> *Ibidem.* p 157

<sup>203</sup> *Ibidem* p.158

Según él, el carácter doctrinario que representaba este texto dio vuelta a los tiempos del Estado Teológico pero, esta teología ya no era una teología de sotana y sombras, sino una nueva teología emanada de la Revolución Francesa y representada por el gorro frigio. Obviamente en la expectativa de Sierra, también se encontraban, la formación de un sistema uniforme de enseñanza bajo los postulados principales de la filosofía positivista y el Estado Docente;<sup>204</sup> por ello, para Sierra esta llamada cuña metafísica, el texto de Tiberghien y la imposición ministerial debía ser evitada, ya que representaba un retroceso en el sistema de enseñanza científica y positiva, así como un golpe certero a su hegemonía en la ENP. A nombre de los principios de progreso, de un sistema uniforme de enseñanza, de una armonía positivista, de un régimen que ha producido frutos, Justo Sierra llamó ese 30 de septiembre a los diputados para enfrentar un golpe metafísico a los avances que la educación había tenido en México.

Ante los cuestionamientos de Sierra, Ignacio Mariscal dio respuesta de manera inmediata. En este sentido es importante traer a colación los prejuicios de Ignacio Mariscal sobre el texto krausista, pues fueron los primeros que se hicieron públicos por parte de los

---

<sup>204</sup> La búsqueda de un sistema uniforme de enseñanza, que Hilario S. Gabilondo llamó Estado Docente, fue una matriz de pensamiento en Justo Sierra. Al igual que la obligatoriedad de la enseñanza básica, Sierra defendió tenazmente la laicidad y la uniformidad de los planes de estudio con miras a la homogeneización de los mismos y la creación de una llamada conciencia nacional, que implicaría desarrollar en los educandos el amor a la patria y a las llamadas instituciones. Habrá que añadir, que la visión que Sierra manifestó en el Primer Congreso de Instrucción Pública, en el Segundo y en diferentes discursos pronunciados, tuvo un gran número de opositores y críticos. La uniformidad de la enseñanza elemental como primer paso de la creación de un Estado Docente despertó magnas discusiones aún dentro del mismo grupo positivista. Un ejemplo de ello, son las discusiones entre Sierra y Francisco G. Cosmes. Influido este último en mayor manera por Spencer que por Comte plantea en su artículo *¿Es posible y conveniente uniformar en toda la República la enseñanza elemental obligatoria?* que debido a la heterogeneidad de razas que habitan a México, no es posible uniformar u homogeneizar los planes de estudio del país, quien expresó que “Ahora bien: dadas las diferencias de las razas que pueblan nuestro dilatado territorio, de la capacidad intelectual de cada una de ellas, de las condiciones sociológicas en que se encuentran, de los climas en que viven y, por último, de los recursos pecuniarios y políticos que cada estado puede disponer... No es posible, ni conveniente uniformar en toda la República la Enseñanza Elemental Obligatoria”. (Milada Bazant *Debate Pedagógico durante el porfiriato*. México, SEP, El Caballito, 1985. 157 pp., (Biblioteca pedagógica). p.21-22. Por el contrario, la uniformidad de los planes de estudio fue defendida por J. Sierra en función de la nacionalidad, el progreso y desarrollo de la nación como un todo orgánico.

liberales doctrinarios y que dieron las primeras líneas argumentales de defensa de la obra de G. Tiberghien, formando con ello una tradición de recepción e interpretación. La mayoría de los puntos tratados por Ignacio Mariscal a favor del texto fueron retomados por Hilario S. Gabilondo quien además incluyó en el debate sobre el texto, la trama y ambiente intelectual que se mantenía en esos momentos frente a la acometida del Estado Docente y sus pretensiones de reducir la libertad de profesiones y enseñanza. El comunicado y ratificación de Ignacio Mariscal sobre el libro de texto de Tiberghien del 14 de octubre de 1880 fue una larga e interesante justificación sobre su decisión.

Debido a que en el primer comunicado Ignacio Mariscal expuso un fundamento de corte legal de la aprobación, hizo que este fuera el primer punto retomado por todos los debatientes. Justo Sierra y demás positivistas de manera obvia se refirieron a este cambio de texto como una imposición ilegal. Este punto que giró sobre la legalidad e ilegalidad no fue por supuesto un pobre debate legaloide. Curiosamente, Sierra culpaba a Ignacio Mariscal de violar la Constitución de 1857, cosa no menor, pues esta acusación iba con la intención de evidenciar a los que desde 1878 se habían proclamado como defensores irrestrictos de esta Carta Magna. El comunicado de Ignacio Mariscal fechado el 14 de octubre y aparecido el 19 de noviembre de 1880 en el *Diario Oficial* estableció como primer punto que:

La ley de 15 de marzo de 1869 en su art. 65, fracción 1, dispone que los textos sean señalados una vez cada año por las juntas respectivas de los profesores, y que esa Junta Directiva los envíe a la Secretaría hoy a mi cargo, para su aprobación; más no diciendo que deba hacerse cuando se reprueba alguno de ellos, ni menos indicando que se repita entonces la propuesta con los mismos trámites, se ha entendido en la práctica que el Ejecutivo, en virtud de sus facultades generales de administración, corresponde fijar el texto que deba usarse en vez del reprobado.<sup>205</sup>

---

<sup>205</sup> Fechado en México el 14 de Octubre de 1880, apareció en el *Diario Oficial* el 19 de noviembre de ese mismo año. Texto reproducido por Antolín C. Sánchez Cuervo, *Las polémicas en torno al krausismo en México (siglo XIX)*, México, Coordinación de Humanidades de la UNAM, 2004. p. 150



En segundo lugar, acorde con el contexto de debate en torno a la libertad de enseñanza y profesiones, Ignacio Mariscal planteó a los opositores del texto krausista cuestiones de orden liberal, es decir, asumió que su decisión en contra del texto positivista fue por su ateísmo y visión dogmática de una sola filosofía de Estado. Asimismo, bosquejó que el positivismo era un sistema de disenso o discordia que atacaba los fundamentos principales de la libertad y tolerancia religiosa. Esto último, permite resaltar a los sectores católicos y protestantes que se enfrentaban a la educación positivista a través de sus diarios, fijando sus posturas en contra del positivismo.

Debido a ello, un elemento importante que retomó Mariscal <sup>206</sup> para justificar su decisión, fue que según él, un gobierno no podía enseñar en sus escuelas doctrinas que atacasen las creencias religiosas de un número grande o pequeño de ciudadanos; pues el estado debía guardar iguales miramientos a todos los cultos y una perfecta neutralidad respecto a ellos. Mariscal justificó de este modo el fin de dirimir dos posibles fanatismos, el religioso por un lado que había llevado a un aumento de centros educativos católicos, y el positivismo por otro, que fue considerado por él y por Hilario S. Gabilondo desde su obra poética como una filosofía de la discordia, atea, escéptica, racional, fría, calculadora. Según Mariscal, los verdaderos liberales (doctrinarios) no podían apoyarlo, pues cualquier texto utilizado obligaba a tener como eje fundamental de sus principios, la concordia, el consenso y la tolerancia.

Acorde con lo anterior, I. Mariscal planteó cuestiones que fueron nodales y ejes de reflexión en el combate dentro de la prensa, la Junta de profesores y la Cámara de

---

<sup>206</sup> El especial interés de Ignacio Mariscal en la tolerancia religiosa tuvo su antecedente en su participación en la redacción de la Constitución de 1857 particularmente en los artículos vinculados a la separación Iglesia-Estado.

Diputados. Entre el texto krausista de G. Tiberghien y el texto positivista de A. Bain, el ministro preguntó en su comunicado:

¿Cuál de los dos sistemas de filosofía o de lógica se viene mejor con el principio de libertad de conciencia que la nación ha proclamado, y que sus gobernantes están obligados a respetar, pues que se halla consignado en la Constitución de la República? ¿Cuál de los dos sistemas debe preferirse en la enseñanza que diere el Estado; el que, estableciendo un escepticismo absoluto en lo que sirve de fundamento a toda especie de religiones, las hace imposibles a todas igualmente, imposibilitando la educación religiosa que los padres de familia han de dar a sus hijos en el hogar doméstico; o el que, fundándose en un deísmo racional, no favorece ninguna secta determinada, pero sí deja en libertad y despreocupado al estudiante para aceptar la creencia religiosa que sus padres quieran imbuirle, o que el mismo pueda formarse en el futuro?<sup>207</sup>

Ignacio Mariscal respaldó su decisión principalmente en la Constitución de 1857 y sus fundamentos absolutos sobre la libertad de conciencia, religión, prensa, asociación y enseñanza. Según él, la decisión del texto a utilizar en la ENP, por un gobierno liberal, debía tener como fin, respetar la idea de una enseñanza libre. Estos planteamientos, evidencian que el ministro de Justicia también había seguido paso a paso los planteamientos y debate en torno a la libertad de enseñanza y, por supuesto, era consciente de las implicaciones y potencialidades de abrir este otro escenario de discusión sobre el libro de texto. Por último, Ignacio Mariscal sabía de las críticas que se enfocaban a la traducción de Castillo al libro de Tiberghien. Sin embargo dio su respaldo:

Si el original francés contiene, según se dice, algunos pasajes más o menos objetables, porque pueden interpretarse como opuestos a determinadas religiones, o favorables a un sistema religioso en particular, es de advertir que esos pasajes han sido suprimidos o modificados en la traducción española del Sr. Castillo Velasco. Sin haber tenido el tiempo de cotejarlos todos, debo creerlo así, por habérmelo afirmado el traductor, persona tan conocida y justamente apreciada<sup>208</sup>

Asimismo, el ministro de Justicia reconoció la supresión y modificación de algunos pasajes, es decir, se mostró totalmente de acuerdo con el mismo Castillo, sobre la necesidad

---

<sup>207</sup> *Ibidem.*, p.153

<sup>208</sup> *Ibidem.*, p.246

de la utilización de algunos pasajes más que otros, así como el quitar algunos de ellos que no tuviese mucho sentido comprender o utilizar. Cuestión de sumo interés, al existir una tradición liberal doctrinaria que Hilario Santiago Gabilondo llamó traducciones libres. A sabiendas de ello, Mariscal se refirió a G. Tiberghien profesor de lógica nombrado por el gobierno de Bélgica, como baluarte de la libertad de conciencia en su país llevando el sello del liberalismo más adelantado en el mundo.

### **El texto utilizado de Tiberghien. Críticas a su traducción**

La finalidad de integrar este aparatado es mostrar la complejidad del sistema krausista y la utilización que se hizo del mismo en la circunstancia a debate, resaltando los engarzamientos, filtros y utilizations parciales por parte de los debatientes. El problema de la traducción de los libros krausistas ha sido un tema apasionante para los mayores estudiosos del krausismo español; José Luis Abellán, por ejemplo, comentó que uno de los puntos más controvertidos de la historiografía krausista es el grado de conocimiento que Julián Sanz de Río tenía de la filosofía de Krause y si llegó a entenderla en toda su estructura y sistematicidad. El mismo José Luis Abellán nos recuerda que el problema anteriormente expuesto tiene difícil solución, aun para el caso español donde sin lugar a dudas hubo una tradición de pensamiento krausista. Sanz del Río conocía el idioma alemán no obstante para Abellán es “muy difícil que pudiera captar en toda su complejidad la riqueza de matices que encierra el difícilísimo lenguaje filosófico de Krause; y esto es cosa que se nota en las traducciones adaptaciones que hace Sanz del Río de las obras más importantes de Krause.”<sup>209</sup> Asimismo, Martín Buezas estableció sobre la obra de Ahrens:

Un sistema filosófico tan complejo como el de Krause, de difícil lectura y peor comprensión no sólo por la utilización de una terminología oscura y confusa, sino también a causa de su simbolismo mítico y masónico, no hubiera podido calar tan

---

<sup>209</sup> *Ibidem.* p.54

hondo en el pensamiento y en el espíritu de los españoles si antes no se hubiese traducido a una lengua mejor conocida y a una terminología menos inescrutable: la francesa.<sup>210</sup>

Es oportuno señalar que gracias a las obras de Ahrens y de Tiberghien se logró que el difícil lenguaje de Krause se hiciese familiar a los filósofos españoles y en nuestro caso, se pudiese considerar por parte de los liberales doctrinarios como filosofía opositora al positivismo en la circunstancia mexicana. Antes de continuar esbozando parte de la recepción de las obras de estos discípulos de Krause en México, citaré a Canales:

Tres son hoy los escritores que predicán las doctrinas de Krause a la Europa Latina: Ahrens, Tiberghien y Sanz del Río, y del estudio de sus libros nace un paralelo digno de examen. Los tres aceptan en todos sus puntos, y bajo todas sus relaciones, las doctrinas del gran fundador del racionalismo armónico, pero difieren en la manera de la exposición. Ahrens sacrifica el rigorismo y precisión científica al deseo de que las doctrinas sean fácilmente comprendidas. Tiberghien, sin llegar hasta el extremo de Ahrens, no escucha tanto las leyes de una exposición sistemática, como cede al anhelo de infiltrar en la vida filosófica algunos de los principios, en su juicio muy necesarios en el actual estado histórico; Sanz del Río, por el contrario, escucha sólo las prescripciones del sistema y busca solo el rigor y la precisión científica.<sup>211</sup>

La obra de G. Tiberghien a debate en el caso mexicano es considerada en el contexto general de la filosofía de Krause por Antonio Jiménez García en *El krausismo y la institución libre de enseñanza*<sup>212</sup> como una obra que aunque fue prolífica por su lenguaje claro y sencillo que popularizó al máximo las complicadas nociones krausistas, tuvo un escaso rigor científico, que le llevó en gran medida a desvirtuar el pensamiento del maestro. En este sentido Jiménez citó a Cacho Viu que se refiere a Tiberghien de la siguiente forma “exponía las doctrinas de Krause con mayor claridad y elegancia que Sanz del Río y sus discípulos inmediatos, pero acentuaba el carácter ecléctico y conciliador del krausismo

---

<sup>210</sup> Fernando Martín Buezas, *op. cit.* p. 58

<sup>211</sup> *Ibidem.* p. 60

<sup>212</sup> Antonio Jiménez García, *El krausismo y la institución libre de enseñanza*, pról. de José Luis Abellán, Madrid, Cincel, 1986

hasta transformarlos en una doctrina de transacción entre la filosofía idealista, los dogmas religiosos y los resultados de las ciencias positivas.”<sup>213</sup> De la misma manera, es importante reparar en las críticas que rondaron a la traducción de José María Castillo Velasco del texto de G. Tiberghien. Según, Justo Sierra y Telésforo García dicha traducción era pésima e incapaz de representar los verdaderos fundamentos krausistas. A la reconstrucción de pasajes sobre la mala traducción de Castillo, que fue analizada por Antolín Sánchez Cuervo hay que sumarle como nos recuerda Hale, la dificultad de imaginar a muchachos entre 13 y 18 años leyendo o comprendiendo en español a G. Tiberghien o bien a J. S. Mill o Bain en inglés o en francés. Esto nos lleva a pensar que los textos en realidad eran muy poco leídos y entendidos, de ahí la tesis de Hale, al decir que más bien los textos desempeñaron un papel simbólico, es sumamente significativa. El mismo autor dedica estos comentarios a la traducción hecha para la circunstancia mexicana:

La obra de Tiberghien existía en una traducción del mexicano José María Castillo Velasco, pero era más un tratado que un texto y estaba lleno de abstrusos pasajes probablemente incomprensibles para la mayoría de los estudiantes- algo que Justo Sierra señaló con frecuencia-.El texto de Ruiz era una adaptación simplificada de A. Bain y por eso más apropiado. Pero a mediados de 1882 la tendencia general era contraria al positivismo. El libro de Janet, que se había publicado en español en 1882, era brillante, pero voluminoso y probablemente todavía demasiado difícil.<sup>214</sup>

Al igual que Charles Hale, el capítulo de Antolín Sánchez sobre la traducción de la obra de G. Tiberghien es amplio en los ejemplos de modificaciones, supresiones, alteraciones, errores, filtros y extravíos, los cuales le llevan a reconocer que la adaptación de Castillo Velasco, tal como lo habían establecido Justo Sierra y Telésforo García era francamente defectuosa. Si bien reconocemos a la traducción como un mecanismo de negociación en palabras de Umberto Eco, vemos en Castillo una amplia adulteración del

---

<sup>213</sup> *Ibidem.* p 63.

<sup>214</sup> Charles Hale, *op. cit.* p. 269

sentido original. Sin embargo, un aspecto poco investigado es la historicidad de la traducción y el abordaje y expectativa que de ella hicieron pensadores eclécticos y románticos creyentes en la libertad de la misma.

Para Antolín Sánchez Cuervo, no existe por ejemplo un prefacio del traductor en el que se haya expuesto y justificado el sentido de sus modificaciones, por ello según el historiador más reconocido sobre el krausismo en México, un pequeño adentramiento a dicha traducción nos lleva a ver que está plagada de errores, los cuales llegan a confundir y extraviar el sentido original de la obra de Tiberghien. Aunque, Castillo Velasco habló de la existencia de diversas erratas de imprenta, nos recuerda Sánchez Cuervo que esta explicación puede resultar algo insatisfactoria si se tiene en cuenta la profusión y la magnitud de los errores en cuestión. Sin lugar a dudas, los postulados sobre la mala traducción, nos llevan a visualizar un componente fundamental sobre la utilización y recepción de la obra y de las supuestas ideas krausistas en México.

Antolín Sánchez Cuervo esbozó, que el rasgo principal de la traducción realizada por Castillo Velasco, fue “su notable acortamiento en relación con el texto original en francés.”<sup>215</sup> El mismo expresó que no es extraña la circunstancia de esta traducción, cuando se trataba de encontrar los mecanismos idóneos para llevar a cabo la divulgación lo más rápidamente de este texto. La traducción de la obra de G. Tiberghien, por parte de Castillo Velasco, bien puede definirse según la historicidad misma de las maneras y formas de traducción, como una traducción libre, viéndose en este caso el texto francés de Tiberghien como una base sobre la que habría que apoyarse para realizar libremente correcciones, añadiduras o utilidades en relación a sus propias circunstancias.

---

<sup>215</sup> Antolín Sánchez Cuervo, *El krausismo en México*, México, Facultad de Filosofía y Letras- UNAM, 2004, Jitanjáfora p 143

El desarrollo de tales ideas dará lugar a la traducción libre, concepto del que ya hemos hablado anteriormente, que durante el romanticismo adoptará un carácter diferente al del siglo XVIII. En las traducciones libres se produce un diálogo entre el autor original y el traductor, es una introducción en el texto compuesto según las reglas de las signaturas de los motivos directos, de las palabras claves, de las frases características del poeta-traductor.<sup>216</sup>

Omitiendo la reconstrucción de la traducción de esta obra, que sería un trabajo exhaustivo, nos remitiremos a las visiones que dos historiadores han tenido sobre la traducción, Antolín Sánchez Cuervo y Charles Hale.

El caso de la obra: *Lógica. La ciencia del conocimiento* de G. Tiberghien forma parte de una tradición de traducciones que Antolín Sánchez Cuervo nombra como serie de versiones reducidas que buscaban divulgar lo más rápidamente determinadas ideas; para ello pone de ejemplo la obra de Ahrens en el caso andino. A lo anterior, adjuntó la explicación del contexto escolar que Antolín Sánchez Cuervo entiende como “adecuado para la recepción de conocimientos áridos y excesivamente intelectualizados.”<sup>217</sup> Sin embargo, estas explicaciones empatan de manera natural con la visión ecléctica de los liberales doctrinarios y específicamente de personajes como Hilario S. Gabilondo, así como su visión misma de la traducción y el carácter simbólico que Hale dio al texto de Tiberghien. El análisis de Antolín Sánchez Cuervo también incorpora elementos sobre la propia historicidad de las traducciones al establecer que este acortamiento y alteración terminológica son, sin duda, gajes de la acomodación, licencias que muchos de los traductores de la época emplean con un sentido estratégico.<sup>218</sup> Habrá que añadir que hubo una tradición importante para quienes la traducción podía sacrificar la fidelidad en merced de la circunstancia a la que debía adaptarse.

---

<sup>216</sup> Enrique Javier Verchez García. *Don Quijote entre las nieves*. Centro de Estudios Cervantinos. Alcalá de Henares, Madrid, p. 30

<sup>217</sup> Antolín Sánchez Cuervo, *El krausismo en México*, op. cit. p.143

<sup>218</sup> *Ibidem*. p.144

No es el objetivo de este capítulo hacer un análisis exhaustivo de la traducción del francés al español de la obra de Tiberghien traducida por Castillo, para este caso se recuperara lo que establece Antolín Sánchez Cuervo en su investigación; lo que busco resaltar son los elementos que demuestren el eclecticismo con el que se tradujo, leyó e interpretó el texto krausista por parte de los liberales doctrinarios. En su análisis Sánchez Cuervo establece:

El nuevo texto de lógica veía así reducido su volumen original hasta la mitad; 271 páginas por 492 en lo que respecta a la primera parte, 233 por 504 en relación a la segunda. Curiosamente, la casi entera totalidad de la primera en concreto sus primeras 75 páginas- son traducción directa de la *Logique*. El resto de la obra, o bien omite o bien resume libremente los párrafos del texto original, cuya estructura sí reproduce fielmente, en cualquier caso.<sup>219</sup>

El 19 de noviembre de 1880, según Antolín Sánchez Cuervo, desde la misma Junta de Profesores de la que el propio Castillo Velasco formaba parte, se recomendaba la preparación de una segunda edición costeadada por el erario. Esta segunda edición correría a manos de Hilario S. Gabilondo a quién en ese momento se consideraba el mayor conocedor de la filosofía krausista por parte de los liberales doctrinarios y tenía un prestigio importante por la serie de traducciones que había llevado a cabo del inglés, polaco y francés al español, la cual nunca se llevó a cabo. Finalmente, es importante resaltar que Antolín Sánchez Cuervo enumeró en cuatro páginas de su obra, los errores sobresalientes de la traducción, no sin antes establecer que son tan evidentes que limitan, cambian y reducen en un gran nivel la filosofía krausista.

### **El libro de lógica krausista y el currículo oculto**

A la mala traducción adjuntamos el currículo oculto, es decir la enseñanza que el profesor de lógica hizo del texto frente a los alumnos. Esta intermediación también se conjugó con los filtros y prejuicios que se han esbozado en los cuales hay una obvia

---

<sup>219</sup> *Ibidem.* p 143



selección, reinterpretación de fragmentos de la filosofía krausista como sistema. A ello aunamos, la dificultad de los muchachos preparatorianos para leer este tipo de filosofía, las características mismas de la filosofía krausista que sus estudiosos caracterizan como densa y de difícil abordaje, así como los elementos de interpretación, expectativa, divulgación, selección y utilización junto con otras filosofías que no negaban la metafísica tales como el eclecticismo y espiritualismo, así como la natural y fácil transición a otra filosofía como la que presentaba el libro de Paul Janet.

Los elementos antes esbozados sobre la traducción también deben reconsiderar y conjeturar cómo fue utilizado este texto por José María Vigil dentro de la clase de *Lógica*. Dilucidar esta forma y rescate de los elementos del texto frente a la cátedra, requiere la reconstrucción de diversos artículos de los liberales doctrinarios, específicamente, Hilario S. Gabilondo y José María Vigil. Es por ello, que las mediaciones en cuanto a la interpretación, la traducción y el manejo de algunos pasajes, deben integrar la reflexión sobre el papel activo que tomó el profesor para darles sentido, esto en relación a las específicas circunstancias nacionales, al espacio de experiencia y al horizonte de expectativas del profesor, en este caso José María Vigil con quién Hilario S. Gabilondo compartió afinidad intelectual, sin que hasta el momento hayamos encontrado un documento que avale la comunicación entre ambos.

Como recordaremos, el cambio de libro de texto, por supuesto, vino acompañado del cambio de profesor, en este caso fue José María Vigil, profesor liberal doctrinario quien ocupó la cátedra en lugar de Porfirio Parra. Es obvio que este cambio, alteró en general la estructura curricular apegada a la filosofía positivista. Asimismo, inevitablemente este currículo fue moldeado por Vigil que determinó en las aulas de la ENP, buena parte del sentido de la obra krausista“como un mediador decisivo entre el currículo establecido y los

alumnos, un agente activo en el desarrollo curricular, un modelador de los contenidos que se imparten y de los códigos que estructuran esos contenidos, condicionando con ello, toda la gama de aprendizaje de los alumnos.”<sup>220</sup>

Los liberales doctrinarios, entre ellos Hilario S. Gabilondo, hablaron sobre el papel activo que debería tomar el profesor de lógica, en este caso José María Vigil, quien evidentemente incorporó en la enseñanza del G. Tiberghien, sus concepciones sobre la educación, sobre el individuo y la moral. Por tanto, hay que tener presente que el profesor es dador de significados sobre la realidad en que opera según su espacio de experiencia y horizontes de expectativas. Poner el énfasis en la mediación de José María Vigil como profesor preparatoriano de lógica, nos lleva a tomar en cuenta la interpretación y adopción que éste hizo de la obra krausista. Vigil tenía, al igual que Justo Sierra, diferentes ideas pedagógicas, ideas que venían también de su percepción del individuo, de la libertad, de la moral y hasta de la religión. Todas estas fueron mediaciones que en algún sentido fueron fundamentales en la práctica docente.

Por supuesto, la ENP además del plan de estudios positivista, tenía normas específicas de funcionamiento, lenguajes y tradiciones que guiaban las relaciones entre alumnos y profesores, o bien entre sus diferentes cuerpos administrativos como la Junta de Profesores. La entrada de José María Vigil a la cátedra de lógica alteró a la Junta de Profesores como lo establecen diferentes comunicados tras la aprobación del texto krausista. Así como el texto de G. Tiberghien contrariaba la hegemonía discursiva del positivismo en la ENP, Vigil también alteró el contexto de la realidad de un específico puesto de trabajo (la cátedra de lógica), de una institución que tenía sus normas de

---

<sup>220</sup>José Gimeno Sacristán, y Ángel I. Pérez Gómez, “El currículo moldeado por los profesores”, en *El currículum: una reflexión sobre la práctica*, España, Morata, 1991, p. 196- 216.

funcionamiento marcadas a veces por la administración (positivista), por la política curricular (positivista), por los órganos de gobierno de un centro, o de la simple tradición que se acepta sin discutir (tradición que desde su fundación estuvo marcada por una admiración a su fundador Gabino Barreda y su sistema pedagógico, así como el respeto a una cátedra que el mismo Barreda cuidó y heredó a Parra). Es decir, las prácticas y valores de la ENP también se veían alteradas con la llegada de J. M. Vigil, pues entre otras cosas, Porfirio Parra fue discípulo directo de Gabino Barreda; quitarlo era un golpe a la tradición mentora, de reclutamiento, un golpe a la expectativa de un sistema nacional de educación y búsqueda de construcción de un Estado Docente, guiado por el positivismo, pero también al simbolismo que el fundador tenía en la ENP.

Finalmente, hay que esbozar que durante los primeros años de la creación de la ENP hubo muchos profesores caracterizados como liberales doctrinarios en diferentes cátedras. Sin embargo, para los profesores positivistas en 1880, un profesor liberal doctrinario era inadmisibles en la cátedra de lógica. Aunque en esos años existía por parte de los positivistas un gran respeto y admiración por algunos profesores liberales doctrinarios y el mismo periódico de *La Libertad* lo establece, la admiración provenía de verlos como fundamentales en el proceso evolutivo que había tenido México. Sin embargo, según su expectativa positivista, pertenecían a una etapa inferior en la evolución de la historia nacional, esta era la etapa metafísica. La lógica en este sentido, debía dar cuenta del nuevo tiempo en que se encontraba el país, por tanto, debía pertenecer exclusivamente al periodo positivo y no al metafísico, tal y como lo marcaban los nuevos tiempos del horizonte positivista.

## Capítulo 5

### El anti positivismo de Hilario S. Gabilondo

*No estoy conforme ni aun en lo de comunidad de odio, porque los espiritualistas liberales, entre los que tengo la honra de contarme, no abrigamos odio hacia ningún sistema filosófico. Partidarios entusiastas de la libertad de enseñanza, porque le repuntamos un derecho absoluto de la individualidad absoluta, del hombre, nos limitamos a indicar los graves defectos que en nuestro sentir encierra el positivismo.*  
Hilario S. Gabilondo 1880.

Antes de continuar con el desarrollo de este quinto capítulo, es pertinente subrayar que la historiografía referente a la ENP y el positivismo ha sobredimensionado y aislado el debate del libro de texto y la filosofía krausista<sup>221</sup> sin tomar en cuenta el fluir de ideas que paralelamente se desarrollaban y discutían al finalizar el año de 1880 en la Cámara de Diputados y en el mundo periodístico con motivo de la Ley Orgánica del artículo tercero, la libertad de profesiones y la libertad de enseñanza. De esta manera, conviene traer a colación en orden cronológico el advenimiento de los debates en los que estuvo involucrado Hilario S. Gabilondo así como sus paralelismos, ello con la finalidad de ver otro fragmento de la complejidad de las ideas implicadas en el debate sobre el libro de lógica en la ENP.

Desde abril de 1880, Hilario S. Gabilondo dio inicio a sus artículos sobre la libertad de enseñanza y profesiones en la Suprema Corte de Justicia, de agosto a septiembre de 1880

---

<sup>221</sup> La filosofía de F. Krause aspiraba a ser la auténtica continuación del pensamiento de Kant ante las llamadas falsas visiones de Schelling, Fichte y Hegel. La visión sobre la procedencia del pensar en el krausismo no están basadas en esencias finitas e infundadas, sino en una fundamentación en esencia más básica y originaria. Esta es un ser esencial e infinito capaz de abarcar elementos diversos y contradictorios es lo absoluto o Dios. Aquí yace la principal oposición al positivismo. La filosofía de Krause ejerció menos influencia que la de cualquier otro de los grandes pensadores idealistas alemanes de la época (Fichte, Schelling y Hegel). Sin embargo, no careció de partidarios entre quienes se encontraba precisamente Guillaume Tiberghien (autor del libro de lógica a debate). El krausismo tuvo una gran influencia en Holanda y Bélgica. Hale asevera que la mayor influencia de éste estuvo en España, con Julián Sáenz del Río donde reforzó su parte metafísica y ética. José María Vigil aceptó en varias ocasiones el epíteto de metafísico aludiendo al krausismo. No obstante, se retiró de él para entrar como veremos al espiritualismo que en lo fundamental seguirá manteniendo posturas anti-positivistas. Recordemos que Vigil como creyente y católico aceptó siempre la idea panenteísta que el krausismo comparte con el espiritualismo. Es decir, acepta que lejos de identificar el mundo y Dios (o viceversa) afirma la realidad del mundo como mundo en Dios. Ferrater, *op. cit.* Vol. 3. p. 2031

mostró su posición intelectual al desarrollar y reflexionar en torno a la libertad de enseñanza y el Estado Docente. Asimismo, mostró una capacidad inaudita de escribir a favor de la metafísica ante diferentes antagonistas en artículos intitulados *La lógica de Tiberghien en la Escuela Nacional Preparatoria*, publicados el 12, 13, 14, 16, 19, 22, 23, 26, 27, 29, 30 de octubre, así como del 9 y 10 de noviembre de 1880. Como se ha establecido, Gabilondo fue durante los meses más álgidos de este último debate, el escritor más prolífico que apoyó el texto krausista. Sus intervenciones e ideas a favor del G. Tiberghien llevaron a que *La Libertad* guiara sus principales artículos a embestir sus postulados. Por ello, cada uno de los artículos que se reconstruyeron en capítulos precedentes, son muestra de su perfil intelectual, así como de sus filtros y prejuicios desde los cuales interpretó tanto la filosofía positivista como la krausista ante el advenimiento de lo que Justo Sierra llamó: *La imposición ministerial del texto de lógica en la Escuela Nacional Preparatoria*.

Como se ha repetido, el cambio del texto ha sido analizado de forma exhaustiva en la obra de Leopoldo Zea, Charles Hale, Antolín Sánchez Cuervo. No obstante, ninguno de los estudiosos del tema integró en sus análisis del cambio del libro de texto al debate paralelo en torno a la libertad de enseñanza. Fuera de las referencias que Sánchez Cuervo ha dado sobre Hilario S. Gabilondo como interlocutor del krausismo en México, este capítulo en específico busca explicar cómo fue estructurando su esquema ideológico al ritmo del acontecer político, es decir, se trata de explicar la historicidad de su pensamiento. Por ello es preciso establecer como una característica distintiva de sus ideas que: “Fue el suyo un pensamiento cambiante, que puede ofrecer una base a diversas interpretaciones que se

sirven de una utilización parcial o intencionada de los textos.”<sup>222</sup> Sobre ellos abundaremos después, al desarrollar su específica recepción de la obra de G. Tiberghien,<sup>223</sup> a la cual el mismo Ignacio Mariscal otorgó su respaldo, al aceptar la libre traducción de José Ma. del Castillo Velasco.

### **La lectura del Tiberghien: filtros y expectativas sobre el texto de Gabilondo**

Después de presentar la apertura del debate por parte de Ignacio Mariscal y Justo Sierra, la ubicación de los principales debatientes y el lugar preponderante que ocupaba la ENP en el despliegue del discurso estatal, la pregunta central de esta parte del capítulo, es ¿Cómo se leyeron los libros de texto de lógica? y específicamente, ¿Cómo Hilario S. Gabilondo leyó los libros de texto de lógica para la Escuela Nacional Preparatoria? El texto de Alexander Bain como el texto de Tiberghien fueron presas de lectores situados<sup>224</sup>. Si bien no podemos llamar comunidad científica a quienes respaldaron cada uno de los libros, es permisible el concepto de tradición retomando a Hans Georg Gadamer. En el caso del apoyo a Tiberghien confluía la tradición de liberales como Guillermo Prieto e Ignacio Manuel Altamirano. La interpretación que Gabilondo hizo de este texto krausista fue utilizando los filtros y prejuicios formados a través del marco histórico y acumulativo del liberalismo doctrinario y de su apoyo a la metafísica, a los absolutos, a la libertad de enseñanza y de

---

<sup>222</sup> Enrique Dussel, Eduardo Mendieta, *op. cit.*, p.194

<sup>223</sup> Antolín Sánchez Cuervo incluye estos datos “Versión castellana de la obra escrita por G. Tiberghien, Dr. en filosofía y profesor en la Universidad de Bruselas, por José Ma. del Castillo Velasco. Primera parte. Teoría general del conocimiento, sus orígenes, sus leyes y su legitimidad. México, 1875. Librería madrileña. Portal del águila núm 5. Impreso por Castillo Velasco e hijos, Calle de la Mariscal, núm. 4; Lógica...Segunda Parte. Organización del conocimiento, sus formas, su valor, su método. Teoría de la ciencia, 1878.

<sup>224</sup> Para el discípulo de Gadamer, Emilio Lledó, el lector no es independiente al texto, no es algo abstracto en relación al mismo, sino un ser situado, que tiene su propio horizonte y memoria. Con ello abre al mundo nuevas dimensiones de sentido. Emilio Lledó, *El silencio de la escritura*, Madrid, Espasa Calpe, 1998, (Colección Austral).

profesiones. Gabilondo siguió los efectos de esta tradición de pensamiento, pero al mismo tiempo, inmerso en ella, avanzó, reinterpretando y resignificando los sentidos y conceptos del krausismo para la circunstancia mexicana.

Obvio decirlo, Hilario S. Gabilondo como “lector situado” impuso a cada uno de los textos perspectivas o bien como nos recuerda Emilio Lledó, selecciones o filtros a partir sus prejuicios y experiencias precedentes. En este sentido, retomar la reconstrucción del perfil intelectual que se hizo en los capítulos anteriores de Gabilondo es imprescindible para ubicar estas selecciones. Una vez abordados aspectos centrales de su perfil, es obvia la explicación de cada uno de sus artículos y su recepción e interpretación del texto de G. Tiberghien. Debido a lo anterior, en este debate, aparecen los puntos que ya abordamos pero ahora, muchos de ellos reconfigurados en nuevos estadios debido al constante trabajo filosófico de Gabilondo, en el ir y venir de la realidad mexicana y el fluir de las ideas filosóficas. Aspectos tales como su poesía, su literatura de frontera, su adoración por las lenguas, su experiencia particular al querer entrar a la Escuela Nacional de Jurisprudencia, la influencia liberal doctrinaria, su idea de libertad absoluta de enseñanza y profesiones, su oposición a la centralización política, administrativa y de enseñanza por parte del Estado Docente, a la racionalidad fría y calculadora que atribuía al positivismo, a su idea del conocimiento, pero también a su formación religiosa, moral, romántica y ecléctica.

Hilario S. Gabilondo jerarquizó aspectos específicos de la filosofía krausista y el libro G. Tiberghien a través de los valores de la comunidad liberal doctrinaria, ello acorde con lo que llamó Emilio Lledó, inercias colectivas. Admitió como valiosa la obra de G. Tiberghien en relación a sus expectativas, simpatías, ideologías e intereses específicos.<sup>225</sup> La lectura de esta obra por parte de los intelectuales mexicanos que la apoyaron, no era una

---

<sup>225</sup>*Ibidem.* p. 37

lectura valiosa en el sentido general de la doctrina krausista, ni Hilario Gabilondo lo llevó a cabo así, pues aceptó en repetidas ocasiones su desconocimiento general de esta filosofía. De hecho las lecturas que se admitieron como valiosas en el caso específico del krausismo en México eran aquellas que lograban una conexión inmediata con el iusnaturalismo y la Constitución de 1857; obviamente, esto no fue exclusivo para el krausismo como filosofía, sino también para el eclecticismo, espiritualismo y posturas metafísicas en general.

La tesis más sensata de Antolín Sánchez Cuervo acerca del krausismo en México aparece en su obra *Krausismo en México*.

En su ocaso, el krausismo nunca llegó a materializarse en una escuela o en una corriente de pensamiento de contornos más o menos nítidos, como en Europa, más bien al contrario, se vio substancialmente alterada por los parentescos que se podían derivar de su filiación racionalista, habría que añadir la referencia metafísica, ecléctica, a favor de la libertad de enseñanza y acorde con el armonicismo. En este sentido, los límites entre las ideas krausistas y los espiritualistas nunca quedarán bien definidos.<sup>226</sup>

Antes de mostrar la particularidad de la utilización política que Hilario S. Gabilondo hizo del krausismo, es importante resaltar que en México y América Latina esta filosofía, tal como lo expresa Günther Maihold y en confluencia con Sánchez Cuervo: “Más bien presenciamos el hecho de que se utiliza al krausismo en los combates entre las escuelas positivistas, liberales y escolásticas, ya que la herencia filosófica de Krause no quedó organizada como escuela; se deja a libre disposición de los diferentes grupos que aprovechan esta teoría como “cantera” para reforzar su respectiva argumentación.”<sup>227</sup>

Hilario S. Gabilondo es un ejemplo particular de cómo se aprovecharon y utilizaron algunas ideas krausistas en relación a sus circunstancias y cómo se les dotó de nuevo

---

<sup>226</sup> Antolín C. Sánchez Cuervo, *El krausismo en México*, México, Facultad de Filosofía y Letras- UNAM, 2004, Jitanjáfora, p. 79

<sup>227</sup> Günther Maihold “El krausismo en América Latina ¿Aventura o ejercicio intelectual?” en Horacio Cerutti y Manuel Rodríguez (compiladores) *Arturo Andrés Roig: Filósofos o historiadores de las ideas*, México, Universidad de Guadalajara, Feria Internacional del Libro, 1989. p. 213- 235



sentido. No obstante, como bien lo establece Sánchez Cuervo, éstas se entrelazaron con otras corrientes filosóficas, así como matrices de sentido, horizonte de experiencias y prejuicios que oscilaban entre el espiritualismo, eclecticismo y metafísica. La percepción anterior nos lleva a regresar a los planteamientos de Alphose Dupront, ya que ponía el acento como nos recuerda F. Dosse sobre el desplazamiento necesario de la historia de las ideas hacia la recepción y los usos de la obras, esto en oposición a la historia tradicional de las ideas:

La historia de las ideas , al permanecer mal diferenciada y capaz de recibir como si se tratara de un generoso trastero – de todo lo que la historia tradicional se ocupa tan escasamente, se inclina demasiado hacia la intelectualidad pura, la idea abstracta de la idea, frecuentemente aislada más allá de toda medida de los medios sociales, en los que se enraiza, y que diversamente la expresan. Lo que importa , tanto como la idea y quizás más, es la encarnación de la idea, sus significaciones, el uso que se hace de ellas.<sup>228</sup>

El estudio de la encarnación de las ideas krausistas en México sin lugar a dudas debe llevarse a cabo teniendo en cuenta diferentes niveles sociales, sus significaciones y sus usos. La experiencia de esta filosofía en México tampoco puede expresarse en las palabras de enraizamiento, pues no hubo un encasillamiento de los liberales doctrinarios y en específico de Hilario S. Gabilondo en el krausismo. Al no haber enraizamiento de las ideas krausistas en la intelectualidad mexicana, no podemos relacionarnos con las intenciones específicas de Krause o G. Tiberghien en la creación de sus textos, sino de lectores situados, con intencionalidades y pretensiones; especialmente de Gabilondo que buscó, como otros intelectuales mexicanos, utilizar esta obra para explicar su realidad histórica.

Hay que recordar cómo nos dice Emilio Lledó que:

Hay pues una intención, una pretensión subyacente a todos nuestros actos y nuestras decisiones. Intención que universaliza lo que, en cada proyecto intencional, es respuesta concreta a inmediatas urgencias e instancias de lo real. Cuando

---

<sup>228</sup>François Dosse, *op. cit.* p. 40

hablamos, pues, de la intención de un filósofo o de un escritor, nos referimos a un fondo que sostiene su personalidad y del que brota el que una determinada obra se sitúe en un espacio intelectual preciso.<sup>229</sup>

Sin lugar a dudas podemos situar esta experiencia a nivel del lector o bien de los personajes históricos que apoyaron dicha obra. La utilización de una obra también implica como nos dice Emilio Lledó, ubicar a nuestro personaje en el nivel de lectura y adopción apelando a su sustancia ideológica, que es en definitiva su sustancia histórica, que hemos referido en el capítulo precedente.

Hilario S. Gabilondo leyó a Tiberghien tratando “de descubrir en el lenguaje ajeno, en la voz del otro, que con la escritura alcanza al lector, la coherencia, sentido, significatividad que es capaz de engarzar con nuestro discurso, o sea con nuestro tiempo.”<sup>230</sup> Los prejuicios del intelectual sonoreño le permitieron engarzar el discurso krausista al México de inicios de la década de 1880, dándole sentido, nuevamente vida, coherencia y significatividad específica a esta obra, diferente a la que se le dio lógicamente en España, o en la misma Bélgica, o bien en diferentes países latinoamericanos, aunque también haya estado relacionada con el liberalismo. Como veremos al reconstruir los artículos de Hilario S. Gabilondo a favor del texto de G. Tiberghien, este se adoptó por los intelectuales mexicanos vinculándolo con las experiencias y expectativas en las cuales se encontraban los llamados liberales doctrinarios.

Pasemos a dilucidar el horizonte desde el cual se dio sentido y se leyó la obra de G. Tiberghien, específicamente por Hilario S. Gabilondo, obviamente retomando pensadores afines y pensadores opuestos a su perfil. Esto nos llevará a reflexionar sobre el krausismo no como un sistema filosófico en general, sino a través de la selección que el pensador

---

<sup>229</sup> Emilio Lledó, *op. cit.* p.70

<sup>230</sup> *Ibidem.*

sonorense hizo de temas, de perspectivas, de palabras. Sin menoscabo de otras múltiples causalidades, se mostrarán algunos puntos a partir de los cuales se puede dar una nueva perspectiva histórica al debate sobre el libro de texto de lógica. Es necesario, también dar especial interés a los conceptos y las categorías utilizadas durante la tesis en general, pues son marcas del pensamiento histórico de ese momento las cuales tuvieron un continuismo en el debate sobre el libro de lógica.

Tres cuestiones fueron las columnas de reflexión de Hilario Santiago Gabilondo en sus artículos “La Lógica de Tiberghien en la Escuela Nacional Preparatoria” publicados en *La República* de octubre a noviembre de 1880. En su primer planteamiento esbozó que el ministro de Justicia e Instrucción Pública tenía el derecho de proponer el libro de texto para las escuelas nacionales, pues el primer alegato de los positivistas fue la ilegalidad de la decisión del ministro, tal y como se mostró con Justo Sierra. Para justificar la decisión del Sr. Mariscal, Hilario S. Gabilondo citó el artículo 65 de la ley orgánica vigente:

Son atribuciones de la junta : 1ª Proponer al gobierno, cuatro meses antes de la terminación del año escolar, los libros que deben servir de texto en el año siguiente en las escuelas, tanto primarias como especiales, a cuyo fin examinarán las obras que por conducto del director propongan las juntas respectivas de catedráticos, sujetándose la dirección a las bases siguientes: que se prefieran en igualdad de circunstancias los autores nacionales a los extranjeros; que elijan a aquellos cuyo método de enseñanza sea más práctico, etc<sup>231</sup>

Hilario S. Gabilondo subrayó que si la junta podía proponer al gobierno los libros de texto es que ese mismo gobierno tenía derecho a rechazar el que considerase malo y aceptar el que consideren bueno. Esta aseveración parecía contradictoria con todo el basamento intelectual que Hilario S. Gabilondo había promovido a favor de la libertad de enseñanza y la autonomía de las instituciones de educación frente al Estado Docente, de hecho sí lo era,

---

<sup>231</sup>Hilario S. Gabilondo. “La Lógica de Tiberghien en la Escuela Nacional Preparatoria”, *La República*, México D. F., 12 de octubre de 1880, p.1-3. También se encuentra en Antolín C. Sánchez Cuervo, *Las polémicas en torno al krausismo en México*, op. cit. p. 259

como paradójico fue cuando Justo Sierra aludió a la Constitución de 1857 para denunciar la imposición ministerial. No obstante, cabe aclarar que la posición de ambos intelectuales fue acorde con la coyuntura presentada y al pragmatismo elemental y necesario de ciertos momentos políticos.<sup>232</sup>

En su segundo planteamiento, Hilario S. Gabilondo dio contestación a la pregunta ¿El sistema que desarrolla Tiberghien es más fructífero para el estudio de la filosofía, que el enseñado por Bain? A partir de esta cuestión, desplegó su amplio arsenal filosófico asumiéndose como partidario de la metafísica, lo que explica su constante alusión a la escuela espiritualista, en especial a Vacherot, y a Paul Janet.<sup>233</sup> Gabilondo, inició utilizando para la circunstancia mexicana y para hacer frente a los diarios *La Libertad*, *El Método* y *El Centinela Español* postulados de G. Tiberghien; no obstante, al correr el debate, también

---

<sup>232</sup> Estas aseveraciones eran contradictorias con el basamento intelectual de ambos, de Hilario S. Gabilondo quien fue promotor incansable de la libertad de enseñanza y la autonomía de las instituciones de educación frente al Estado Docente y de Justo Sierra quien de manera curiosa aludió a la Constitución de 1857 para denunciar la ilegalidad de la imposición ministerial. Como se ha dicho, Sierra como Gabilondo fueron presas de un elemental pragmatismo acorde con la coyuntura presentada y necesario de ciertos momentos políticos. A mi parecer, esto explica también otro hecho de suma importancia y de gran debate: la propuesta “Universidad Nacional. Proyecto de creación” presentada por Sierra. Ciertamente, la salida de Gabino Barreda, la llegada de Ignacio Mariscal y posteriormente Ezequiel Montes, dos ministros de Justicia e Instrucción antipositivistas que precipitaron los hechos del cambio de texto y de profesor de lógica y el advenimiento del Plan Montes, así como la suspensión de Pallarés (positivista) de la clase de “Principios de legislación” en la ENJ fueron algunos elementos por los que Justo Sierra, en búsqueda de salvar a la filosofía positivista que tenía en la ENP su bastión principal, presentara el 10 de febrero de 1881 en “El Centinela Español” la propuesta “Universidad Nacional. Proyecto de creación.” Lourdes Alvarado afirma en relación con esto: “Debido a la reciente intromisión gubernamental en la elección del texto de lógica, uno de los puntos que en mayor medida ocupó su atención fue el relativo a la relación Estado- educación superior.” A su juicio y dados los acontecimientos que en los últimos tiempos habían agitado el mundo escolar, “el tiempo de crear la autonomía de la enseñanza pública había llegado”. María de Lourdes Alvarado, *La polémica en torno a la idea de la Universidad en el siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994. pp. 94-98. Por otra parte, partiendo del hecho de que Sierra quien había respaldado la idea de Estado Educador, un Estado Docente bajo la proyección del positivismo, tuvo que aludir a la autonomía de una institución Edmundo O’Gorman establece que este proyecto fue un magno intento del autor por salvar al positivismo del embate oficial, sobre todo si, como sabemos, desde tiempo atrás (1875), Sierra había planeado un primer esbozo público del mismo, no obstante que por entonces aún había comunión de ideas e intereses entre el sector oficial y el plan positivista. (Edmundo O’Gorman, “Justo Sierra y los orígenes de la Universidad de México. 1910”, Seis estudios históricos de tema mexicano, México, Universidad Veracruzana, 1960). No obstante, en 1881, tras salir tambaleante la ENP, pudo superar la crisis y asegurarse larga vida a ella y el positivismo. Lo anterior, sin necesidad llevar a cabo la creación de una institución educativa autónoma como la Universidad sino hasta 1910 bajo otras circunstancias.

<sup>233</sup> Este último, autor del libro que en 1882 se tomó como libro de lógica en la ENP.

hizo alusión a otras filosofías que rondaban el mundo intelectual europeo, entre ellas el eclecticismo y del espiritualismo.

La apertura ecléctica por parte de Hilario S. Gabilondo a diversos sistemas filosóficos a partir de los cuales criticó al positivismo en su carácter antirreligioso, le hizo ser poco cuidadosos en el conocimiento de alguna doctrina en específico, de hecho no lo necesitó, pues puso como ejes principales, ideas obvias en relación a su perfil intelectual, entre ellas, la aceptación iracunda de que el conocimiento humano en general, no solo podría venir de la experiencia humana. Su apelación a la libertad de enseñanza, de profesiones y de cultos, le permitió no limitarse al krausismo como única filosofía. Los filtros y prejuicios mediante los cuales leyó al Tiberghien estaban definidos, la mala traducción de Castillo no limitó las expectativas que había sobre el texto.

### **Autodefinition de H. S. Gabilondo**

Un aspecto central de cualquier reconstrucción intelectual consiste en rescatar la autodefinition que en diferentes momentos de su quehacer llevan a cabo los intelectuales. Hilario S. Gabilondo nunca se denominó promotor de una filosofía en especial, no lo hizo del krausismo, aunque sí de la metafísica y el espiritualismo, pues al igual que el krausismo hacían una conexión natural con la libertad de enseñanza y profesiones. En párrafos precedentes he aludido al eclecticismo intelectual de H. S. Gabilondo, esta dirección filosófica estaba en concordancia con sus artículos. Su actitud ecléctica ante el krausismo también incluyó que asumiera una forma de filosofar afín al espiritualismo, del que Hilario S. Gabilondo se asumió partidario.

Durante el siglo XIX, el eclecticismo como filosofía fue acogido por Víctor Cousin que en su espiritualismo romántico, “adoptó este término para indicar su método dirigido a llevar a la luz de la conciencia, las verdades que en ella se hallan implícitamente

contenidas.”<sup>234</sup> Nuestro intelectual sonorenses era consciente de la correspondencia de esta manera de filosofar con la libertad de enseñanza. Cuando Francisco Cosmes refirió que H. S. Gabilondo tenía odio hacia el positivismo, este último replicó:

No estoy conforme ni aun en lo de comunidad de odio, porque los espiritualistas liberales, entre los que tengo la honra de contarme, no abrigamos odio hacia ningún sistema filosófico. Partidarios entusiastas de la libertad de enseñanza, porque le repuntamos un derecho absoluto de la individualidad absoluta, del hombre, nos limitamos a indicar los graves defectos que en nuestro sentir encierra el positivismo.<sup>235</sup>

La corriente filosófica del eclecticismo incluyó un respeto irrestricto a las filosofías basadas en la metafísica, cuestión que el materialismo, empiricismo y positivismo no permitía. Hilario S. Gabilondo al defender al G. Tiberghien de los ataques de Hammeken que decía que el krausismo no respeta la observación como uno de los eficaces medios para obtener el conocimiento, expresó “Es hacerles decir una cosa en que jamás ha pensado la escuela metafísica, la escuela espiritualista, entre cuyos últimos adeptos me encuentro, lo que no concede a priori sin consultar la experiencia.”<sup>236</sup> Su posición ecléctica, le hizo expresar la necesidad de que a los alumnos se les diese un panorama general de las doctrinas filosóficas en Europa, con la finalidad de que eligieran las doctrinas afines a la búsqueda de la verdad y las buenas causas (este último concepto de Víctor Cousin).

Para la circunstancia mexicana, Hilario S. Gabilondo entendía como buenas causas el respeto irrestricto de la Constitución de 1857 y los derechos absolutos emanados de ella. Eso le llevó a hacer breves recorridos sobre las filosofías antipositivistas en boga en Europa Occidental. Por ejemplo, en uno de los artículos más emblemáticos de la serie “La Lógica

---

<sup>234</sup> *Ibidem.*

<sup>235</sup> Hilario S. Gabilondo. *La Lógica de Tiberghien en la Escuela Nacional Preparatoria*, “La República” México D. F. 16 de Octubre de 1880, en Antolín C. Sánchez Cuervo, *Las polémicas en torno al krausismo en México. op. cit.*, p. 269

<sup>236</sup> *Ibidem.*

de Tiberghien” se dio a la tarea de citar a Vacherot para apelar a la batalla perdida que el positivismo había tenido en Europa. Específicamente, en el alegato fechado el 19 de octubre de 1880, manifestó que no hacía mucho, el 15 de agosto, un periódico que es uno de los más acreditados órganos de la manifestación de las ideas *La Revue des Deux Mondes* había publicado un artículo que se tituló “Los tres estados del espíritu humano” de Vacherot de cual Hilario S. Gabilondo reprodujo:

Si se quiere juzgar cuán lejos está el positivismo de haber cerrado el camino al espíritu metafísico, no hay más que volver a leer al notable relato publicado en 1867 por M. Ravaisson. Y después de trazado este cuadro de la actividad filosófica en nuestro país, el movimiento de los espíritus hacia los más elevados problemas del pensamiento, no ha hecho más que ganar terreno en extensión e intensidad. Contemplándole proseguir esos problemas sobre las causas, los principios y el origen de las cosas, no se advierte que en el espíritu humano haya obedecido a la consigna positivista.<sup>237</sup>

Dos años después del debate que sostuvo con Gabilondo, Porfirio Parra denostó frente a José María Vigil el eclecticismo con que se había tomado el texto de G. Tiberghien en las siguientes palabras; “una elección ecléctica, administrada como una especie de antídoto metafísico contra las supuestas partículas de vil materialismo, que estaban envenenando a los sencillos adolescentes.”<sup>238</sup> Esta percepción de Porfirio Parra, nos permite reconstruir parte de la perspectiva de H. Gabilondo, que ciertamente tenía una reverencia casi supersticiosa por los sistemas filosóficos variados.

He referido que H. S. Gabilondo como muchos liberales doctrinarios, se autodefinió en relación a sus contrincantes intelectuales. La definición como liberales doctrinarios se hizo a través de la conformación de identificaciones y en oposición general a un pensamiento que a pesar de sus disputas, guardaba elementos comunes de identidad que Porfirio Parra

---

<sup>237</sup> Hilario S. Gabilondo. “La Lógica de Tiberghien en la Escuela Nacional Preparatoria”, *La República* México D. F., 19 de Octubre de 1880, en Antolín C. Sánchez Cuervo, *Las polémicas en torno al krausismo en México, op. cit.*, p. 275

<sup>238</sup> Charles Hale, *El liberalismo transformado, op. cit.*, p. 287

enumeró en diferentes artículos.<sup>239</sup> Para Stuart Hall, estas identidades y tradiciones “se construyen a través de la diferencia, no al margen de ella. Esto implica la admisión radicalmente perturbadora de que el significado positivo de cualquier término y con ello su identidad sólo puede construir a través de la relación con otro, la relación con lo que no es, con lo que justamente le falta, con lo que se ha denominado su afuera constitutivo.”<sup>240</sup> El afuera constitutivo para H. S. Gabilondo implicaba incertidumbre, dogma, ateísmo y anarquía, es decir positivismo. El afuera constitutivo de los positivistas era la metafísica, concepto que H. S. Gabilondo retomó como cardinal principio de su autodefinición.

Como ya se ha dicho, parte de mi trabajo de investigación se encuentra en reconstruir el enlace de H. S. Gabilondo como sujeto a estas estructuras de sentido, o bien a este orden simbólico opositor a la doctrina que Gabino Barrera incorporó a la circunstancia mexicana. El tratar de reconstruir como fue el proceso mediante el cual Hilario S. Gabilondo conformó su identidad liberal, me hace rescatar a Stuart Hall sobre la utilización que hace del concepto de identidad:

Uso identidad para referirme al punto de encuentro, el punto de sutura entre por un lado, los discursos y prácticas que intentan interpelarnos, hablarnos o ponernos en nuestro lugar como sujetos sociales de discursos particulares (y más adelante nos dice citando a Stephen Heath). Una teoría de la ideología no debe iniciarse con el sujeto sino con una descripción de los efectos de sutura, la efectuación del enlace del sujeto con estructuras de sentido.<sup>241</sup>

---

<sup>239</sup> Aunque había posturas comunes también dentro de esta filosofía se congregaban claras discrepancias. Según José Hernández Prado, la concordancia de Spencer con Comte, y otros sabios contemporáneos, coincidían solo en los siguientes cuatro principios “1) Todo conocimiento viene de la experiencia. 2) Todo conocimiento es relativo y no alcanza más que para los fenómenos. 3) En la explicación de las diferentes clases de fenómenos, no debe recurrirse a entidades metafísicas que se consideren como causas. 4) Hay leyes naturales invariables y relaciones constantes y uniformes entre los fenómenos.” José Hernández, *op. cit.* p.186-187

<sup>240</sup> Stuart Hall, “Introducción: ¿Quién necesita identidad?”, en Stuart Hall, *et al.*, *Cuestiones de Identidad Cultural*, Madrid, Amorrortu, 2003, p.18

<sup>241</sup> *Ibidem* p.20



Hilario S. Gabilondo llevó a cabo una fusión entre eclecticismo y metafísica. Para él, posturas como el materialismo, empirismo y el positivismo encerraban dentro de sí, un sectarismo que negaba inmediatamente los grandes ideales absolutos que habían dado fundamento a los avances de la humanidad. Esta vertiente de pensamiento fue compartida con otros liberales, entre ellos José María Vigil<sup>242</sup> quién también se autodefinió como metafísico en diferentes momentos. Por ejemplo en 1884 expresó:

En una discusión que tuve en la prensa con el Sr. Justo Sierra, me llamó este señor liberal metafísico, y es verdad, soy liberal metafísico, o mejor dicho, soy liberal, y con esto ya se sobreentiende que soy metafísico, porque el liberalismo parte de nociones metafísicas, como la de libertad, pues no es posible concebir un pueblo libre si se comienza por negar la libertad del individuo; con la igualdad y la fraternidad que son derivadas de la experiencia; como los derechos imprescriptibles que se fundan en conceptos puramente racionales.<sup>243</sup>

Como lo enuncia Stuart Hall, es necesario reconocer en los liberales doctrinarios la historicidad de su identificación, tomando en cuenta que estas nunca se construyen plena y definitivamente si no se reconstituyen de manera incesante y por eso están sujetas a la volátil lógica de la reiterabilidad. Lo anterior explica el trance natural de estos liberales doctrinarios y su oscilación entre diversas corrientes de pensamiento: krausismo, eclecticismo, espiritualismo.

Acorde con lo anterior, es oportuno referir que Mijaíl Bajtín esbozó en su obra *Yo También Soy: Fragmentos Sobre el Otro*, que los actos más importantes que constituyen la

---

<sup>242</sup> José María Vigil se autonombró metafísico y asumió con beneplácito este calificativo. También hemos reconocido tanto en el primer capítulo como en el debate sobre la Constitución de 1857 que los positivistas no se cansaron de tildarlos así, apoyándose en los estados evolutivos de Comte. En los discursos de J. Sierra este epíteto es continuo, pero vemos en J. M. Vigil una defensa extraordinaria para autonombrarse así.

<sup>243</sup> José María Vigil, y Ángel de la Peña, Rafael, *Discursos pronunciados por los profesores José M. Vigil y Rafael Ángel de la Peña en la juntas de catedráticos celebradas en la Escuela Nacional Preparatoria, los días 27 y 31 de Agosto y 1 y 4 de septiembre del presente año, con motivo de la designación de texto para la clase de Lógica*, México, Imprenta del gobierno en Palacio, 1885, p.40

autoconciencia se determinan por la relación con la otra conciencia.<sup>244</sup> Esto nos permite dilucidar que Hilario S. Gabilondo ante la limitación singular e irremplazable de su ubicación intelectual, de su lugar en el mundo, retomó conceptos y categorías que sus adversarios habían utilizado para referirse a su pensamiento. Como se dijo, fue un aspecto general de los defensores del texto de Alexander Bain aludir al desconocimiento que Hilario S. Gabilondo tenía del positivismo. Específicamente, Jorge Hammeken en sus artículos aparecidos en el diario *La Libertad* de octubre a noviembre de 1880 intitulados “La filosofía positivista y la filosofía metafísica” del 14, 16, 21, 27 de octubre y 2 de noviembre de 1880 esgrimió amplios interrogantes a la traducción krausista de Tiberghien y al manejo descontextualizado de algunos pasajes del entramado metafísico del krausismo. En referencia a esta ignorancia, Hammeken comentó: “Y es que el Sr. Gabilondo – perdón por mi ruda franqueza- como la mayor parte de nuestros antagonistas en filosofía, refutan lo que de manera más absoluta desconocen, y atacan a un autor que no ha merecido la honra de ser leído por ellos.”<sup>245</sup>

Como se ha dicho, Hammeken no fue el único que reprochó acremente a Gabilondo. Telésforo García fue otro intelectual central que intervino desde *La Libertad* para denostar el texto de Krause. Tanto Antolín Sánchez Cuervo como Charles Hale refirieron que García era el máximo conocedor de la filosofía krausista en México.<sup>246</sup> Sus artículos del 5, 12, 25 y

---

<sup>244</sup> Mijaíl Bajtin, *Yo también soy: fragmentos sobre el otro*, trad. y pról. Tatiana Bubnova, México, Taurus, 2000, p 114

<sup>245</sup> Jorge Hammeken y Mexía, “Filosofía positiva y filosofía metafísica”, *La Libertad*, México 16 de octubre de 1880, en Antolín C. Sánchez Cuervo, *Las polémicas en torno al krausismo*, op. cit. p. 321

<sup>246</sup> Telésforo García (1844- 1918) fue primero krausista y después positivista. Dentro del grupo liberal conservador guió las principales críticas al krausismo puesto que tenía un mayor conocimiento de esta filosofía. Su tránsito al positivismo fue natural si se considera su formación empresarial. Como nos dice Luis González y González, Telésforo García es emblemático de su generación, pues debemos tomar en cuenta como uno de sus motores principales de sus intencionalidades su característica empresarial. Recordemos que amasó una gran fortuna, probablemente en la explotación del carbón, asumiendo una posición de liderazgo dentro de la comunidad española. Principalmente en él se refleja en gran medida la tesis principal de Leopoldo Zea que señala al positivismo como la filosofía de la burguesía mexicana. Según C. Hale, el

26 de noviembre de 1880 intitulados “A la República” incluyeron severos cuestionamientos a la traducción y a la falta de comprensión de la filosofía krausista por parte de Gabilondo y demás liberales doctrinarios. Cabe recalcar que Gabilondo aceptó desconocer el conjunto y complejidad de la filosofía krausista, no obstante, aludió a que ello no representaba que ignorase lo que estaba en juego a nivel de Estado docente. Particularmente, en su artículo del 12 de noviembre de 1880, T. García fue severo al criticar el desconocimiento general que a su criterio tenía Hilario S. Gabilondo de la obra de G. Tiberghien y del krausismo en general. Al referirse a todos los simpatizantes del krausismo esbozó “Preciso será confesar que los discípulos de Krause o los que por lo menos aparecen ahora entre nosotros, como defensores del sistema krausista, no se han tomado el trabajo de desentrañar las doctrinas, bastante oscuras por cierto, del sucesor de Schelin (sic) y Hegel.”<sup>247</sup>

Telésforo García tachó principalmente la idea de los tres absolutos que Hilario S. Gabilondo atribuyó al krausismo, pues según nuestro pensador sonoreense las ideas de Dios, de Patria y de la libertad eran absolutas. García se centró en reprochar lo que llamó la imposibilidad filosófica de pensar tres absolutos y los errores de interpretación de la filosofía krausista. Ante ello esbozó:

Pero aun suponiendo la comprensión de lo absoluto, si semejante concepto implica lo que llena todos los momentos del tiempo y todos los ámbitos del espacio ¿cómo concilia el Sr. Gabilondo la coexistencia de tres ideas absolutas? Dentro de la misma doctrina metafísica, dentro de la escuela krausista, las ideas de patria y libertad, son bajo Dios, esto es, en relación y dependencia de Él. Es por tanto, evidente, que el

---

análisis de su relación con los positivistas mexicanos también nos lleva pensar en sus relaciones familiares; casado con Luz Castañeda Nájera - hija de Vidal, el que fuera director de la Escuela Nacional Preparatoria y antiguo alumno de Barreda en esta misma institución, será fundador de *El Centinela Español* (1879), así como uno de los artífices de *La Libertad*- periódico fundado en 1877. Relaciones de amistad con Hammeken, Sierra, así como posibles nexos familiares con Castelar, a quién nos hemos referido como inspiración ideológica del diario *La Libertad* son algunos puntos notables a destacar de este personaje importante en las polémicas subsecuentes. Veremos específicamente en él, lo que Antolín llama la única exposición global del sistema krausista en su artículo publicado en 1880 intitulado ¿Garantiza mejor el progreso el sistema metafísico que el sistema experimental?

<sup>247</sup> *Ibidem*.

inteligente redactor de *La Republica* desconoce en lo que tiene de más fundamental, el sistema que con tanto entusiasmo se ha dado a defender.<sup>248</sup>

Igualmente, Telésforo García reprendió a Hilario S. Gabilondo su visión del derecho absoluto y su aversión a la experiencia. El contrincante más ríspido de Hilario S. Gabilondo cuestionó su eclecticismo y su utilización de la filosofía krausista aseverándole que: “Hojejar un libro a la ligera y darnos de él algunas noticias para satisfacer las exigencias de la polémica, no es ciertamente penetrar en un sistema amplio y complicado como el sistema krausista, ni basar como es debido su recomendación.”<sup>249</sup> A través de sus entregas, García se centró en enumerar los errores de interpretación y utilización de la filosofía krausista por parte de Hilario S. Gabilondo. Afirmando que este último no había comprendido a Krause, por ejemplo, dijo que era incorrecto utilizar a Krause para afirmar “la idea absoluta de la libertad humana”, cuando el mismo Krause “no se cansa de hablar de la libertad finita del hombre en dependencia con la libertad infinita de Dios.”<sup>250</sup>

Debido a lo que llamó los deslices de Hilario S. Gabilondo, así como su nula reflexión y estudio del sistema krausista y del propio Tiberghien, Telésforo García se dedicó a hacer un bosquejo general del sistema krausista, tanto respecto del método como de los fines que perseguía. Según García, estos aspectos debieron de haberse abordado desde inicios del debate, con la finalidad de ver hasta qué punto el krausismo como doctrina podía llenar las necesidades intelectuales del país y su juventud. Sus planteamientos implicaban una crítica no sólo a la recepción y filtros de esta filosofía, sino también a las expectativas que los personajes en debate le planteaban a la misma. En este sentido, Telésforo García lamentaba

---

<sup>248</sup> *Ibidem* p. 369

<sup>249</sup> *Ibidem*.

<sup>250</sup> *Ibidem* p. 377

lo que llamó la falta de discusión seria sobre esta doctrina y criticó el eclecticismo intelectual de personajes como Hilario S. Gabilondo.

Fue a partir del artículo del 25 de noviembre de 1880 que García inició sus alusiones irónicas a los artículos de nuestro pensador sonoreense. Cuando Hilario S. Gabilondo contestó a algunas de sus preguntas como la definición de absoluto “lo que no tiene dependencia de ninguna otra cosa esencial para existir, sin que esto importe la negación de las relaciones necesarias de lo que existe, independientemente con lo demás que existe.”<sup>251</sup>

Telésforo García comentó:

Estoy acostumbrado a desentrañar los más enrevesados pasajes de la filosofía alemana, pero confieso que ante este, todos mis esfuerzos han sido inútiles; y dudo mucho que el Sr. Gabilondo, con ser su autor, pueda ponérmelo en claro. Necesitaría por lo tanto definir la definición de mi apreciable contrincante, cosa hartamente difícil, por cierto, pues antes me sería preciso entenderla.<sup>252</sup>

Según Telésforo García mediante frases como éstas, Gabilondo buscaba jugarle a la filosofía una mala pasada, dejando pasmados y patitiosos a los amantes de las más sublimes construcciones intelectuales del pensamiento humano. A partir de estas aseveraciones, García desarrolló lo que para él eran los postulados más importantes de la filosofía krausista. Ello lo llevó a cabo, no sin antes referir a las problemáticas de esbozar en pocas líneas todo un sistema filosófico, que además de ser uno de los mayores problemas filosóficos como lo es la construcción del conocimiento, estaba escrita en el tono y estilo más oscuro de la filosofía alemana, más enmarañado, y más difícil que ha podido salir de la pluma humana. Asestó que llevar a cabo la difusión, enseñanza y acceso del krausismo era de suma importancia, sin embargo, afirmó que era fundamental en primer lugar a favor de la polémica poner al alcance del público estas cuestiones. Lo anterior, está relacionado con

---

<sup>251</sup> *Ibidem.* p.376

<sup>252</sup> *Ibidem* p. 376

las problemáticas que la mayoría de los liberales conservadores, Parra, Telésforo García, y en un principio Sierra atribuyeron a la dificultad de la enseñanza y divulgación krausista.

El mayor conocedor de la filosofía krausista en la circunstancia mexicana, después de esbozar las incomprensiones de Hilario S. Gabilondo sobre el sistema de Krause se refirió a él de la siguiente manera:

No hemos de citar aquí, las múltiples contradicciones en que el autor de este sistema cae, supuesto que no tratamos tanto de la crítica de la doctrina como de su implicación al movimiento general humano; pero bueno será dejar sentado que esas contradicciones son frecuentes y que ellas por sí solas bastarían para desacreditar un trabajo que pretende ser lógico desde los más simples principios hasta las más remotas consecuencias.<sup>253</sup>

Además de estas objeciones a este sistema filosófico, Telésforo García cuestionó la división krausista de la ciencia: en ciencia de Dios, de la naturaleza, del espíritu y de la humanidad, a lo cual expresó ignorar a que se debe esta división, como otras tantas curiosidades y arbitrariedades del sistema krausista. De la misma manera, García retomó aspectos interesantes sobre la recepción del krausismo en la experiencia mexicana: “Después de esto, séame todavía permitido hacer algunas objeciones al sistema krausista, como inadecuado a nuestra raza, a nuestro genio latino, por el espíritu general que domina en toda la filosofía alemana.”<sup>254</sup>

Cabe resaltar que los ataques a Hilario S. Gabilondo por los debatientes y críticos fueron escalonados y cada uno de ellos abordó aspectos específicos de sus proposiciones, al grado tal, que parecen haberse puesto de acuerdo. Porfirio Parra afirmó el desconocimiento de Gabilondo de la corriente positivista y sus ideas equivocadas sobre esta postura. Jorge Hammeken, además de criticar sus prejuicios sobre la doctrina positivista, desmenuzó e increpó la metafísica que ha llevado a la filosofía a reflexiones ociosas y vagas. Finalmente,

---

<sup>253</sup> *Ibidem* p 382

<sup>254</sup> *Ibidem* p 390

Telésforo García además del ataque al sistema krausista y la filosofía de G. Tiberghien directamente, hizo una fuerte crítica a la interpretación y entendimiento que de esta filosofía hacia Hilario S. Gabilondo.

De la misma forma, los intelectuales positivistas que apoyaron el texto de Alexander Bain tuvieron una figura preponderante en Francisco Cosmes quien enumeró sus apreciaciones en los artículos intitulados “La República” de *La Libertad* del 14 de octubre de 1880, “Los tres absolutos del Sr. Gabilondo” de *La Libertad* del 5 de noviembre de 1880 y “El Sr. Gabilondo y la filosofía positivista” de *La Libertad* del 12 de noviembre de 1880.<sup>255</sup> Todos ellos aparecieron como respuestas a Hilario Gabilondo y *La República*. Francisco Cosmes bautizó a Hilario S. Gabilondo como “el señor de los tres absolutos”, sobrenombre que el pensador sonoreense aceptó con beneplácito. Finalmente, Porfirio Parra profesor depuesto de la plaza de lógica a favor de José María Vigil tras el cambio de texto, fue un centro gravitacional del debate primero en contra Gabilondo y posteriormente frente a José María Vigil. Los artículos del médico discípulo directo de Barreda tuvieron como nombre: “La lógica de Bain” y “El señor Gabilondo y la filosofía positivista” siendo publicados en *La Libertad* el 23 y 29 de octubre de 1880 respectivamente. Aparte de los escritos anteriores, Parra publicó en 1881 una serie de artículos donde esbozó la importancia de la lógica en el pensamiento positivista; “Importancia de los estudios

---

<sup>255</sup>Francisco G. Cosmes (1850- 1907) fue uno de los más apasionantes defensores de los principios positivistas y de un gobierno centralizado y fuerte a través del apoyo irrestricto a las reformas propuestas por el diario *La Libertad* a la Constitución de 1857. Las palabras citadas del mismo por C. Hale son muy elocuentes en este sentido: “Es indignante que todavía existan hombres con una mentalidad tan atrasada que aún creen en las ideas sostenidas por los legisladores de 57, después de medio siglo de constante batallar por un ideal que, una vez realizado, no ha dado sino resultados funestos al país. Causa profunda tristeza, en verdad, el ver que sangrando aún las atroces heridas de las revoluciones y la guerra civil han hecho a la República Mexicana, todavía el ideal revolucionario encuentre quién lo defienda entre nosotros.” Según C. Hale, hacia los años que nos interesan, 1878- 1880, Cosmes había sido el defensor más vigoroso del gobierno autoritario, aún más que el propio J. Sierra. Su oposición al gobierno de S. Lerdo de Tejada y su apoyo irrestricto al llamado a favor de la tiranía honrada en 1878, nos llevarán a verlo como un personaje central en los debates sobre el libro de *Lógica* y la consolidación de un Estado Docente.

lógicos” en *La Libertad* durante noviembre y diciembre de 1881 y la “Educación intelectual” en *La Libertad* durante diciembre de 1881 a abril de 1882. Ambos fueron escritos como resabios del momento más álgido del debate iniciado en septiembre de 1880.

El enfrentamiento entre Parra y José María Vigil heredó ejes y matrices conceptuales para inicios del siglo XX. P. Parra publicó en *La Libertad* una serie de 19 artículos intitulados “La educación intelectual” del 1881 a 1882. La respuesta de José María Vigil a estos artículos se divulgó como “La anarquía positivista” que se publicó en la *Revista Filosófica* de mayo a junio de 1882. Este último artículo, en palabras de Charles Hale, fue testimonio de las últimas defensas liberales ante el inminente triunfo positivista en la enseñanza preparatoria, pues José María Vigil dejaría la enseñanza de la lógica y aparecería únicamente en los cursos de literatura.

### **Un intelectual y sus argumentos**

Como se ha dicho, uno de los elementos trascendentales de la tradición de pensamiento a la que se inscribió Hilario S. Gabilondo fue la libertad de enseñanza. En nombre de esta última se dedicó a hacer una revisión simbólica de las posturas filosóficas que se oponían al positivismo en Europa, llamándoles en general vertientes metafísicas. De esta manera, refirió constantemente a su visión y apertura intelectual, lo que a su juicio le permitía tener un conocimiento amplio de los debates filosóficos que se peleaban las conciencias al otro lado del Atlántico. Ello, lo resalta el propio Antolín Sánchez Cuervo:

El espíritu metafísico seguía vigente en la Francia del eclético Vacherot, a quien Gabilondo citaba a propósito, en Alemania, “donde aún resuena la poderosa voz de Hegel (...) donde enseñaron Fichte y Schelling, donde profesó Krause y donde la escuela positivista figura en minoría respecto a las demás; en España, cuya escuela krausista liderada por hombres como Sanz del Río, Salmerón y Alonso y muchos otros que no menciono(...), germinaba exitosamente en las universidades; y también



en Italia, cuya escuela hegeliana cobraba actualidad en la obra de Vera. El positivismo, por el contrario, estaba en decadencia incluso en Inglaterra.<sup>256</sup>

De la misma manera, la promoción incansable de la libertad de enseñanza por parte de H. S. Gabilondo lo hizo abogar por la introducción en los planes de estudio de la ENP<sup>257</sup> de un curso completo de filosofía que hiciera referencia “a todas las escuelas y emitiera juicios sobre todos los sistemas antiguos y modernos.”<sup>258</sup> Afirmaba también que en orden a cubrir una laguna semejante se había creado la cátedra de historia de la filosofía en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, la cual en 1880 dirigía su ilustre y querido maestro Ignacio Manuel Altamirano, quien fuese también uno de los mayores promotores de la libertad de enseñanza. Lo anterior, refrendaba en Gabilondo su oposición a que una sola doctrina y filosofía dominara o hegemonizara la enseñanza nacional. De la misma manera, su visión de la historia, tenía que ver con el rescate de todas las vertientes filosóficas en contraposición al positivismo. Esta oposición siguió siendo una constante durante sus entregas posteriores, en las cuales elogió el carácter de libertad de enseñanza que el krausismo había promovido en la Universidad Libre de Bruselas, y en la Escuela Libre de Enseñanza en España. Hilario S. Gabilondo relacionó inmediatamente al krausismo y las corrientes eclécticas con la libertad de enseñanza.

H. S. Gabilondo estaba consciente de que el krausismo era una filosofía más del universo e ideas decimonónicas que confluían en criticar del positivismo, de ahí que esta filosofía, coyunturalmente pudiera ser utilizada en México por quienes se oponían al plan de estudio de la ENP. Sin embargo, acotó en diferentes líneas que esta crítica no debía ser

---

<sup>256</sup> Antolín Sánchez Cuervo, *El krausismo en México*, op. cit. p. 185

<sup>257</sup> La creación de la cátedra de *Historia de la Filosofía* fue propuesta por Guillermo Prieto en el año de 1875.

<sup>258</sup> Hilario S. Gabilondo. “La Lógica de Tiberghien en la Escuela Nacional Preparatoria”, *La República*, México D. F., 19 de octubre de 1880, en Antolín C. Sánchez Cuervo, *Las polémicas en torno al krausismo en México*, op. cit., p. 277

monopolizada por una doctrina, corriente o pensamiento, ni krausismo, ni espiritualismo, ni eclecticismo. Hilario S. Gabilondo, se alejaba en este sentido, de la jefatura de una sola religión, de un nuevo dogma. Gracias a que Charles Hale no tuvo como objetivo principal el rescate del krausismo, como el caso de Antolín Sánchez Cuervo sus comentarios en torno a la utilización de esta filosofía en México han sido muy mesurados. Al referirse al krausismo y su oposición al positivismo nos dice:

Pero era también una crítica afín al espiritualismo francés, si bien sus raíces estaban plantadas en una tradición filosófica diferente. De este modo, el paso del G. Tiberghien al Paul Janet, del krausismo al espiritualismo, por parte de Vigil y sus colaboradores, se produjo de manera fácil y natural, particularmente cuando el último movimiento estuvo ya bien establecido en la vida intelectual mexicana.<sup>259</sup>

Para Hilario S. Gabilondo, la libertad de enseñanza era primordial para tener conocimiento de otras corrientes de pensamiento alternas al positivismo, ya que además de oponerse a esta doctrina que en sus palabras traía en sí misma una intolerancia radical a otras corrientes de pensamiento, aseveró que en México su adopción en la ENP, monopolizaría las conciencias respaldadas por un Estado:

Dándose a los estudiantes una instrucción filosófica incompleta, enseñándoles primero la lógica por Stuart Mill, arreglada al sistema de Comte y más tarde se sustituye aquel filósofo con Bain, y sin darles ideas y nociones de los demás sistemas filosóficos que se disputan el dominio de la inteligencias y la posesión de las conciencias; y sin haber visto más que un lado de cuestión tan importante.<sup>260</sup>

Como se ha visto, la libertad de enseñanza y profesiones fueron hilos conductores de la configuración intelectual de Hilario S. Gabilondo. Cabe recalcar que en repetidas ocasiones enunció que no buscaba que se obligase a los estudiantes a ser krausistas, sin embargo, sí buscaba hacerlos conocedores de otras filosofías que se disputaban la conciencia de la

---

<sup>259</sup> Charles Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, op. cit., p279.

<sup>260</sup> Hilario S. Gabilondo “La Lógica de Tiberghien en la Escuela Nacional Preparatoria”, *La República*, México, 12 de octubre de 1880. en Antolín C. Sánchez Cuervo, *Las polémicas en torno al krausismo en México*, op. cit., p. 277

humanidad. A este respecto y en respuesta a uno de los artículos del positivista Hammeken expresó las siguientes palabras: “Respecto a que se obligue a los estudiantes a ser krausistas, pregunto yo: ¿con que derecho se ha estado imponiendo durante doce años la secta del positivismo, como secta propagada y enseñada por el Estado? ¿Dónde existe la obligación para que todo estudiante curse forzosamente la lógica de Mill y de Bain?”<sup>261</sup>

Gabilondo manifestó que el positivismo como escuela en sí era intolerante, no obstante, asumirlo como doctrina de Estado lo erigía como el magisterio *dixit* de la Edad Media que se había entronizado en la ENP durante doce años. “Reputándose el sistema de enseñanza que allí se impartía a la juventud como *summun* de la ciencia. A quien se atreviera a creer inconveniente el sistema positivista para el estudio de la lógica, tachábasele de ignorante e incompetente para juzgarlo, por su falta de conocimiento en la ciencias experimentales”<sup>262</sup>

A nombre de la libertad de enseñanza y sus críticas al Estado Docente que se quería implantar en México a través del positivismo y las escuelas nacionales, Hilario S. Gabilondo estableció:

Por una desgracia, para nosotros lamentable, el positivismo ha tenido los obligados prosélitos que produjo una enseñanza impuesta por el criterio de un solo hombre (en su principio) convirtiendo al Estado en propagandista exclusivo de su teorías, a pesar de estar consignado en la Constitución el principio de la libertad de enseñanza, libertad que se ha trocado en nominal, desde el momento en que se ha exigido a los estudiantes, para el pase a las escuelas profesionales, el aprendizaje previo del positivismo, siendo como es ésta, materia de forzoso curso en la Escuela Nacional Preparatoria.<sup>263</sup>

En otro punto, Hilario S. Gabilondo apeló a la formación global y libre de la juventud, su posición frente al positivismo incluyó elementos interesantes de su mundo intelectual; esto

---

<sup>261</sup> Hilario S. Gabilondo “La Lógica de Tiberghien en la Escuela Nacional Preparatoria”, *La República*, México, 16 de octubre de 1880., en Antolín C. Sánchez Cuervo, *Ibidem.*, p. 273

<sup>262</sup> Hilario S. Gabilondo, “La Lógica de Tiberghien en la Escuela Nacional Preparatoria”, *La República*, México, 23 de octubre de 1880. en Antolín C. Sánchez Cuervo, *op. cit.* p. 282

<sup>263</sup> *Ibidem.*

es que sabía que la libertad de enseñanza implicaba forzosamente una libertad por debatir las posturas sin verse limitado por doctrinas instituidas, o respaldadas por el Estado. Ante la necesidad de debatir y comparar las diferentes corrientes de pensamiento expresó:

Sin recurrir a ese medio, y esperándolo todo de mérito de la doctrina estudiándose las demás, y después de formado un juicio comparativo concienzudo con las otras que tanta aceptación han alcanzado con justicia en otros países que marchan a la vanguardia de la civilización moderna, no contaría el positivismo el número de adeptos que hoy militan en sus filas, que con rarísimas excepciones, todos han pertenecido a la Escuela Nacional Preparatoria.<sup>264</sup>

Para Gabilondo, la libertad de enseñanza era un derecho instituido principalmente frente a la figura del Estado, en este sentido, cada uno de los profesores de la Junta de Profesores de las Instituciones tenía que ejercerla a cualquier costa. Con ello, buscaba minar al positivismo como doctrina intolerante y opositora a la libertad absoluta del hombre en todos los sentidos, para ello, citó la experiencia histórica de este derecho en otras latitudes:

Pero esas doctrinas son las que nosotros no podemos aceptar, y son las que de manera más plausible ha combatido Tiberghien en la Universidad Libre de Bruselas después de sus ilustres predecesores Verhaegen y Ahrens. Ellos han inculcado a sus discípulos la idea de la libertad del hombre y de los derechos de ella emanados, como la salvación de las modernas sociedades. Y el resultado de su enseñanza ha dado los más lisonjeros frutos para la nación belga.<sup>265</sup>

Nuestro pensador sonoreense ubicó inmediatamente que el krausismo era promotor natural de la libertad de enseñanza y libertad científica, pero también hizo una unión entre la libertad, entendida como absoluto y demás vertientes metafísicas que en sus propias palabras, tampoco se reducían al krausismo. En este orden de ideas, su conexión de libertad de enseñanza sin restricciones y la metafísica encontraba natural enfrentamiento con una doctrina sectaria, dogmática, hegemónica e intolerante, por lo cual denunció “la necesidad de una doctrina que pretende reducir la ciencia a la investigación de los hechos que a

---

<sup>264</sup> *Ibidem.*

<sup>265</sup> *Ibidem.* p. 268

nuestro alcance se encuentran, a las propiedades y relaciones de actualidad que a nuestros ojos se presentan. El positivismo ignora, en este sentido, los atributos universales, (...) las relaciones necesarias, (...) lo infinito y (...) lo absoluto.”<sup>266</sup>

Del mismo modo, Gabilondo argumentó su oposición al positivismo desde lo que llamó la cerrazón al espíritu y los grandes ideales de la humanidad. Esta serie de ideas habían rondado su cabeza desde sus años de juventud y específicamente desde su obra poética. Según Gabilondo, la filosofía positiva creaba jóvenes escépticos, vanos, materialistas:

Y de ahí provenía el ataque que diariamente se renueva con más vigor en contra de un sistema malamente llamado filosófico que deja la duda en el fondo del alma como único residuo de sus elucubraciones. Las ciencias experimentales, se nos responde, han recibido un gran impulso con el sistema positivista. Y nosotros respondemos, la filosofía abarca todas las ciencias y las experimentales no son las únicas que ese nombre merezcan.<sup>267</sup>

De la misma forma, entre las mayores críticas que Gabilondo hizo al positivismo estuvo lo que llamó su carácter ateo y antirreligioso. Ello también tuvo una obvia conexión con su formación intelectual, constituida a partir de una gran tradición liberal católica que representó un factor trascendental en su oposición al positivismo. En este aspecto, los liberales doctrinarios tuvieron un acercamiento y respaldo de otro sector intelectual importante en ese momento. En su expectativa, no podía el Estado respaldar su actuar docente y político en una doctrina que en esencia era atea, pues ello contrariaba no sólo la libertad de enseñanza, sino también la libertad de cultos. Fue un factor, que como se ha dicho, le hizo ubicar en el krausismo una filosofía que no sólo estaba abierta a la religión, sino también, en cierto modo, fundamentada en ella.

---

<sup>266</sup> Antolín Sánchez Cuervo, *Krausismo en México, op. cit.* p. 188

<sup>267</sup> Hilario S. Gabilondo “La Lógica de Tiberghien en la Escuela Nacional Preparatoria”, *La República*, México, 30 de octubre de 1880 en Antolín C. Sánchez Cuervo, *Las polémicas en torno al krausismo en México, op. cit.*, p.300

El intelectual sonorenses no se cansó de repetir que Augusto Comte era delegado de un peligro inminente para la juventud, ya que representaba el más desconsolado escepticismo, al eliminar al Ser Supremo, dándole las gracias por sus servicios provisionales. Apoyado en el texto de G. Tiberghien intitulado “La ciencia del conocimiento,” estableció que no debía inferirse como lo instituía el positivismo, que la experiencia basta a las necesidades de la razón y que a partir de este postulado se profese que la única ocupación del hombre debe ser la materia. Este enfoque según H. S. Gabilondo vaciaba las ideas de Dios, de patria, de libertad, para quién estas representaciones debían ser absolutas. Una filosofía que niega lo absoluto en el orden natural tiene que negarlo también en el orden moral, político y social. Debido a ello, no podía negarse la Constitución de 1857, en su fundamento iusnaturalista, absoluto y moral.

En sus artículos alrededor de la “La Lógica de Tiberghien en la Escuela Nacional Preparatoria,” H. S. Gabilondo, rescató del krausismo la parte doctrinaria que infería que el absoluto es Dios, que al mismo tiempo la esencia más básica y fundamentada de dónde se desprendía el conocimiento científico. Según su horizonte de ideas, uno de los peores errores del positivismo,

es que eliminaba lo absoluto, lo infinito, Dios, los principios, las causas, como eliminan el alma del dominio de la ciencia. Doble petición de principio: el alma no existe, porque no es percibida por los sentidos. ¡Dios no existe, porque no está sometido a la observación! La cuestión está precisamente en saber si no existen más que los objetos que pueden ser observados mediante los modos de nuestra sensibilidad.<sup>268</sup>

De la misma manera, no solo el positivismo en palabras de algunos liberales doctrinarios como Hilario S. Gabilondo y José María Vigil negaba la idea de Dios judeo- cristiana sino también todo tipo de metafísica o principio universal: a Sócrates, Platón, Aristóteles, San

---

<sup>268</sup>Hilario S. Gabilondo. “La Lógica de Tiberghien en la Escuela Nacional Preparatoria”, *La República*, México D. F., 22 de Octubre de 1880, p. 1, 3.

Agustín, así como al propio Newton, entre otros. La fe profesada por el positivismo, según estos liberales doctrinarios, la volvía una nueva religión que negaba la divinidad, a la vez que se constituía como intolerante, materialista, arrogante, desconsolador, de ahí su acérrima oposición a que fuera la doctrina oficial de la enseñanza preparatoria. Con el espiritualismo francés y un cierto tipo de romanticismo de Rousseau, Hilario S. Gabilondo hacía referencia al siglo de la ilustración como ateo y desconsolador, esta visión romántica del mundo fue compartida por José María Vigil para quien: “el positivismo es demasiado desconsolador y feo, moralmente hablando, para que pueda ser verdad.”<sup>269</sup>

El escepticismo como concepto también fue un principio rector de los ataques vertidos en contra del positivismo por parte de Hilario S. Gabilondo. Esto le llevó a criticarlo en su percepción del conocimiento y de los fenómenos, la relativización de los mismos y la negación de los absolutos. Según Gabilondo, el positivismo profesaba que no podemos conocer ni la esencia ni el modo real de producción de ningún hecho y que solamente podemos conocer las relaciones de sucesión o de similitud, unos con otros. En oposición a estas ideas, consideró que la creencia en el absoluto de los derechos del hombre ha producido grandiosas cosas y magnos hombres, este prejuicio fue fundamental en su lectura de G. Tiberghien y su defensa irrestricta a la Constitución de 1857, que los positivistas tachaban de impracticable e idealista. Asimismo, para el pensador sonoreense, la creencia en la relatividad de los ideales y de los derechos puede producir individualidades como la de Emilio Oliver y por tanto, llevar al país a los más grandes desastres.<sup>270</sup>

Para Gabilondo, una obvia consecuencia de la enseñanza del positivismo a los alumnos de la ENP sería el escepticismo. Esta tesis fue ampliamente tratada también por otros liberales

---

<sup>269</sup> José Hernández Prado, *op. cit.*, p. 193

<sup>270</sup> Hilario S. Gabilondo. “La Lógica de Tiberghien en la Escuela Nacional Preparatoria”, *La República*, México, 14 de octubre de 1880, p. 1.

doctrinarios tales como José María Vigil en diferentes artículos, por ejemplo en 1882 este liberal se expresó del positivismo de la siguiente forma:

Positivista y liberal son términos que se contradicen, como se contradicen la fuerza y el derecho, el hecho consumado y la justicia, la fatalidad y el libre albedrío. Podemos pues establecer que el positivismo, como toda doctrina sensualista, degrada al hombre nivelándolo con el bruto, y conduce necesariamente al escepticismo, al materialismo, al ateísmo, al egoísmo y al despotismo. Ahora bien, una doctrina que tales frutos produce, puede y debe ser considerada como profundamente perniciosa para la juventud.<sup>271</sup>

Otra crítica capital al positivismo fue lo que Hilario S. Gabilondo presentó como la reducción de todo conocimiento a la experiencia. Retomando a G. Tiberghien se opuso a que la observación externa fuera el único método que el hombre podía seguir, que aseveraba que todo conocimiento tiene su origen en la sensación. Ante Porfirio Parra, Hilario Santiago Gabilondo en el diario *La República* del 29 de octubre de 1880, expuso ampliamente su oposición al empirismo como única vía de acceso a la realidad:

No sólo rechazamos, sino que atacaremos sin descanso a una doctrina que mina nuestras instituciones desde su base, que mata la existencia del alma, por su negación de las causas eficientes, que desconoce el gran principio absoluto de la existencia de Dios, origen de la justicia y la moral eterna, y que en las ciencias predica la experiencia, usando el método discursivo que es atributo esencial del espíritu, cuya existencia se comprueba por esos mismos trabajos intelectuales que sólo manifiestan su descarrío<sup>272</sup>

En clara alusión a las justificaciones de los editores de *La Libertad*, por fortalecer el poder ejecutivo, Gabilondo expresó en repetidas ocasiones, que la visión materialista y pragmática de esta doctrina, culminarían con la exaltación de la tiranía, temiendo la estrecha relación del positivismo con la construcción de un nuevo déspota en México. A

---

<sup>271</sup> José María Vigil, editor y director (1882), *Revista Filosófica*. Imprenta y Litografía de Ireneo Paz, México, t. I. p.156.

<sup>272</sup> Hilario S. Gabilondo. “La Lógica de Tiberghien en la Escuela Nacional Preparatoria”, *La República*, México 14 de octubre de 1880, p. 1.



través de su fe irrestricta en la experiencia, Gabilondo refirió que el positivismo eliminaba la metafísica, las certezas, lo absoluto y los principios.

Comte que dejando viva la duda en el alma en cuanto origen de todas las manifestaciones psicológicas, produce sólo el más desconsolador escepticismo. Matando todos los impulsos a lo ideal, todas las tendencias naturales que nos vuelven a Dios, sustituyendo los principios con los fenómenos. Perdida la fe en todas las ideas grandiosas, sin nociones de lo que importan la abnegación y el sacrificio para redimir a la humanidad, indiferente a los esfuerzos de los grandes hombres que han constituido a las naciones, bajo las bases de libertad, de igualdad y fraternidad, ha tenido los más calurosos elogios para los tiranos.<sup>273</sup>

Recordemos que el poema de Mickiewicz *A la Juventud*, que Gabilondo tradujo en 1879 fue centro temático de los artículos de este último, lo que llamó la disputa de la conciencia y el futuro de las nuevas generaciones. De la misma forma, estableció en sus artículos que la instrucción filosófica en la ENP era incompleta, ya que solamente se estudiaba la lógica de Jonh Stuart Mill ordenada al sistema de Augusto Comte y más tarde se sustituía aquel filósofo por Alexander Bain, esto sin dar a los jóvenes nociones o ideas de otros sistemas filosóficos. Según nuestro autor, krausistas, espiritualistas, católicos así como protestantes confluían en un punto principal ante los postulados positivistas. “se van formando generaciones nuevas sin fe religiosa, ni política, sin alimentar los grandes ideales que han impulsado a la humanidad por el camino de la civilización.”<sup>274</sup>

La guía intelectual de la juventud no podía ser una doctrina basada en el ateísmo, materialismo y soberbia. Como se ha visto, desde 1871, Gabilondo propuso en varios poemas la liberación de los jóvenes de las garras de un siglo que caracterizó por ser un siglo sin Dios. Para él, era desafortunado que las nuevas generaciones próximas a dirigir al país se siguieran educando bajo esta égida. Ante ello refirió: “Doce años lleva el

---

<sup>273</sup>Hilario S. Gabilondo., “La Lógica de Tiberghien en la Escuela Nacional Preparatoria,” *La República*, México 12 de octubre de 1880, p. 1, 2.

<sup>274</sup> *Ibidem*. p. 260

positivismo de haber sentado sus reales en uno de los primeros establecimientos de instrucción secundaria en el país y a su helado influjo se forma la inteligencia y el corazón de esas nuevas falanges de pensadores que más tarde han de tener en sus manos el porvenir y la suerte de la patria.”<sup>275</sup>

Gabilondo, además de esbozar sus críticas al ateísmo, escepticismo e incertidumbre positivista, hizo una alusión constante a la inmolación no solo física, sino emocional y psicológica de la juventud mexicana si esta doctrina se consolidaba como hegemónica en la enseñanza estatal. No era nueva esta percepción, desde su obra poética refirió al caso de Manuel Acuña y el poema *Beati qu Credunt* como una evocación y alarma si las juventudes seguían siendo educadas bajo la tutela del positivista. Para él, empapaba a los jóvenes de negación y duda y había llevado al suicidio a Manuel Acuña y a Salvador Castellot. Sobre el suicidio de este último, Hilario apuntó:

Pero por una desgracia que nunca lamentaré bastante, el 13 de diciembre de 1877 puso fin a sus días. ¿Qué le impulsó a hacerlo? Nadie lo sabe, es un profundo misterio. Tal vez profundos dolores, tal vez irresistibles penas, en esas grandes aflicciones del alma, cuando se tiene fe, si se ha cometido una falta se expía con resignación, si se sufre, se espera y se confía. Cuando en nada se cree, ni en nada se espera, el suicidio es lógico.<sup>276</sup>

Para Hilario S. Gabilondo, Salvador Castellot era apasionado de la escuela de Comte y Littré y este suicidio era prueba de que el espíritu humano no podía crecer a la sombra de la filosofía positivista.

Otro hilo conductor del liberalismo doctrinario fue la crítica a lo que llamó la anarquía reinante dentro del positivismo como vertiente de pensamiento. Este concepto, fue utilizado por Hilario S. Gabilondo así como otros intelectuales, entre ellos: José María Vigil quien

---

<sup>275</sup> *Ibidem*.

<sup>276</sup> Hilario S. Gabilondo “La Lógica de Tiberghien en la Escuela Nacional Preparatoria”, *La República*, México, 30 de octubre de 1880. p.1, 3.

había integrado sus ataques al positivismo en la serie de artículos intitolados: “Anarquía positivista”. Hilario S. Gabilondo, al referirse al positivismo como sistema, expresó:

Pero examinada su doctrina a la luz de los eternos principios de la ciencia, prodújose poderosísima reacción; sus adeptos se dividieron, cada uno de sus discípulos quiso formar escuela aparte, explicándose así la disidencia de Littré, la de Taine y de otros muchos, y la escuela espiritualista recobró el dominio que aún hoy conserva en la universidad, y el positivismo ante los rudos ataques de ilustres y sabios impugnadores que de día en día se renuevan, pierde terreno en el campo de la filosofía.<sup>277</sup>

De esta forma, H. S. Gabilondo, enfrentó a Porfirio Parra, que desde “El Método” del 22 de Octubre de 1880, defendía al positivismo de las críticas del liberalismo doctrinario. En uno de sus artículos, Hilario S. Gabilondo citó nuevamente a Paul Janet y su libro *La Philosophie Française contemporaine*, mediante el cual señaló a Porfirio Parra algunos puntos en que Mill y Spencer están en contradicción con Comte, a lo que agregó:

Yo le voy a señalar otros. Augusto Comte rechaza la metafísica como una etapa inferior al espíritu humano. La doctrina de Herbert Spencer en sus grandes líneas es verdaderamente una metafísica; sus conclusiones finales no difieren mucho de las de Spinoza y de Hegel. Mr. Lewes un positivista inglés en un libro reciente, Los problemas del espíritu y de la vida, protesta en contra de la exclusión de la metafísica; Stuart Mill reconoce expresamente que la idea del yo es irreductible a una combinación de sensaciones. Herbert Spencer defiende lo absoluto contra la escuela de Hamilton.<sup>278</sup>

En este sentido, el concepto de anarquía fue guía de las críticas al positivismo.<sup>279</sup>

Finalmente, Hilario S. Gabilondo aludió a la anarquía positivista como resultado intrínseco

<sup>277</sup> Hilario S. Gabilondo “La Lógica de Tiberghien en la Escuela Nacional Preparatoria”, *La República*, México, 23 de octubre de 1880, p.1.

<sup>278</sup> Hilario S. Gabilondo “La Lógica de Tiberghien en la Escuela Nacional Preparatoria”, *La República*, 26 de Octubre 1880, p. 1

<sup>279</sup> En 1882 José María Vigil centró sus críticas sobre el positivismo en su *Revista Filosófica*, la que llamó “Anarquía positivista” fue el centro de sus ataques. Aludió a las diferentes concepciones y debates existentes entre quienes integraban el gremio positivista, refiriendo que los positivistas mexicanos acostumbraban citar indiferentemente a Comte y Spencer, cual si entre estos hubiese identidad de opiniones. Según Vigil, no había unidad de pensamiento entre John Stuart Mill y Émile Littré o estos con Comte o Spencer. En su artículo *La anarquía positivista*, Vigil citó el texto de Spencer *Por qué me separo de Augusto Comte*. Las objeciones más importantes de Spencer a Comte según Vigil fueron 1.- La réplica que hizo de la visión opuesta del primero a los tres estadios del espíritu humano. Según Spencer, no era verdad que todas nuestras concepciones y que aún el espíritu humano atravesasen las fases históricas teológica, metafísica y positiva, ya que sencillamente, conocemos o no conocemos. El método científico

de la intolerancia filosófica del positivismo como doctrina y sistema, que a través de Augusto Comte promulgaba el *Magister dixit*. H. S. Gabilondo como partidario del libre pensamiento y de la libre enseñanza expresó que los opositores del positivismo deben ser partidarios del *Nullius assuetus jurare in verba magistri* (No me siento obligado a jurar por las palabras de maestro alguno) que indicaba a sus discípulos el jurisconsulto Labeón. Según Gabilondo los partidarios de la libertad del pensamiento, tenían no sólo que acatar, sino también que observar esa máxima. Cabe añadir, que de manera paradójica y debido a aseveraciones como la anterior, los positivistas también criticaron a Hilario S. Gabilondo de promotor del escepticismo, ello al querer erradicar lo que llamaba la única guía intelectual segura para la juventud: el positivismo.

---

admite grados de desarrollo intermedio, pero ellos no permiten hablar de un conocimiento teológico, otro metafísico y otro positivo. 2.- La otra gran objeción que Spencer mostró a Comte se refirió a su visión específica del Estado. Para Comte, la sociedad más evolucionada era aquella con un gobierno ampliamente desarrollado, mientras que para Spencer, la evolución estaba marcada por el ideal de que nos debemos encaminar a una sociedad en la que el gobierno se disminuye y la libertad se aumenta tanto cuanto sea posible. Vigil resaltó las aseveraciones de Spencer quien expresó que si tildarse de positivista es bajo la definición de Comte, es claro que él no puede ser lo que se llama positivista. Vigil también expuso las diferencias entre John Stuart Mill y Comte a través de un comentario que Littré hizo del libro de John Stuart Mill intitulado *Augusto Comte y el positivismo*, el cual se publicó en la *Revue de Deux Mondes*. Una de las discrepancias de Mill frente a Comte fue que para este último, las visiones teológicas debían ser superadas en el estadio positivista en el cual no debía haber vestigios de pensamiento religioso, pues se debía tomar lo que Comte llamó la religión de la humanidad. Dicho enfoque, aparecía a los ojos de Mill como absurdo pues si bien A. Comte pedía el advenimiento de un ateísmo para superar al estadio teológico, al mismo tiempo propugnaba por una nueva religiosidad, la religión de la ciencia. Otra crítica de Mill es hacia la arrogancia positivista de Comte por negar lo sobrenatural o toda idea de Dios, ya que para Mill el método positivo de pensar no era necesariamente una negación de lo sobrenatural, pues las leyes de la naturaleza no pueden dar cuenta de su propio origen. En este sentido, el positivismo no podía negar la idea divina al hombre de ciencia, pues veía fundamental conceder a este hombre la libertad, la libertad de creer en Dios o en lo sobrenatural. A pesar de estas diferencias, Vigil expresó que el semiateísmo de Mill y el ateísmo franco y declarado de Littré manifiestan, sin lugar a dudas, el extremo inevitable a que conduce el método experimental aplicado en los dominios de la filosofía. En la segunda parte de su artículo *La anarquía positivista*, Vigil esbozó su afinidad con el espiritualismo francés. De él obtuvo los mayores fundamentos para hacer las críticas principales a los métodos de investigación empírica, que hacía del positivismo una ideología excluyente y sectaria. Para Vigil, el positivismo en México era una moda intelectual, que había dejado de serlo desde hace varios años en Europa. Para él, no cabe duda que los positivistas mexicanos nunca habían discutido sus diferencias y que tomaban el epíteto de positivistas tendiendo concepciones e ideas en ocasiones contrarias. Su principal crítica fue a diferentes maestros de la Escuela Nacional Preparatoria que mantuvieron afinidades intelectuales con diferentes positivistas, así por ejemplo nos dice que el profesor Eduardo Garay es comteano, Manuel Flores es partidario de Mill, Sierra es spenceriano. Lo común para Vigil es que comparten las peores tendencias del positivismo, tales como el empirismo sensualista.

De la misma forma, en repetidas ocasiones el abogado sonorense se refirió al positivismo como un gremio, una secta, de la cual habían salido varios expulsados, pues sus afinidades y postulados principales no permitían el libre fluir de las ideas. Su trinchera de amparo siguió siendo utilizada por los últimos reductos intelectuales del liberalismo doctrinario. Hacia 1882, Vigil exponía que el positivismo más que una vertiente filosófica de pensamiento era un gremio, refiriendo que la excomunión entre varios de sus miembros por parte de quienes se ostentaban como los dirigentes, Comte y después su discípulo Littré, era muestra de la intolerancia existente dentro de sus postulados. Este gremio hacía uso y abuso del *ipse dixit* latino y el *autos-epha* griego, para dar a entender que no cabía discusión dentro de la doctrina positivista. Aseverando que era imposible ser al mismo tiempo discípulo de Comte, Spencer, Mill o Littré.

A grandes rasgos he planteado los principales debates intelectuales de este periodo y el lugar que Gabilondo ocupó en ellos. Gracias a esto, sabemos lo que tomó y utilizó del krausismo pero también de otras filosofías, aunque falta un mayor conocimiento en la recepción del espiritualismo y eclecticismo por ejemplo. Innegablemente, la coherencia, sentido y significatividad que Hilario S. Gabilondo le dio al libro de texto de Lógica de G. Tiberghien y en general de la filosofía krausista, tuvo afinidades con las utilidades hechas de esta filosofía en otras latitudes del mundo. Los debates en torno al liberalismo y el dilema clásico del mismo entre orden, estado, monopolio, estabilidad, frente a libertad, individualismo, iusnaturalismo entre otros elementos o componentes, no sólo se vivían en México. Sin embargo, a pesar de las diferentes utilidades que se le dio a la obra krausista en España, en Bélgica, o bien en diferentes países latinoamericanos, veremos al reconstruir los artículos de Hilario S. Gabilondo a favor del texto de G. Tiberghien cómo se

leyó y qué puntos adoptaron los intelectuales mexicanos a forma de entretejimiento con sus experiencias y expectativas particulares.

Antolín Sánchez Cuervo, utilizó el sustantivo de notas krausistas para referir a los elementos de esta filosofía en la intelectualidad mexicana. El mismo esboza, que dichas notas han sido exageradas en algunos estudios recientes. El concepto es significativo, pues Gabilondo registró estas notas en la obra de G. Tiberghien y el krausismo en general, haciendo una conexión y entrelazamiento con su visión del liberalismo y sus expresiones anti-estatistas, anti-positivistas, a favor del libre pensamiento y de la ciencia, de la libertad de enseñanza, de la libertad de profesiones, su carácter no sólo abierto a la religión, sino también, en cierto modo, fundamentada en ella, entre otros elementos.

### **Gabilondo: Entre el eclecticismo y la utilización del krausismo**

A través de lo expuesto podemos ver qué fue lo que Hilario S. Gabilondo utilizó del G. Tiberghien y de la filosofía krausista en general. La lógica era el punto central, el cenit del plan de estudios de la ENP bajo la égida positivista. La importancia de ésta no fue un problema aislado para el positivismo, sino también fue el campo de batalla de diferentes doctrinas filosóficas y de pensamiento durante el siglo XIX. Las corrientes metafísicas como el krausismo, reconocían a la lógica su lugar preponderante. Lo importante aquí es rescatar que tanto Gabilondo como los positivistas, entendieron, desarrollaron y utilizaron todas las implicaciones políticas que tenía un simple cambio de texto, un cambio en la idea y construcción del conocimiento, es decir, fueron conscientes que en la ciencia del conocimiento, estaba el meollo de dos percepciones acerca de la política, la moral, la verdad, los derechos del hombre, el estado, los ideales, la religión. Debido a lo anterior, Hilario S. Gabilondo interpretó párrafos importantes del G. Tiberghien, uno de ellos, es precisamente la conceptualización que de la lógica había hecho este último:

El conflicto que presenciamos de diversos sistemas filosóficos, a la lógica corresponde reparar los ultrajes que se hacen a la razón humana. La lógica es la ciencia del conocimiento. Es preciso explicar a las inteligencias perturbadas, en qué consiste el conocimiento, cuáles son sus condiciones, sus leyes, su extensión y su valor, y cómo difiere de la verdad y la certeza, y como llega a la perfección, es decir, a la ciencia; o en otros términos, es necesario explicar con método la teoría general del conocimiento, insistiendo en sus elementos racionales y en su legitimidad, y la teoría de las formas orgánicas del pensamiento hartamente despreciadas ya; en una palabra, oponer la lógica de la razón a la lógica de los sentidos. Quien puede resolver o siquiera comprender este problema recobrará el sentimiento de la dignidad del hombre y no sucumbirá por falta de cultivo intelectual en los lazos tendidos a su buena fe por los apóstoles del materialismo, del positivismo y del ateísmo.<sup>280</sup>

Un elemento importante que retomó Hilario S. Gabilondo de G. Tiberghien y que engarzó con los planteamientos a debate, fue que el krausismo y las posturas metafísicas en general no negaban a la experiencia su importancia frente a la construcción del conocimiento actual:

No por un espíritu de exclusivismo se ha de enaltecer la deducción en detrimento de la observación, o a ésta a expensas de aquélla. Ambas son necesarias para la ciencia. Denigrar la experiencia sería un contrasentido ante las maravillas de nuestra industria y de toda nuestra civilización material; pero inferir de ellas que la experiencia basta a las necesidades de la razón, que el hombre solo tiene sentidos y que su única ocupación debe ser la materia, es otro contrasentido ante las aspiraciones morales y religiosas de nuestra época, ante ese grupo de ciencias extrañas al empirismo, ante las matemáticas.<sup>281</sup>

Hilario S. Gabilondo que tuvo en su creencia en Dios un eje de su actuar intelectual y de denuncia al positivismo, recurrió a fragmentos en que G. Tiberghien fundamenta y legitima el sistema krausista en la existencia divina.

Veremos que la legitimidad de nuestros conocimientos no puede decidirse más que por la solución de la cuestión capital del pensamiento, la existencia de Dios; porque no hay ciencia sin principio y el principio de cuanto es, ya sea en nosotros, ya

---

<sup>280</sup> Versión castellana de la obra escrita por G. Tiberghien, Dr. en filosofía y profesor en la Universidad de Bruselas, por José Ma. del Castillo Velasco. *Primera Parte. Teoría general del conocimiento, sus orígenes, sus leyes y su legitimidad.* México, 1875. Librería madrileña, Portal del águila núm.5. Impreso por Castillo Velasco e hijos, Calle de la Mariscalá núm. 4; *Lógica. Segunda Parte. Organización del conocimiento, sus formas, su valor, su método. Teoría de la ciencia.* México, 1878. Guillaume Tiberghien "Lógica: La ciencia del conocimiento" en Antolín C. Sánchez Cuervo, *Las polémicas en torno al krausismo en México, op. cit.*, p. 169

<sup>281</sup> *Ibidem.*, p.174

sea fuera de nosotros, el principio de existencia y conocimiento, es el ser de toda realidad a quien llamamos Dios. La lógica tiene pues su fin en la afirmación de Dios, como principio de la ciencia, y este principio reconocido a la luz plena de la conciencia, cuando el espíritu está en posesión de todas sus fuerzas, se convierte después en la base sobre la cual se eleva la metafísica.<sup>282</sup>

De la misma manera, Hilario S. Gabilondo utilizó para el caso mexicano la idea que G. Tiberghien y el krausismo habían desarrollado en cuanto principio de la ciencia. De párrafos como el siguiente, Gabilondo sacó elementos de respaldo para su defensa de los principios de la Constitución de 1857, los derechos naturales y la libertad en sus diferentes manifestaciones en cuanto establecer que los principios de una ciencia son indemostrables, fuera de la experiencia y deben buscarse en la filosofía y en la metafísica:

La ciencia de los principios en general, la ciencia de los principios de todas las ciencias es la filosofía. Ésta no es más que una parte de la ciencia; pero esta parte tiene como objeto el conjunto de las verdades generales y necesarias que pertenecen a todos los órdenes de cosas y en los cuales tiene su resumen toda la realidad; la filosofía como ciencia es el sistema de los principios que dominan todo los géneros de fenómenos. Así pues por la filosofía y en la filosofía se eleva la ciencia en su conjunto a la unidad.<sup>283</sup>

En cuanto a los principios absolutos, este concepto fue cardinal en el pensamiento de Gabilondo y lo utilizó en oposición a la experiencia a la que aludían los liberales conservadores. Debido a ello, manejó segmentos de Tiberghien de manera ecléctica como:

Los principios forman una red que enlaza todo y lo liga a aquel que es. El principio de una ciencia particular es indemostrable para esa ciencia porque está en los límites de ella la verdad primera de donde dependen las demás; pero no es indemostrable para la filosofía porque todos los principios particulares dependen a la vez del principio infinito y absoluto. Todo deriva del Ser, todo es en Dios. La filosofía es antes que todo la ciencia de Dios.<sup>284</sup>

A través de párrafos como este, el abogado sonorenses reivindicaba el carácter teísta de esta filosofía, su fundamento metafísico y su idea de los tres absolutos, que a decir de sus

---

<sup>282</sup> *Ibidem*, p.183

<sup>283</sup> *Ibidem.*, p.189

<sup>284</sup> *Ibidem.*, p. 190



críticos era una errónea interpretación y utilización del krausismo. Constantemente, nuestro pensador sonorenses retomó del discípulo de Krause su oposición tajante al materialismo. Fragmentos como el siguiente en el que G. Tiberghien describió al positivismo rondaron su pensamiento y su pluma: “Y se ostenta solamente el más grosero materialismo bajo la generosa protección de las ciencias naturales, el desvergonzado ateísmo como pretexto del progreso y con la careta de la crítica el más pretencioso escepticismo”<sup>285</sup> Gabilondo expresó que no se podía aceptar de ninguna manera que las doctrinas materialistas viesan a la metafísica como una nueva forma de idolatría; en vez de verla como un principio fundamental de la realidad. Manejó fragmentos de Tiberghien para evidenciar su oposición metafísica a toda doctrina que atribuía causalidad solamente a la materia. Él como muchos otros pensadores en repetidas ocasiones enumeró a partir de Tiberghien a los llamados ungidos del materialismo: Comte y su escuela, MM. Colins, Poulin, Proudhon, Faine, Moleschott, Büchner.

Cabe acotar que el pensador sonorenses recurrió de manera selectiva a G. Tiberghien sin adentrarse más en el sistema filosófico krausista. “No queda ni aun el rastro de una vida racional en la actividad de nuestros semejantes: lo ideal, la libertad, los deberes, la religión son nombres pomposos pero nulos. En lugar de Dios el hombre; en vez del mundo moral, la naturaleza; en vez de los principios, fenómenos. Esto es lo que enseñan el sensualismo y materialismo contemporáneos, que se engalanan con el nombre de positivismo.”<sup>286</sup> Otro de los textos, que parece haber utilizado Hilario S. Gabilondo de G. Tiberghien fue su discurso rectoral intitulado “El Positivismo” del 7 de octubre de 1867, expuesto en la sesión inaugural del curso académico 1867-1868 y publicado bajo el título *Athéisme, matérialisme*

---

<sup>285</sup> *Ibidem.*, p. 171

<sup>286</sup> *Ibidem.*

*et positivisme. Discours d'ouverture prononcé en séance publique par G. Tiberghien, recteur, le 7 octobre 1867.*<sup>287</sup> Las críticas de Tiberghien al positivismo cayeron como anillo al dedo a los postulados liberales doctrinarios, entre ellos, las constantes alusiones a su materialismo inconsecuente y su ateísmo disfrazado que “Además rechaza categóricamente las causas y los principios, lo absoluto y lo infinito, la existencia de Dios y la inmortalidad del alma.”<sup>288</sup>

De la misma forma, además de G. Tiberghien, Hilario S. Gabilondo identificó otros rasgos krausistas afines a su intelectualidad, como el armonicismo que entrelazó con su expectativa federalista, su defensa de lo individual, de la dignidad y derechos intangibles del hombre que propugnaba Krause, con el iusnaturalismo y los derechos absolutos, pues a partir de estos últimos, H. S. Gabilondo esbozó su idea de los tres grandes absolutos. En este sentido es importante resaltar que tal y como lo hemos visto en los capítulos precedentes estos prejuicios fueron banderas de diversos pensadores liberales doctrinarios, todos ellos presentes en nuestro intelectual central.

Por otra parte, nos recuerda Martín Buezas para el caso español, que el krausismo tanto en España, en Bélgica, y específicamente en Argentina, Uruguay y México se recibió con los condicionamientos históricos, con los filtros y prejuicios de un debate similar dentro del mismo liberalismo. Especialmente para el caso español, Fernando Martín Buezas nos dice que: “Y no podía ser de otro modo porque, en su mismo origen, el krausismo español nacía con un condicionamiento histórico muy determinado e iba a hacer una utilización política de la filosofía, y esto de manera plenamente consciente. En vista de lo cual puede hablarse de que fue el krausismo un movimiento oportuno, de un oportunismo político y cultural a

---

<sup>287</sup> Guillaume Tiberghien, “El positivismo” en Antolín C. Sánchez Cuervo, *Las polémicas en torno al krausismo en México*, op. cit. p. 225

<sup>288</sup> *Ibidem*. p. 227

la vez.”<sup>289</sup> En el escenario intelectual mexicano, la obra de Tiberghien fue coyunturalmente pertinente para los fines mediatos de los liberales que tenían que contener cuanto antes la avanzada del positivismo que buscaba entronizarse como doctrina única y hegemónica.

La adopción del liberalismo de tintes krausistas fue natural para el caso mexicano, así como lo fue en otras latitudes. Refiriéndose a la experiencia española, donde la filosofía krausista tuvo arraigo y tradición, Fernando Martín Buezas estableció que “Krausismo y pensamiento liberal se identifican en la medida en que en la práctica la totalidad de los krausistas se encuentran sin lugar a dudas dentro del pensamiento liberal decimonónico: en este sentido los krausistas son liberales en la práctica política.”<sup>290</sup> La tesis anterior también la compartió José Luis Abellán que en el prólogo de *El krausismo desde dentro: Sanz del Río biografía de la intimidad* estableció que liberalismo y krausismo se implican mutuamente, dándose en el caso español su máxima expresión filosófica y política.

En primer lugar un factor trascendental de la filosofía krausista, a través de la obra de Tiberghien que tuvo un obvio y natural entrelazamiento con el pensamiento de Hilario S. Gabilondo y los liberales doctrinarios que se oponían al positivismo, fue que la filosofía krausista era explícitamente una filosofía:

No sólo abierta a la religión, sino también, en cierto modo, fundamentada en ella. Recordemos que el Ser Absoluto o Dios constituía en este sistema el resultado y, a su vez, la base necesaria para el procesamiento analítico subjetivo del pensamiento, punto de inflexión por su parte, para el procedimiento sintético objetivo del mismo.<sup>291</sup>

Esta cuestión, dio un fuerte respaldo filosófico a las ideas liberales de pensadores como el propio Francisco Zarco, Ignacio Mariscal, Hilario S. Gabilondo o el mismo José María Vigil, quienes tuvieron ejes importantes de críticas al positivismo por su ateísmo y

---

<sup>289</sup>Fernando Martín Buezas, *El krausismo desde dentro: Sanz del Río biografía de la intimidad*, pról. de José Luis Abellán, Madrid, Tecnos, 1978. p. 28

<sup>290</sup> *Ibidem*, p 43

<sup>291</sup> *Ibidem*, p.57

percepción experimental del conocimiento. Este frente liberal doctrinario, estuvo caracterizado por liberales con un fuerte arraigo religioso en el catolicismo.

En segundo lugar, otra serie de elementos de la filosofía krausista que Hilario S. Gabilondo retomó para la circunstancia mexicana es que los discípulos de Krause apelaban a sobrepasar la simple especulación filosófica para volverse experiencia diaria de vida. En este sentido, distinguió del krausismo lo que Julián Sanz Del Río señaló como componentes centrales de la práctica política de esta filosofía la cual buscaba en la acción “la libertad de pensamiento, de la prensa, de la enseñanza, de asociación, de comercio, de industria; la inviolabilidad personal y de propiedad en suma, la transformación gradual de las instituciones políticas para el desarrollo pacífico y en forma de derecho de todas las instituciones, fuerzas y fines sociales, apreciables por las leyes...”<sup>292</sup> Habrá que recordar que Hilario S. Gabilondo se oponía a la monopolización del Estado en sus vertientes, docente, política y social. No obstante, es oportuno acotar, en los diversos artículos de Hilario S. Gabilondo sobre las *Exigencias Nacionales*, no se encontró elementos por los cuales se le considerara fiel partidario de la libertad de comercio.

Se puede ver que Gabilondo compaginó su experiencia de vida con las apreciaciones de esta doctrina en torno a las funciones del Estado. En oposición a los liberales conservadores, su idea de Estado y de centralización política, docente y administrativa apeló a las ideas krausistas de que:

El Estado debe dejar a los esfuerzos individuales sociales todo lo que éstos pueden hacer por sí sin daño, ni contra derecho público o privado. Rechazamos por tanto, como injusta e invasora la pretensión del Estado a sujetar a su competencia e intervención toda la actividad social; la centralización como sistema de gobierno daña a la educación libre, gradual, progresiva de la sociedad y de las esferas particulares sociales en su vida interior.<sup>293</sup>

---

<sup>292</sup> Elías Díaz, *La filosofía social del krausismo español*, España, 1973, (Cuadernos para el dialogo), p 60.

<sup>293</sup> *Ibidem*. p.61

Todos los estudiosos del krausismo consultados establecen como factor cardinal de esta corriente la decidida oposición al estatismo, la cual tuvo conexión natural con los postulados liberales de la Constitución de 1857 y su oposición a las reformas propuestas por los editores de *La Libertad* que buscaban a toda costa ampliar la esfera de presencia estatal. Ante esta oposición irrestricta a la centralización política y educativa, Hilario S. Gabilondo reconoció rápidamente que “Los krausistas, es verdad, veían por lo general a Georg Wilhelm Friedrich Hegel como absolutista, como estatalista: y evidentemente no era éste el tipo de ideología que estos intelectuales de la burguesía liberal progresista deseaban para España.”<sup>294</sup> Cabe recalcar que Hilario S. Gabilondo quien reprendió acremente la hegemonía discursiva y la monopolización de la expedición de títulos por parte de la figura estatal, tuvo una de sus principales afinidades con el krausismo en el sentido de que bajo esta doctrina; “la figura del Estado de la que nos habla Arhens es un instrumento práctico político del derecho que proporciona a cada esfera, social, las condiciones necesarias para su existencia y desarrollo, sin intervenir en su organización interna.”<sup>295</sup>

En el mismo orden de ideas, Elías Díaz también esbozó que en el plano político había sido eje principal de la orientación krausista el rechazo al privilegio, monopolio y arbitrariedad del poder. Estos últimos fueron conceptos que Hilario S. Gabilondo utilizó para atacar a través de sus diversos artículos a los editores del diario *La Libertad* a quienes culpó de promover los monopolios y privilegios que disminuían las libertades de los individuos, principalmente en el plano del pensamiento y la enseñanza. De la misma forma, la idea que sobre la libertad se ha desarrollado a través del pensamiento de H. S. Gabilondo en apartados precedentes iba afín a la filosofía krausista que tuvo en este concepto, “el

---

<sup>294</sup> *Ibidem.* p.31

<sup>295</sup> Dussel, *op. cit.*, p.206

núcleo fundamental definidor de los elementos componentes del espíritu humano, de la dignidad del hombre, se manifiesta muy primariamente como libertad de conciencia, libertad religiosa, pero también en seguida, inseparablemente, como libertad, o libertades, de carácter político, intelectual, social, económico, etc.”<sup>296</sup>

El krausismo mantuvo una preocupación constante ante los peligros y excesos del estatismo. Hilario S. Gabilondo engarzó inmediatamente con este postulado central, obviamente el antiestatismo constituyó como lo estableció Elías Díaz una de las piezas centrales del sistema krausista. En el caso español, por ejemplo, dicha motivación fue fundamental para que Sanz del Río eligiera esta filosofía frente a las contemporáneas interpretaciones estatistas de Hegel. “Se estima que el Estado excede de sus fines, de sus medios y de su misma naturaleza cuando no respeta suficientemente la acción y el grado de autonomía propias del individuo y de las sociedades intermedia, cuando centraliza y absolutiza totalmente funciones y acciones.”<sup>297</sup> Los excesos frente a las autonomías, fue un tema central del pensamiento de Gabilondo, situación que he abordado en su percepción del federalismo y de la libertad en la enseñanza y que será fundamento primordial para algunos procesos históricos de obtención de autonomía universitaria como lo fue, años más tarde el caso de Córdoba en 1918.

De la misma manera, las constantes reflexiones de Hilario S. Gabilondo sobre el Estado, por su formación en Sonora y su idea del federalismo se acoplaban fácilmente con ejes e ideas integrales de la filosofía krausista. Como lo establece el estudio de Katya Colmenares sobre el krausismo en Latinoamérica, “La figura del krausismo de la que nos habla Ahrens, es un instrumento práctico político, de derecho que proporciona a cada esfera social, las

---

<sup>296</sup> *Ibidem*. p. 59

<sup>297</sup> *Ibidem* p. 61

condiciones necesarias para su existencia y desarrollo, sin intervenir en su organización interna. Con lo anterior Ahrens había pretendido ir más allá de Hegel, para quién el Estado absorbe dentro de sí las esferas sociales.”<sup>298</sup> Las referencias en torno al Estado, fueron desarrolladas de manera mucho más amplia en Ahrens que en Tiberghien, ya que este último se centró aún más en los problemas filosóficos del conocimiento, no obstante, hubo una estrecha relación entre percepción del conocimiento científico y la idea de Estado, entre ellas, la imagen de los krausistas de que el conocimiento científico es uno de los componentes fundamentales del Estado al cual se le debe respetar su autonomía y libertad.

Definitivamente, Hilario S. Gabilondo leyó sus presupuestos a favor de la libertad de enseñanza en la filosofía krausista, teniendo una conexión natural con pensadores que como Sanz del Río escribían: “Rechazamos, por tanto, como injusta e invasora la pretensión del Estado a sujetar a su competencia e intervención toda la actividad social; la centralización como sistema de gobierno, daña a la educación libre, gradual, progresiva de la sociedad y de las esferas particulares sociales de su vida interior.”<sup>299</sup> Habrá que añadir, que el interés central de la filosofía krausista se encontró en la enseñanza libre de la cual Hilario S. Gabilondo fue un paladín en México. El krausismo tuvo influencia en dos experiencias fundamentales: la Escuela Libre de Enseñanza en España y la autonomía de la Universidad de Córdoba en 1918. “La reforma universitaria de Córdoba de 1918 tenía como meta establecer la república académica. Su filosofía no sólo fue inspirada en Ahrens, Krause y Tiberghien, sino que formó su vida particular sumergida en el ideal krausista de la humanidad.”<sup>300</sup>

---

<sup>298</sup> Enrique Dussel, *op. cit.* p. 206

<sup>299</sup> *Ibidem.* p.61

<sup>300</sup> Carlos Stoetzer, *Pensadores krausistas* en Enrique Dussel, *op. cit.* p. 770

### **Epílogo I. El texto de Paul Janet, continuidad del liberalismo doctrinario.**

Recapitulando, de 1869 a 1876 el texto ocupado en la enseñanza de la lógica fue el de John Stuart Mill intitulado *Lógica*. Hacia 1877 según Charles Hale, el texto principal sería el de Alexander Bain y para noviembre de 1880 tras el nombramiento de José María Vigil como profesor de lógica, el texto utilizado fue el de Tiberghien. Aún sin la aprobación general de la Junta de Profesores y con la oposición manifiesta de los profesores positivistas, este texto siguió siendo utilizado por José María Vigil hasta que se aprobó el libro de Paul Janet en 1883. Debido a ello, antes de 1883 tuvieron que enfrentarse los profesores positivistas a J. Vigil y el libro de texto de G. Tiberghien.

Como se ha dicho, el krausismo llegó a México a partir de la obra de Guillaume Tiberghien (1819- 1901) quien fue alumno del propio Krause y la vertiente filosófica de éste encontró campo fértil en México entre los opositores al positivismo y al plan de estudios de la ENP. Durante este periodo, Sierra insistió que el krausismo tanto en España como en Alemania - ya para mediados del siglo XIX- había pasado de moda intelectual<sup>301</sup> arguyendo que la filosofía krausista, ante diversos enfrentamientos había quedado desgastada. Sin saber los alcances de estas percepciones, se sabe que los anti-positivistas debieron transitar a otras vertientes de pensamiento, entre las que se encontrará el espiritualismo francés. En México hubo también intelectuales que habían militado filosóficamente en el krausismo y transitado al positivismo como es el caso de Telésforo García. Este último, siguió rescatando puntos de Krause, pero se oponía a diversas opiniones de G. Tiberghien. En el caso específico de J.M. Vigil y los demás opositores al libro de texto de A. Bain y al plan de estudios de la ENP, también ocurrió una transición.

---

<sup>301</sup> No obstante, desde la ubicación del presente y a diferencia de Justo Sierra, sabemos que el krausismo todavía tendría larga vida para el caso español.



“De este modo, el paso de Tiberghien a Janet, del krausismo al espiritualismo, por parte de Vigil y sus colaboradores, se produjo de manera fácil y natural, particularmente cuando el último movimiento estuvo ya bien establecido en la vida intelectual mexicana.”<sup>302</sup> Ante el discurso desgastado del krausismo, Vigil tuvo que rechazar el libro de Tiberghien y recomendar el de Janet, lo cual no representó un giro radical en la orientación intelectual de los anti-positivistas mexicanos, que transitó desde el krausismo al espiritualismo francés de manera natural.

Por ejemplo, para José María Vigil citando a Paul Janet, la metafísica es la filosofía de una religión o de una irreligión. Así “la metafísica según Paul Janet, brota de la teología y hay un parentesco, una afinidad estrechísima entre sus doctrinas, salvo la diferencia en la forma, su valor en el fondo es el mismo.”<sup>303</sup> El libro de Paul Janet fue aceptado por J. M. Vigil para los cursos de lógica. Este último, vio en él a uno de los grandes discípulos de Víctor Cousin y ciertamente, P. Janet fue el mayor propagador de las ideas eclécticas y espiritualistas de su maestro, a quien Hilario S. Gabilondo había citado insistentemente desde 1880. Vigil será quien destacará en nuestro país las últimas polémicas del espiritualismo contra el materialismo y el positivismo dadas en España y Francia a mediados del siglo XIX. Apoyó y utilizó estos textos como punto de partida para fundamentar sus ataques filosóficos contra el positivismo en México.

Recordemos que Paul Janet, fue seguidor de Víctor Cousin. Como he dicho, los liberales doctrinarios como Hilario S. Gabilondo en su oposición al positivismo hicieron uso de diferentes corrientes filosóficas, entre ellas, el espiritualismo, doctrina filosófica que encerraba dos aspectos primordiales para utilizar en la circunstancia mexicana: 1) En

---

<sup>302</sup>Charles Hale, *op. cit.*, p 279

<sup>303</sup> *Ibidem*, p.57

sentido psicológico, afirmaba la primacía del espíritu en la explicación de los fenómenos psíquicos y 2) En sentido metafísico, afirmaba que el mundo se halla constituido, en su fondo último, por lo espiritual. Debido a ello, la vertiente liberal doctrinaria no regateó la aceptación del libro de Paul Janet, porque éste había tenido un enfrentamiento fiero con materialistas y positivistas en Francia.

El libro de texto de Paul Janet también fue opositor a la indiferencia y descreimiento en materia religiosa llevada a cabo por los positivistas y materialistas. Esta última tendencia estuvo representada principalmente por Víctor Cousin. En España como en Francia, tanto el krausismo como el espiritualismo respectivamente, fueron dos filosofías que encararon los postulados básicos del positivismo. Vigil –como lo fue Gabilondo-, hombre católico y liberal, siguió en ambas una vertiente compleja. No obstante, en apoyo a la vieja guardia liberal que se oponía al positivismo, también se encontraban los protestantes. En el interesante análisis llevado a cabo por Jean- Pierre Bastian sobre las sociedades protestantes a finales del siglo XIX, estos sectores tuvieron acercamiento con la vieja guardia liberal, pues al igual que estos últimos compartían su aprobación de la filosofía krausista y al posterior espiritualismo. Veían necesaria la visión de G. Tiberghien, “quién sostenía que la religión era indispensable para el perfeccionamiento de la vida moral. Para ellos no podía haber armonía ni progreso social sin una moral, sin principios abstractos que funden la acción del individuo.”<sup>304</sup>

---

<sup>304</sup>Leopoldo Zea , *El positivismo en México, nacimiento , apogeo y decadencia*, México, FCE, 1968, p.197

## Epílogo II. Hilario S. Gabilondo: Debates para el siglo XX

Hilario S. Gabilondo como pensador decimonónico planteó problemáticas intelectuales que arrojan luz sobre ejes de ideas que no han sido abordados en su plenitud por la historiografía intelectual. Principalmente, el hallado en torno a la libertad de enseñanza, libertad de profesiones y su lógica oposición a un Estado Docente, entendido este último como monopolizador de certificados, de profesiones y de discursos intelectuales. Algunos debates posteriores a las primeras generaciones del siglo XX, replantearon las temáticas esbozadas por Hilario S. Gabilondo al finalizar la década de los 80 del siglo XIX. A través de diferentes lecturas y la apertura a propuestas como Luis Bergson, *El Ateneo de la Juventud*, por ejemplo recuperó su oposición al positivismo que desde Hilario S. Gabilondo se había abordado a través del eclecticismo, espiritualismo y krausismo. A nombre de la libertad de enseñanza y de la metafísica, el *Ateneo de la Juventud* destruyó las bases sociales y educativas del positivismo y su construcción del Estado Docente, ello porque:

recuperan, descubren y hacen circular autores como Platón, Schopenhauer, Kant, Boutroux, Bergson, Poincaré, William James, Schiller, Lessing, Taine, Croce y Hegel. Carlos Monsiváis alude a un eclecticismo que tuvo como denominador la visión de las doctrinas filosóficas como modos de vida. Condenaron lo rígido del positivismo en el plano educativo y al margen de la metafísica, el concepto de libre albedrío, no solo porque fue el primer centro libre de cultura, sino porque eran los aspectos naturales de oposición al positivismo.<sup>305</sup>

El tema sobre la libertad de enseñanza, la libertad de pensamiento y el libre albedrío tuvo otro escenario en 1933. Los argumentos planteados por Antonio Caso frente a Vicente Lombardo Toledano, tuvieron una conexión natural con los planteamientos de Gabilondo. Materialismo, experiencia, empirismo, condiciones materiales frente al pensamiento utópico, metafísico, espiritualista, nos remite inmediatamente a los planteamientos de 1880.

---

<sup>305</sup> Carlos Monsiváis, "Notas sobre la cultura mexicana en el siglo XIX," en *Historia General de México*, 2ª. ed., México, Colegio de México, t. 2, p. 1393

No podemos negarle al propio marxismo, los elementos positivistas enclaustrados en su pensamiento, como tampoco las voces de creación de un Estado Docente posrevolucionario bajo los preceptos marxistas y socialistas. A falta de ampliar estos elementos, en siguientes trabajos, es necesario recordar que la polémica tuvo como escenario el Primer Congreso de Universitarios Mexicanos que integró la asistencia de rectores, profesores y estudiantes, que se reunió en la ciudad de México del día 7 al 14 de septiembre de 1933. Como nos recuerda Juan Hernández Luna, en el prólogo de la obra *Idealismo vs materialismo*:

El congreso planteó y discutió varios temas importantes relacionados con la organización interna de las universidades del país; la uniformidad de los planes de estudios, programas, métodos, grados, certificados, revalidaciones de estudios, etcétera; pero el que mereció la mayor atención de los congresistas fue el relativo a la “Posición ideológica de la universidad frente a los problemas del momento. Importancia social de la universidad en el momento actual.”<sup>306</sup>

Como se recordará, la segunda comisión del Congreso integrada por el licenciado Vicente Lombardo Toledano, como presidente sostuvo que la Universidad debía adoptar la filosofía del materialismo histórico como orientación de sus tareas docentes, científicas y culturales. Ante este dilema, Antonio Caso, retomó elementos que Hilario S. Gabilondo había utilizado 50 años antes, entre ellos, la libertad de enseñanza y la autonomía. La mirada a sus guías fundamentales de debate muestran un eje amplio y de larga duración en la historia de las ideas. Esto sin lugar a dudas es un tema fundamental del pensamiento liberal que engarzó con momentos importante de la historia mexicana, siendo un debate no concluido a pesar de las diferencias obvias entre ambas circunstancias. Tampoco fue gratuito que Antonio Caso citara a Bergson, Husserl, Scheler, Croce, Gentile, Driesc, Maritàin para refutar a su discípulo y contrincante Vicente Lombardo Toledano.

---

<sup>306</sup> Juan Hernández Luna, *Idealismo y materialismo. Caso – Lombardo, Caso- Zamora, Caso- Lombardo*. pról. Juan Hernández Luna, México. Masonería Filosófica de Michoacán, Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales, Vicente Lombardo Toledano, Asociación Francisco J. Múgica, 2008 p. 20

### Consideraciones finales

Hasta antes de esta tesis, Hilario S. Gabilondo no había sido trabajado como personaje histórico. No obstante, fragmentos de su perfil intelectual emergieron dentro de la historiografía de las ideas del porfiriato de forma incomunicada uno de otro como si fueran de personajes distintos, análogo a como aparecían aislados los debates en torno a la libertad de enseñanza, profesiones y el libro de texto en la ENP. Para saldar esta cuenta pendiente, el objetivo de este trabajo de investigación fue tratar de reunir los fragmentos y los debates en que participó, con la finalidad de reconstruir unidades más amplias de sentido y contextualización sobre el fluir de las ideas liberales de nuestro país.

Para cumplir con lo anterior, rescaté de A. Sánchez Cuervo su interés por Gabilondo frente al krausismo, de Charles Hale el contexto general de las ideas liberales y su visión sobre el texto de lógica krausista y de Clementina Díaz de Ovando, *Un enigma de los cerros en Vicente Riva Palacio o Juan de Dios Peza* datos importantes de su vida referentes a sus traducciones de la poesía polaca, lo cual se completó con otros elementos y escritos de este pensador sonoreense. Cabe destacar que entre los documentos rescatados, se distinguió el prólogo de la obra *Murmullos Vagos*, de su amigo Juan de Dios Peza, el cual fue un hilo conductor que permitió entender que diferentes fragmentos referían a un solo individuo, el cual demostraba tener un pensamiento muy extenso y apasionante.

La reconstrucción del pensamiento de Gabilondo y su historicidad significó además, la recuperación de otro fluir alterno y complementario de ideas que trascurrieron durante el porfiriato, los cuales imprimen nuevos nudos problemáticos y amplían la riqueza intelectual de este periodo. Cabe resaltar que Hilario S. Gabilondo, tal como se mostró, es un halo de luz que permite tender lazos de comunicación entre el debate sobre la libertad de profesiones y libertad de enseñanza como discusiones paralelas y complementarias del libro

de texto de lógica en la ENP. En este sentido; resalté el concepto de Estado Docente que forma parte de temas no trabajados anteriormente dentro de la historiografía porfiriana, y que en la reconstrucción del debate en torno a la libertad de enseñanza permite ofrecer también nuevas interpretaciones sobre la circunstancia del positivismo en México.

Del mismo modo, esta tesis hiló la formación intelectual de Gabilondo con el mundo y los espacios sobre los que actuó, la ENP, los Colegios de Abogados, la Cámara de Diputados, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística entre otros. Para ello, tuve que referir a su producción literaria, poética, ensayística y de traducción, las cuales poseyeron una expectativa política, ya que fue un pensador comprometido en el debate nacional. Como esbocé, tuvo una concepción integral de la libertad y la entendió como dueña de múltiples facetas de la vida social, cultural, literaria, de pensamiento, enseñanza y profesiones del país. Estas ideas fueron ampliamente tratadas por Hilario S. Gabilondo siguiendo la tradición liberal doctrinaria y metafísica que heredó de Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto e Ignacio Manuel Altamirano, quienes fueron sus principales inspiradores.

En este escrito, además resalté como un acontecimiento vértice que nuestro personaje experimentara en carne propia el intento de invalidación de sus estudios preparatorianos que había hecho en el Liceo de Sonora, lo cual tuvo un impacto trascendental en su vida intelectual y afectiva. Como enuncié, el no haber estudiado la preparatoria en un colegio nacional ENP y por tanto, la intentona de no permitirle continuar sus estudios en otro colegio nacional como era la ENJ, además de negar la libertad de enseñanza en el país, tenía implicaciones mayores que el propio Guillermo Prieto se dedicó a enumerar y que Hilario Gabilondo- a pesar de que finalmente se le validaron sus estudios posteriormente- utilizó como una afrenta personal el resto de su vida, de ahí expliqué su interés y apasionamiento

personal por atacar los fundamentos filosóficos del positivismo y la construcción de un Estado Docente a partir del mismo.

Teniendo el antecedente vivencial de Gabilondo, aduje que se recuperó un espacio intelectual sobre el que había aún mucho desconocimiento. Su visión sobre la libertad de enseñanza y profesiones proyecta en este sentido luz sobre ángulos escondidos y velados de la historia de las profesiones, de la ENP y del krausismo en México durante el porfiriato. Asimismo, su oposición al positivismo da irradiación sobre experiencias no contadas, sobre otros elementos de pluralidad y consideración porfiriana que hay que reconstruir. Él criticó infinidad de veces que el positivismo no estaba abierto a la libertad profesional y enseñanza, pues a partir de estos núcleos temáticos criticó y visualizó al positivismo como doctrina hegemónica, monopolizante e intolerante, intrínsecamente opositora no solo a la libertad de enseñanza y profesiones, sino también de conciencia y de credo. Debido a ello, este hombre católico y liberal- recordemos sus magníficos poemas a Dios, Jesús y la Virgen-, vio al positivismo como atentatorio de la libertad de cultos y lo consideró un ateísmo disfrazado.

Es importante destacar que hacia 1880, el debate sobre los valores y juicios del conocimiento y sus implicaciones educativas y profesionales buscaba tener consecuencias concretas en la sociedad. Mediante el positivismo y sus criterios de evaluación, el régimen buscaba un cambio de mentalidad y la transformación gradual de la sociedad bajo los postulados de Augusto Comte sobre el Estado Positivo, los cuales eran en su percepción, más que un objetivo y estado alcanzable, eran inaplazablemente necesarios. A falta de trabajos importantes en este sentido que reconstruyan el impacto en la mentalidad de la sociedad decimonónica mexicana de estos debates, es factible decir que estos postulados fueron palpables en la vida de algunos sectores de la sociedad mexicana a nivel de

relaciones sociales, en el préstamo de servicios: ya sean de abogado, arquitecto, cirujano dentista, corredor, ensayador y apartador de metales, farmacéutico, ingeniero, médico, de obstetricia entre otros.

Otro aspecto relevante en este trabajo, es la idea de nación que Hilario S. Gabilondo fue entretejiendo, debido a lo anterior, es importante referir que debatió sobre puntos trascendentales en la construcción de cualquier país. Las llamadas *Exigencias Nacionales* incorporaban la idea de una visión integral de la nación. Siguiendo a Benedict Anderson, esta serie de artículos incluyó su obra literaria, política, económica, social y educativa de su idea de nación o expectativa de comunidad política imaginada. Si bien Justo Sierra tuvo una perspectiva orgánica como refiere Laura Moya, Gabilondo también evidenció una vista amplia que se integraban en un todo con diferentes niveles, literario, cultural, social, político, legal y científico. En cada uno de estos horizontes, aportó ideas y juicios, siguiendo una coherencia y una visión integral de conjunto de nación. Gabilondo como sabio, tuvo infinidad de intereses intelectuales y artísticos (no solo fue poeta, sino pianista), su pensamiento liberal fue promotor incansable de la diversidad de opiniones, ampliación de fronteras, intrínsecamente relacionados con la libertad de pensamiento y de enseñanza. Esta situación le llevó a tener un panorama general del país como un todo, con diferentes niveles y espacios pero varios elementos a debate implicados.

Otro aspecto relevante sobre la idea de nación que Hilario S. Gabilondo fue construyendo se encuentra en sus obras poéticas y literarias, lo cual fue un referente romántico que Miguélez detalló junto con otros escritores como el germen de la literatura chicana. En este sentido, se abrió otra brecha de análisis de la obra de nuestro pensador sonoreño, así como la tarea inconclusa de rescatar e investigar en mayor medida su obra poética y literaria de la cual se tienen vestigios que es necesario contextualizar. De la misma forma, trabajos como



los de Clementina Díaz de Ovando en *Un enigma de los cerros: Vicente Riva Palacio o Juan de Dios Peza*, dejan pendientes por estudiar las traducciones libres de Gabilondo, principalmente frente a la poesía polaca, con la cual tuvo una empatía personal importante y vivencial. Cada una de sus obras, artículos periodísticos, ensayos, entre ellos: *Historia del Crimen de Tacubaya*, *Murmullos vagos* y algunas de sus traducciones, especialmente *Una noche de verano* de Zygmunt Krasinski, me permitieron ver su visión romántica y metafísica del mundo, la cual entretendió con su enfoque de la libertad absoluta, no limitada ni condicionado por nada, ni por el Estado, ni por sus instituciones, ni por las personas, ni por justificaciones de carácter temporal, ni material, ni experimental, ni utilitario. Como esbocé, afín a su creencia en el absoluto de los derechos del hombre y la libertad, defendió a capa y espada esta idea y no por falta de sensatez, sino porque pensaba que una vez violentada o disminuida, las justificaciones de limitación iban a ir en aumento constante hasta eliminarla por completo.

Aduje en varios momentos de este trabajo que fuera de la obra *Historia de las profesiones en México*, no hay muchos trabajos dentro de la historiografía mexicana que reconstruyan las pugnas sobre: las instituciones que otorgan títulos, los discursos y filosofías en torno a la libertad de enseñanza y profesiones, los debates y oposiciones a que el Estado Docente se autodenomine único dador de títulos profesionales en oposición a escuelas y centros no estatales, leyes y reglamentos en torno a la libertad de enseñanza y profesiones, la conformación de Colegios de profesionales, utilidad social de las profesiones, juicios y valoraciones en torno a la aprobación profesional, percepciones políticas en torno a la ciencia y las profesiones, entre otros elementos. Debido a lo anterior, es una verdadera joya haberme encontrado con Hilario S. Gabilondo ya que todos estos temas están incrustados en los ejes discursivos que en diferentes momentos articuló y que

hacia 1882 publicó en el libro *La Libertad Profesional* del cual eché mano en esta reconstrucción al nivel de mis posibilidades.

Debo señalar que en gran parte de mi trabajo, a veces de manera reiterada puse énfasis en los conceptos con los cuales Hilario S. Gabilondo se autodefinió. Admitió infinidad de etiquetas con beneplácito y orgullo; metafísico, utópico, romántico y hasta jacobino. En su contraparte, llamó a sus oponentes de *La Libertad* mentirosos, proclives a la falsedad, el oportunismo, la pretensión vana, a la propensión a reprimir la sensibilidad bajo la frialdad del intelecto, así como seres que debido a su escepticismo eran incapaces de tener pensamientos sublimes y absolutos. Estas nociones fueron guía fundamental de este trabajo de reconstrucción, ya que son marcas intelectuales de este momento histórico y de su fluir de ideas. Cabe resaltar que la potencialidad explicativa de estos conceptos, aún con cambios importantes en su sentido debido a su historicidad, continúan moldeando percepciones en torno al conocimiento en nuestros días. Esta larga duración tiene que ver con entidades más amplias de sentido, así como marcaciones temporales y semánticas como nuestra concepción moderna del mundo.

Del mismo modo, Hilario S. Gabilondo tal como lo dice Matsushita fue respaldando sus ideas metafísicas, sobre Dios, los principios absolutos y la libertad, al ritmo del acontecer político. Su adopción de una doctrina llámese “espiritualismo, eclecticismo, krausismo” en muchas ocasiones fue circunstancial si estaba a debate el apoyo a una de estas ideas fundamentales de su pensamiento. Como se vio, debido a su esquema ideológico, apoyó al libro de texto krausista, sin ser krausista. Debido a ello, recibió fuertes críticas por sus comentarios, que aludían a su notable anarquía y falta de precisión en el enfoque y conceptos de esta filosofía. No obstante, como aduje, esto no fue por imposibilidad de leer en alemán o francés- de hecho el iba a hacer la última traducción del Tiberghien al español-

o por incapacidad para entender la filosofía de estos hombres, sino por su estructuración mental ecléctica, la cual le hizo eludir encasillarse en una corriente de pensamiento en sentido estricto. Cabe acotar que las utilizó como cantera para fundamentar sus ideales sobre la libertad absoluta y la metafísica, ejes prioritarios de su argumentación.

Debido a lo anterior, reiteraré que sin la reconstrucción del perfil intelectual de Hilario S. Gabilondo no puede entenderse cabalmente, la expectativa y utilización general que se hizo del krausismo en México. Aludí a que el desconocimiento de gran parte de su actividad intelectual se enmendó con el simple logo de krausista o interlocutor del krausismo, que habrá que decirlo, rescató su nombre, pero también le impuso una leyenda negra o camisa de fuerza que limitó el conocimiento de la otra parte de su actuar, como su eclecticismo. Debido a ello, traté de reconstruir su perfil intelectual para ver la recepción, interpretación y expectativa de la obra krausista de G. Tiberghien. Bosquejando que la interpretación que H. S. Gabilondo hizo de este texto, fue por medio de los filtros y prejuicios formados a través del marco histórico y acumulativo del liberalismo doctrinario y de su apoyo a la metafísica, a los absolutos, a la libertad de enseñanza y de profesiones. Para ello, fueron fundamentales las herramientas teóricas de Gadamer, con las cuales me apoyé para ver como H. S. Gabilondo siguió los efectos de esta tradición de pensamiento, pero al mismo tiempo, inmerso en ella, avanzó, reinterpretando y resignificando los sentidos y conceptos del krausismo para la circunstancia mexicana, ello debido al constante trabajo filosófico de Gabilondo, en el ir y venir de la realidad mexicana y el fluir de las ideas filosóficas. En este sentido, resalté que los límites entre las ideas krausistas y los espiritualistas nunca quedaron bien definidos.

Mencioné que nuestro pensador sonoreense ubicó inmediatamente que el krausismo era promotor natural de la libertad de enseñanza y libertad científica, situación ejemplificada

con otras experiencias históricas como la Escuela Libre de Enseñanza y la Universidad de Córdoba, pero también hizo una unión entre la libertad, entendida como absoluto y demás vertientes metafísicas que en sus propias palabras, tampoco se reducían al krausismo. De la misma forma, aduje que además de G. Tiberghien, Hilario S. Gabilondo identificó otros rasgos krausistas afines a su intelectualidad, como el armonicismo que entrelazó con su expectativa federalista, su defensa de lo individual, de la dignidad y derechos intangibles del hombre que propugnaba Krause, con el iusnaturalismo y los derechos absolutos, pues a partir de estos últimos, H. S. Gabilondo esbozó su idea de los tres grandes absolutos: *Libertad, Patria y Dios*. Todos los estudiosos del krausismo consultados establecen como factor cardinal de esta corriente la decidida oposición al estatismo, la cual tuvo conexión natural con los postulados liberales de Gabilondo en torno a la Constitución de 1857 y su oposición a las reformas propuestas por *La Libertad* que buscaba a toda costa ampliar la esfera de presencia estatal a partir de la fundamentación filosófica del positivismo.

Como ya se dijo, en estas tesis se incluyeron algunas críticas a Hilario S. Gabilondo por parte de sus contemporáneos, entre ellas la de Telésforo García, quien afirmó que no había comprendido a Krause, cuestión que a nuestro pensador sonoreense no le inmutó, y haciendo referencia a estos ataques expresó en repetidas ocasiones que ello no significaba que desconociese lo que estaba en tela de juicio a nivel de Estado. Ello es más simbólico, si insistimos que si bien H. S. Gabilondo inició utilizando los postulados de G. Tiberghien para hacer frente a los diarios *La Libertad, El Método y El Centinela Español*, y al correr el debate, también hizo alusión a otras filosofías que rondaban el mundo intelectual europeo, entre ellas el eclecticismo y el espiritualismo. Su posición ecléctica, le hizo expresar la necesidad de que a los alumnos se les diese un panorama general de las doctrinas filosóficas en Europa, con la finalidad de que eligieran las doctrinas afines a la búsqueda de

la verdad y las buenas causas (este último concepto de Víctor Cousin). En este sentido, la conexión libertad de enseñanza, libertad de profesiones, eclecticismo, metafísica tenían un vínculo anti positivista del cual Hilario S. Gabilondo echó mano, al igual que otros liberales doctrinarios como José María Vigil quienes hicieron un tránsito de *Lógica: La ciencia del conocimiento* de G. Tiberghien a *Traité élémentaire de philosophie à l'usage des classes* de Paul Janet, del krausismo al espiritualismo, que se produjo de manera fácil y natural, parafraseando a C. Hale en una de sus aseveraciones más importantes y lúcidas.

Como expresé, Hilario S. Gabilondo fue un personaje paradójico, aludía que su visión acerca del conocimiento no le negaba a la experiencia su carácter de fuente, pero se opuso a que a ésta se le considerara como único origen del conocimiento. En sus artículos intitolados *Exigencias Nacionales*, describió constantemente que sus postulados se respaldaban en la experiencia, siendo diagnóstico de las tareas que se tenían que llevar a cabo en el país. Él mismo echó mano de la experiencia para contraatacar a los editores del diario *La Libertad*, aceptando protegerse en ella cuanto debatió contra el doctor Patiño. Asumió que el pueblo debe tener la libertad de pedir los servicios de cualquier profesional egresado de las escuelas nacionales o cualquier otro, quienes serían valorados a través de un cotejo con los resultados por parte del interesado. Estas aseveraciones parecen contradictorias con todo el basamento intelectual que Hilario S. Gabilondo había promovido a favor de la libertad de enseñanza y la autonomía de las instituciones de educación frente al Estado Docente. De hecho sí lo era, como paradójico fue cuando Justo Sierra aludió a la Constitución de 1857 para denunciar la imposición ministerial del libro de lógica de Tiberghien. Estos elementos evidencian la utilización o no de algunas ideas en coyunturas históricas específicas por parte de nuestros debatientes y un pragmatismo elemental y necesario en momentos de coyuntura.

Sobre la utilización del krausismo, es necesario establecer que no puede hacerse responsable a Gabilondo de un desvarío de interpretación, en primera porque nuestra interpretación y visión actual del krausismo es otra, vista desde el presente y tras la infinidad de trabajos históricos sobre esta corriente de pensamiento. La otra, obviamente, porque Hilario S. Gabilondo no tenía referentes anteriores acerca del krausismo, más que las obras mismas principalmente: *Curso de Derecho Natural* de Arhens y la *Lógica: La ciencia del conocimiento* de Tiberghien. Particularmente consideré que tampoco tenía el interés por alcanzar los niveles de especialización en ella, pues sus intereses intelectuales eran tan amplios que le era materialmente imposible el conocimiento erudito de esta corriente de pensamiento. Asimismo, es un error histórico juzgar sus traducciones como equivocadas o insensatas fuera de su propia historicidad y sus intencionalidades temporales. Bien lo dice Stephen Jay Gould sobre el mayor error histórico del historiador que es: “juzgar con arrogancia a nuestros antepasados a la luz de un conocimiento moderno forzosamente fuera de su alcance”.

Como esboqué, un eje de pensamiento y de lucha frente al positivismo y los editores del diario *La Libertad* de H. S. Gabilondo fue la juventud, la disputa de su conciencia, de su futuro. Gabilondo estableció en sus artículos que la instrucción filosófica en la ENP era incompleta, ya que solamente se estudiaba la lógica de John Stuart Mill arreglada al sistema de Augusto Comte y más tarde se sustituía aquel filósofo por Alexander Bain, esto sin dar a los jóvenes nociones o ideas de otros sistemas filosóficos. Es importante resaltar como consideración final, que en su formación intelectual siempre estuvo presente la idea de Dios como hombre católico que fue y esto determinó su dirección y perspectiva intelectual dentro del propio liberalismo y por supuesto su acérrima oposición al

positivismo que como establecí en repetidas ocasiones, era para él, un ateísmo disfrazado que atentaba también contra la libertad de conciencia y de cultos.

Otro hilo conductor del liberalismo doctrinario fue la crítica a lo que llamó, “la anarquía reinante dentro del positivismo como vertiente de pensamiento”. Este concepto, fue ampliamente utilizado como eje crítico del positivismo, siendo retomado en diversas ocasiones por Hilario S. Gabilondo y posteriormente por otros pensadores e intelectuales, entre ellos: José María Vigil. Este último, integró sus críticas al positivismo en la serie de artículos intitulados: “Anarquía positivista”. Hilario S. Gabilondo, al referirse como sistema al positivismo, expresó que debido a las características de esta doctrina, produjo una poderosísima reacción en sus adeptos, lo que hizo que cada uno de ellos se dividiera queriendo formar escuela aparte, explicándose así la disidencia de Littré, la de Taine y de otros muchos. Debido a ello, Hilario S. Gabilondo explicaba que la escuela espiritualista había recobrado el dominio que aún hoy conserva en la universidad, y el positivismo ante los rudos ataques de ilustres y sabios impugnadores perdía terreno en el campo de la filosofía y las conciencias.

Parte importante de la aportación de este texto fueron los comentarios de Hilario S. Gabilondo en torno al debate sobre la medicina. La reconstrucción del mundo simbólico del curarrabia, y demás actores o sectores sociales nos permiten ver además de la visión romántica de Gabilondo, su defensa apasionada de los elementos claves a los cuales el positivismo quería marginar llamándoles charlatanería, falsedad, utopía, prejuicios, tradiciones, engaño e ignorancia. Como se dijo, dichos conceptos tomaron un papel fundamental en la explicación positivista del mundo perteneciente a etapas inferiores del pensamiento humano y que en la actualidad, cabe decirlo, aún pesan sobre la medicina homeopática o bien sobre tradiciones curativas diferentes. Por otro lado, hay que referir que

los debates presentados son gérmenes en estas tierras (con sus obvias particularidades, no sólo metafísicas, míticas, sino físicas y herbolarias) de los grandes debates epistémicos del siglo XX. Cabe recalcar que habrá que revalorar partes de este debate en la experiencia mexicana, por su riqueza en elementos de reflexión y comparación con los debates epistémicos del siglo XX, entre ellos los inscritos al Círculo de Viena y su idea de verificabilidad empírica, las pseudociencias, la falsabilidad y otros elementos de valoración científica que siguen rigiendo actualmente.

Como dije, entre los conceptos reconstruidos sobresalió “experiencia”, la cual guió la justificación intelectual de los editores del diario *La Libertad* y específicamente de J. Sierra quien decía que sus artículos se respaldaban en la historia y la experiencia de México y no en ideas abstractas que nada tenían que ver con nuestra realidad, en clara alusión a los liberales doctrinarios y su idea de libertad absoluta. A partir de la idea de experiencia, Sierra explicó la necesidad imperiosa de desarrollo económico y la suspensión momentánea de la libertad. Por su parte Hilario S. Gabilondo también refirió que estos avances materiales a los que llamó “Exigencias nacionales” debían llevarse a cabo sin reformar o nulificar los principios rectores del evangelio político liberal de 1857. Debido a ello, reconoció de manera implícita la legitimidad de las demandas de Justo Sierra sobre la necesidad de desarrollo material del país, pues aún cuando Gabilondo se asumió como metafísico; aceptó la importancia de la experiencia como elemento del conocimiento, aunque acotó que esta no podía ser el único elemento de su fundamentación.

Hilario S. Gabilondo fue fuertemente criticado como romántico, metafísico y utópico. Esos epítetos durante el siglo XIX se proclamaban contraponiéndolos a lo científico, pues se consideró a lo científico como representante de lo real; recordemos los argumentos que opuso Carlos Marx a los utópicos. Cabe resaltar que muchos de estos elementos del



marxismo, fueron combatidos por Antonio Caso en la Universidad Nacional cuando ellas buscaron entronizarse como doctrina oficial. Habrá que añadir, que Caso retomó la metafísica y el idealismo y que debatió al marxismo de Vicente Lombardo Toledano bajo ejes de análisis que en su gran parte Gabilondo había ocupado frente al positivismo 50 años antes, ello en gran medida gracias al carácter positivista que retomó el marxismo en esa experiencia histórica al apoyarse en conceptos como condiciones históricas determinadas, materialismo, experiencia entre otros. Debido a ello, es trascendental ver que los planteamientos de Hilario S. Gabilondo fueron reutilizados por los ateneístas al comienzo del siglo XX con su defensa de la libertad de albedrío y de pensamiento.

Asimismo, siendo antecesor de los ateneístas, Hilario S. Gabilondo rompió con el monopolio de la literatura francesa e inglesa, pues al igual que los intelectuales del siglo XX, dio a conocer a las nuevas generaciones, otro tipo de literatura, en este caso la polaca. Hilario Gabilondo también fue un vasto lector de pensadores franceses, alemanes, españoles e ingleses, Guizot, Thomas Reid, Krause, Cousin, Locke, Rousseau estuvieron en su mundo intelectual. No obstante, abrió brecha en un momento de extrañeza y occidentalización de la literatura. Por ello, sus traducciones de la poesía eslava fueron fuente de burla para no pocos opositores por el cual fue llamado “el célebre productor mediato de todos los poetas polacos, obra en que parece que el autócrata de las Rusias le anima y subvenciona.”

Hilario S. Gabilondo fue inaugurador y partícipe temprano de una tradición anti positivista en México, la cual como señala Guillermo Jorge Silva Martínez tuvo a su vez múltiples vertientes de manifestación: indeterminista, espiritualista, intuicionista, idealista, voluntarista, vitalista, anti dogmática, defensora de la libertad y del carácter creativo del hombre, además de preocuparse por recuperar el pensamiento metafísico y religioso, tan

atacado por Comte. Como expresé, las nociones valorativas del conocimiento presentadas por ambos bandos, siguen vigentes hasta nuestros días. Fuera de anacronismos, manteniendo lo sagrado del pasado y situando la historicidad del debate en el que participó Hilario S. Gabilondo, no me queda duda que la reflexión sobre el continuismo de algunos factores y elementos presentados en este debate es fundamental para aspirar a reflexiones más amplias sobre nuestras instituciones de educación, ciencia y tecnología. Con ello, y tomando su debida distancia en torno al anacronismo, el historiador debe estar en esta tensión si quiere ver continuidades, aspirar a reflexiones teóricas, o bien, hacer algo más que reconstrucción de fuentes para situarse en debates actuales como hacedor de historia y conecedor de sus potencialidades y posibilidades en el presente y el futuro.

Como aduje, no está de más expresar que muchos conceptos utilizados en esta discusión, han regresado en coyunturas donde se pide reforma o transformación, como el actual proceso de crítica y embate a la Constitución de 1917. Los sectores que piden su reforma han echado mano de adjetivos similares: impracticable, desfasada de la realidad, utópica. Hay que recordar que la razón de ser y aparición del diario *La Libertad* fue su propugnación por la reforma de la Constitución de 1857 debido a su fundamento metafísico y iusnaturalista, su desfasamiento con la realidad y anacronismo. Hoy los temas en torno a la Constitución de 1917 siguen el mismo cauce, las justificaciones de su reforma aluden a su incapacidad práctica en relación a los aspectos que requiere la experiencia nacional y la globalización. En ello, se han vertido los intentos principales de reforma de los artículos 3ro. 27 y 123 que son su fundamento ideológico según Arnaldo Córdova.

Trabajo para el IPN, institución que en el artículo 1 de su *Ley Orgánica* establece que fue creada para consolidar a través de la educación, la independencia económica, científica, tecnológica, cultural y política, para alcanzar el progreso social de la nación de acuerdo a

los objetivos históricos de la Revolución Mexicana, contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos, este artículo refiere en sí, de manera tácita, a una valoración constante de conocimientos producidos por esta institución producto de los ideales del cardenismo. Las tensiones circunscritas oscilan entre valores nacionalistas, de justicia, igualdad y los valores del conocimiento enmarcados en la lógica del mercado. Cabe resaltar que en estas tensiones y límites, que tienen una genealogía en el marco de las ideas de nuestro país, se encuentra gran parte de la producción científica y tecnológica actual.

Por otra parte, referí que el que se haya llegado a la cuestión de la lógica no es de importancia menor, aquí parte del apasionamiento por este tema. Este debate dejar ver que punto vértice de cualquier construcción de Estado Nacional, debe pasar por el tamiz educativo y sobre los juicios e ideas que se tienen de la construcción del conocimiento desde el cual fundamentar edificaciones ideológicas y proyectos de nación. En este caso, después de la discusión de 1878 sobre la vigencia de la Constitución de 1857, se llegó al debate sobre el conocimiento, su edificación y su reproducción social. No me queda duda, que en su circunstancia histórica, Hilario S. Gabilondo era consciente de estas implicaciones, que hablan de una percepción intelectual preponderante. Es por ello, que si bien faltó mayor problematización al respecto de la lógica, puede observarse que este debate, también incluye dos visiones encontradas acerca del la construcción del conocimiento, sus redes causales, su producción y reproducción, su racionalidad, su inferencia y su comprobación, es decir sus elementos de verdad y falsedad, en donde la construcción de la nación, para los liberales conservadores, no podía deducirse de la metafísica o del absoluto, sino de la experiencia.

Charles Hale expresó que Leopoldo Zea al tratar de demostrar las características del positivismo en su carácter de circunstancia lo nombró como “la ideología de la burguesía

mexicana” en su segunda etapa, la del orden, de la misma manera que el racionalismo francés lo fue en la etapa anterior combativa. De la misma forma, C. Hale establece que Leopoldo Zea no se adentró en el contexto social e institucional de las ideas, ni analizó éstas en profundidad. Para el estadounidense, no fue el positivismo una idea política, y establece que para comprender adecuadamente las ideas políticas de la época se tiene que mostrar como punto de partida el liberalismo y no el positivismo. No obstante, entre los muchos aspectos a revalorar de Zea, está su relación positivismo- burguesía y su implicación sobre el desarrollo de la burguesía porfiriana, su percepción del capitalismo, de la producción y la materialización de la riqueza y su implicación sobre el conocimiento a través de los juicios materialistas, experimentales, utilitarios. Esta percepción abierta por Leopoldo Zea, tienen continuidad con los juicios y criterios sobre la educación nacional en la actualidad que tienen su fundamento en valores que a pesar de su propia historicidad, siguen evaluando el conocimiento científico salido de las instituciones educativas.

Como se estableció, considero que hay una continuidad entre el positivismo que Zea remarcó como ideología de la burguesía y el positivismo que tuvo también sus implicaciones en el respaldo y plano de la realidad, pues afectó la vida económica del país, inspiró reglamentaciones comerciales y fundamentó un pensamiento económico, pragmático, utilitarista y materialista acorde con los nuevos tiempos. De la misma forma, hay que considerar la continuidad de los criterios de evaluación educativa y profesional que vivió Gabilondo con las evaluaciones actuales, las cuales han seguido diversas prácticas apoyadas en la materialización, cuantificación, experiencia, tasación y en general, en la acreditación institucional, la evaluación externa, la evaluación de la productividad, y el establecimiento del sistema de certificación. Aún cuando se apliquen las técnicas costo

beneficio, queda muy claro que mientras los costos puedan tasarse en un valor económico, los beneficios tienen un valor simbólico.<sup>307</sup>

Aduje que Hilario S. Gabilondo ubicó que al referirse a los conocimientos acreditados de alguna manera ante una escuela, institución, gremio o estado, precisamente estaba en debate los criterios valorativos para dicha acreditación, lo cual fue parte fundamental de reconstrucción de este trabajo de investigación. No obstante, para la actualidad, me deja puntos abiertos de reflexión. Si bien, la historia es la fuente de la construcción teórica en las ciencias sociales y de la reflexión, los debates en los que participó Gabilondo sirven para problematizarnos como comunidades profesionales en la actualidad. No solo acerca de los criterios y valoraciones sobre el conocimiento histórico o filosófico, sino también sobre el conocimiento en nuestras instituciones y los fundamentos que rigen la libertad de cátedra y de investigación en diversas áreas, tanto de las ciencias sociales y humanidades como de la física, química, ingeniería, medicina entre otras.

Sin lugar a dudas, una aportación central de Gabilondo fue su crítica al Estado Docente. Como aguerrido opositor que fue a que se declarase que solo la ciencia que se adquiría en las escuelas oficiales es ciencia, que sólo los profesores titulados por ella lo son, reprochó la construcción de un Estado Docente como único tasador de los juicios valorativos para la acreditación profesional y de carreras. No obstante, cabe resaltar que para que este rescate histórico sobre los juicios valorativos enunciados por Gabilondo o Sierra cumpla su función histórica actual, debemos preguntarnos sobre los juicios y valores normativos que hoy el Estado Evaluador y sus organismos presenta ante nuestras instituciones, principalmente: UNAM, UAM, IPN. De la misma forma, sin lugar a dudas,

---

<sup>307</sup> Ángel Díaz Barriga “Evaluar lo académico, organismos internacionales, nuevas reglas y desafíos“ en Teresa Pacheco Méndez y Ángel Díaz Barriga (Coordinadores), *Evaluación Académica*, México, Centro de Estudios sobre la Universidad, UNAM, FCE, 2000, p. 22

Hilario S. Gabilondo puso sobre la mesa elementos históricos que nos permiten la crítica y reflexión de nuestros lugares académicos y el reconocimiento de diversos intereses que están en juego en la actualidad.

Como aduje, la historia de larga duración veía una tradición normativa de los positivistas con criterios y evaluaciones actuales, pues algunos juicios presentados, aún dentro de su historicidad, mantienen vigencia formal al ser parte de la génesis de escenarios en los cuales se debaten referentes empírico – ideológicos de corte positivista en el sistema educativo actual. En este sentido, hay un hilo conductor desde las pretensiones del positivismo y sus referentes utilitarios, pragmáticos, empíricos, materiales y cuantificables de finales del porfiriato y los criterios actuales marcados por el Estado Evaluador, el cual vincula la educación no con valorar y cualificar, sino con medir y cuantificar, manejándose como mecanismos de control la homogenización sobre la libertad de enseñanza de nuestras propias instituciones de educación superior (aunque obviamente no limitadas a ésta). Con ello, no se juzga a Hilario S. Gabilondo ni a Justo Sierra, sino pretendemos proyectar sus dilemas y tensiones vivenciales a nuestro mundo educativo y de investigación actual.

Nuevamente, alejándonos del enjuiciamiento histórico, hay un continuismo y matriz de pensamiento positivista evidente en los elementos normativos actuales que bajo el adagio de “propugnar porque los alumnos adquieran “experiencias pertinentes”, el Estado evaluador promueve junto con organismos como la UNESCO y el Banco Mundial la llamada “medición de la calidad” la cual se finca en una estandarización de exámenes. Bien lo establece, las evaluaciones actuales y los criterios han seguido diversas experiencias, en general apoyadas en prácticas del sistema educativo estadounidense: la acreditación institucional, la evaluación externa, la evaluación de la productividad, y el establecimiento

del sistema de certificación”.<sup>308</sup> De la misma forma, cabe referir que si bien hay investigadores que refieren que organismos como el CENEVAL han sido copia del utilitarismo y pragmatismo estadounidense, habrá que añadir que el carácter pragmático y cuantificable de nuestras evaluaciones tiene su propia historicidad en nuestro país, esta historicidad tuvo un punto importante de arranque en su referente histórico positivista del porfiriato que hemos presentado. Como bien lo expresa Heinz Dieterich, en la actualidad sabemos que hay una estrecha relación entre el proceso nacional de producción y comercialización de mercancías y su referente empírico– ideológico en el sistema educativo, los cuales se traducen en juicios y criterios de valoración sobre el conocimiento científico en general.

Por otra parte, la libertad de enseñanza y profesiones se enfrenta nuevamente a un pensamiento único, Estado Docente hoy Estado Evaluador, de similar manera al que ha tratado de homogeneizar los criterios valorativos de la enseñanza, de las profesiones, de los colegios, los libros de texto, sobre las leyes y en sí sobre la antropología social del conocimiento. Del mismo modo, ha contagiado a instituciones valorativas y guía de la investigación nacional, así como los criterios de evaluación y pertinencia de los conocimientos. En este sentido, la libertad de pensamiento, enseñanza y cátedra, presencian un nuevo episodio de debate como un nuevo episodio de pensamiento único respaldado por un nuevo estado Docente que ha disputado la nación bajo referentes que retoman postulados positivistas, cuantificables. La libertad de cátedra, de investigación, de enseñanza y profesiones tiene frente de sí a un nuevo desafío de pensamiento único respaldado por un Estado Evaluador.

---

<sup>308</sup> *Ibidem.* p. 19

Particularmente me sigue pareciendo excelso que Hilario S. Gabilondo haya asumido constantemente, que no todo conocimiento proviene de la experiencia, así como la idea de que no todo conocimiento puede materializarse, cuantificarse, palpase o experimentarse. Como establecí, consideré que este meollo discursivo es matriz de la problemática sobre las evaluaciones académicas hasta hoy. De esta manera, las evaluaciones educativas actuales, según estudiosos como Ángel Díaz Barriga o Teresa Pacheco Méndez se establecen entre lo formal y lo sustantivo. No es alejado establecer que en la definición que ambos proyectan sobre la educación formal hay continuidad de los postulados positivistas, “Mientras en la primera lo importante es clarificar un mecanismo inteligible, objetivo y fundamentado para obtener ciertas evidencias (razón por la cual se considera a la educación como productora de cosas tangibles- quizás esta es la perspectiva que con mayor fuerza se implanta y adopta en la región), en la segunda por el contrario se le reconoce una dimensión cualitativa que fundamentalmente produce bienes simbólicos, esto es, bienes no tangibles por lo tanto no medibles.”<sup>309</sup> No es necesario enumerar las instancias de acreditación institucional, la evaluación externa, la evaluación de la productividad y el establecimiento de sistema de certificación que pesan sobre nuestras instituciones. No obstante, la Universidad Nacional Autónoma de México sigue manteniendo su autonomía evaluativa frente a estas instancias y lo ha hecho tal y como lo hizo Hilario S. Gabilondo aludiendo a la libre enseñanza, de cátedra y autonomía evaluativa. Sin embargo, hay que ser cuidadosos, pues bajo la bandera de la libertad de cátedra y de investigación, también se protegen de manera formal, intereses particulares, o nuevos monopolios.

---

<sup>309</sup> *Ibidem.* p.26



Del mismo modo, es necesario mostrar que hay una continuidad y que deja a la reflexión actual, los dilemas presentados por Gabilondo sobre el Estado Docente, la Junta de Profesores de la ENP o el Colegio de Abogados, el currículo oculto, pues nuestras instituciones académicas muestran conflictos entre disciplinas; en los recursos económicos y personales; en la reproducción del cuerpo de profesores (que vimos para el caso de la asociación Metodófila de Gabino Barrera y en Bélgica, Guillaume Tiberghien en el caso de la Universidad Libre de Bruselas creó la Unión de Antiguos Alumnos de la Universidad también con la finalidad de difundir las ideas krausistas y reclutar nuevos miembros), en los modos actuales de reclutamiento y selección; en la exclusión de los adversarios. También nos permite reflexionar sobre la pugna de los espacios académicos, las publicaciones y textos utilizados, los aspectos personales que determinan el cauce y comportamiento intelectual (resaltamos en el caso de Gabilondo algunos de ellos), así como conceptos y categorías que aún se sigue manejando para la evaluación de las investigaciones y del conocimiento científico en sí, los cuales siguen determinando nuestros espacios académicos, a pesar de la misma idealización que podamos tener de la libertad de enseñanza o profesiones. Este trabajo histórico en el que fue presentado Gabilondo, me deja en este sentido y parafraseando a Pierre-Félix Bourdieu la reflexión sobre varios polos de estas luchas académicas, sobresaliendo en ello dos percepciones encontradas sobre la fundamentación del conocimiento y la idea de nación que se podría hacer a través del mismo.

Del mismo modo, el planteamiento de Hilario S. Gabilondo sobre los absolutos y la metafísica, particularmente me convocó a pensar sobre lo que hemos llamado valores eternos y absolutos a los cuales los editores de *La Libertad* se enfrentaron. Las tensiones circunscritas en este punto del debate siguen presentes en nuestro pensamiento actual y

dilemas del mundo. Debo referir, que de manera particular, a través de la lectura de personajes como Hilario S. Gabilondo, no tomo fácilmente la sentencia que Enrique Florescano cita del egiptólogo Erik Hornung para quien “La historia inexorablemente, destruye todos los valores eternos y absolutos y demuestra la relatividad de los referentes absolutos que nos esforzamos por establecer.”<sup>310</sup> Ante el relativismo posmoderno y los debates en torno al conocimiento, considero que el historiador, a partir de debates como el estudiado debe dudar sobre esta relatividad de los valores eternos o absolutos, para ello, es necesario traer a colación a pensadores como Isaiah Berlín- liberal-, para quien si bien los valores son creaciones humanas, no podemos configurarlos a voluntad, sino que cobran cierta independencia respecto de los deseos de cada uno, llamándoles en uno de sus intentos de explicación: valores objetivamente humanos.

Finalmente, cabe recalcar que Gabilondo como sabio que fue manejó una percepción de la historia. Veía un fin teleológico y metafísico de la misma, advertía elementos que a su juicio estaban fuera de toda historicidad y eran absolutos. Reconocía a la historia como acenso de la libertad que era medio y fin en sí misma. Debido a ello, no aceptaba las ideas que querían minarla. Visualizaba tensiones en el tiempo, creía en la necesidad de la historia de la filosofía porque veía en la historia apertura frente a lo otro, en este caso veía en ella una apertura de pensamiento a otras filosofías que se disputaban la conciencia de los hombres, con la finalidad de romper con el monopolio de la educación positivista que buscaba entronizarse como filosofía del Estados Docente; no obstante, el que no haya escrito un libro sobre historia, no impide que haya reconocido implícitamente las tensiones de la temporalidad en su pensamiento y en el devenir histórico del porfiriato.

---

<sup>310</sup> Florescano Enrique, *La función social de la historia*, México, FCE, 2012, p. 38

## Bibliografía

- Abbagnano, Nicola, *Diccionario de filosofía*, 2a. ed., trad. de Alfredo Galletti, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1985, 1206 p.
- Agraz García de Alba, Gabriel, *Bibliografía general de don José María Vigil*. México, UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1981, 286 p.
- Aguirre, Mirta, *El romanticismo: de Rousseau a Víctor Hugo*, La Habana, Pueblo y Educación, 1983, 276 p.
- Alvarado, María de Lourdes, *La polémica en torno a la idea de la Universidad en el siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, 244. p.
- Álvarez Barret, Luis, “Justo Sierra y la obra educativa del Porfiriato, 1901-1911”, en Fernando Solana, *et al.*, coordinadores, *Historia de la educación pública en México*, México, Secretaría de Educación Pública, 1982, pp. 83-115.
- Bajtín Mijail, *Yo también soy: fragmentos sobre el otro*, trad. y pról. Tatiana Bubnova, México, Tauros, 2000, 172 p.
- Bazant, Mílada, “La educación técnica durante el Porfiriato”, en *La ciudad y el campo en la historia de México. Memoria de la VII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos*, Oaxaca, 23-26 octubre de 1985, tomo II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, pp. 915-925.
- Bazant, Mílada. *Debate Pedagógico durante el porfiriato*. México, SEP, El Caballito, 1985, 157 p., (Biblioteca pedagógica).
- Bergeron Louis, François Furet y Reinhart Koselleck, *La época de las revoluciones europeas 1780-1848*, decimoquinta edición, México, Siglo XXI, 1992.
- Bolaños Martínez, Raúl, “Orígenes de la educación pública en México”, en Fernando Solana, *et al.*, coordinadores, *Historia de la educación pública en México*, México, Secretaría de Educación Pública, 1982, pp. 11-40.
- Bolaños Martínez, Víctor Hugo, *Compendio de historia de la educación en México*, tercera edición, México, Porrúa, 2002. 251 p.
- Calvillo Velasco, Max, Lourdes Rocío Ramírez Palacios, *Setenta años de historia del Instituto Politécnico Nacional*, tomo I, Instituto Politécnico Nacional, Dirección General, Presidencia del Decanato, 2006.
- Cano Andaluz, Aurora (Coordinadora), *Las publicaciones periódicas y la historia de México*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, 208 p.

- Carilla, Emilio, *El romanticismo en la América Hispánica, Biblioteca Románica Hispánica*, Tercera Edición Revisada y Ampliada, Madrid, Editorial Gredos, Madrid, 1975, 262 p.
- Córdova, Arnaldo, *La ideología de la Revolución Mexicana; la formación del nuevo régimen*. México, Editorial Era, 1973, 508 p.
- Cosío Villegas, Daniel, *La Constitución de 1857 y sus críticos México*, Fondo de Cultura Económica, 1957. 161 p.
- Covo, Jacqueline , *Las ideas de la reforma en México (1855-1861)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1983.
- Dale Lloyd, Jane, y Eduardo Mijangos Díaz (Coordinadores). *Visiones del Porfiriato. Visiones de México*. México. Universidad Iberoamericana. Universidad de San Nicolás de Hidalgo. Instituto de Investigaciones Históricas. 2004. 256 p.
- De la Torre Villar, Ernesto y Moisés González Navarro, *Historia Documental de México*. México, UNAM, 1984.
- Díaz - Elías, *La filosofía social del krausismo español*, Cuadernos para el diálogo, España, 1973, 278 p.
- Díaz y de Ovando, Clementina. *Un enigma de los cerros: Vicente Riva Palacio o Juan de Dios Peza*, México, Dirección General de Publicaciones, UNAM, 1994. 367 p.
- Dosse, François, *La marcha de las ideas: Historia de los intelectuales, historia intelectual*. Valencia, Universidad de Valencia, 2007, 327 p.
- Dublán Manuel y. Lozano José M: *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República...*, Edición oficial, Imprenta de Comercio a cargo de Dublán y Lozano, Hijos, México, 1876- 1908 IX, 193 p.
- Dumas, Claude. *Justo Sierra y el México de su tiempo 1848-1912*, tomo II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones, 1992, (Nueva Biblioteca Mexicana, 113).
- Dumas, Claude. *Justo Sierra y el México de su tiempo 1848-1912*, 2 t., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones, 1992, (Nueva Biblioteca Mexicana, 113).
- Dussel Enrique, Eduardo Mendieta, Carmen Bohórquez, et. al., *El pensamiento filosófico latinoamericano del Caribe y "latino"1300- 2000*, México, Siglo XXI, 2009.
- Ferrater Mora José, *Diccionario de Filosofía*, 5 vols., Barcelona, Ariel, 1994.

- Florescano, Enrique y Ricardo Pérez Montfort (comp.) *Historiadores de México en el siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes: *Conaculta*, 2001, 544 p.
- Gabilondo Hilario S., *Historia del crimen de Tacubaya: Robo en cuadrilla. Asalto y heridas perpetradas en la Casa del señor Don Federico Hube. La noche del 19 al 20 de Julio de 1882, que incluyó asimismo una reseña de la instrucción de la causa y acusación fiscal, con 15 retratos litográficos y el plano de casa: precedida de biografías por Hilario S. Gabilondo*, México, Imprenta del Socialista, 1882, 184 p., ils y retratos.
- Gabilondo Hilario S., *Libertad profesional* (Serie de Artículos publicados en el diario La República), México, Tipografía de Gonzalo A. Esteva, 1882, .120 p.
- Gabilondo Hilario S., *Murmulllos vagos. Ensayos poéticos*, pról. Juan de Dios Peza, México, Tipografía SAG, Uruguay, 1879.
- Gadamer, Hans- Georg, *Verdad y Método*, Salamanca, Ediciones Sígueme, 1993.
- Gaos José, *El pensamiento Hispanoamericano, Antología del pensamiento de lengua Española en la Edad Contemporánea*, pról. de Elsa Cecilia Frost, Obras Completas, Universidad Nacional Autónoma de México 1993, t. v., (Nueva Biblioteca Mexicana).
- García Pérez Rosa, *El ejercicio en sociedad de profesiones liberales*, Barcelona, J. M. Bosch, 1997, 342.p.
- González Navarro, Moisés, *Sociología e Historia en México* (Barreda, Sierra, Parra, Molina Enríquez, Gamio, Caso y otros) México, El Colegio de México, 1970, 86 p. (Jornadas, 67).
- González, Luis, "El liberalismo triunfante", en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2000.
- Guerra, François –Xavier. *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, 3 vols., México, FCE, 1991.
- Hale, Charles A, *La transformación del liberalismo en México a fines del Siglo XIX*. México. Fondo de Cultura Económica, 2002. 453 p.
- Hall Stuart, *Cuestiones de Identidad Cultural*, Madrid, Amorrortu, 2003, 320 p.
- Hernández Luna Juan, *Idealismo y materialismo. Caso – Lombardo, Caso- Zamora, Caso- Lombardo*. pról. Juan Hernández Luna, México. Masonería Filosófica de Michoacán, Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales, Vicente Lombardo Toledano, Asociación Francisco J. Múgica, 2008.

- Hernández Prado, José, *Sentido Común y Liberalismo Filosófico. Una reflexión sobre el buen Juicio A Partir de Thomas Reid y sobre la sensatez liberal de José María Vigil y Antonio Caso*, México, UAM- A. División Ciencias Sociales y Humanidades. 183 p.
- Hobsbawm, Eric J., *Las revoluciones burguesas*, tercera edición, 2 t., Medellín Colombia, Ediciones Pepe, 1995.
- Jiménez García Antonio, *El krausismo y la institución libre de enseñanza*, pról. de José Luis Abellán, Madrid, Cincel, 1986
- Lefebvre, Georges, *El nacimiento de la historiografía moderna*, México, Ediciones Martínez Roca, 1974.
- Lemoine, Ernesto, *La Escuela Nacional Preparatoria en el periodo de Gabino Barreda 1867- 1878*, México, UNAM, 1970.
- Lledó Emilio, *El silencio de la escritura*, Madrid, Espasa Calpe, 1988, 161 p. (Colección Austral).
- Martín Buezas, Fernando, *El krausismo desde dentro: Sanz del Río biografía de la intimidad*, pról. de José Luis Abellán, Madrid, Tecnos, 1978,. 342 p.
- Matute, Álvaro, *La teoría de la historia en México 1940- 1973*, México, Ed. Sep -Setentas Diana, 1974.
- Mayagoitia Alejandro, *Juárez y el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México. Libertades en jaque en el México Liberal*, Acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, [www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx) p. 4
- Meneses Morales, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911 La problemática de la educación mexicana en el siglo XIX y principios del siglo XX*, segunda edición, México, Universidad Iberoamericana, Centro de Estudios Educativos, 1998.
- Miguélez Martínez, Armando, “Antología histórica del cuento literario chicano (1877-1959)”, Director: Justo S. Alarcón, Tesis doctoral, Arizona State University, 1981, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2005, p. 38. La tesis doctoral se encuentra digitalmente en: [http://descargas.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/bameric/047084020224\\_26440932268/013456\\_3.pdf](http://descargas.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/bameric/047084020224_26440932268/013456_3.pdf) La última vez que se le consultó fue el 12 de Junio del 2012.
- Moya López Laura Angélica, *La nación como organismo: México, su evolución social 1900-1902*, pról. de Álvaro Matute, México, UAM-Unidad Azcapotzalco, M. A. Porrúa, 2003, 184 p.

- Olivier Carbonell, Charles, *La Historiografía*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, 163 p., (Breviario 353)
- Ortega y Medina, Juan A., *Polémicas y ensayos mexicanos en torno a la historia.*, México Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1970,
- Peza, Juan de Dios, *Poetas y escritores modernos mexicanos*, pról. Andrés Henestrosa, México, Secretaria de Educación Pública, 1965, 77 p.
- Picard Roger, *El romanticismo social*, trad. de Blanca Chacel, 3a ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2005, 359 p.
- Radding Murrieta Cynthia, *et al., Sonora, una historia compartida*, 2da ed., México: Gobierno del Estado de Sonora: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1989.
- Ramos, Samuel, *El perfil del hombre y la cultura en México*, México. Colección Austral. 1986, 145 p.
- Reyes Heróles, Jesús, *El liberalismo mexicano*, 3 vols., México, UNAM, 1957-1961.
- Riva Palacio, Vicente, *et al., México a través de los siglos*, 5 Vols., Barcelona y México, Ballezá, 1888-1889.
- Robert, Nisbert, *Historia de la idea del progreso*, Barcelona, Gedisa, 1980, 494 p.
- Roig, Arturo Andrés, *El pensamiento político y social iberoamericano del siglo XIX*, Madrid, Trota, 2000, 203 p.
- Rovira Carmen (Compiladora), *El pensamiento filosófico mexicano del siglo XIX y primeros años del XX*, México, UNAM, 1999, Lecturas Universitarias, tomo III, 496 p.
- Ruibal Corella, Juan Antonio. *Y Caborca se cubrió de gloria...! : La expedición filibustero de Henry Alexander Crabb a Sonora / México*, Porrúa, 1976. 226 p.
- Saldaña, Juan José y Luz Fernanda Azuela, “De amateurs a profesionales. Las sociedades científicas mexicanas en el siglo XIX”, en *Quipu, Revista Latinoamericana de Historia de la Ciencia y la Tecnología*, México, vol. 11, número 2, mayo-agosto de 1994, pp. 135-171.
- Saldaña, Juan José, “Acerca de la historia de la ciencia nacional” en Juan José Saldaña, editor, *Los orígenes de la ciencia nacional*, México, Sociedad Latinoamericana de Historia de las Ciencias y la Tecnología, Facultad de Filosofía y Letras UNAM, 1992 (Cuadernos de Quipu, 4), pp. 9-54.
- Sánchez Cuervo Antolín C., *El krausismo en México*, México, Facultad de Filosofía y

- Letras- UNAM, 2004, 350 p.
- Sánchez Cuervo Antolín C., *Las polémicas en torno al krausismo en México, siglo XIX /* Introducción y compilación, Antolín C. Sánchez Cuervo, México: UNAM, Coordinación de Humanidades, 2004, 427 p.
- Sierra, Carlos J. *José María Vigil*. México, Club de periodistas de México. 1963. 286 p.
- Sierra, Justo, *Evolución Política del pueblo Mexicano*. México, Edición UNAM, 1980, 426 p.
- Sierra, Justo, *México, su evolución social*, 3 vols., México, J. Ballezá Y Compañía., 1900-1902.
- Sierra, Justo, *Obras Completas*, (selector Agustín Yañez), 14 v., México, Coordinación de Humanidades. Dirección General de Publicaciones, UNAM, 1977.
- Staples, Anne “Sociedad y educación, 1821-1857”, en *Gran historia de México ilustrada*, fascículo 37, México, Planeta DeAgostini, Conaculta, Instituto Nacional Antropología e Historia, 2001.
- Tinker Salas Miguel, *In the shadow of the eagles : Sonora and the transformation of the border during the porfiriato*, Berkeley : University of California, 1997, p. 207- 208
- Trejo Estrada Evelia, *Los límites de un discurso. Lorenzo de Zavala, su “Ensayo histórico y la cuestión religiosa en México”*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras / INAH / Fondo de Cultura Económica, 2001, 453 p.
- Vázquez, Josefina Zoraida, *Historia de la historiografía*, México Ateneo..1980 p. 120
- Verchez García, Enrique Javier. *Don Quijote entre las nieves*, Centro de estudios Cervantinos, Alcalá de Henares, Madrid.
- Vigil, José María, editor y director, *Revista Filosófica*. Imprenta y Litografía de Ireneo Paz, México, 1882.
- Vigil, José María y Rafael Ángel de la Peña, Discursos pronunciados por los profesores José M. Vigil y Rafael Ángel de la Peña en la juntas de catedráticos celebradas en la Escuela Nacional Preparatoria, los días 27 y 31 de Agosto y 1 y 4 de septiembre del presente año, con motivo de la designación de texto para la clase de Lógica. México, Imprenta del gobierno en Palacio, 1885, 40 p.
- Vigil, José María, "La Reforma", en Vicente Riva Palacio, et al., *México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual*, tomo V, México, Cumbre, 1979.



Zarco, Francisco, *Historia del Congreso Constituyente de 1857*, edición facsimilar, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987.

Zea, Leopoldo, *El positivismo en México, nacimiento, apogeo y decadencia*, México, FCE, 1968, pp.481

Zoraida Vázquez Josefina, *La educación en la historia de México*, México, Colegio de México, 2002.

#### Memorias

*Memoria que el Secretario de Justicia e Instrucción Pública presenta al Congreso de la Unión en cumplimiento del precepto constitucional, comprende del 30 de noviembre de 1876 al 31 de diciembre de 1877*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1878.

*Memoria que el Secretario de Justicia e Instrucción Pública presenta al Congreso de la Unión y comprende del 1° de enero de 1878 al 15 de septiembre de 1881*, México, Tipografía Literaria de F. Mata, 1881.

#### Artículos

Bazant Mílada, “La República Restaurada y el Porfiriato” en Josefina Zoraida Vázquez, *Historia de las profesiones en México*, México, Colegio de México, 2002.

Benjamin Thomas y Marcial Ocasio Melendez “Organizing the Memory of Modern México :Porfirian Historiography in Perspective 1880s- 1980s”. *Hispanic American Historical Review* Vol. 64, No (2) Mayo 1984, pp. 323 -364.

Jiménez Marce, Rogelio,” La creación de una genealogía liberal” en *Historias 51. Revista de la dirección de estudios históricos del INAH*, México, Enero- abril. 2002.

Maihold Günther “El krausismo en América Latina ¿Aventura o ejercicio intelectual?” en Horacio Cerutti y Manuel Rodríguez (compiladores) *Arturo Andrés Roig: Filósofos o historiadores de las ideas*, México, Universidad de Guadalajara, Feria Internacional del Libro, 1989. p. 213- 235

Matute Álvaro, “Tres momentos de la historiografía sobre la Constitución de 1857” en Margarita Moreno-Bonett, Martha López Castillo, coord., *La Constitución de 1857. Historia y legado*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras/Recinto Parlamentario de la SHCP, 2008.

Pena de Matsushita Marta, “El romanticismo y el liberalismo”, en Enrique Dussel, Eduardo Mendieta, Carmen Bohórquez, et. al., *El pensamiento filosófico latinoamericano del Caribe y “latino”1300- 2000*. México, Siglo XXI, 2009, p. 194-203

Romero Juan Manuel, “La modernización de la minería sonorensis en el Porfiriato (1880-

1910)” en Francisco Altable Fernández. et. al. *Noroeste minero: La minería en Sonora, Baja California Sur durante el porfiriato*. México, Plaza y Valdéz, Instituto Sudcaliforniano de Cultura Universidad Autónoma de Baja California Sur, 2002, pp 316- 321

Schmidt, Henry C. “Toward the Innerscape of Mexican Historiography: Liberalism and the History of Ideas” in *Mexican Studies/ Estudios Mexicanos* , Vol.8 No.1 (Winter, 1992), pp.117- 138.

Tanck de Estrada Dorothy. “La Colonia” en Josefina Zoraida Vázquez, *Historia de las profesiones en México*, México, El Colegio de México, 2002.

Trejo Estrada Evelia, “Una palanca para mover la historia” en Margarita Moreno-Bonett, Martha López Castillo, coords., *La Constitución de 1857. Historia y legado*. México, UNAM Facultad de Filosofía y Letras/Recinto Parlamentario de la SHCP, 2008, p. 587-595.